

Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y el Caribe



Agradecimientos

Las autoras de este documento forman parte de Equipo FREE (Feminist for Rights, Equality and Empowerment), integrado por Ana Landa Ugarte, Carmen Porras Gómez, Ivonne Argueta Vásquez, Bruna Cristina Jaquetto Pereira y Macarena Aguilar Rodríguez.

Este informe fue coordinado por la sección de género de la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para América Latina y el Caribe, bajo el liderazgo de Shelly Abdool, Asesora Regional de Género e Ivonne Urriola Pérez, Oficial de Género y Desarrollo.

Además, la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe reconoce de manera particular los valiosos aportes realizados por las niñas y las adolescentes que participaron en las entrevistas y en la consulta digital sobre los derechos de las niñas en América Latina y el Caribe, organizada por Taysha consulting. Agradecemos especialmente a las adolescentes, líderes feministas, activistas e instituciones que compartieron sus puntos de vista y sueños con nosotras. Sin ellas este informe no habría sido posible. Esperamos que este informe sirva, no solo para posicionar sus necesidades y demandas en las agendas regionales y nacionales, sino sobre todo para potenciar su voz y su participación en todos los espacios donde se toman las decisiones sobre sus vidas.

Un agradecimiento especial a las y los colegas de UNICEF que revisaron este documento y contribuyeron a su elaboración mediante el aporte de insumos técnicos: June Pomposo, Sachi Kojima, Esther Ruiz, Emilia Numer, Patricia Núñez, José Sierra Castillo, Constanza Solís y Erick Solís; así como a Nazareth Mateos, del Comité Español de UNICEF.

La edición estuvo a cargo de Manuel Ossa y el diseño gráfico fue realizado por Moisés Pérez Arenas.

Copyright © 2021 UNICEF

Acerca de UNICEF

En UNICEF promovemos los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en todo lo que hacemos. Junto a nuestros aliados, trabajamos en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas que beneficien a todos los niñas y adolescentes, centrandos especialmente nuestros esfuerzos en llegar a los más vulnerables y excluidos, en todo el mundo.

Más información sobre el trabajo de UNICEF en América Latina y el Caribe en materia de igualdad de género puede consultarse en el sitio web de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe: www.unicef.org/lac/

Acrónimos y siglas

- AL:** América Latina
- ALC:** América Latina y el Caribe
- BM:** Banco Mundial
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- CAC:** Critical Area of Concern (Esfera de Especial Preocupación)
- CAC-L:** Critical Area of Concern L (Esfera de Especial Preocupación L, Capítulo de las Niñas)
- CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
- CDN:** Convención sobre los Derechos del Niño y *de la Niña*
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CEPALSTAT:** Base de datos en línea de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CEVI:** Comité de Expertas del Mecanismo Especial de la Convención Belem do Pará
- CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CIM:** Comisión Interamericana de Mujeres
- CIMA:** Centro de Información para la Mejora de los Aprendizajes
- CTIM:** Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
- CLADEM:** Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres
- CLADE:** Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
- COVID-19:** Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave, SARS-CoV-2
- CRPD:** Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- INEC:** Instituto de Estadística de Costa Rica
- GTR:** Grupo de Trabajo Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna
- LLECE:** Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación
- MESECVI:** Mecanismo Especial de la Convención de Belém do Pará
- MIUT:** Matrimonio Infantil y Unión Temprana
- NNUU:** Naciones Unidas
- NV:** Nacidos Vivos
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OE:** Objetivos Estratégicos
- OEA:** Organización de los Estados Americanos
- OIM:** Organización Internacional de las Migraciones
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- ONUSIDA:** Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- PAB:** Plataforma de Acción de Beijing
- PISA (Informe):** Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- RIADIS:** Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias
- RIED:** Red Interamericana de Educación Docente
- SIDA:** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- TERCE:** Tercer Estudio Nacional Comparativo y Explicativo
- UN-SWAP:** United Nations System-Wide Action Plan en Gender Equality and the Empowerment of Women/ Plan de Acción de Igualdad de Género para el Sistema de Naciones Unidas.
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UNICEF LACRO:** Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe
- VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana

Definiciones importantes y aclaraciones sobre el uso de algunos conceptos

Adultocentrismo: es una práctica sociopolítica y económica donde el control es ejercido por las personas adultas, que se ubican por encima de las niñas, niños y adolescentes, sostenido por un sistema patriarcal que reproduce la división sexual del trabajo y configura los roles dentro de la familia y de la sociedad (Luciana Bianchi, 2020). En palabras sencillas, se trata de la práctica que mira hacia las niñas y niños “desde arriba”, desde una posición de superioridad y sin tener en cuenta sus voces a la hora de definir los problemas que les preocupan y las soluciones para abordarlos.

Convención de los Derechos del Niño y *de la Niña*: el nombre oficial de la Convención nombra solo al Niño,

asumiendo a la Niña como incluida en el masculino genérico. Para este estudio, el equipo consultor propone la utilización del término inclusivo que visibiliza también a las niñas. Por ello, cuando en el documento se refiere la Convención con su nombre completo, se incluye la mención en cursiva de la Niña.

Embarazo infantil y adolescente:

si bien es cierto que los organismos de Naciones Unidas y otros especializados se refieren normalmente a esta problemática como embarazo adolescente, entendiendo que la adolescencia comienza en los 10 años, el equipo consultor considera que el término embarazo adolescentes no visibiliza adecuadamente la realidad específica del embarazo en menores de 14 años, sobre el cual además hay muy poca información específica.

Interseccionalidad: este concepto fue acuñado en 1989 por Kimberlé Williams Crenshaw, académica y profesora estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza. Lo define como “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”. La interseccionalidad pone de manifiesto cómo las diferentes categorías sociales generan opresiones y privilegios muy dispares al entrecruzarse entre ellas, es decir, no se trata de capas de discriminación que se superponen o suman (género + raza + ruralidad etc.), sino que su entrecruzamiento genera dinámicas diversas que multiplican la discriminación. Se trata así de un concepto fundamental para el análisis tanto de la situación de las mujeres y la desigualdad de género en el mundo, como de cualquier análisis relacionado con los derechos humanos.



LGBTI+: aunque las convenciones y tratados de Naciones Unidas usan el término LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales), el equipo consultor ha decidido incluir además el símbolo + para incluir a todas aquellas niñas y las adolescentes que puedan no sentirse incluidas en las categorías anteriores, y tratar así de ser lo más inclusivas de las distintas identidades existentes en la región. Cuando a lo largo del documento hacemos específicamente referencia a niñas y adolescentes LGBTI+, hemos quitado la G, ya que no aplica a ellas.

Matrimonio infantil y unión temprana (MIUT):

Si bien el término matrimonio temprano es el más usado en la región, el equipo consultor ha decidido incluir el término unión dado que es la forma de matrimonio más frecuente en la región, sobre todo en las niñas y las adolescentes. Así, define aquellos matrimonios y uniones que tienen lugar antes de los 18 años, momento que, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño y *de la Niña*, representa el final de la infancia. Temprano refiere al principio de la vida conyugal que, en el caso de las niñas y las adolescentes, resulta una situación problemática al competir, por ejemplo, con el derecho de las niñas a una educación.

Niñas y adolescentes: si bien en el apartado de la Niña de la Plataforma de Acción de Beijing utilizan solo el término niña, el equipo consultor lo ha pluralizado para exponer la diversidad y diferencia y le ha añadido el término adolescentes para visibilizar de forma explícita a las adolescentes, utilizando a lo largo del texto el término conjunto de “las niñas y las adolescentes”.

Trabajo infantil y adolescente: los países y organizaciones internacionales adoptan diferentes denominaciones en referencia al trabajo infantil, todas las cuales refieren exclusivamente al trabajo remunerado y no al trabajo no remunerado, como el trabajo agrícola familiar o el trabajo doméstico en el propio hogar. El Equipo FREE utiliza la denominación más explícita de “trabajo infantil y adolescente” para resaltar la infancia y la adolescencia como dos etapas de características propias y con derechos específicos: el trabajo infantil debe ser erradicado, mientras el trabajo adolescente, aunque idealmente debería ser eliminado, antes de todo debe ser regulado y protegido (IPEC, 2007a).



Contenido

Parte I: Objetivos y metodología para la identificación de las prioridades de las niñas y las adolescentes de América Latina y el Caribe	10
1. Presentación	11
2. Antecedentes y objetivos	11
3. Metodología	14
Parte II: La situación de las niñas y las adolescentes en América Latina y el Caribe en relación con los objetivos del Plan de Acción de Beijing	19
Introducción	20
1. América Latina y el Caribe, una región pionera en trabajar una agenda regional para los derechos de las mujeres, aunque las niñas todavía son poco visibles	22
2. Algunos avances y muchos retos en un contexto de profundos cambios que no han logrado remover las estructuras de poder	22
3. Avances en el reconocimiento legal y los compromisos internacionales de las mujeres afrodescendientes y de los grupos étnicos originarios, aunque también con limitada visibilidad de las niñas y las adolescentes	23
Panorama general de las niñas y las adolescentes en América Latina y el Caribe	27
1. Quince de cada 100 personas en América Latina y el Caribe son niñas o adolescentes mujeres	27
2. Las niñas y adolescentes latinoamericanas y caribeñas son diversas y están cruzadas por múltiples identidades	28
Objetivo estratégico 1. – Eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las adolescentes	36
1. ¿Cómo están las cosas?	36
2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	41
3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes	41
4. Brechas de información	43
Objetivo estratégico 2. – Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas y las adolescentes	46
1. ¿Cómo están las cosas?	46
2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	56
3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes	57
4. Brechas de información	57
Objetivo estratégico 3. – Promover y proteger los derechos de las niñas y las adolescentes e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial	60
1. ¿Cómo están las cosas?	60
2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	67
3. La crisis del COVID-19 y el impacto en las políticas públicas para las niñas y las adolescentes	68
4. Brechas de información	69

Objetivo estratégico 4. – Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en la educación y en la formación profesional	71
1.¿Cómo están las cosas?	71
2.¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	80
3.Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes	83
4.Brechas de información	84
Objetivo estratégico 5. Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en el ámbito de la salud y la nutrición	88
1.¿Cómo están las cosas?	88
2.¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	97
3.Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes	99
4.Brechas de información	100
Objetivo estratégico 6. – Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas y las adolescentes que trabajan	101
1.¿Cómo están las cosas?	101
2.¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	106
3.Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes	108
4.Brechas de información	109
Objetivo estratégico 7. – Erradicar la violencia contra las niñas y las adolescentes	115
1.¿Cómo están las cosas?	115
2.¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	125
3.Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes	127
4.Brechas de información	128
Objetivo estratégico 8. Fomentar la conciencia de las niñas y las adolescentes y su participación en la vida social, económica y política	132
1.¿Cómo están las cosas?	132
2.¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	141
3.Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes	142
4.Brechas de información	142
Objetivo estratégico 9. – Justicia climática para las niñas y las adolescentes*	145
1.¿Cómo están las cosas?	145
2.¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?	151
3.El impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes	152
4.Brechas de información	152
Conclusiones	154
Parte III: Prioridades de las niñas y las adolescentes de América Latina y el Caribe	159
ANEXO 1 Códigos de referencia de las niñas y adultas entrevistadas	179
ANEXO 2 Países de cada subregión	180
ANEXO 3 Niñas y adolescentes que participaron en las entrevistas y las encuestas por países	181

Indice de Figuras

Figura 1. Imagen de la plataforma que alojó la consulta regional en línea	17
Figura 2. Tasa de crecimiento de la población menor de 14 años en América Latina y el Caribe	28
Figura 3. ¿Qué tan amigable es América Latina con la población LGTB?	33
Figura 4. Edad mínima para contraer matrimonio	38
Figura 5. Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o en unión por primera vez antes de los 18 años	39
Figura 6. Porcentaje de adolescentes encuestadas que consideran que la crisis provocada por el COVID-19 tendrá un impacto negativo en sus vidas, según subregión.	42
Figura 7. ¿Te has sentido alguna vez tratada injustamente o con menos respeto que otras personas por tu color de piel, tu orientación sexual, tu discapacidad u otra razón?	47
Figura 8. Principales razones por las que las niñas en general, y las afrodescendientes e indígenas en particular, se han sentido tratadas injustamente/discriminadas	48
Figura 9. En tu familia, ¿te sientes en general valorada?	51
Figura 10. Porcentaje de adolescentes según subregión que consideran que el trato desigual a niñas y niños dentro de la familia es un problema	52
Figura 11. ¿Cómo crees que les afectan las problemáticas identificadas a las niñas y adolescentes afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, rurales, LGBTI+, migrantes etc.?	56
Figura 12. Porcentaje de adolescentes en función de si consideran que sus gobiernos están trabajando a favor de los derechos de las niñas y las adolescentes	63
Figura 13. Lugares donde las niñas han oído hablar de sus derechos, por subregión, según porcentajes	65
Figura 14. Tasa de asistencia de jóvenes de 15 a 17 años por sexo, 2018	72
Figura 15. Conceptos de las habilidades para el Ejercicio de la Ciudadanía Mundial (ECM) ubicados según su presencia a nivel declarativo o programático	76
Figura 16. Porcentaje de mujeres y hombres adolescentes (12-17 años), pertenecientes a pueblos indígenas que asisten a algún establecimiento educativo según sexo, circa 2010.	81
Figura 17. Evolución temporal de las tasas de fecundidad adolescente en América Latina y el Caribe por subregión 1980-2015	89
Figura 18. América Latina, 18 países: adolescentes mujeres de 15 a 19 años que son madres, en porcentaje (2010).	90
Figura 20. América Latina (9 países): adolescentes mujeres (15-19 años) que pertenecen a pueblos indígenas que son madres, circa 2010 (porcentajes)	98
Figura 21. Edad mínima para la admisión al empleo en los países de América Latina	105
Figura 22. Porcentaje de adolescentes (15-19 años) empleadas afiliadas a la seguridad social (2016)	106
Figura 22. Porcentaje de adolescentes (15-19 años) empleadas afiliadas a la seguridad social (2016)	118
Figura 22. Porcentaje de adolescentes (15-19 años) empleadas afiliadas a la seguridad social (2016)	135
Figura 25. ¿Cómo te gustaría participar en los espacios dónde se toman las decisiones en tu país?	136

Índice de Tablas

Tabla 1. Esferas de especial preocupación de la PAB	13
Tabla 2. Participantes en la consulta	17
Tabla 3. Niñas y adolescentes participantes en la consulta, según autoidentificación	17
Tabla 4. Temas abordados en los Objetivos Estratégicos del Capítulo de las Niñas	21
Tabla 5. Distribución del porcentaje de la población menor de 20 años sobre el conjunto de la población, por sexo y total	27
Tabla 6. ¿Has oído hablar de los derechos de las niñas?	66
Tabla 7. Situación del aborto legal en América Latina y el Caribe, según causales de despenalización 2017 (Guttmacher Institute)	92
Tabla 7. Situación del aborto legal en América Latina y el Caribe, según causales de despenalización 2017 (Guttmacher Institute)	93
Tabla 8. Países de América Latina y el Caribe con leyes, programas y acciones de educación sexual en el sistema educativo	95
Tabla 9. Edad mínima para admisión al empleo en los países del Caribe	104



Parte I

Objetivos y metodología para la identificación de las prioridades de las niñas y las adolescentes de América Latina y el Caribe

1. Presentación

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing (China), supuso un hito sin precedentes en el compromiso de la comunidad internacional para la puesta en marcha de una plataforma amplia e integral dirigida al avance de los derechos de las mujeres y la igualdad de género: la Plataforma de Acción de Beijing (PAB). Ciento ochenta y nueve países, numerosas organizaciones internacionales, 17.000 participantes y más de 30.000 activistas feministas participaron en la conferencia, comprometiéndose a hacer del avance de las mujeres y las niñas y de la igualdad de género, una prioridad nacional y global.

La Plataforma identificó 12 esferas de especial preocupación (CAC, por sus siglas en inglés), estando la última de ellas (CAC-L al que denominaremos en adelante Capítulo de las Niñas) dedicada a abordar el ejercicio de derechos y las problemáticas específicas de las niñas y las adolescentes.

Con ocasión de los 25 años de aprobación de la PAB, la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (LACRO) se propuso facilitar un proceso de análisis y reflexión con dos objetivos: 1) identificar y analizar los principales avances logrados y los retos pendientes para la materialización de la agenda planteada en el Capítulo de las Niñas; 2) contribuir a la identificación de prioridades regionales para las niñas y las adolescentes de América Latina y el Caribe, desde la perspectiva de las propias niñas y adolescentes, y plantear recomendaciones para la actualización del Capítulo de las Niñas.

Para ello se ha realizado un trabajo amplio de revisión y recopilación documental, análisis de bases de datos y consulta a niñas y adolescentes de la región, y también a mujeres adultas, tanto lideresas de organizaciones feministas, como especialistas que trabajan en pro de los derechos de las niñas y las adolescentes.

Se trata así de un esfuerzo de investigación que toma en cuenta distintas fuentes de información tanto cuantitativas como cualitativas, pero que pretende dar mayor visibilidad, presencia y razón a las voces de las niñas y las adolescentes consultadas, en comparación a cuanto se les otorga en otros diagnósticos de situación basados fundamentalmente en fuentes secundarias y análisis de datos cuantitativos.

Esto fue una premisa metodológica establecida desde el principio para lograr identificar las prioridades de las niñas y las adolescentes desde las propias niñas y adolescentes.

Este abordaje pretende además ayudar a suplir la carencia estructural de

datos e informaciones cuantitativas sistematizadas en relación con las niñas y las adolescentes, mucho mayor cuando se trata de datos cuantitativos que permitan analizar las distintas interseccionalidades.

La consulta que fue realizada mediante distintos instrumentos en línea debido a las limitaciones de movilidad impuestas por la pandemia del COVID-19, ha contado con la participación de 1.419 niñas y adolescentes de 26 países de la región de América Latina y el Caribe. Niñas y adolescentes afrodescendientes, indígenas, mestizas, blancas, trans, lesbianas, bisexuales, con discapacidad, migrantes y desplazadas de Centroamérica y México, el Cono Sur, la Región Andina y el Caribe fueron consultadas a través de 16 entrevistas en profundidad y una plataforma en línea, donde 1.403 respondieron a una encuesta acerca de sus percepciones y prioridades sobre la situación de las niñas y las adolescentes en la región.

Este informe además tiene en cuenta los compromisos derivados de las Conferencias Regionales de la Mujer realizadas trianualmente. Igualmente reconoce y considera las agendas surgidas del Diálogo Intergeneracional sobre igualdad de género y derechos de niñas, adolescentes y mujeres (octubre 2018, Antigua)¹; de la Declaración de las juventudes feministas (enero 2020, Santiago de Chile)²; y del evento paralelo 25 años de compromisos para las niñas: un diálogo intergeneracional desarrollado por UNICEF en el marco de la XIV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe (enero 2020, Santiago de Chile)³, y los diálogos intergeneracionales

1 <https://www.unicef.org/lac/media/5511/file>

2 <https://www.startpage.com/sp/search>

3 https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/21_25_anos_de_compromisos_para_las_ninas.pdf

organizados en los primeros meses del 2020 por UNICEF y socios en Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú.

De esta manera, la identificación de las prioridades de las niñas y las adolescentes que se presentan en la Parte III de este informe como las recomendaciones sugeridas, pretenden ser un insumo para la discusión y el posicionamiento de las voces, las necesidades y las demandas de las niñas y las adolescentes latinoamericanas y caribeñas en la agenda pública de los países y en las estrategias de las organizaciones de distinta índole responsables de su materialización, por lo que no se plantean como exhaustivas ni acabadas. Se espera así mismo que sean tenidas en cuenta por las organizaciones de mujeres, feministas y todas aquellas preocupadas por los derechos de las niñas y las adolescentes y la igualdad entre los géneros que trabajan en la región.

Es importante además destacar que este informe, aunque ideado cuando todavía la pandemia derivada del virus COVID-19 no estaba siquiera en el imaginario colectivo, se ha desarrollado en el contexto de ésta y de las medidas de confinamiento y distanciamientos social impuestas, variadas en función de los países y también según el momento. Por ello, en la consulta se incluyeron preguntas específicas a las niñas y las adolescentes con relación a los impactos identificados o esperados en el futuro, cuyos hallazgos nutren un breve apartado al respecto en el análisis de situación de cada Objetivo Estratégico del Capítulo de las Niñas que se presenta en la Parte II.

El siguiente informe está estructurado en 3 partes. La Parte I presenta los antecedentes y objetivos que dan origen al mismo, la metodología desarrollada y los alcances y limitaciones encontrados. La Parte II se aproxima a la caracterización de la situación actual de las niñas y las adolescentes con relación a los temas abordados por el Capítulo de las Niñas, incluyendo además otras cuestiones que han ido surgiendo y tomando relevancia en este cuarto de siglo. La Parte III describe una serie de recomendaciones ligadas a las prioridades expresadas por las niñas y las adolescentes que dan respuesta al contexto actual de la región y al impacto de la pandemia del COVID-19. El informe toma como referencia y punto de partida la esfera de especial preocupación L de la Plataforma de Acción de Beijing y sus 9 Objetivos Estratégicos.

Sin embargo, la organización de los contenidos en el apartado de diagnóstico de situación (Parte II) puede variar si se comparan con la organización de los contenidos del Capítulo de las Niñas. Esto se ha hecho así para facilitar su presentación y su abordaje en el contexto actual, teniendo en cuenta las estrechas interrelaciones evidentes entre las distintas cuestiones abordadas.

Se espera que las recomendaciones presentadas en este informe sirvan de insumo para ubicar a las niñas y las adolescentes y sus preocupaciones en las mesas de discusión política a nivel regional y de los países, y por tanto se convierta en un instrumento útil y concreto orientado a incidir en la Hoja de Ruta de los gobiernos de la región y en las agendas de las organizaciones tanto de la sociedad civil como de cooperación y multilaterales responsables de garantizar los derechos de las niñas y las adolescentes y la igualdad de género.

2. Antecedentes y objetivos

Como ya se ha mencionado en la introducción, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995 en Beijing (China) supuso un hito sin precedentes en el compromiso de la comunidad internacional para la puesta en marcha de una plataforma amplia e integral para el avance de los derechos de las mujeres y la igualdad de género: la Plataforma de Acción de Beijing (PAB). Esta identificó 12 esferas de especial preocupación que debían considerar a las mujeres en sus diferentes rangos etarios. La última de ellas, denominada CAC-L por sus siglas en inglés, está dedicada a abordar las problemáticas específicas y el ejercicio de derechos de las niñas y las adolescentes.



Tabla 1. Esferas de especial preocupación de la PAB

A.	Mujeres y pobreza
B.	Mujeres y educación
C.	Mujeres y salud
D.	Violencia contra la mujer
E.	Mujeres en conflictos armados
F.	La mujer y la economía
G.	Poder y toma de decisiones de la mujer
H.	Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
I.	Mujeres y derechos humanos
J.	Mujeres y medios de comunicación
K.	La mujer y el medio ambiente
L.	La niña

La esfera de especial preocupación L incluye un total de nueve Objetivos Estratégicos (OE) que abordaban, en el contexto de 1995, la discriminación y la violencia contra las niñas y las adolescentes en sus distintas expresiones, el avance y la protección de sus derechos en todos los ámbitos y su reconocimiento como ciudadanas y actoras sociales. Estos objetivos son los siguientes:

OE 1: Eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las adolescentes.

OE 2: Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas y las adolescentes.

OE 3: Promover y proteger los derechos de las niñas y las adolescentes e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial.

OE 4: Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en la educación y la formación profesional.

OE 5: Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en el ámbito de la salud y de la nutrición.

OE 6: Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas y las adolescentes que trabajan.

OE 7: Erradicar la violencia contra las niñas y las adolescentes.

OE 8: Fomentar la conciencia de las niñas y las adolescentes y su participación en la vida social, económica y política.

OE 9: Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas y las adolescentes.

Desde 1995, los avances en la implementación de la Plataforma se han revisado quinquenalmente, tanto a partir de los informes oficiales de los países, como por los informes “sombra”⁴ presentados por las organizaciones de mujeres y feministas. Las sucesivas Conferencias Regionales de la Mujer de América Latina y el Caribe, realizadas al menos cada 3 años desde 1977, también han sido espacios para su discusión. Más recientemente, han mirado a la PAB distintos encuentros regionales como el Diálogo Intergeneracional sobre igualdad de género y derechos de niñas, adolescentes y mujeres (octubre 2018, Antigua); la Consulta Regional de Juventudes Beijing+25 que dio lugar a la Declaración de las juventudes feministas (enero 2020, Santiago de Chile); y el evento paralelo 25 años de compromisos para las niñas: un diálogo intergeneracional desarrollado por UNICEF en el marco de la XIV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe (enero 2020, Santiago de Chile), así como otros diálogos intergeneracionales promovidos por UNICEF y realizados durante 2020 en varios países de la región, mencionados en la introducción.

Veinticinco años después, Beijing+25 se plantea como un momento clave para “hacer un alto en el camino”, revisar los avances existentes e identificar los desafíos que persisten y los retos emergentes. El objetivo es actualizarlos y renovarlos en función de los importantes cambios que ha evidenciado la región en estos 25 años y el impacto que la pandemia del COVID-19 está teniendo en ella.

Como parte del Sistema de las Naciones Unidas y en el marco del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas en Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (UN-SWAP por sus siglas en inglés), UNICEF tiene el mandato de contribuir al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y las adolescentes.

El compromiso de UNICEF se expresa mediante su Política de Igualdad de Género (2010) y los ciclos posteriores de su Plan de Acción de Género (2014-2017, 2018-2021). Es en respuesta a este compromiso,

que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe ha promovido y facilitado este proceso de consulta y revisión que da como resultado el informe que aquí se presenta.

La singularidad de este esfuerzo se centra en hacerlo dando voz y visibilidad a la experiencia y las opiniones de las niñas y las adolescentes de la región, teniendo en cuenta sus diversidades y las múltiples interseccionalidades que las atraviesan.

Preguntas que pretende responder este informe:

1. ¿Cuáles son los principales avances que se identifican en la región con relación a la esfera de especial preocupación y los objetivos plasmados en la Plataforma de Acción de Beijing para las niñas y las adolescentes de América Latina y el Caribe? ¿Cuáles son los retos pendientes y las problemáticas emergentes, teniendo en cuenta además el impacto regional de la crisis del COVID-19?

2. ¿Dónde persisten brechas de información? ¿Qué aspectos son necesarios investigar más para tener un panorama más claro que refleje las distintas experiencias de las niñas y las adolescentes de la región?

3. ¿Cómo viven y cómo les afectan las distintas problemáticas a las niñas y las adolescentes de la región en función de su diversidad y de las interseccionalidades (raza/etnia/color de piel, identidad de género, discapacidad, ruralidad y migración) que las atraviesan?

4. ¿Cuáles son las preocupaciones y los puntos de vista de las niñas y las adolescentes de la región hoy en día? ¿Qué recomendaciones plantean para la renovación de los compromisos de Beijing en cuanto al ejercicio, la protección y la promoción de sus derechos?

3. Metodología

a. El punto de partida

La metodología para la realización de este trabajo ha tenido como énfasis fundamental visibilizar y recoger las voces de las niñas y las adolescentes de la región en sus diversidades de vidas, identidades y experiencias. Es decir, que sean sobre todo ellas quienes, a través de los espacios de participación y consulta generados, indiquen cuáles son los problemas que afectan al ejercicio de sus derechos y marquen las recomendaciones para la actualización del capítulo de las niñas y las adolescentes de la Plataforma de Acción de Beijing para la región. Para recabar sus opiniones y dadas las limitaciones de movilidad determinadas por la crisis derivada del COVID-19, se desarrollaron diversos instrumentos en línea que se describen más adelante.

El proceso tiene un alcance regional. Para ello, tanto en la revisión documental y estadística como en las consultas se ha tratado de aproximar la realidad de América Latina (hispana y lusófona) y del Caribe (hispano, anglófono y francófono), tratando en lo posible de visibilizar la diversidad de territorios, identidades y voces de las niñas y las adolescentes de la región, y en particular de aquellas que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y exclusión. Sin embargo, es importante recalcar que, como ya se indicó anteriormente, no se trata de una revisión exhaustiva sino de una aproximación a la situación que tiene por objetivo final y principal la identificación de las prioridades de las niñas y las adolescentes de la región.

b. La metodología utilizada

Este estudio ha utilizado una metodología mixta, con fuentes de información e instrumentos cuantitativos y cualitativos, evitando que los datos “duros” tengan mayor peso que la opinión de las niñas y las adolescentes, como suele suceder en estudios que dan cuenta del estado de situación en una

4 Los Informes “sombra” son una herramienta de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Son elaborados por las organizaciones de mujeres y feministas en cada país y presentados a Naciones Unidas con ocasión de la presentación de informes oficiales de los países en relación con su implementación de la Plataforma de Acción de Beijing.

determinada cuestión. Al contrario, se ha tratado de que las distintas fuentes de información “dialoguen”, en la lógica del punto de partida planteado.

Para este estudio, la información cualitativa es además de especial relevancia dada la invisibilidad estadística de las niñas y las adolescentes, a nivel de los países y también consolidada a nivel regional. El vacío es más relevante todavía cuando se pretenden abordar las interseccionalidades que las atraviesan. Estas limitaciones se ponen de manifiesto como brechas de información al abordar las temáticas contenidas en cada uno de los Objetivos Estratégicos del Capítulo de las Niñas.

Así, la información cuantitativa utilizada proviene fundamentalmente de dos fuentes:

1. Recopilación y análisis de estadísticas y datos de distintas fuentes, sobre todo de organizaciones y mecanismos del SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, o datos generados por éstas presentados en otros estudios. Para ello se utilizó de forma preliminar y como guía los indicadores cuantitativos y bases de datos identificados por la oficina regional de UNICEF para cada Objetivo del Capítulo de las Niñas, aunque después los datos se fueron incorporando en función de la disponibilidad. Si bien la idea inicial era poder analizar los datos para el conjunto de los países de la región en cada uno de los ámbitos analizados, la ausencia de indicadores y datos consolidados en muchos casos ha hecho que estos se presenten de diferente forma según cada caso (por grupos de países, por subregiones, ejemplificando solo para algunos países y/o regiones, etc.). Cada una de las fuentes está referenciada en la bibliografía

2. Respuestas a la encuesta facilitada a través de la plataforma en línea “Derechos de las Niñas, Nuestras Voces para un Futuro en Igualdad” puesta en marcha por UNICEF en el marco de esta investigación. Los detalles de esta encuesta y de la participación lograda se describen más adelante

Por su parte, la información cualitativa proviene de las entrevistas individuales realizadas a las niñas y las adolescentes de la región y a v en el tema de diferentes organizaciones.

c. Instrumentos y etapas

La primera actividad desarrollada tuvo que ver con la elaboración de las preguntas de investigación, que derivan de los objetivos planteados, a partir

de las cuales se identificaron tanto las fuentes de información como los instrumentos de recolección a utilizar.

• Fuentes secundarias

Se revisaron las sistematizaciones de datos cuantitativos e informaciones realizadas por UNICEF sobre los informes nacionales de Beijing+25, las memorias de distintas actividades de consulta con adolescentes y jóvenes desarrolladas en la región entre octubre 2018 e inicios 2020, los resultados de las diversas Conferencias Regionales de la Mujer y los posicionamientos surgidos de los encuentros intergeneracionales y feministas juveniles, todos ellos ya mencionados en el apartado introductorio. Adicionalmente se realizó una vasta revisión de datos, informes y documentos tanto regionales como, en algunos casos, nacionales en cuanto a las temáticas abordadas. Los más recientes en relación con el impacto de la crisis del COVID-19. Detalle de ello se encuentra en la bibliografía que acompaña cada apartado del informe.

• Fuentes primarias

Dadas las restricciones impuestas por la crisis derivada del COVID-19 y la necesidad de lograr una participación lo más amplia y diversa posible, se optó por el desarrollo de consultas en línea, que incluyeron los siguientes instrumentos:

Entrevistas en línea:

• A 16 niñas y adolescentes de la región. La muestra fue dirigida tratando de cubrir tanto las diversidades regionales como las interseccionalidades clave relacionadas con la raza/el color de piel, la pertenencia étnica, la identidad de género, la condición de migrante o desplazada o la discapacidad. Así mismo, se tuvo en cuenta tanto el grado de liderazgo y participación en organizaciones sociales como que no pertenecieran a ninguna organización social. Se entrevistó a 16 adolescentes de la región de entre 12 y 19 años, pertenecientes a 9 países e integrantes de 11 organizaciones y/o redes juveniles y/o feministas, cumpliendo escrupulosamente todos los requerimientos éticos necesarios para la consulta con menores de edad. Su identificación se hizo tanto a partir de las redes y contactos de UNICEF como del equipo consultor. Para todas las niñas se recabó la autorización de sus responsables familiares adultos.

• A 12 mujeres expertas en relación con la situación de las niñas y las adolescentes en la región, tanto





integrantes del movimiento feminista latinoamericano y caribeño, como de organizaciones no gubernamentales y multilaterales de desarrollo. Su identificación se hizo a partir de los contactos de UNICEF y de una investigación por parte del equipo consultor.

- A 4 representantes de instituciones responsables de garantizar los derechos de las niñas y las adolescentes y de organismos regionales clave. Su identificación se llevó a cabo a partir de los contactos de UNICEF y de una investigación por parte del equipo consultor.

A partir de la muestra que convenía a los objetivos del estudio, se entrevistó en profundidad a un total de 32 personas. El análisis de contenido se llevó a cabo a partir de la transcripción de las entrevistas. Para el análisis se procedió a una separación del conjunto de los datos por temas, se establecieron categorías y se asignaron códigos. Dado el tamaño de la muestra no se recurrió a procedimientos estadísticos, sino que se interpretaron los datos a partir de la construcción de los mismos y su procesamiento. Como este estudio buscaba priorizar las voces de las niñas y las adolescentes, se identificaron citas significativas para expresar las preocupaciones, percepciones y prioridades de las niñas en relación con los problemas que se mencionan en el Capítulo de las Niñas y otros que ellas consideraron de su interés.

La lista de las niñas y adultas entrevistadas se presenta en anexo, utilizando nombres falsos para preservar su anonimato.

Plataforma de consulta en línea:

Se diseñó, validó, implementó y difundió una plataforma en línea denominada “Derechos de las Niñas, Nuestras Voces para un Futuro en Igualdad”, para facilitar una consulta y participación amplia y diversa a niñas y adolescentes de la región. La plataforma se implementó en español, portugués, inglés y francés y estuvo en línea desde el 2 de septiembre hasta el 1 de noviembre 2020.

DERECHOS de las NIÑAS

Nuestras voces para un FUTURO EN IGUALDAD



Figura 1. Imagen de la plataforma que alojó la consulta regional en línea

“Derechos de las Niñas, Nuestras Voces para un Futuro en Igualdad”

La plataforma se difundió a través de las redes de UNICEF, redes de adolescentes y jóvenes con quienes trabajan las oficinas de UNICEF país y UNICEF LACRO, redes de contacto de la consultora FREE y redes de contacto de las niñas y las adolescentes entrevistadas previamente. La plataforma integró:

- Una encuesta en línea enfocada a niñas de 14 a 18 años, con opciones de respuesta cerrada (a excepción de una pregunta). El propósito fue identificar sus percepciones sobre la discriminación hacia las niñas, el impacto del COVID-19 así como sus prioridades en cuanto a las principales problemáticas que les afectan. Esta encuesta fue respondida por un total de 1.403 adolescentes de 26 países.

Tabla 2. Participantes en la consulta

Instrumento	Países	Niñas y adolescentes	Adultas
Entrevistas	18	16	16
Encuesta en línea	26	1.403	

Nota: no se presenta sumatorio ya que tanto los países como las entrevistadas no son excluyentes unos de otros.

Tabla 3. Niñas y adolescentes participantes en la consulta, según autoidentificación

Instrumento	Entrevistas	Encuesta en línea
Total	16	1.403
Rurales	2	181
Urbanas	3	1.222
Indígenas	2	49
LBTI+	2	37
Con discapacidad	2	23
Migrantes/ Desplazadas	2	0

d. Alcances y limitaciones

Es evidente que cualquier análisis que quiera acercarse hoy a la realidad de las niñas y las adolescentes de la región debe hacerse teniendo en cuenta las múltiples interseccionalidades que las atraviesan y que impactan en mayor medida en las pertenecientes a grupos no hegemónicos, como son las niñas afrodescendientes, indígenas, migrantes o desplazadas, con discapacidad o las niñas LBTI+.

Precisamente por ello, el objetivo de la plataforma en línea fue el de poder llegar a más niñas y adolescentes y recoger así la diversidad de sus voces tanto a nivel de las diferentes subregiones como de sus contextos específicos y los factores de discriminación que les afectan. Inicialmente se había planteado solicitar el apoyo de los centros escolares, a través de las redes de UNICEF, para facilitar que

5 La muestra se calculó con un nivel de confianza estadística del 99 por ciento y un margen de error del 3,5 por ciento, con una meta mínima de 1.359 encuestas.

las niñas y las adolescentes pudieran acceder a la plataforma desde sus escuelas. Finalmente, esto se pudo hacer de forma muy limitada debido al cierre de los centros escolares y el paso a la educación en línea derivada de las medidas de aislamiento social puestas en marcha a raíz de la pandemia del COVID-19. Nueve meses después del inicio de esta, todavía hoy son numerosos los países donde las escuelas siguen cerradas. Este hecho, sin duda, limitó la participación de las niñas y las adolescentes que viven en mayores condiciones de pobreza y exclusión (donde las afrodescendientes e indígenas están sobre representadas) y, por tanto, con menor acceso a internet y las redes sociales.

Los resultados de participación, con 1.403 adolescentes que respondieron a la encuesta, constituyen una muestra estadísticamente representativa⁵ en cuanto al número global de niñas y adolescentes en la región, teniendo en cuenta una población estimada de 92 millones. No se plantearon metas específicas de participación por grupos de niñas y adolescentes (rurales, afrodescendientes, con discapacidad etc.) o por países, dada la dificultad que esto planteaba usando una encuesta en línea y las dificultades adicionales impuestas por el COVID-19, como el cierre de los centros escolares que inicialmente iban a ser el principal apoyo para la difusión de la plataforma y que hubieran permitido una mayor segmentación de la muestra.

Así, el número de participantes da cuenta del esfuerzo de difusión realizado, pero también refleja las limitaciones derivadas de las desigualdades estructurales que afectan a las niñas y las adolescentes de la región, sobre todo a las rurales, afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, migrantes o desplazadas y la desigualdad de acceso a internet y las redes sociales en distintos países. Así, la participación de niñas afrodescendientes (5,3 por ciento) fue muy inferior a la presencia estimada de la población afrodescendiente en ALC (entre 20 y 30 por ciento), y también las de las niñas indígenas (3,5 por ciento) si se consideran las estimaciones de población indígena en la región (aproximadamente 10 por ciento). Por su parte, la participación de adolescentes rurales (13 por ciento), aunque menor también al porcentaje de población en este grupo, se acercó más a la realidad de la región (estimada en un 20 por ciento de población rural). Si bien la encuesta incluyó una pregunta para que las niñas indicaran si tenían alguna discapacidad y el tipo de la misma, visto que la cantidad de niñas que respondieron positivamente estaba muy por encima de las estimaciones de personas con discapacidad en la región, finalmente se consideró más preciso considerar únicamente como niñas con discapacidad

aquellas que respondieron positivamente al ser preguntadas si alguna vez habían sido discriminadas por su discapacidad.

Por subregiones, el 35 por ciento de las participantes fue del Cono Sur, el 40 por ciento de la Región Andina, el 24 por ciento de Centroamérica y México y solo el 1 por ciento del Caribe. En anexo se presentan tanto la clasificación de países por subregión como el número de participantes por país.

Siendo conscientes del error estándar de la muestra de las niñas y las adolescentes indígenas, afrodescendientes o por regiones (el Caribe, por ejemplo), este estudio representa la realidad de las adolescentes que han participado en la encuesta en línea, no teniendo pretensiones de que sus voces representen a toda su comunidad, su grupo étnico o mucho menos a su región.

Otra de las limitaciones de la plataforma en línea tiene que ver con no haber podido recabar las voces de las niñas menores de 12 años, que se descartó, debido tanto a la necesidad de la protección de los datos y de la privacidad de las niñas menores, como al limitado acceso y/o conocimiento en el manejo de internet y de las redes sociales, así como al contexto del cierre de centros escolares en la mayoría de los países de la región. Recabar las opiniones y las percepciones de las niñas menores de 12 años requerirá, en el futuro, el desarrollo de estrategias específicas y adaptadas y muy coordinadas con los centros escolares.

Es importante reconocer además que la imposibilidad de traducir la plataforma a otras lenguas de la región muy extendidas como, por ejemplo, el kaqchikel y el q'eqchi en Guatemala o el creole en Haití, seguramente limitó la participación de las niñas y las adolescentes de estos países y/o grupos específicos. Si bien estas limitaciones trataron de ser de alguna manera mitigadas mediante entrevistas individuales, futuros trabajos de estas características deberán de tomar en cuenta estas especificidades.

En términos de fuentes secundarias y como se pone de manifiesto a lo largo de todo el trabajo, todavía existen en la región importantes limitaciones para disponer de datos desagregados por sexo y edad y cruzados por las diferentes interseccionalidades. En términos geográficos, es evidente que el tamaño de la región, la diversidad de contextos y la menor disponibilidad de información con relación a los países del Caribe francófono y anglófono son también limitaciones que determinan los resultados obtenidos.

Parte II

La situación de las niñas y las adolescentes en América Latina y el Caribe en relación con los objetivos del Plan de Acción de Beijing



“Si fuera presidenta de mi país querría que la gente aprendiera a respetar a las niñas y mujeres en su forma de ser, que las escucharan y que tuvieran derecho a participar”

(Ayo, adolescente brasileña afrodescendiente).

Introducción

La Plataforma de Acción de Beijing (PAB) identificó 12 esferas de especial preocupación (CAC, por sus siglas en inglés), estando la última de ellas (L) dedicada a abordar el ejercicio de derechos y las problemáticas específicas de las niñas y las adolescentes.

Esta Parte II aproxima cuál es la situación actual de las problemáticas de las niñas y las adolescentes abordadas en el CAC-L o Capítulo de las Niñas, y sienta las bases de las recomendaciones para las prioridades de las niñas y las adolescentes de América Latina y el Caribe que se presentan en la Parte III. Para ello, se presenta en primer lugar una breve reseña de los avances del contexto de América Latina y el Caribe en cuanto a los derechos de las mujeres en su conjunto, y también de grupos específicos de mujeres, seguido de una breve caracterización demográfica de la diversidad de niñas y adolescentes de la región.

El tercer apartado toma como referencia y punto de partida el Capítulo de las Niñas de la PAB y sus 9 Objetivos Estratégicos (OE). Al respecto, es importante volver a mencionar que la organización de las temáticas abordadas de los OE contiene algunas variaciones si se compara con la organización original de los contenidos del CAC-L. Esto se ha hecho así para, teniendo en cuenta las estrechas interrelaciones evidentes entre las distintas cuestiones abordadas, facilitar su presentación y su abordaje en el contexto actual. También es importante señalar que los temas abordados originalmente en el OE2 y el OE9 del CAC-L, aquí se abordan todos ellos en el OE2, al estar estrecha y directamente relacionados. Así, el OE9 se ha dedicado a abordar una cuestión importante que ha

adquirido relevancia en la región en el período pero que no estuvo presente en la agenda del Capítulo de las Niñas: la justicia climática para las niñas y las adolescentes.

Así también, en varios OE se han incluido cuestiones que, o bien no fueron abordadas por el CAC-L hace 25 años, o han ido surgiendo y tomando relevancia en estos últimos 25 años. Estas cuestiones se señalan en el texto como relevantes o emergentes, con la utilización del símbolo * . La tabla siguiente detalla las cuestiones y temáticas tratadas en cada caso.

Como ya se mencionó en la Parte I, se han tratado de visibilizar en la medida de lo posible las voces de las niñas y las adolescentes consultadas, y también las de las especialistas y líderes feministas adultas entrevistadas; sus voces han sido complementadas con la información secundaria y los datos estadísticos, siendo éste el aporte principal y más novedoso de este análisis.



Tabla 4. Temas abordados en los Objetivos Estratégicos del Capítulo de las Niñas

OE1. Eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las adolescentes
Derecho a la identidad
Derechos sucesorios
Matrimonio infantil y uniones tempranas MIUT
Apoyo económico de las madres y los padres y corresponsabilidad paterna*
OE2. Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas y las adolescentes
La percepción de las niñas y las adolescentes sobre la discriminación
Discriminación en la familia
Discriminación en las instituciones públicas
Discriminación en las iglesias
Los medios de comunicación y la publicidad
Tolerancia de las niñas y las adolescentes y sus pares a la discriminación de género
OE3. Promover y proteger los derechos de las niñas y las adolescentes e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial
Avances normativos
Formación en sus derechos
Marco normativo y políticas para las niñas y las adolescentes con discapacidad
OE4. Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en la educación y en la formación profesional
Alfabetización y acceso a educación primaria y secundaria
Brechas de género en rendimiento en CTIM (Ciencias, Tecnología, Informática y Matemáticas)
Abandono escolar
Profesorado y contenidos escolares
Violencia en la escuela
Infraestructuras escolares adecuadas para la gestión saludable de la menstruación *
Acceso a las TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) *
OE5. Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en el ámbito de la salud y la nutrición
Embarazo infantil y adolescente
Acceso a servicios de salud materna
Acceso y uso de anticonceptivos
VIH y otras enfermedades de transmisión sexual
Educación integral en sexualidad
Nutrición en la infancia
OE6. Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas y las adolescentes que trabajan
Trabajo infantil y adolescente y edad mínima de admisión en el empleo
Explotación económica y empleo informal
¿"Ninis" o trabajadoras del hogar?
OE7. Erradicar la violencia contra las niñas y las adolescentes
Violencia e impunidad
Violencia letal contra las niñas y las adolescentes
Violencia contra las niñas y las adolescentes en el hogar
Abuso y violencia sexual
Acoso sexual en la calle
La violencia contra las niñas y las adolescentes en el mundo digital *
Tráfico y trata de niñas y adolescentes
OE8. Fomentar la conciencia de las niñas y las adolescentes y su participación en la vida social, económica y política
Mecanismos formales para la participación ciudadana de las niñas y las adolescentes
La calidad de la participación de las niñas y las adolescentes
Incluir a las niñas y las adolescentes en la discusión Beijing+25
La movilización social de niñas y adolescentes *
OE9. Justicia climática para las niñas y las adolescentes *
Los principales instrumentos normativos sobre gestión de riesgos y cambio climático en ALC y la igualdad de género
El impacto de la crisis climática en las niñas, niños y adolescentes de la región
Las niñas y adolescentes de la región exigen un futuro sostenible

El contenido de cada OE se estructura en 4 apartados principales:



1. ¿Cómo están las cosas?, donde a través de las voces de las niñas y especialistas y las fuentes secundarias se hace una revisión de los temas que se tratan en el OE.
2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?, donde se trata de forma específica cómo las problemáticas abordadas en el OE afectan a las niñas y las adolescentes más discriminadas, como son las niñas afrodescendientes, indígenas, rurales, con discapacidad, migrantes, desplazadas y LTBI+.
3. Un tercer apartado, Impactos de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes, donde se refieren brevemente los impactos previsibles de la pandemia en ellas y su entorno.
4. Y en un cuarto apartado, Brechas de información, donde se explicitan los déficits de información existentes al respecto.

Contexto regional: principales cambios en la región en el período 1995-2020

1. América Latina y el Caribe, una región pionera en trabajar una agenda regional para los derechos de las mujeres, aunque las niñas todavía son poco visibles

América Latina y el Caribe han sido pioneras en promover una Agenda Regional de Género que, desde 1977, recoge los compromisos asumidos por los Gobiernos de la región en cuanto a derechos y autonomía de las mujeres. Así, el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe, aprobado en Mar del Plata en 1994, fue un aporte fundamental de los Gobiernos de la región para la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (CEPAL, 2020).

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobada en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en 1995 sigue siendo, 25 años después, la agenda más integral y transformadora para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el mundo (ONU Mujeres, 2020). En muchos países de la región fue la puerta de entrada a la arena de la discusión política y la institucionalidad pública para la igualdad de género y los derechos de las mujeres, aunque con distintos grados de alcance. Supuso, además, poner por primera vez el foco en las niñas y las adolescentes, que la Convención de los Derechos del Niño y *de la Niña*, aprobada unos años antes, había dejado en la invisibilidad, estableciendo una esfera de especial preocupación para ellas.

La visión de Beijing se reafirmó en 2015 con la

aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que establece como condición para lograr dicho desarrollo que sus beneficios lleguen por igual a mujeres y a hombres. La Agenda 2030 reconoce, además, que los derechos de las mujeres y las niñas solo serán posibles “en el contexto más amplio de la lucha por proteger el planeta y asegurar que todas las personas puedan vivir con dignidad” (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 2020).

Con el objetivo de facilitar la implementación tanto de los acuerdos plasmados en las distintas Conferencias Regionales de la Mujer como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países de la región adoptaron la Estrategia de Montevideo en octubre 2016. Esta se propone acelerar los avances para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, así como el cierre de la brecha entre igualdad formal e igualdad real, a través del fortalecimiento y la ampliación de políticas públicas que garanticen la autonomía de las mujeres. El Compromiso de Santiago (2020) y las Declaraciones de Buenos Aires (2019) y Santo Domingo (2018), aprobadas por las ministras y altas autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de la región, constituyen los más recientes aportes a las deliberaciones regionales.

2. Algunos avances y muchos retos en un contexto de profundos cambios que no han logrado remover las estructuras de poder

Desde Beijing hasta hoy, América Latina y el Caribe han experimentado profundos y muchas veces contradictorios cambios a nivel económico, social, político, demográfico y ambiental, en un contexto de acelerada globalización neoliberal y desarrollo

tecnológico, con implicaciones trascendentales a todos los niveles.

Aun así, según señala CEPAL (2015), las brechas de productividad, capacidades y oportunidades se mantienen casi invariables. La esperanza de vida ha aumentado y la fecundidad ha bajado, por lo que la estructura de la población ha cambiado y envejecido, aunque con marcadas diferencias entre países. La urbanización acelerada y la concentración de nuevas formas de pobreza en las ciudades, la inseguridad ciudadana, la conciencia de la vulnerabilidad ante los desastres naturales y el cambio climático derivado de un modelo económico expoliador que ha privilegiado la explotación de recursos naturales y el consumo, marcan estos 25 años en la región; para varios países, además, su “ascenso” a países de renta media les ha hecho perder importantes ayudas financieras externas, a pesar de las enormes desigualdades que en ellos coexisten. Más recientemente, la crisis del COVID-19 ha visibilizado más que nunca la vulnerabilidad del sistema económico neoliberal, la interdependencia global y las tensiones y la interrelación entre el trabajo productivo y el trabajo de cuidado no remunerado mayoritariamente realizado por las mujeres y las niñas y las adolescentes.

En cuanto a las mujeres y las niñas y las adolescentes, su situación en América Latina y el Caribe ha mejorado a un ritmo lento pero sostenido durante estos 25 años (CEPAL, 2020), aunque los avances han sido dispares y con diferencias importantes entre países y dentro de éstos, siendo en todos los casos las mujeres y las niñas y las adolescentes, en quienes se cruzan múltiples discriminaciones, las que salen peor paradas.

Entre los logros importantes evidenciados por los países destacan, sobre todo, los referidos a los marcos jurídicos e institucionales en cuanto a avances en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas; el incremento de la disponibilidad de datos y estadísticas de género; las normas para avanzar en la participación política de las mujeres; la visibilización de la violencia de género y la aprobación de nuevos marcos legales y puesta en marcha de políticas y programas para enfrentarla – a pesar de lo cual las cifras siguen siendo escalofriantes. La reducción de la pobreza, el aumento en la participación laboral de las mujeres, la educación de las niñas y la protección social muestran cifras positivas en algunos países, aunque persisten importantes sesgos de género que todavía

son ignorados por las políticas económicas (CEPAL, 2015). En los últimos años destaca, además, el avance en la aprobación de leyes que tipifican el femicidio o feminicidio, así como la incorporación en la agenda de los países del tema de los cuidados y del trabajo no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres, que está comenzando en algunos casos a ser tenido en cuenta como parte de los sistemas de protección social (CEPAL, 2020). A pesar de ello, las niñas y las adolescentes siguen estando en buena medida en la invisibilidad y son pocos los marcos normativos y de política que integran de forma efectiva el enfoque del ciclo de vida.

3. Avances en el reconocimiento legal y los compromisos internacionales de las mujeres afrodescendientes y de los grupos étnicos originarios, aunque también con limitada visibilidad de las niñas y las adolescentes

La Plataforma de Beijing (1995) reconoció por primera vez, en el ámbito de los compromisos internacionales en derechos humanos, “que las mujeres hacen frente a barreras múltiples que dificultan su plena igualdad y su progreso por factores tales como su condición étnica”, y demanda respeto y valoración de la plena diversidad de situaciones y condiciones en que se encuentran las mujeres y las niñas.

Así, América Latina y el Caribe, de la mano de las crecientes demandas del movimiento de mujeres afrodescendientes, inician en la última década del siglo XX los análisis sobre la situación y las desigualdades que viven las poblaciones afrodescendientes e indígenas, en particular las mujeres, con el objetivo de abordar la complejidad de las interconexiones existentes entre los diferentes factores de discriminación, hasta entonces estaban mayoritariamente ausentes en los análisis de la discriminación de género. La interseccionalidad surge pues como una herramienta para sacar a la luz los resultados del cruce y la superposición de las distintas manifestaciones de discriminación.

Cabe aquí mencionar brevemente los avances logrados en estas dos décadas en relación con el reconocimiento de los derechos específicos de las personas afrodescendientes y de los pueblos indígenas en general y de las mujeres en particular. Si bien suponen un avance normativo muy relevante, en la mayoría de los países de la región todavía adolecen de su implementación plena (o incluso mínima en algunos casos).

- La Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Conferencia de Durban, 2001) dotó de un marco importante en el proceso de reconocimiento formal por parte de los Estados del racismo y de la discriminación por el color de la piel y origen étnico. Los Estados se comprometieron a luchar contra estas diversas discriminaciones, integrando además la perspectiva de género y el análisis interseccional.

Esta conferencia es también relevante para las niñas, ya que en varios de sus incisos expresa su preocupación sobre su situación específica e insta a los Estados a actuar en consecuencia. Así, señala en particular que “Observamos con preocupación el gran número de menores y jóvenes, particularmente niñas, que figuran entre las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y destacamos la necesidad de incorporar medidas especiales, de conformidad con el principio del interés superior del niño y el respeto de sus opiniones, en los programas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, a fin de prestar atención prioritaria a los derechos y a la situación de los menores y los jóvenes que son víctimas de esas prácticas”. En cuanto a medidas concretas, insta a los Estados para tener en cuenta particularmente a las niñas en el combate a la trata de personas y en la prevención de la discriminación contra la población romaní.

- El Plan de Acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) insta a los Estados a aprobar disposiciones legislativas amplias contra la discriminación, reconocimiento y respeto de la cultura, la historia y el patrimonio de las personas y comunidades afrodescendientes, incluyendo medidas para mejorar sus condiciones de vida. Este Plan, sin embargo, en su documento formal adolece de perspectiva de género y también de un abordaje de la situación específica de las niñas y las adolescentes.
- El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) contiene un conjunto de medidas específicas para combatir el racismo y la discriminación por esta causa, así como medidas para abordar la discriminación interseccional que enfrentan las mujeres afrodescendientes. Incluye además un capítulo específico sobre los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes donde,

aunque nombra a las niñas, no identifica acciones o preocupaciones específicas.

- El Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016), aprobado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, compromete a los Estados a adoptar políticas públicas y medidas de distinto tipo para: a) potenciar el ejercicio de derechos de la población afrodescendiente, b) promover una mayor comprensión social del significado de la esclavitud y la trata de esclavos y sus consecuencias en la vida de las personas afrodescendientes, y c) reconocer los aportes de las personas afrodescendientes a la vida económica, cultural y social de la región (CEPAL, 2017). Sin embargo, incluye una única referencia a las mujeres y ninguna a las niñas y las adolescentes. El reconocimiento de las múltiples e interconectadas discriminaciones que enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas afrodescendientes e indígenas de la región también ha sido ampliamente abordado en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. A continuación, se resumen los principales:

- Consenso de Lima (2000): Se acuerda orientar las políticas del Estado para corregir las desigualdades y garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas, con especial atención a las mujeres negras, tomando en cuenta el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de los países de la región (CEPAL, 2000). En su numeral i), los países se comprometen a respaldar la ejecución de planes y programas de acción destinados a asegurar a niñas y niños el acceso a la educación de calidad y la eliminación de toda forma de discriminación sexista y estereotipos de los procesos y contenidos educativos.
- Consenso de México (2004): Acuerda que los Estados deben incluir plenamente la perspectiva de género y raza/etnia en el diseño y seguimiento de todos los programas y políticas públicas, y se comprometen a desarrollar sistemas de información desagregados por sexo y raza/etnia. En cuanto a menciones específicas de las niñas, los países se comprometen a revisar y examinar las políticas y la legislación, para fortalecer la obligatoriedad del pago de la asistencia económica de las niñas y niños y perseguir el cobro de las obligaciones a los evasores.
- Conferencia de Quito (2007): Compromete a los gobiernos a formular e implementar políticas públicas para ampliar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, los derechos sexuales y reproductivos

y el acceso universal a la salud en particular para las mujeres afrodescendientes, indígenas y campesinas. Aborda especialmente los derechos laborales del trabajo doméstico remunerado y compromete a los estados a erradicar todas las formas de explotación del trabajo doméstico de las niñas y los niños.



- Consenso de Brasilia (2010): Acuerda desarrollar políticas activas de empleo para las mujeres afrodescendientes y asegurar la transversalización del enfoque de género y de raza y etnia en todas las políticas, y adoptar medidas para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. En particular, insta a los Estados a estimular el interés de las niñas y las jóvenes en los campos científicos y tecnológicos.
- Consenso de Santo Domingo (2013): Adopta el concepto de interseccionalidad (CEPAL, 2013a) y se pacta formalmente que la garantía plena de los derechos humanos de las mujeres se basa en el reconocimiento de la diversidad cultural de los países. Aborda las desigualdades que viven las mujeres en sentido amplio, la erradicación de la discriminación y los estereotipos y contenidos violentos en los medios de comunicación y el acceso a servicios de salud de calidad, particularmente entre las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, rurales y mujeres con discapacidad. Insta a los Estados a eliminar el sexismo y los estereotipos de género de los sistemas y materiales educativos, y la erradicación de estereotipos en los cuerpos docentes con relación a las capacidades de las niñas para las ciencias; así como a fortalecer los sistemas de información estadística y las estrategias para la prevención y erradicación del embarazo en niñas y adolescentes.
- La XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016) aprueba la “Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030”, que explicita la necesidad de apoyar el liderazgo social y político de las mujeres afrodescendientes, la participación democrática paritaria, el fortalecimiento institucional y las capacidades de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, y los movimientos de mujeres y feministas como forma de democratización de la política y las sociedades (CEPAL, 2017). Releva como problemas específicos el matrimonio y convivencia forzada de niñas y adolescentes; la erradicación del embarazo de las niñas y la prevención del embarazo y la maternidad adolescente y la socialización de las

niñas y los niños en patrones patriarcales.

- Por su parte el Compromiso de Santiago (2020), compromete a los Estados a tomar todas las medidas necesarias para acelerar la efectiva implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de género. Con relación a las niñas y las adolescentes, al igual que la Estrategia de Montevideo, compromete particularmente a los Estados a erradicar la explotación sexual forzada, las violaciones, el feminicidio y el matrimonio y convivencia forzada de las niñas y las adolescentes, así como a la erradicación del embarazo de niñas y la maternidad adolescente.
- La Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2017), aunque no es específicamente parte de la agenda regional de género, afirma que la región exhibe desigualdades estructurales que se entrecruzan y se encadenan a lo largo del ciclo de vida y afectan con especial intensidad a las personas afrodescendientes e indígenas, y reitera su compromiso con la erradicación de la desigualdad en todas sus expresiones a través de políticas con un enfoque de género, raza y etnia, intersectorialidad, interculturalidad y de derechos humanos y, llama a los Estados a atender la situación de especial desigualdad, discriminación y exclusión social y económica en que viven las personas afrodescendientes.

De esta manera la Agenda Regional de Género ha integrado progresivamente una mirada interseccional sobre las distintas categorías, posiciones o situaciones en que se encuentran las mujeres, resultado del entrecruzamiento de distintos ejes de desigualdad y discriminación, que agravan la subordinación de género. Así mismo, desde el Consenso de Lima en el 2000 hasta el más reciente Compromiso de Santiago (2020) se observa un avance creciente en nombrar y visibilizar a las mujeres en las distintas etapas de su ciclo de vida, refiriéndose así a ellas como mujeres, niñas y adolescentes.

En términos de deudas pendientes, tanto en cuanto a los avances normativos en género como en cuanto a la erradicación de la discriminación racial y étnica, cabe mencionar que, a pesar de nombrar frecuentemente a las niñas y las adolescentes, estos acuerdos adolecen a menudo de una mirada etaria que permita, a la vez que abordar

las interseccionalidades existentes, visibilizar y abordar las problemáticas específicas que enfrentan las niñas y las adolescentes de la región en su diversidad. Como ya indicado, cuando las mencionan más directamente, estas agendas se centran fundamentalmente en el ámbito educativo y en la erradicación del matrimonio y el embarazo en niñas y adolescentes.

Por otro lado, reconociendo que todos los cambios normativos inciden positivamente en las condiciones para el ejercicio de los derechos y la autonomía de las mujeres y también de las niñas y las adolescentes, los avances son frágiles y, de forma creciente, persistentemente cuestionados por fuerzas ultraconservadoras fundamentalistas y antiderechos que, como por ejemplo, está sucediendo actualmente en Brasil con el gobierno de Jair Bolsonaro, poniendo en cuestión décadas de avances en la conquista de derechos para las niñas, adolescentes y mujeres, y la igualdad entre los géneros.

Por su parte, y como señalaron varias de las líderes feministas y representantes institucionales entrevistadas para este estudio, el gran reto sigue estando en la implementación de los marcos normativos en materia de igualdad de género. La limitada voluntad política real se traduce en la escasez de recursos públicos asignados a los distintos organismos del Estado para la implementación efectiva, los limitados conocimientos y capacidades de las y los funcionarios públicos responsables que permiten que persistan estereotipos y prácticas discriminatorias en su aplicación, así como en los desajustes y falta de armonización normativa entre los distintos niveles de administración del estado (municipios, provincias, estados y gobierno nacional), entre otros.

X De esta manera, la mayoría de las preocupaciones recogidas en 1995 por el Capítulo de las Niñas de la Plataforma de Acción de Beijing siguen presentes, mientras han surgido nuevas esferas de preocupación, y la pobreza, la discriminación y la violencia siguen estando muy presentes en la vida de las mujeres y niñas y adolescentes, en general, y en determinados grupos en particular.

Estas preocupaciones están plasmadas también en las agendas regionales adolescentes y jóvenes más recientes, como la Declaración de Antigua de octubre 2018, y también en la Declaración de las Juventudes Feministas de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, enero 2020).

Preámbulo del Diálogo Intergeneracional “Caminando juntas por los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres” (Antigua, Guatemala, octubre 2018)

Feministas y defensoras de los derechos de las niñas y las adolescentes, de diferentes generaciones y de los ámbitos social, político, económico y cultural de Iberoamérica, adoptamos esta declaración para dar a conocer nuestras reflexiones respecto a los avances, retos y retrocesos en el cumplimiento de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad.

Reafirmamos que las convenciones de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y los compromisos internacionales y regionales como la Plataforma de Acción de Beijing y la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género, permiten contar con un marco de protección y reconocimiento de derechos de niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad.

Consideramos que durante las últimas décadas hemos sido testigos de numerosos avances en la protección de nuestros derechos, especialmente en la aprobación de marcos normativos no discriminatorios, la generación de información estadística y el fortalecimiento de la institucionalidad de género.

Sin embargo, constatamos que la desigualdad socioeconómica y de género sigue condicionando la vida de millones de niñas, adolescentes y mujeres de Iberoamérica; en un contexto donde el ejercicio de los derechos difiere significativamente según el área de residencia, el nivel socioeconómico, o la pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros factores. Las expectativas familiares, sociales y culturales hacia las niñas, los estereotipos asociados a uno u otro sexo y la concepción social de lo que deben ser, cómo deben actuar y hasta dónde pueden llegar, generan situaciones de discriminación y desigualdad que limitan seriamente el desarrollo pleno de niñas, adolescentes y mujeres. Frecuentemente, enfrentamos amenazas desproporcionadas para nuestro bienestar y la realización de nuestros derechos humanos.



Su abordaje requiere del máximo compromiso colectivo de todas las fuerzas sociales, económicas y políticas implicadas, particularmente en un contexto como el actual, donde los grupos antiderechos junto con las consecuencias de la pandemia de COVID-19, todavía difíciles de medir, amenazan no solo con revertir los avances logrados sino con muy serios y preocupantes retrocesos.

Panorama general de las niñas y las adolescentes en América Latina y el Caribe

“ Un tema clave es la representatividad, hay que visibilizar la diversidad de niñas y adolescentes, reconocer que hay más de un tipo, que no hay una sola, coincidimos en el hecho de ser mujeres, pero somos diversas ”

(Isa, adolescente mexicana LGBTI+).

1. Quince de cada 100 personas en América Latina y el Caribe son niñas o adolescentes mujeres

Según datos de CEPALSTAT, 1 de cada 3 personas que habitan en la región (32,1 por ciento) son menores de 20 años, con un estimado de 210 millones. Cada uno de los 4 tramos de edad en que se agrupan (0 a 4, 5 a 9, 10 a 14 y 15 a 19 años) aglutina a cerca del 8 por ciento de la población total de la región.

Al contrario que en los grupos de avanzada edad adulta (mayores de 50 años), las niñas tienen una participación ligeramente menor que los niños en la población menor de 20 años (49 por ciento niñas y 51 por ciento niños). Se estima así que hay cerca de 103 millones de niñas y adolescentes en la región.

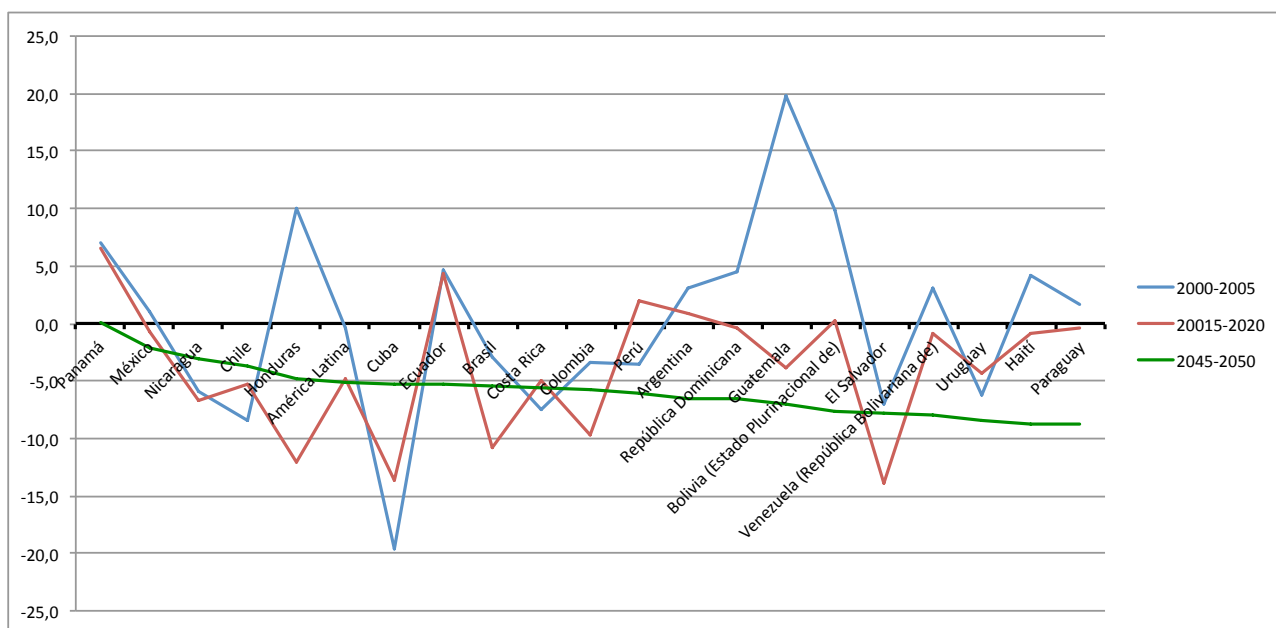
Tabla 5. Distribución del porcentaje de la población menor de 20 años sobre el conjunto de la población, por sexo y total

Regiones	Ambos sexos				
Grupos de edad	0-4	5-9	10-14	15-19	TOTAL
América Latina y el Caribe	7,9%	8,0%	8,0%	8,2%	32,1%
América Latina	7,9%	8,0%	8,0%	8,2%	32,1%
El Caribe	7,8%	8,1%	8,0%	7,9%	31,9%
Mujeres					
América Latina y el Caribe	7,6%	7,7%	7,7%	7,9%	30,9%
América Latina	7,6%	7,7%	7,7%	7,9%	31,0%
El Caribe	7,6%	7,8%	7,8%	7,7%	30,8%
Hombres					
América Latina y el Caribe	8,2%	8,3%	8,3%	8,5%	33,3%
América Latina	8,2%	8,3%	8,3%	8,5%	33,3%
El Caribe	8,1%	8,3%	8,3%	8,2%	32,9%

Fuente: CEPAL. <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/>

A medida que aumenta la edad, mayor es la participación de los menores de edad en el conjunto de la población, tal como corresponde a una región donde los índices de natalidad están en descenso. En 2015, alcanzaban el 34,5 por ciento, con una participación siempre algo menor de las niñas (17 por ciento niñas y 18 por ciento niños), frente al 33,3 por ciento actual. Esto se comprueba claramente al analizar la tasa de crecimiento de la población de 0 a 14 años. Ya en este momento la mayoría de los países presentan crecimientos negativos, aunque todavía Ecuador, Nicaragua y Paraguay cuentan con tasas positivas. Continuando con esta tendencia, en 2050 se esperan tasas de crecimiento negativas para todos los países, excepto Nicaragua, que se mantendrá en una tasa de nulo crecimiento para este grupo de edad.

Figura 2. Tasa de crecimiento de la población menor de 14 años en América Latina y el Caribe



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CEPAL. <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/>

El índice de feminidad en el grupo de niñez y adolescencia se ha mantenido – para el período 2015 a 2019 – en 96 niñas y adolescentes mujeres por cada 100 niños y adolescentes hombres, al igual que para las distintas subregiones por separado.

El índice se revierte cuando se mira el conjunto de la población, y alcanza 103 mujeres por cada 100 hombres. El país con mayor índice de feminidad en la población infantil y adolescente es Perú con 101 niñas y adolescentes por cada 100 niños y adolescentes, mientras que, en el otro extremo, Surinam presenta el índice menor con 93.

El Caribe concentra 6 de cada 100 niñas y adolescentes de la región, siendo Jamaica el país con mayor proporción. Las restantes 94 niñas están en América Latina: 40 en el Cono Sur, 31 en Centroamérica y México y 23 en la Región Andina. En cuanto a países, Brasil y México concentran a la mitad de las niñas con cerca de 52 millones, seguidas de Colombia y Argentina con unos 14 millones.

Mientras en Guatemala, Haití, Honduras y Bolivia las niñas y las adolescentes son alrededor del 40 por ciento de las mujeres en varios países como Cuba, Aruba y Curasao, y Chile en el continente, la participación de las niñas y las adolescentes en el total de mujeres es mucho más baja, en el entorno del 23 por ciento.

2. Las niñas y adolescentes latinoamericanas y caribeñas son diversas y están cruzadas por múltiples identidades

La realidad de las niñas y las adolescentes de la región de América Latina y el Caribe está cruzada por múltiples y variadas identidades que derivan de la propia historia del continente como territorio originario rico y diverso, y a la vez de colonización, conquista y explotación. Un territorio y una historia marcados por un patriarcado racista profundamente enraizado que determina elevados niveles de desigualdad y exclusión.

Así, las identidades y vivencias de la población, y

también las de las niñas y las adolescentes, son heterogéneas y diversas en función de dichos contextos y sus condicionantes específicos, y de los ejes de discriminación que las atraviesan, ya que “estas barreras de exclusión se construyen y refuerzan en el entrecruzamiento de diferentes expresiones de la desigualdad...” (Céspedes y Robles, 2016). En palabras de Flor, adolescente LGBTI+ y ambientalista, “Estamos en una sociedad retrógrada que pasa de los derechos de las minorías, aunque no me gusta utilizar esta palabra. Hay que dar el poder que se merecen a los colectivos en riesgo, visibilizar los afrodescendientes, la comunidad LGBTIQ+, indígena, etc. Siempre hemos sido ciudadanas de segunda clase”.

Interesan, por tanto, particularmente en esta investigación las experiencias, vivencias y puntos de vista de las niñas y las adolescentes que, por su raza, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación geográfica, identidad sexual u otros factores, enfrentan particulares condiciones de vulnerabilidad y exclusión. Dicho esto, el presente estudio no las mira únicamente desde dichas condiciones, sino sobre todo desde sus capacidades presentes y sus potencialidades futuras como mujeres, ciudadanas y agentes de cambio en sus comunidades y entornos. Las palabras de Mila, representante institucional, responden a esta inquietud, “Las infancias diversas siempre las pensamos como situaciones de vulnerabilidad y no como potencialidad. Y eso ya es un tema para crecer, pues si nos hacen crecer pensando que somos vulnerables, más vulnerables nos volvemos. Las distintas interseccionalidades o las distintas vulneraciones, que efectivamente lo son, pero ser negra o con discapacidad no es una vulneración, es la sociedad la que dice que no pueden y la que las vulnera, diciendo que el mundo no es para nosotras”.

Un primer hallazgo de este estudio es que, cada vez más, las niñas y las adolescentes no solo reconocen sus diversas identidades, sino que las reivindican.

Ejemplo de ello es que casi 1 de cada 4 niñas que respondieron a la encuesta en línea se auto identificaron étnica y racialmente en más de una de las opciones posibles. Por ejemplo, de las 76 niñas que se auto identificaron como afrodescendientes, un tercio de ellas lo hicieron también adicionalmente como indígenas o mestizas; también se auto identificaron de forma múltiple 1 de cada 5 niñas indígenas.

a. Ocho de cada 10 niñas y adolescentes son urbanas

Los países de la región han experimentado un rápido y amplio proceso de urbanización en las últimas décadas. En la actualidad 8 de cada 10 niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe son urbanas, bajando ligeramente su participación si se mira el Caribe de forma aislada – 7 de cada 10 – con algunas excepciones como República Dominicana donde se alcanzan los niveles regionales.

Datos reveladores

- En Guyana, Haití y Belice el porcentaje de niñas y adolescentes rurales es mayor que el de urbanas (74,3 por ciento en Guyana y 5,3 por ciento en Haití), mientras que en Belice se acercan a la mitad (47,4 por ciento).
- Uruguay y Argentina en el Cono Sur y la República Bolivariana de Venezuela en la Región Andina son los países donde el porcentaje de niñas y adolescentes rurales es menor, con un 4,0 por ciento, 6,0 por ciento y 9,6 por ciento respectivamente.

b. Niñas y adolescentes indígenas

Si bien la población indígena es mayoritaria en países como Bolivia o Guatemala, todavía hoy resulta difícil obtener datos que permitan caracterizarla adecuadamente (Céspedes y Robles, 2016:20). Aunque ha habido importantes avances en la inclusión de variables étnico/raciales en las estadísticas nacionales de los países de la región en las últimas décadas (Banco Mundial, 2018), todavía existen retos importantes para dimensionar la participación de la población indígena y afrodescendiente, y más aún por sexo y edad.



Según datos del Banco Mundial (2018), hay más de 52 millones de personas indígenas en América Latina, alrededor de un 10 por ciento de la población total, aunque numerosos estudios sugieren la existencia de una clara sub-declaración en los censos, por lo que su presencia sería mayor (IWGIA, 2020). El Estado Plurinacional de Bolivia (41,5 por ciento) y Guatemala (43,8 por ciento) son los países con mayores porcentajes - según las estadísticas oficiales - seguidos de México y Perú (23 por ciento cada uno). No se encontraron datos sobre población indígena para los países de la región caribeña.

Según varias de las niñas indígenas entrevistadas, en la sub-declaración de datos influyen tanto la discriminación y estigmatización que sufre la población indígena en general como el desconocimiento que tiene el funcionariado público sobre esta población, así como el propio desconocimiento y desvalorización de las mismas personas indígenas - también las niñas - con relación a su propia cultura e identidad. El testimonio de Ayo, adolescente quilombola, es bastante claro al respecto, "Las niñas y adolescentes indígenas también son discriminadas sobre la base de estereotipos. A menudo, no se nos considera indígenas porque no estamos desnudas. Existen estereotipos sobre lo que significa ser una niña o adolescente indígena o quilombola, creen que somos un museo. Las políticas públicas para las niñas quilombolas e indígenas a menudo se niegan por este motivo, porque no tenemos la apariencia o las costumbres que, creen, se aplican a nosotras".

La proporción de niñas y adolescentes mujeres que pertenecen a pueblos indígenas como porcentaje del total de niñas y adolescentes oscila entre el 0,4 por ciento en Brasil y 41,5 por ciento en el Estado Plurinacional de Bolivia. En la mayoría de los países para los que hay información disponible, esta población se ubica sobre todo en las áreas rurales, al contrario de cuanto se observa para el total de niñas y adolescentes en la región. Así, en Honduras, 9 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres indígenas vive en zonas rurales y 8 de cada 10 en el Estado Plurinacional de Bolivia; por el contrario, en Uruguay, Argentina y la República Bolivariana de Venezuela la mayoría de las niñas indígenas viven en áreas urbanas (CEPAL, 2013 en Céspedes y Robles, 2016).

La distribución de niñas y adolescentes indígenas sigue un patrón similar a la de las mujeres indígenas con respecto al total de mujeres en estos países.

Excepción es el caso de Panamá, donde la población de niñas y adolescentes indígenas entre 0 y 19 años equivale al 18 por ciento del total de niñas y adolescentes, mientras que en la población indígena representan únicamente el 12 por ciento del total de mujeres. Estas diferencias se relacionan en parte con la mayor presencia de población joven en la población indígena respecto a la población no indígena (CEPAL 2013 en Céspedes y Robles, 2016).

Por el contrario, en Uruguay, mientras las mujeres indígenas son el 5,3 por ciento del total de mujeres, las niñas y las adolescentes indígenas representan únicamente el 2,0 por ciento del total de dicho grupo etario. Esto puede tener que ver con una posible mayor reducción de la fecundidad indígena en este país, prácticamente urbano en su totalidad, o bien con una sub-declaración de la ascendencia indígena entre la población menor de 20 años.

c. Una de cada 4 niñas y adolescentes es afrodescendiente

Se estima que en América Latina y el Caribe hay entre 120 y 200 millones de personas afrodescendientes, entre el 20 por ciento y el 30 por ciento de la población total (SEGIB, 2016; CEPAL, 2017). La población afrodescendiente es altamente heterogénea y está distribuida de forma desigual, aunque comparte una larga historia de desplazamiento, discriminación y exclusión.

Encontramos dos situaciones claramente diferenciadas: Mientras que en el Caribe la mayoría de la población es afrodescendiente, en América Latina la población afrodescendiente es mayoría únicamente en Brasil con el 50,9 por ciento, seguida de Colombia (10,5 por ciento), Panamá (8,8 por ciento), Costa Rica (7,8 por ciento) y Ecuador (7,2 por ciento). Brasil concentra el 81 por ciento de toda la población afrodescendiente de América Latina (Banco Mundial, 2020), y por tanto también cuenta con la mayor concentración de niñas y adolescentes afrodescendientes; en este país, las niñas y las adolescentes afrodescendientes son mayoría entre las niñas y las adolescentes tanto rurales como urbanas (Céspedes y Robles, 2016; UNFPA, 2020).

En el Caribe, aunque mayoritaria en conjunto, su participación varía en los distintos países. Así, en Haití 9 de cada 10 personas son afrodescendientes (95 por ciento), mientras que en República Dominicana y Cuba alcanzarían un tercio de la población, con un 36

por ciento y 33 por ciento respectivamente (CEPAL, 2017; UNFPA, 2020).

Mirando solamente América Latina, el índice de feminidad es más bajo entre niñas y adolescentes afrodescendientes que entre quienes pertenecen a pueblos indígenas (Céspedes y Robles, 2016). En el primer caso hay 94 mujeres por cada 100 hombres, mientras que en el segundo se estiman 97 mujeres por cada 100 hombres. Los fenómenos migratorios o la sub-declaración en los censos pueden estar detrás de estas diferencias, aunque mayor investigación es necesaria en este sentido.

Al igual que sucede con la pertenencia indígena, la negritud determina, todavía hoy en la región y en todos los países, peores condiciones de vida, mayor vulnerabilidad, discriminación y exclusión social. Por ejemplo, en Brasil las familias afrodescendientes están sobre representadas en los niveles más bajos de educación formal, servicios básicos e ingresos (UNFPA, 2020). Estas múltiples discriminaciones se interconectan y profundizan la discriminación de género provocando “hondas marcas en las vidas de las mujeres afrodescendientes en los distintos contextos de América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2018).

Importante

La intersección de los sistemas combinados de opresión penaliza a las mujeres afrodescendientes e indígenas, las discrimina y subordina al poder racista, clasista y patriarcal. Cuando además se suma la minoría de edad, la penalización para las niñas y las adolescentes afrodescendientes se multiplica.

“Esta explotación racial, económica y de género es estructural, histórica y fuertemente institucionalizada en toda América Latina y el Caribe, y se manifiesta en sistemas de desigualdades estructurales construidos a lo largo de procesos históricos, que se crean y recrean a través de prácticas rutinarias (Bento, 1992 en CEPAL, 2018).

La intersección de los sistemas combinados de opresión (Crenshaw, 2002) muestra que la explotación de las mujeres negras o afrodescendientes refiere a todos los ámbitos de su vida, desde la producción o el trabajo remunerado, a la explotación sexual y a la violencia material y simbólica (Carneiro, 2003), interfiriendo en su autonomía física, económica y en la toma de decisiones”

(Bento, 1992; Crenshaw, 2002 y Carneiro, 2003 en CEPAL, 2018)

e. Las niñas y las adolescentes con discapacidad, invisibles en las estadísticas

¿Qué es la discapacidad?

“La discapacidad es el resultado de la interacción entre personas con diferentes niveles de funcionalidad y un ambiente que no toma en cuenta estas diferencias. En otras palabras, personas con limitaciones físicas, sensoriales y/o mentales frecuentemente tienen discapacidad no a causa de una condición diagnosticada, sino porque se les niega el acceso a la educación, el trabajo y los servicios públicos. Esta exclusión incide en la pobreza y, en un círculo vicioso; la pobreza lleva a mayor discapacidad al incrementar la vulnerabilidad de las personas a la malnutrición, las enfermedades y condiciones de vida y trabajo inseguras”

Fuente: Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias.
Traducción propia.

Las investigaciones y los datos sobre las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son muy escasos, no solo en la región sino a nivel global, lo que limita en muy buena medida la posibilidad de que los Estados puedan diseñar y desarrollar políticas que atiendan sus necesidades específicas. En 2020 no es posible contar con estimaciones regionales y por países sobre la cantidad de niñas y adolescentes con discapacidad (UNICEF, 2020).

La CEPAL (2012) estimaba en 2010 que 78 millones de personas, el 12 por ciento de la población de ALC, tenían algún tipo de discapacidad; la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS, sf.) estima una cantidad menor, alrededor de 50 millones de personas.

Los datos, aunque no siempre comparables entre países, varían ampliamente. Mientras que en México alcanzaría un 5,1 por ciento (CEPAL, 2012), en Brasil la prevalencia sería muy superior alcanzando el 14,5 por ciento (RIADIS sf.); en el Caribe la presencia de

personas con discapacidad oscilaría entre 2,9 por ciento en Bahamas y 6,9 por ciento en Aruba (CEPAL, 2012).

La distribución por sexo de la población con discapacidad no cuenta con datos fiables, aunque parecería que en aquellos países que han padecido recientes conflictos armados ésta estaría más presente en los hombres debido a su mayor participación en las fuerzas en conflicto (Colombia, El Salvador, Guatemala).

Las mujeres y los grupos más vulnerables en términos económicos y sociales, y particularmente las poblaciones indígenas, afrodescendientes y rurales mostraban tasas más altas de discapacidad en la región. Para las mujeres, este hecho parece relacionado sobre todo con su mayor longevidad combinada con su mayor vulnerabilidad económica. Aunque no se cuenta con datos, sería de esperar que, dada la mejora general en los índices de salud de la población de la región y la reducida existencia de conflictos armados en las últimas décadas, los índices de discapacidad en la infancia y la adolescencia fuesen menores que en el conjunto de la población, aunque evidentemente no es posible afirmarlo.

La discapacidad es una causa importante de pobreza; algunas estimaciones indican que en ALC al menos el 82 por ciento de la población con discapacidad se encuentra en pobreza, condición que en la mayoría de los casos también afecta a sus familias. Las personas con discapacidad, y en mayor medida las niñas, niños y adolescentes, enfrentan exclusión generalizada de la vida social, económica y política, tanto por su estigmatización como por la muy limitada existencia de políticas y programas que tengan en cuenta sus necesidades e intereses. Mujeres y niñas de todas las edades y con diferentes tipos de discapacidad forman uno de los grupos más marginados y, por ello, son más propensas que los hombres con discapacidad a sufrir discriminación. Adicionalmente, para las niñas y las adolescentes, la mayor sobreprotección que ejercen las familias sobre ellas restringe fuertemente sus posibilidades de autonomía personal no solo en la infancia sino también en la madurez, tal como comentó una de las lideresas adultas ciegas entrevistadas.

Según Women Watch (2012) el maltrato dentro de la familia y la violencia de género también son factores que contribuyen a la discapacidad en las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Entre las personas afrodescendientes, la discapacidad en menores de 15 años se estima en 4,8 por ciento subiendo al 9,9 por ciento entre las personas de 15 a 59 años, superiores en ambos casos a las poblaciones no afrodescendientes con 3,9 por ciento (menores de 15 años), 8,3 por ciento (entre 15 y 59 años) (CEPAL, 2017).

f. Niñas lesbianas, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales

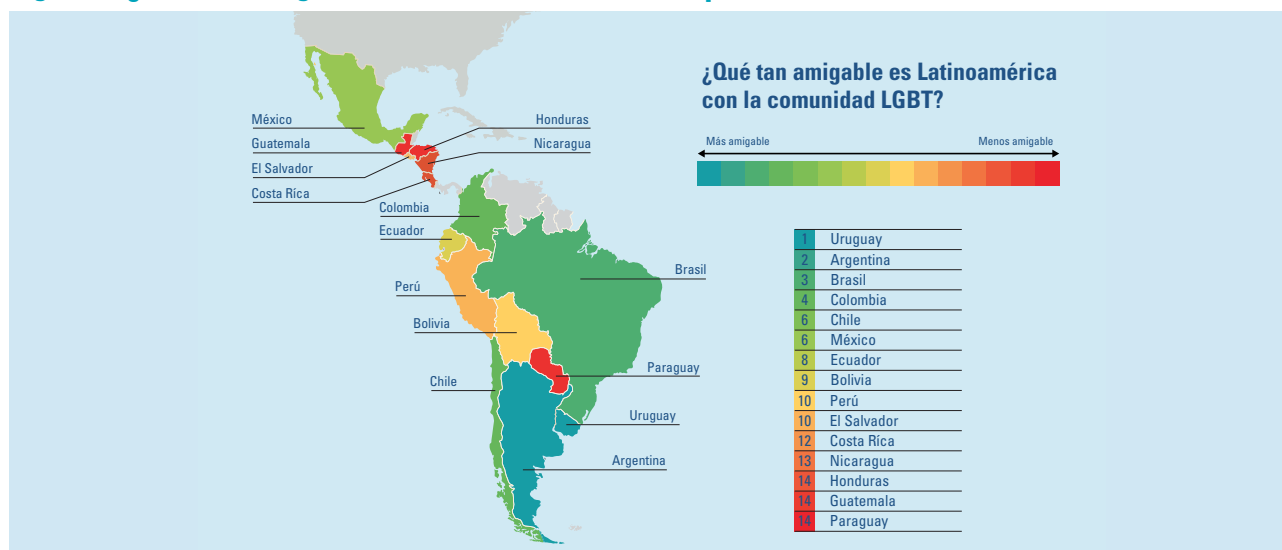
Ser lesbiana...

“Ser lesbiana en Latinoamérica tiene muchos significados, el principal es la posición política de las que se nombran como tales. La construcción de la identidadlésbica implica la conciencia de la discriminación histórica del ser lesbiana. El proceso de nombrarse implica pensarse en el contexto de una sociedad cuya norma es la heterosexualidad obligatoria para mujeres y hombres y las consecuencias que trae consigo transgredirla”
(Sardá et al., 2010).

No se cuenta con datos sobre la magnitud de la presencia de niñas y adolescentes lesbianas, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales en la región. Sin embargo, es evidente que, de Beijing a hoy, las mujeres y sus identidades de género se han ido progresivamente ubicando en las agendas políticas de la región, demandando visibilidad, respeto y atención tanto dentro del movimiento feminista y LGBTI+ como por parte de los Estados.

Argentina y Uruguay junto con Brasil, Colombia, Chile y México son, según un estudio realizado por la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans en 2016, los países de la región “más amigables con la comunidad LGBT”. Por el contrario, junto con Paraguay, son los países de Centroamérica donde la tolerancia y el respeto parece ser menor.

Figura 3. ¿Qué tan amigable es América Latina con la población LGBTB?



Fuente: Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans. Sondeo 2016.

Datos reveladores:

- Solamente Bolivia, México y Ecuador consagran constitucionalmente la protección contra la discriminación a las personas LGBTI+.
- Cinco países – Brasil, Chile, Colombia, Honduras, Perú y Uruguay – otorgan una “protección amplia” contra la discriminación por orientación sexual, incluyendo el acceso a bienes y servicios, salud y educación, mientras Cuba, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela ofrecen protección contra la discriminación en el empleo, pero no en el resto de las categorías (ILGA, 2016).
- Solo 3 países – Argentina, la República Bolivariana de Venezuela y Chile – reconocen el derecho a la identidad de género de la niñez y adolescencia, permitiéndoles adecuar sus nombres y documentos personales a su autopercepción de género (UNICEF, 2019).
- La mayoría de los países del Caribe siguen criminalizando las relaciones entre personas del mismo sexo: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada y Jamaica siguen incluyendo el delito de sodomía en sus leyes de delitos sexuales.

La discriminación social hacia las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas está al orden del día. Como muestra más letal, entre enero de 2014 y junio de 2019, 1.292 personas LGBTI+ fueron asesinadas en 9 países de

América Latina y el Caribe, la mayoría en Colombia, México y Honduras, según el informe regional “El prejuicio no conoce fronteras” (Sin Violencia LGBTI, 2019). El informe evidencia el escenario de retroceso que se está viviendo en muchos países de la región ante una oleada conservadora “que persigue un modelo de sociedad desigual, excluyente y reaccionario”.

Importante

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la ausencia de datos y, consecuentemente, la invisibilidad de la situación, son el resultado de que no existan políticas públicas adecuadas, o bien sea muy difícil la toma de decisiones políticas destinadas a enfrentar el problema estructural de la discriminación contra las personas LGBTI+ en el continente americano. Dichos datos, además, deben estar lo más desagregados posible, de forma tal que se pueda determinar cuándo las violaciones son la consecuencia de la intersección de discriminación motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género y diversidad corporal con otros motivos de discriminación tales como raza, etnia, discapacidad, edad, nacionalidad y situación socioeconómica de las víctimas, entre otros factores.

Fuente: Sin Violencia LGBTI (2019). Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y El Caribe 2014-2019, pp.7.



g. Niñas y adolescentes migrantes y desplazadas por los conflictos

La Organización Internacional de las Migraciones – OIM – define “migración internacional como el movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo”. América Latina y el Caribe es una región de flujos migratorios intensos. La migración se da sobre todo hacia otros países fuera de la región, como Estados Unidos, Canadá y Europa, aunque los movimientos intrarregionales están creciendo de forma significativa debido, sobre todo, a conflictos internos y búsqueda de mejores oportunidades económicas. Particularmente grave y significativo es el masivo flujo migratorio de población venezolana hacia toda la región y también fuera de ella, que se lleva produciendo desde 2002. La migración de niñas, niños y adolescentes acompañadas y no acompañadas es un reto que ha cobrado dimensiones de emergencia en algunos puntos de la región, tal y como señala la “Declaración de las Juventudes Feministas Latinoamericanas y del Caribe” (Santiago de Chile, enero 2020). Según datos de UNICEF (2020), hay cerca de 6.3 millones de niños, niñas y adolescentes migrantes en la región, tanto en familia como en solitario. Las razones para la migración son diversas, generalmente derivadas de la violencia y de la pobreza. En muchos casos también viajan para reunirse con sus familias que migraron antes. Colombia, con 2 millones, es el país con más niñas y niños desplazados en el mundo; cerca de 300.000 niñas y niños migraron de la República Bolivariana de Venezuela a Colombia en 2019; no hay datos sobre el porcentaje de niñas dentro del total de menores migrantes, aunque se estima que son aproximadamente la mitad de todos los menores migrantes y desplazados.

Con frecuencia enfrentan tratos inhumanos por parte de las autoridades de los países de tránsito o receptores: Ejemplo son las 300.000 niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados de sus familias detenidos en la frontera de México y EEUU entre 2016 y 2017 (Save the Children, 2020).

Para las niñas y las adolescentes, los mecanismos y las rutas migratorias utilizadas, y más cuando viajan solas, las exponen a abuso y violencia, particularmente en las zonas fronterizas, y las hacen más vulnerables a la violencia sexual y la trata y explotación de personas – la mitad de las víctimas de trata en México, América Central y el Caribe son niñas

– (Save the Children, 2020; UNICEF, 2020).

En un estudio reciente sobre la migración venezolana se destaca que, ante la falta de apoyo para responder a las demandas de cuidados en la familia, muchas niñas y adolescentes migrantes están asumiendo precozmente responsabilidades de adultas como madres y cuidadoras, poniendo en riesgo su acceso a la educación y a otros derechos. Dicho informe indica que “Esta situación trae consigo el riesgo de llevar a esas generaciones de niñas y adolescentes a condiciones aún más precarias que las que están viviendo actualmente e incluso peores a las que tuvieron sus madres” (PNUD, 2020).

La crisis generada por el COVID-19 ha puesto en evidencia los peligros adicionales que enfrentan mujeres y niñas migrantes en América Latina y el Caribe. El distanciamiento físico es casi imposible en albergues y refugios donde las familias y personas migrantes se asientan de forma temporal o semipermanente; las limitaciones de movimientos ponen una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado en las mujeres y las niñas; el acceso a viviendas casi siempre acarrea hacinamiento que pone a las niñas en mayor peligro de violencia sexual.

Referencias bibliográficas

Asociación Internacional de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, *The ILGA_RIWI 2016 Global attitudes survey on LGBTI people in partnership with LOGO*, ILGA, 2016.

Banco Mundial, *Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión*, Banco Mundial, Washington, D.C., 2018, Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe en los 25 años de su aprobación*, CEPAL y ONU Mujeres, Santiago de Chile, 2019.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, *Mujeres afrodescendientes en América Latina y El Caribe*. Deudas de igualdad, Documentos de Proyectos, CEPAL y AECID, Santiago, 2018.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, *Situación de las personas afrodescendientes en*

América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos, Ford Foundation y Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2017.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, *Discapacidad en América Latina y El Caribe, desafíos para las políticas públicas*, Notas de la CEPAL, Santiago de Chile, diciembre de 2012.

CEPALSTAT, *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Comisión Económica para América Latina y El Caribe*, CEPAL, <estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>, consultado 30 octubre 2020.

Céspedes, C. y Robles, C., *Niñas y adolescentes en América Latina y El Caribe. Deudas de igualdad*, Serie Asuntos de Género 133, UNICEF y CEPAL, Santiago de Chile, 2016.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, *Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*, Informe del Secretario General, 64° período de sesiones 9 a 20 de marzo de 2020, E/CN.6/2020/1.

Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas, *El Mundo Indígena 2020*, IWGIA, 2020.

ONU Mujeres, *La Plataforma de Acción de Beijing hacia el Futuro*, Nueva York, 2020.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Reinventarse sobre la marcha: Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela. Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú*, PNUD, Panamá, 2020.

RIADIS (sf.), *Herramientas ONU*, <www.riadis.org/herramientas-onu>, consultado el 30 de octubre de 2020.

Sardá, A., Posa Guinea, R.M. y Villalba Morales, V., *Lesbianas en América Latina: de la inexistencia a la visibilidad*, Mujeres en Red, 2010.

Save the Children, *Migración y desplazamiento de niños y niñas en América Latina y El Caribe*, Save the Children, Panamá, 2020.

Secretaría General Iberoamericana, *Organizaciones de la población afrodescendiente de América Latina 2016*, Madrid, 2016.

Sin Violencia LGBTI, *El prejuicio no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y El Caribe 2014-2019*, agosto de 2019.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Implicaciones del covid-19 en la población afrodescendiente en América Latina y El Caribe*, UNFPA, Resumen técnico 28 de abril de 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Las investigaciones y datos sobre las niñas y niños con discapacidad son escasos, obstaculizando el Desarrollo de políticas y programas efectivos*, UNICEF, 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Adecuación Normativa a la Convención sobre los Derechos del niño en América Latina: Avances y Deudas con la niñez*, UNICEF, 2019.



Objetivo estratégico 1. – Eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las adolescentes



Las niñas y las adolescentes dicen...

“Algunos derechos se deben de dar a respetar como la comida o tener una familia que te cuide”. “Si fuera presidenta donaría dinero a las familias para que no echen a sus hijas a la calle y las hagan estudiar”

Iris.

“Las niñas LGBTI sufren de falta de apoyo familiar”

Ayo.

“En el 2050 me gustaría que no tuviéramos que pensar en el matrimonio”

Isa.

estaban legalmente registradas, alcanzando la segunda tasa más alta a nivel mundial (UNICEF, 2013). Este dato supone un incremento sustantivo respecto al 2000 donde la tasa de registro se ubicaba en un 83 por ciento. Aun así, en el 2013 se estimaba que todavía 4 millones de niñas y niños de la región no contaban con identidad legal.

Datos reveladores

- El Estado Plurinacional de Bolivia, la República Bolivariana de Venezuela, Guyana, Haití y Nicaragua eran los países con tasas más bajas de registro, entre el 75 por ciento y el 90 por ciento.
 - Chile, Cuba y Uruguay contaban con pleno registro, mientras Argentina, Jamaica, Colombia y Perú estaban en camino de alcanzarlo. Brasil pasó del 64 por ciento en el 2000 al 93 por ciento en 2011.
 - En términos absolutos, México, Brasil, la República Bolivariana de Venezuela, el Estado Plurinacional de Bolivia y Haití son los países donde había más niñas y niños no registrados
- Fuente: UNICEF 2016.



1. ¿Cómo están las cosas?

a. Derecho a la identidad

La mayoría de las niñas están logrando ejercer su derecho a la identidad, aunque faltan datos desagregados por sexo

La identidad desde el nacimiento es uno de los derechos fundamentales, y necesario para poder ejercer los demás derechos fundamentales. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Las niñas y niños deben de ser registradas inmediatamente después de su nacimiento, lo que supone el reconocimiento inmediato por parte del Estado de su existencia, les permite preservar las relaciones de parentesco que lo unen a su madre y padre biológicos; les otorga una nacionalidad y por tanto a los derechos y obligaciones que ella confiere, así como el derecho a la protección legal y a los servicios que la ciudadanía da derecho.

En 2013 el 93 por ciento de las niñas y niños menores de 5 años de la región de América Latina y el Caribe

Según esta misma fuente, no se identificaron a nivel global diferencias significativas entre las tasas de registro de niñas y niños. La ruralidad, la pobreza y los bajos niveles educativos son los factores que influyen negativamente en el registro de las niñas y niños.

En relación con la identidad étnica y cultural, algunos países han avanzado normativamente. Así el Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia, define el derecho a la identidad indicando que “las niñas, niños y adolescentes tiene derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia”. La Constitución de Ecuador reconoce expresamente el derecho a la educación intercultural para niña y niños, preservando sus derechos constitucionales

en la administración de justicia indígena. El Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Bolivariana de Venezuela incluyen disposiciones similares.

El avance normativo en cuanto al derecho a la identidad de género en la infancia y adolescencia es mucho más limitado y solo está reconocido legalmente en Argentina, la República Bolivariana de Venezuela y Chile, permitiendo a las niñas, niños y adolescentes modificar su nombre y registros documentales de acuerdo con la autopercepción de género y el principio de autonomía progresiva (UNICEF 2019).

b. Derechos sucesorios

Si bien las leyes establecen la igualdad formal, la persistencia de prácticas discriminatorias impiden a muchas niñas y adolescentes ejercer sus derechos sucesorios y de herencia

En América Latina y el Caribe casi todos los países establecen la igualdad legal entre mujeres y hombres en los derechos sucesorios y la herencia, a excepción de Haití, donde las mujeres son discriminadas con relación a los hombres en cuanto a los derechos de herencia y propiedad de los inmuebles (BM, 2020). Chile y Paraguay discriminan legalmente a las mujeres y las niñas en relación con la propiedad de la tierra; Antigua and Barbuda, Chile, Dominica, Ecuador y Paraguay tienen todavía leyes que discriminan a las mujeres, o algunos grupos de ellas, en cuanto a su acceso a la propiedad de otros bienes distintos a la tierra (OCDE, 2020).

A pesar de la igualdad legal, en varios países como Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú, algunas prácticas consuetudinarias, culturales y/o religiosas discriminan a las mujeres con relación a la igualdad en los derechos a la herencia (OCDE, 2020). Muestra de ello son las cifras disponibles de los censos agropecuarios y de encuestas a hogares rurales, que muestran una distribución de la tenencia de la tierra por sexo extremadamente desigual, donde las mujeres, en el mejor de los casos y para un número reducido de países, alcanzan solamente una cuarta parte del total de los propietarios y propietarias de la tierra (León, 2011). En muchos países, la ausencia de datos desagregados por sexo facilita la perpetuación de estas prácticas informales discriminatorias. Según el SIGI (Índice de Instituciones Sociales Género, OCDE, 2020), este

tipo de prácticas que discriminan a las niñas y a las mujeres en el acceso a la tierra existen todavía en 17 países, y en 8 con relación a otros bienes distintos a la tierra. Además de la negación de los derechos, supone para las niñas y mujeres una mayor restricción para lograr su autonomía económica. En el caso de las niñas y las adolescentes además puede determinar que pasen de depender económicamente de su madre y padre a depender económicamente de sus hermanos varones o de las personas que reciban la herencia, limitando ulteriormente su autonomía y su capacidad de agencia.

En muchas comunidades rurales, la cultura sigue considerando al hombre como el llamado a manejar los bienes familiares. Es de tener en cuenta, además, que la capacidad de las niñas, adolescentes y mujeres de reclamar sus derechos depende de numerosas razones como su nivel de alfabetización; el conocimiento de sus derechos legales; el apoyo o la legitimidad social con que cuenten dentro de su familia y comunidad para ejercer su reclamación (por ejemplo, qué tan común y aceptable es que las mujeres, y aún más las niñas y las adolescentes hereden tierra); su acceso a asistencia legal para interponer y hacer cumplir su reclamación; y su independencia económica de las personas a quienes quiere reclamar sus derechos – por ejemplo sus hermanos mayores – (Deere y León, 2001).

c. Matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT)

A pesar de los avances legislativos, 1 de cada 4 niñas y adolescentes convive en pareja o están casadas en América Latina y el Caribe

Tal como señala la adolescente Paty “Uno de los temas clave son las uniones tempranas... El reto es generar un plan de vida donde las niñas tengamos independencia, pero en América Latina la familia determina mucho en la representación de los roles de género y está muy presente lo que tus papás quieren para ti. Esto fomenta los roles de género y la poca libertad de tomar decisiones”.

Las consecuencias negativas del matrimonio infantil y las uniones tempranas para las niñas y las adolescentes están ampliamente documentadas, por lo que su erradicación se ha posicionado con firmeza en la Agenda 2030 a través de su inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la meta 5.3 y el indicador 5.3.1, con la finalidad de erradicarlo para el año 2030 (UNICEF, 2019).

El matrimonio infantil en los ODS

META 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

INDICADOR 5.3.1. Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión temprana antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años

A excepción de 4 países del Caribe (República Dominicana, Cuba, Jamaica y Bahamas), la edad mínima en condiciones normales para contraer el matrimonio es 18 años. Sin embargo, si se consideran tanto los países mencionados como las excepciones a la regla permitidas en los demás países de la región, la edad mínima para contraer matrimonio es 14 años para las niñas y 14,7 años para los niños. La edad más baja mencionada en la legislación es de 12 años en Ecuador y en Trinidad y Tobago. En Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Guyana, Nicaragua, Paraguay y Santa Lucía se requiere el consentimiento de la madre y el padre para un matrimonio entre personas menores de 18 años. Aunque en Argentina, Colombia y El Salvador la edad mínima para casarse es 18 años, en la ley no se menciona explícitamente una edad mínima absoluta para el matrimonio infantil (UNICEF, 2016).

Figura 4. Edad mínima para contraer matrimonio



Fuente: UNICEF. Las edades mínimas legales y la realización de los derechos de la y los adolescentes. Una revisión de la situación en América Latina y el Caribe. 2016. Pp.15.

Según datos recientes (UNICEF, 2019), 1 de cada 4 mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años, y 1 de cada 5 de ellas lo hizo antes de los 15 años. Si se analiza solo el Caribe las tasas son algo menores, con algo más de 1 mujer por cada 10 que se unieron antes de los 18 años. Actualmente, casi 1 de cada 5 niñas y adolescentes está casada o en unión en la región (UNICEF, 2019).

La mayor parte de los matrimonios infantiles se dan en forma de uniones informales sin registro legal, lo que dificulta su identificación, la aplicación de sanciones oficiales o el acceso de las menores a los servicios de apoyo.

Aunque los datos no son siempre comparables entre países, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, Belice⁶ y Guyana son los países con índices más elevados de MIUT por encima del 30 por ciento (UNESCO, 2020) – ver Figura 5 – mientras que Jamaica y Trinidad y Tobago presentan la menor incidencia, con menos de 1 de cada 10 mujeres casadas antes de los 18 años. En términos absolutos, México y Brasil por el tamaño de su población

⁶ En Belice, Barbados y Guyana incluyen también en este grupo las uniones de niñas que no viven bajo el mismo techo con su pareja (UNICEF, 2019).

Figura 5. Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o en unión por primera vez antes de los 18 años



FIG.2 Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o en unión por primera vez antes de los 18 años.

Menos del 10%
Del 10 al 19%
Del 20 al 29%
30% o más
Sin datos

Fuente: UNICEF. Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y El Caribe. Pp.6.

son aquellos donde más niñas casadas o en unión existen. Además, es importante reseñar que existen varios países (especialmente en el Caribe) para los que no hay datos disponibles, por lo que es posible que se esté subestimando la magnitud de esta práctica en la región (Girls not Brides, 2017).

Preocupantemente, Latinoamérica y el Caribe es la única región en el mundo en donde no han descendido las tasas de matrimonio infantil en los últimos 25 años (ONU Mujeres et al., 2018). De seguir así, y sin tener en cuenta los impactos del COVID-19, se estima que ALC tendrá para el año 2030 uno de los índices más elevados de matrimonio infantil, por detrás únicamente de África Subsahariana.

Esta tendencia fue confirmada por las especialistas y representantes institucionales, que expresan su preocupación al respecto, tal como señala Luisa, “Es un gran tema las uniones entre niñas y adultos, que se normalizan y terminan convirtiéndose en los proyectos de vida de las niñas;” y confirma Fernanda,

“El matrimonio infantil sigue creciendo y con el aumento de la pobreza y la recesión económica te puedo asegurar que el matrimonio infantil va a seguir creciendo”.

Para las familias, el MIUT puede ser una manera de aliviar la presión económica en contextos de pobreza, y también de evitar el estigma social derivado de un embarazo fuera de una unión de pareja. Para las adolescentes, huir del abuso y la violencia en sus casas y entornos cercanos, o aliviar la pobreza en sus hogares de origen, suelen ser las principales motivaciones para casarse.

En la mayoría de los casos el MIUT no solo no les permite cumplir sus aspiraciones, sino que, al contrario, perpetúa el círculo de pobreza y violencia; las niñas vuelven a experimentar violencia a manos de sus parejas, que a menudo no les permiten trabajar, estudiar o incluso salir solas (Greene, 2019), situaciones que se agravan cuando existe una importante diferencia de edad entre ambos. En América Central la diferencia de edad media es considerable y se ubica en 5 a 7 años (Girls

not Brides, 2017), lo que da cuenta de las desiguales relaciones de poder que median entre las niñas y sus parejas.

Las niñas y las adolescentes casadas se quedan embarazadas antes y tienen un número mayor de embarazos y más seguidos (UNFPA, 2020). Así, 8 de cada 10 niñas en MIUT fueron madres antes de cumplir los 20 años (UNICEF, 2019), en sintonía con lo que indica la OMS con relación a la vinculación entre el matrimonio infantil y los embarazos y partos reiterados, demasiado cercanos en el tiempo y precoces.

d. Apoyo económico de las madres y padres

El rol de los padres – hombres – está cambiando, pero la alta prevalencia de la irresponsabilidad y el abandono paterno limita el ejercicio de derechos y la protección de las niñas en hogares monoparentales femeninos

Si bien se ha avanzado de forma importante en la región en cuanto al involucramiento de los padres en la crianza y la manutención de sus hijas e hijos, aún quedan retos muy importantes, sobre todo para asegurar el aporte económico de los padres a las hijas e hijos de hogares a cargo exclusivo de una mujer. ALC es la región con el mayor índice de hogares monoparentales encabezados por mujeres en el mundo (ONU Mujeres, 2019a).

Un estudio reciente de ONU Mujeres (2019b) señala que, en general, cuando el padre no convive en el hogar con sus hijas e hijos, las pensiones alimentarias que reciben son insuficientes, y la probabilidad de retrasos o suspensión en los pagos es muy alta. Según este mismo estudio, en Colombia, tan solo el 28 por ciento de las madres que tenían la custodia de sus hijas e hijos recibieron pensiones alimenticias en 2008 y en el Caribe, las razones esgrimidas por las madres para no demandar legalmente los derechos de manutención para sus hijas e hijos señalan como principales el tiempo, la energía y los recursos necesarios para presentar una solicitud, la vergüenza que les causaba dicha situación, la frecuente irregularidad en los pagos o la probabilidad de sufrir acoso o violencia a manos de su expareja.

Un reto pendiente en muchos países es el establecimiento de mecanismos legales efectivos para lograr que las y los progenitores cumplan de forma efectiva sus obligaciones de manutención económica. Así, en Colombia, solo en 2016 se interpusieron 56.038 denuncias por incumplimiento de pago de cuotas de manutención a menores y únicamente 984 condenas, de las cuales el 89 por ciento fueron contra padres y el 11

por ciento restante contra madres de las y los menores.

No se han encontrado datos que evidencien diferencias por sexo en el aporte económico de los padres – hombres – a su manutención. Sin embargo, es posible pensar que, dado que en la región persisten importantes patrones culturales machistas que infravaloran a las niñas con relación a los niños, esto influya de alguna manera en el aporte económico, y también afectivo o de otro tipo, que unas u otros reciben de ellos, sobre todo en hogares donde éste no está presente. Sin duda, éste es un tema donde en la región es necesario investigar, para poder ahondar sobre de qué manera los patrones culturales de género que estructuran las sociedades latinoamericanas y caribeñas influyen en este sentido.

Tema relevante:

Urge incrementar la corresponsabilidad, no solo económica sino en los cuidados en sentido amplio

*

Si bien el Capítulo de las Niñas se centra fundamentalmente en demandar manutención económica adecuada, es importante mencionar que el cumplimiento de las responsabilidades de cuidado por parte no solo de las madres sino de los padres – tanto de cuidado afectivo como del trabajo doméstico que lleva aparejado – es fundamental para asegurar el cumplimiento de los derechos de las niñas y las adolescentes. Las encuestas de uso de tiempo en la región revelan que, a pesar de los avances alcanzados en las últimas décadas, las mujeres dedican más del doble de tiempo que los hombres a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, incluso cuando ellas también trabajan de forma remunerada, y esta desigual distribución se transmite también en muchos casos entre hijas e hijos.

Además, en los hogares donde los padres – hombres – están ausentes, la carga de trabajo doméstico y de cuidado en las niñas y las adolescentes aumenta. En este sentido, la Declaración de Antigua (Guatemala, 2018) constata la falta de normativas y servicios para la conciliación con corresponsabilidad y la ausencia de políticas eficaces que la promuevan, “el sistema de cuidados sigue siendo responsabilidad de las niñas, adolescentes y mujeres, lo que perpetúa el círculo de exclusión”.

Por otro lado, es importante relevar que el significado de la crianza puede variar sustancialmente entre culturas y contextos, y que al igual que a nivel global, la integración de las familias en la región responde cada vez más a patrones muy diversos. En ALC más del 40 por ciento de niñas y niños viven en hogares en los cuales, además de alguno o ambos de sus padres, hay otros adultos. Incluso en estos casos, las mujeres son las principales responsables del cuidado (MenCare et Al., 2017).



Ilustración 1. Adolescentes participantes en el Diálogo Intergeneracional de Antigua (Guatemala, octubre 2018)

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

La ruralidad, la pobreza y los bajos niveles de educación formal son los factores que más influyen negativamente en el registro de las niñas y niños. En los países donde hay menor porcentaje de niñas y niños no registrados legalmente, el subregistro sucede de forma más frecuente en áreas rurales que urbanas. Sin embargo, donde los porcentajes de no registro son más altos, las disparidades por lugar de residencia se desdibujan.

Aunque no se ha encontrado evidencia de su frecuencia y puedan parecer situaciones puntuales y aisladas, se dan casos como en El Salvador, donde se detectó en el año 2016 una secta religiosa que impide a las familias registrar legalmente a sus hijas e hijos al nacer.⁷

⁷ Este fue el caso en 2016 de 7 menores hijos de una pareja del cantón Las Marías, en el municipio de Chinameca, San Miguel, que se reunieron en una Iglesia evangélica denominada la Fe en Jesús, que imponía severas normas de comportamiento a sus integrantes, entre ellas no registrar los nacimientos en el registro de la Alcaldía. Una de las autoras de este texto conoció de cerca el caso.

La ruralidad, la pobreza y los bajos niveles de educación formal son también los principales factores que inciden en el MIUT y su prevalencia en las zonas rurales es casi el doble que la de las zonas urbanas. Mientras que en el quintil más rico se estima que el 10 por ciento de las mujeres de 20 a 49 años estaban casadas antes de cumplir los 18 años, la proporción llega al 38 por ciento en el quintil más pobre. Las niñas indígenas que viven en zonas pobres pueden ser especialmente vulnerables a esta práctica (UNICEF, 2016; Girls not Brides, 2017).

También, en algunos países la etnicidad y la raza se relacionan significativamente con los índices de MIUT, aunque no siempre de la misma manera. Así, en Paraguay mientras su incidencia se sitúa en el 22 por ciento a nivel nacional, en las adolescentes indígenas alcanza el 75 por ciento; en Guyana la población Amerindia tiene una tasa del 58 por ciento frente al 30 por ciento nacional; en Panamá la incidencia es de un 50 por ciento en la población indígena y un 29 por ciento en la población afrodescendiente, frente a un 26 por ciento nacional. En Honduras, si bien casi la mitad de las menores están en unión, dato que alcanza a 1 de cada 3 a nivel global (35 por ciento), en la población negra o garífuna la incidencia del matrimonio adolescente está por debajo de la media nacional (UNICEF, 2019). Así también el MIUT es una preocupación mayor para las adolescentes indígenas que participaron en la encuesta en línea: 4 de cada 10 (25 por ciento) señalaron esta práctica como uno de los principales problemas para las niñas y las adolescentes de la región encuestadas, muy por encima de la media de las niñas, que se ubicó en el 7 por ciento.

Datos reveladores

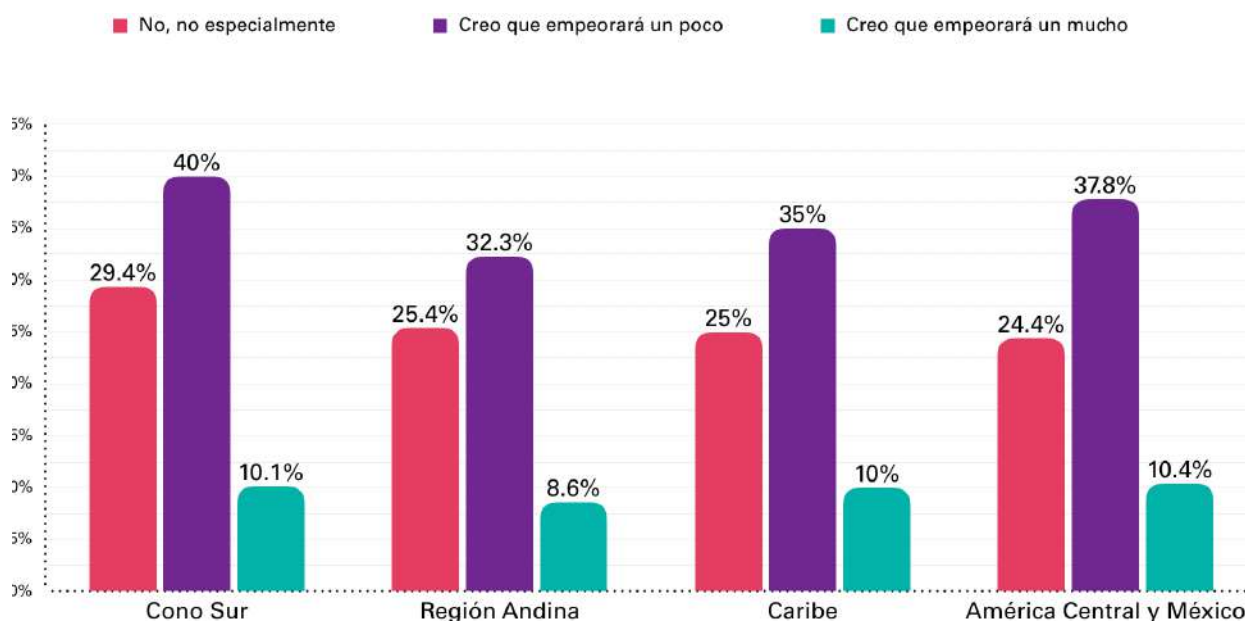
- En República Dominicana las mujeres de las zonas rurales, del quintil más pobre y con solo estudios primarios tenían 4 veces más probabilidades de casarse siendo niñas que las mujeres de zonas urbanas, del quintil más rico y con educación secundaria o superior (UNICEF, 2019).
- En Guyana, debido a las creencias religiosas y las prácticas culturales, con frecuencia se organizan matrimonios para niñas de 12 años (UNESCO, 2019).
- En Guatemala, el 54 por ciento de las niñas mayores de 12 años viven en pareja (Beijing+20 Informe Alternativo, Guatemala, 2014).

3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes

Tal como ha afirmado el Secretario General de Naciones Unidas, en América Latina y el Caribe, la crisis derivada del COVID-19 impactará de forma diferencial y en mayor medida a las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2020).

Cerca de la mitad de las adolescentes encuestadas esperan que la crisis del COVID-19 impacte negativamente en sus vidas: Un 36 por ciento cree que impactará un poco y un 10 por ciento cree que les impactará mucho. Son las adolescentes del Cono Sur (50 por ciento) las que esperan un mayor impacto seguidas de las de México y América Central (48 por ciento) y el Caribe (45 por ciento), las de la Región Andina son las que prevén menor impacto en sus vidas (41 por ciento). No parece haber diferencias entre las adolescentes urbanas y rurales; las adolescentes trans encuestadas prevén un mayor impacto que las no trans (62 por ciento vs. 46 por ciento), al igual que las niñas con discapacidad respecto a las que no tienen discapacidad (57 por ciento vs. 50 por ciento); las adolescentes indígenas esperan un impacto negativo algo mayor que el conjunto (51 por ciento vs. 46 por ciento), mientras que no hay diferencia entre las afrodescendientes y el conjunto de las encuestadas.

Figura 6. Porcentaje de adolescentes encuestadas que consideran que la crisis provocada por el COVID-19 tendrá un impacto negativo en sus vidas, según subregión.



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

En conjunto, si bien es lógico que 1 de los 2 impactos que prevén en mayor medida tiene que ver con el empeoramiento de la situación económica de su familia, el otro son los potenciales impactos de la crisis en su propia salud mental, mencionado por el 59 por ciento de las adolescentes en ambos casos.

Esta es, además, una preocupación para el 70 por ciento de las niñas. Por subregiones, para las niñas encuestadas del Cono Sur y América Central y México la principal preocupación refiere a su salud mental (69 por ciento y 67 por ciento respectivamente), mientras que para las del Caribe y Región Andina es la economía familiar (78 por ciento y 65 por ciento).

El tercero tiene que ver con los impactos educativos, relacionados fundamentalmente con el retraso en los estudios (51 por ciento). Para las de América Central

y México le sigue el incremento de la inseguridad ciudadana (40 por ciento), para las del Cono Sur que se incrementen los conflictos políticos (44 por ciento), para las de la Región Andina la muerte de familiares (41 por ciento) y en el Caribe el tener que abandonar los estudios (33 por ciento). El impacto de la crisis en su salud mental preocupa más a las adolescentes urbanas que a las rurales (60 por ciento vs. 53 por ciento), así como también el incremento de la inseguridad ciudadana (29 por ciento vs. 19 por ciento). Por el contrario, a las rurales les preocupa mucho más no poder continuar sus estudios (28 por ciento vs. 12 por ciento) y no tener suficientes alimentos para comer (19 por ciento vs. 9 por ciento).

Aunque es pronto para poder contar con datos reales sobre el impacto de la crisis del COVID-19 con relación al MIUT, las evidencias de crisis precedentes

indican claramente que el fenómeno se agrava en tiempos de crisis y desplazamientos y contribuye a su mayor prevalencia. Ejemplo es la pasada crisis del Ébola en varios países africanos, donde, debido al fallecimiento de los sostenes de familia y a la destrucción de los medios de vida, muchas familias optaron por casar a sus hijas (UNESCO, 2020), o bien esperando, equivocadamente, protegerlas o bien para aliviar la carga económica del mantenimiento de la familia. Esto, unido a la suspensión de los servicios sociales y sanitarios durante 6 meses podría determinar que unos 13 millones de niñas adicionales se casen por obligación en la región en los próximos 10 años (UNFPA, 2020). Esta preocupación también la expresan las especialistas consultadas que trabajan por los derechos de las niñas y las adolescentes en la región, “Con el Covid las uniones entre niñas y adultos han aumentado como una forma de sostenerse ante la pobreza” (Luisa); “Esta situación del Covid no ha traído nuevos problemas, sino que ha destapado los que ya había... Con el Covid hay un aumento del matrimonio infantil como salida a la pobreza” (Martha).

Es posible, además, que el ejercicio de los derechos de herencia se vea afectados. Los roles y estereotipos de género determinan que, en contextos de crisis económica, se priorice el acceso de los hombres al empleo y los medios de vida, lo que puede impactar negativamente en que las niñas y las adolescentes accedan a la herencia de la tierra.

Por su parte el derecho a una identidad puede verse afectado en el caso de aquellas niñas que nazcan de madres que se hayan visto obligadas a migrar o desplazarse por razón de la crisis derivada del COVID-19.

Es posible, además, que el impacto en el empleo y las fuentes de ingreso derivadas de la crisis del COVID-19 en la región, estimada por la OIT (2020) en al menos 34 millones de empleos, podría dar lugar a un incremento en el incumplimiento de las responsabilidades económicas de los padres y madres, particularmente de las cuotas alimenticias de las niñas y niños de la región, sobre todo para aquellas niñas y las adolescentes que no conviven con sus padres, y en particular en cuanto a los progenitores hombres.

4. Brechas de información

- No se han podido obtener datos ni globales ni desagregados por sexo y otras variables sobre el número de niñas y niños registrados a nombre de un

solo progenitor. Contar con este dato sería importante para medir la irresponsabilidad paterna vinculada a embarazos no deseados o planificados, y si ésta influye en función del sexo de quien nace.

- Existe un número de países (especialmente en el Caribe) para los que no hay datos disponibles con respecto al matrimonio infantil y uniones tempranas. Como resultado, puede que se esté subestimando la magnitud de esta práctica en la región (Girls not Brides, 2017). Tampoco ha sido posible aproximar la relación existente entre matrimonio infantil y migración, por ejemplo, como alternativa para las madres y padres para dejar a sus hijas “bajo cuidado” en caso de que ambos progenitores deban emigrar.

- Ha sido sumamente difícil encontrar datos e informaciones que permitan caracterizar la situación de las niñas y las adolescentes con discapacidad en cuanto a los aspectos abordados por este capítulo. Según constata CEPAL (2014), éste es uno de los asuntos que muestra menos avances en la región. Por su parte, UNICEF (2017) señala esta carencia como un factor clave que acentúa las vulnerabilidades de esta población al “enmascarar la magnitud de sus privaciones y disparidades”, particularmente en contextos de crisis como la del COVID-19.

- De la misma manera tampoco ha sido posible encontrar informaciones que permitan aproximar la relación entre la vulneración de los derechos de las niñas en la sucesión y la herencia, o el derecho a la identidad y su pertenencia a poblaciones indígenas o afrodescendientes, o al colectivo LGBTI+.



Principales hallazgos

- Se identifican avances importantes en la región en cuanto a la aprobación de marcos normativos que protegen el ejercicio del derecho de las niñas a la identidad y a la filiación, así como en las tasas de registro, sin que se aprecien diferencias significativas por sexo. Mayor desagregación sería necesaria para analizar si hay relación entre el sexo de la hija o del hijo y el cumplimiento de las responsabilidades paternas, particularmente de los padres – hombres.

- El rol de los padres – hombres – en la región está cambiando, y cada vez son más los que asumen algunas tareas de cuidado. A pesar de ello, la corresponsabilidad y el abandono paterno – masculino – tanto económico como de cuidados sigue siendo un problema grave para el ejercicio de derechos de las niñas, sobre todo en hogares monoparentales femeninos.

- Las leyes protegen formalmente el derecho de las niñas y las adolescentes a la sucesión y a la herencia en igualdad con los niños. Sin embargo, los limitados avances en el acceso de las mujeres a la propiedad, en particular de la tierra, dan cuenta de los obstáculos que enfrentan en la práctica para el ejercicio de este derecho. Mayor análisis y estudios son necesarios en este ámbito.

- El matrimonio infantil y las uniones tempranas siguen siendo uno de los retos pendientes de América Latina y el Caribe, siendo la única región en el mundo en donde no han descendido las tasas de matrimonio infantil en los últimos 25 años. Una de cada 4 niñas y adolescentes está casada o en unión, y la probabilidad aumenta con la pobreza, la ruralidad y la pertenencia indígena. La crisis del COVID-19 tendrá un impacto muy negativo, incrementando la incidencia de esta práctica nociva en toda la región.

- Muchos más esfuerzos deben de realizarse en todos los ámbitos anteriores en la generación de estudios y datos en relación con este objetivo y las niñas con discapacidad y las niñas LBTI+, sobre las cuales la información actualmente es prácticamente inexistente.



Referencias bibliográficas

Banco Mundial, *Women, business and the law*, World Bank, Nueva York, 2020, <wbl.worldbank.org/en/data/exploreconomies/haiti/2020#wbl_ma>, consultado el 30 de junio de 2021.

Deere, Carmen D. y León Magdalena, *Derechos de propiedad, herencia de las esposas e igualdad de género: aspectos comparativos entre Brasil e Hispanoamérica*, Revista Estudios Feministas, Rev. Estud. Fem. vol.9 no.,2 Florianópolis, 2001.

Girls not Brides, *Matrimonio Infantil en América Latina y El Caribe*, GNB, Panamá, Abril de 2017.

Greene, Margaret E., *Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y El Caribe. Reporte Regional*, Plan International Américas y UNFPA, 2019.

León, Magdalena, *La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina En: Du grain à moudre: Genre, développement rural et alimentation* [en línea], Genève: Graduate Institute Publications, 2011, ISBN: 9782940503834, p. 189-207, 24 septiembre de 2020.

MenCare, IPPF/WHR, PROMUNDO, EME, MenEngage, *Estado de la paternidad en América Latina y El Caribe*, 2017, <www.campanapaternidad.org/wp-content/uploads/2017/06/2017-Informe-Estado-de-la-Paternidad-LAC.pdf>, consultado el 30 de junio de 2021.

Naciones Unidas, *Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y El Caribe*, UNSG, Julio de 2020.

Organización Internacional del Trabajo, Nota técnica X, *Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*¹, OIT, Segunda Edición, Septiembre de 2020.

Organización Mundial de la Salud, *El embarazo en la adolescencia*, OMS, 2020, <www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>, consultado septiembre 2020.

ONU Mujeres-2019a, *Ficha Informativa América Latina y El Caribe*, 2019, <www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2019/06/ES-LAC-factsheet-FINAL-embargoed.pdf>, consultado el 30 de junio de 2021.

ONU Mujeres-2019b, *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020*, Resumen, 2019, <www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2019/06/Progress-of-the-worlds-women-2019-2020-Executive-summary-es.pdf>, consultado el 30 de junio de 2021.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Informe del Estado de la Población Mundial 2020*, UNFPA, Nueva York, junio de 2020.

ONU Mujeres, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Un compromiso para erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas*, ONU Mujeres, UNICEF y UNFPA, Panamá, 2018.

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, *SIGI 2020 Regional Report for Latin America and the Caribbean*, OCDE Publishing, Paris, 2020.

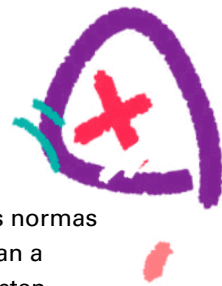
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *El cierre de escuelas debido a la COVID-19 en todo el mundo afectará más a las niñas*, UNESCO, París, 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Every child's birth right*. Inequities and trends in birth registration, UNICEF, Nueva York, 2013, pp.15.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Las edades mínimas legales y la realización de los derechos de los y las adolescentes. Una revisión de la situación en América Latina y El Caribe*, UNICEF, Panamá, 2016.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sección de Datos y Analítica División de Datos, Investigación y Políticas, *Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y El Caribe*, UNICEF, Panamá, 2019.

Objetivo estratégico 2. – Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas y las adolescentes



Las niñas y las adolescentes dicen...

“Si fuera presidenta crearía políticas para valorar nuestra cultura negra e indígena, para que estas niñas conozcan y aprecien las historias de su gente”

Ayo.

“Nosotras podemos trabajar, estudiar, ser grandes personas. Que dejemos ya esa historia de que la mujer es solo para la casa en falta de apoyo familiar”

Daisy.

“Queremos llegar a una educación no sexista y feminista, donde se aprenda a valorar la diversidad que tenemos como país y respetar las diferencias sociales, étnicas, de la comunidad LGBTIQ+”

Flor.

1. ¿Cómo están las cosas?

a. La percepción de las niñas y las adolescentes sobre la discriminación

La discriminación contra las niñas y las adolescentes por el hecho de ser menores y mujeres persiste

Según la OCDE (2020) la región ALC se posiciona de forma más avanzada que África y Asia con relación a la persistencia de normas y prácticas sociales discriminatorias en torno al género. El informe reconoce además que esto tiene que ver en gran medida con la fuerza, el empuje y la capacidad de organización e incidencia que los movimientos feministas en la región han mostrado en las últimas décadas.

Aun así, todavía persisten retos muy importantes para la transformación de las normas y prácticas sociales que obstaculizan el avance de la igualdad de género. Según el SIGI (2020), a este paso – y sin tener en cuenta los impactos de la crisis del COVID-19 – serán necesarios al menos 200 años a nivel global para

alcanzar el ODS 5. Deconstruir y erradicar las normas y prácticas sociales de género que discriminan a las niñas y las adolescentes, y también impactan negativamente y limitan la vida de los niños, es una tarea inacabada y urgente.

Son las instituciones sociales como la familia, el Estado y la Iglesia, y las normas y prácticas sociales las que delinear las formas aceptadas de expresión y acción respecto al género. Las actitudes y prácticas discriminatorias hacia las mujeres y niñas operan restringiendo su acceso a derechos, justicia, recursos y oportunidades (OCDE, 2020).



Las actitudes y prácticas perjudiciales para las niñas y las adolescentes en los ODS

META 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.

META 5.5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

META 5.6. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.



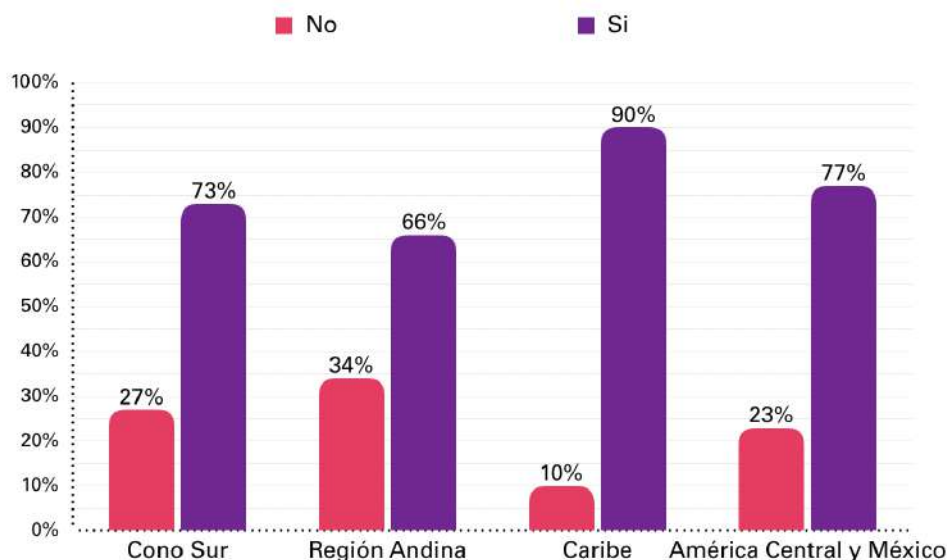
Los testimonios de las niñas y las adolescentes indican que, a pesar de los avances, la discriminación persiste. Las niñas no lo entienden, tal como señala Iris, “Somos niñas y no entiendo porque nos discriminan”; Nora también se expresa en el mismo sentido “Te discriminan por ser niña y no puedes jugar al fútbol o no puedes brincar. Yo creo que todos somos libres de jugar a lo que queramos”. Del total de 1.403 adolescentes que respondieron a la encuesta en línea, el 72 por ciento indicaron haberse sentido discriminadas muchas o algunas veces. De ellas, un tercio (33 por ciento) indicó haberse sentido

discriminada muchas veces y el 53 por ciento algunas veces. Solamente un 12 por ciento indicó haberse sentido discriminada raramente.

Por regiones, las adolescentes que indican haberse sentido discriminadas con mayor frecuencia son las

caribeñas (90 por ciento), seguidas por las de América Central y México (77 por ciento) y Cono Sur (73 por ciento). Las de la Región Andina (66 por ciento) fueron las que lo reportaron en menor medida, aunque siempre con mayoría de respuestas afirmativas.

Figura 7. ¿Te has sentido alguna vez tratada injustamente o con menos respeto que otras personas por tu color de piel, tu orientación sexual, tu discapacidad u otra razón?



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

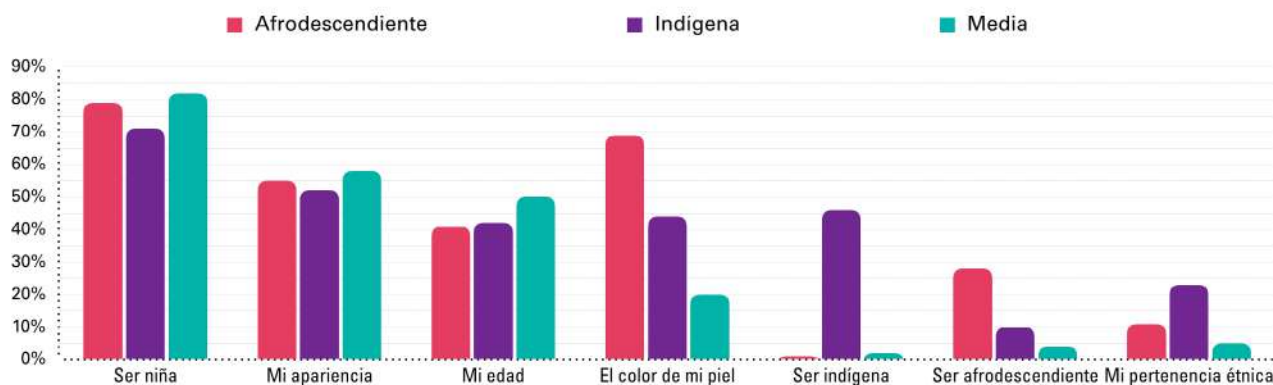
Las discriminaciones que experimentan las niñas y las adolescentes no son homogéneas, cambian según el lugar de residencia, las normas sociales y la condición de pobreza, vivir con algún tipo de discapacidad, ser afrodescendiente o indígena, migrante o desplazada o pertenecer a la comunidad LGBTI+.

De todas las participantes en la encuesta en línea fueron las adolescentes que se auto identificaron como afrodescendientes, trans o indígenas las que en mayor medida señalaron haberse sentido discriminadas, con porcentajes encima de la media correspondientes al 83 por ciento, 81 por ciento y 78 por ciento respectivamente.

Para las adolescentes encuestadas en su conjunto, la principal razón de discriminación que perciben es claramente por “ser niña” (83 por ciento) seguida de “mi apariencia” (57 por ciento) y “mi edad” (50 por ciento). Le siguen, pero a mucha distancia, la “orientación sexual” (21 por ciento), “el color de mi piel” (20 por ciento), “la zona en que vivo” (15 por ciento) o “mi religión” (14 por ciento). Sin embargo, se aprecian diferencias importantes en función de su

autoidentificación. Para las afrodescendientes, “el color de mi piel” es la segunda principal razón por la que se han sentido discriminadas, 7 de cada 10 la han experimentado (69 por ciento), detrás del “ser niña” (77 por ciento) y por delante de “mi apariencia” (55 por ciento), “ser afrodescendiente” también fue señalado por cerca de 3 de cada 10 adolescentes (27 por ciento). Para las niñas indígenas, después de “ser niña” (71 por ciento), y “mi apariencia” (53 por ciento), “el color de mi piel”, “ser indígena” y “mi edad” le siguen en importancia (entre el 45 por ciento y el 42 por ciento de las niñas apuntaron estas razones). Para las niñas trans, “mi apariencia” fue indicada de forma significativa como un factor de discriminación por encima de la percepción de las niñas no trans (73 por ciento de las adolescentes trans indicaron esta causa frente a un 57 por ciento de las no trans).

Figura 8. Principales razones por las que las niñas en general, y las afrodescendientes e indígenas en particular, se han sentido tratadas injustamente/discriminadas



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

Los testimonios de las niñas y las adolescentes corroboran estos hallazgos. Como señala la adolescente LGBTI+ Flor, "Si te tocó ser mujer y encima indígena o afrodescendiente o de la comunidad LGBTIQ+ es todo más difícil, porque estás fuera de

los paradigmas que nos impusieron, sufres más los prejuicios de género. Te sientes vulnerada porque no estás en el paradigma "correcto". Te hacen sentir mal por no ser como los estereotipos imponen, por no tener el pelo largo, por no depilarte y estas miradas pueden venir no solo de la publicidad sino desde tu propia familia o tus amigos".





Las niñas enfrentan discriminación por ser niñas, que se multiplica...

1

Por su discapacidad:

"El principal problema es la discriminación por parte de la gente ignorante que desconoce mi condición y me minusvaloran por mi baja visión, pensando que no tengo la misma capacidad que las demás.... Me gustaría que esa gente se informara y viera que la discapacidad no me impide llevar una vida como cualquier otra persona"

Yanaris, adolescente con discapacidad.

2

Por ser indígenas:

"Hay muchos estereotipos sobre los pueblos indígenas que discriminan, especialmente a las niñas indígenas"

Tainá, adolescente indígena.

3

Por ser afrodescendientes:

"A veces a mí me discriminan por mi color de piel, cuando salgo para lugares que son blanquitos me dicen, "allá va la negra", me siento mal, eso lo deprime mucho a uno, me siento rara"

Luz, adolescente afrodescendiente.

4

Por su identidad de género o su orientación sexual no heteronormativa:

"En las comunidades LGBTQ+ sufren homofobia, lesbofobia, transfobia, te discriminan por expresarte como eres o quieres ser"

Flor, adolescente LGBTI+.

5

Por haber tenido que salir de su tierra y migrar:

"Yo por ser una niña emigrante me toca más duro que a las niñas ecuatorianas"

Nora, adolescente migrante.

6

Por estar entrecruzadas por múltiples factores discriminatorios:

"Las niñas que no son el estándar de la sociedad, como las indígenas, quilombolas, negras, LGBTI son juzgadas por su apariencia. Las niñas y las adolescentes negras somos discriminadas por el color de nuestra piel y por el uso de cabello rizado natural. Estamos deslegitimadas, la gente no cree que seamos inteligentes ni que entendamos la política, por ejemplo"

Ayo, adolescente afrodescendiente.

Las discriminaciones llevan a la pérdida de confianza en sí mismas, llegando incluso a la negación de sus orígenes. Tal y como señala Ayo, adolescente afrodescendiente brasileña, “El principal problema es la discriminación. Muchas niñas negras son incapaces de aceptarse a sí mismas, ya que son discriminadas y no se ven representadas en la tele y en los espacios de toma de decisiones”. En el mismo sentido, la adolescente chilena Isa señala, “Hay que trabajar la representatividad de tu comunidad, la pertenencia es importante, ya que en el caso de la comunidad indígena nadie lo reconoce porque está mal visto. Ni las propias niñas se reconocen como indígenas porque te hacen el feo”. Esta percepción es corroborada también por Luisa, especialista en derechos de las niñas de Naciones Unidas, “Entre las niñas indígenas urbanas hay una desapropiación cultural porque no hay identidad intercultural y desde la enseñanza no hay una valoración de lo indígena”. Es evidente, sin embargo, que el grado de percepción de la discriminación depende en muy buena medida del nivel de conocimiento y conciencia de los propios derechos, como indica la adolescente afrodescendiente colombiana Betty, “Las niñas que creen en ellas mismas no sufren de tanta discriminación”.

A pesar de todo, las niñas entrevistadas expresan deseo y esperanza como Betty cuando sueña que “En el 2050, me gustaría que sea todo diferente, que nos podamos expresar en libertad y ser escuchadas, que no haya un dedo señalándote por tu cuerpo, por tu color de pelo, por como hablas o te expresas, por cosas que hoy discrimina la sociedad. Sin críticas hacia como eres o te sientes”. Rose, adolescente afrodescendiente haitiana también sueña con que la discriminación desaparezca, “Si fuera presidenta de mi país lucharía contra el racismo en las escuelas públicas... En el 2050 pienso que va a mejorar y

8 Las medidas se refieren a las mujeres en general, y no sólo a las niñas y adolescentes.

9 El SIGI considera los siguientes países: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Bahamas, Granada, **Trinidad y Tobago, Jamaica, Haití**, Dominica, **República Dominicana**, Cuba, Guyana, **México**, Panamá, **Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua**, Argentina, **Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador**, Paraguay, Perú, **Uruguay**, Venezuela. Sin embargo, solo para los indicados en negrita se puede calcular el índice completo ya que cuentan con información para todos los indicadores. Para los demás presenta información parcial solo para algunas de las cuatro dimensiones analizadas.

cambiar la situación para las niñas como yo”.

b. Discriminación en la familia

Aunque la región está mejor posicionada que la media global, todavía persisten importantes prácticas y estereotipos que discriminan a las niñas, adolescentes y mujeres, sobre todo con relación al trabajo doméstico y de cuidado en los hogares

En términos positivos, en América Latina y el Caribe no se identifican preferencias pronunciadas que determinen prácticas contra las niñas en la forma de aborto selectivo o infanticidio. Sin embargo, la preferencia social por hijos varones todavía se expresa en prácticas culturales profundamente enraizadas. Por ejemplo, en algunas zonas de El Salvador, Honduras, Guatemala o Nicaragua la partera cobra menos si nace una niña que si nace un niño y en muchos lugares la familia y la comunidad celebran de forma diferente el nacimiento, dando más realce al nacimiento de un niño que de una niña.

En 2020, los países de América Latina y el Caribe presentan diferentes actitudes, valores y creencias que discriminan a las niñas y las adolescentes con relación a las costumbres y prácticas que operan en el ámbito de la familia, el Estado, la escuela, los grupos religiosos y otras instituciones sociales⁸. El Índice de Instituciones Sociales y Género 2020 (SIGI, por sus siglas en inglés)⁹ los analiza, considerando factores como las responsabilidades en el hogar, derecho al divorcio y a la herencia, acceso a la tierra y otros bienes, acceso a servicios financieros y a la justicia, derecho al libre movimiento, a la ciudadanía y a la voz política, niveles de violencia hacia las mujeres y niñas, y otros (OCDE, 2020).

La familia es el primer lugar donde niñas y niños aprenden las normas, expectativas, valores y estereotipos de género, que son constantemente reforzados desde el nacimiento hasta la adolescencia y adultez. Según los resultados del SIGI (OCDE, 2020), la institución social donde persisten más retos para la igualdad de género es la familia, revelando profundas e injustas dinámicas intrahogar que discriminan a las mujeres y niñas.

Al respecto, y si bien estos datos son solo una muestra, cabe destacar que solo un tercio de las adolescentes participantes en la encuesta en línea indicaron sentirse siempre valoradas en sus familias (32 por ciento) frente al 53 por ciento que indicaron sentirse así algunas veces y un 14 por ciento indicaron sentirse valoradas casi nunca o nunca. El 30 por ciento de las adolescentes caribeñas, el 22 por ciento de

Figura 9. En tu familia, ¿te sientes en general valorada?



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

las trans y el 21 por ciento de las afrodescendientes indicaron no sentirse valoradas nunca o casi nunca. Las normas y prácticas sociales determinan, por ejemplo, que las niñas y las adolescentes queden confinadas a los roles domésticos, limitando así sus posibilidades de educación, de acceder a un empleo o participar en sociedad. Estas prácticas y normas están a la base de los MIUT, que además instalan a las niñas y las adolescentes en relaciones de dependencia económica, psicológica y afectiva desde edades tempranas, aumentando su vulnerabilidad ante la violencia de pareja y dentro de la familia.

El SIGI tiene en cuenta tanto los marcos legales existentes como informaciones relacionadas con actitudes y prácticas. El SIGI califica el nivel de discriminación en la familia en ALC como “medio”, siendo algo más prevalente la discriminación en América del Sur que en Centroamérica y el Caribe. Las razones para ello tienen que ver con los débiles marcos legales y de política para la protección del MIUT – tanto formal como las uniones de hecho – y el reconocimiento de las mujeres como cabezas del hogar en igualdad con los hombres, particularmente preocupante en una región donde más de un tercio de los hogares actualmente son de este tipo. En términos de provisiones legales, la OCDE (2020) señala a Colombia como el país donde la discriminación en la familia es menor.

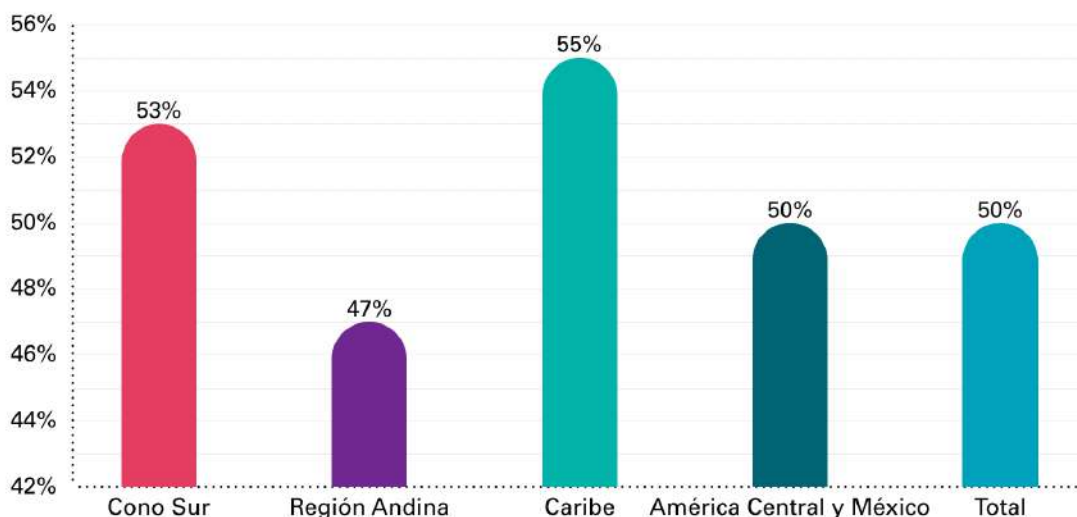
El factor que determina mayor discriminación dentro de la familia es la injusta y desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidado que recae mayoritariamente en las mujeres y niñas, que dedican el triple de tiempo al trabajo doméstico y de cuidado que sus pares hombres (ONU Mujeres 2020), y que directamente, además, alimenta el imaginario de que la misión principal de las mujeres es la de cuidar y atender a la familia, y de las niñas y las adolescentes el convertirse un día en madres y esposas. En este sentido, más de la mitad de la población de ALC considera que las hijas e hijos sufren si su madre trabaja fuera de la casa, aunque con importantes variaciones – solo el 5 por ciento de la población en Perú considera que no es aceptable que una mujer trabaje fuera de casa si quiere – (OCDE, 2020). Las niñas entrevistadas lo señalan claramente, Cami indica que “El principal problema hoy son los estereotipos de género que atribuyen funciones distintas a las niñas, adolescentes y mujeres con respecto a los niños y hombres”; en el mismo sentido Paty señala que “El tema principal de las niñas y las adolescentes son los roles de género, que han ocasionado una falta de ambición”.

De hecho, el trato desigual de las niñas con respecto a los niños en la familia fue uno de los principales problemas identificados por las adolescentes encuestadas y señalado en conjunto por la mitad

de ellas (50 por ciento). Esta preocupación es más sentida en el Caribe (55 por ciento de las encuestadas la señalaron) y algo menos en la Región Andina (47 por ciento), sin que se identifiquen diferencias

entre rurales (46 por ciento) y urbanas (50 por ciento). Ésta, junto con la violencia sexual, fue la primera problemática priorizada por las adolescentes indígenas (62 por ciento) y la tercera para las afrodescendientes (63 por ciento).

Figura 10. Porcentaje de adolescentes según subregión que consideran que el trato desigual a niñas y niños dentro de la familia es un problema



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

A nivel del conjunto de la sociedad, persisten además importantes actitudes discriminatorias con relación a la participación social de las niñas, adolescentes y mujeres. La violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres está estructuralmente enraizada en el machismo predominante, que la naturaliza y justifica en muy buena medida. Como muestra, a pesar de la visibilidad que ha alcanzado la violencia de género en la región, todavía hoy 1 de cada 10 adolescentes y mujeres entre 15 y 49 años (11 por ciento) justifica la violencia contra ellas por parte del esposo bajo algunas circunstancias, aunque con grandes variaciones entre países. Como ejemplo, mientras que en Uruguay solo el 1 por ciento de las mujeres opinaron de esta manera, casi dos tercios de las adolescentes y mujeres haitianas señalaron estar de acuerdo (59 por ciento) (OCDE 2020).

Con relación a la igualdad económica, para los 10 países para los que la información existe, más de un tercio de las personas consideran que si una mujer gana más que su pareja es seguro que tendrán problemas, con valores muy preocupantes en Brasil y Ecuador que alcanzan el 60 por ciento, y más todavía en Argentina, con un 68 por ciento. Más de la mitad de la población en ALC considera que ser “ama de

casa es tan satisfactorio como trabajar de forma remunerada” (OCDE, 2020).

Finalmente, también persisten estereotipos importantes en relación con el rol de las niñas, adolescentes y mujeres en la participación y la toma de decisión pública. Los datos de 12 países indican que cerca de un tercio de la población (27 por ciento) cree que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres, siendo Uruguay el país donde este estereotipo persiste con un 8 por ciento, mientras la República Bolivariana de Venezuela el 38 por ciento considera la afirmación anterior como cierta. Las niñas y las adolescentes entrevistadas no están de acuerdo, y demandan igualdad, “Nosotras podemos trabajar, estudiar, ser grandes personas. Que dejemos ya esa historia de que la mujer es solo para la casa” (Daisy), “Si fuera presidenta daría libertad para que las niñas elijan lo que quieren ser y hacer” (Itzel).

c. Discriminación en las instituciones públicas

Aunque hay avances, las instituciones públicas siguen discriminando con frecuencia a las niñas y las adolescentes

Tanto en el apartado de Contexto como en el Objetivo Estratégico 3, que sigue a este, se presentan los

principales y sustantivos avances que la región ha tenido en cuanto al desarrollo de marcos normativos para la protección de los derechos de las mujeres en general y de las niñas y las adolescentes en particular, y de forma específica de las mujeres y niñas afrodescendientes, indígenas y con discapacidad, entre otras. Estos avances son sin duda resultado de la enorme fuerza y capacidad de incidencia desarrollada por los movimientos feministas y de mujeres en la región, y la entrada en la arena política de mujeres y feministas comprometidas con la igualdad. Por ejemplo, y como se señala en el Objetivo Estratégico 7 de este documento, las leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe están entre las más avanzadas y completas del mundo (OCDE, 2020); y aunque aún existen, en la mayoría de los países – en menor medida en algunos países del Caribe – los marcos legislativos nacionales han eliminado prácticamente las disposiciones legales discriminatorias hacia las mujeres en distintos ámbitos.

A pesar de ello persisten importantes retos en la implementación de dichos marcos normativos, debido en gran medida al machismo y el racismo presentes, que operan a favor de los prejuicios y estereotipos en las prácticas de las funcionarias y funcionarios públicos – ya sea de forma consciente o inconsciente. Como señala la brasileña Márcia, trabajadora de una organización por los derechos de las mujeres negras, “Los mecanismos que existen están permeados por el racismo institucional, por ejemplo, cómo puede un consejo tutelar considerar sexy a una niña negra de 12 años porque lleva falda corta. Estamos ante un estereotipo racial y de género que favorece la violencia”.

Desconexión, falta de empatía, desconfianza, desprotección y discriminación son los sentimientos que las niñas y las adolescentes entrevistadas expresaron hacia las instituciones públicas. Isa lo expresa así, “En mi experiencia la defensa de las niñas es un camino difícil, pero en mi generación se ha llegado a un punto de sororidad y confianza, conectar con las niñas y gente de mi generación ha sido fácil, al contrario que conectar con las autoridades que, al fin y al cabo, es lo importante”; Flor se pregunta “¿Cómo puede un organismo estatal vulnerar los derechos de las personas que están protegiendo? El tema clave sería la desprotección de las niñas por parte del gobierno, el Estado, que es quien debería protegerlas”. La preocupación se centra sobre todo en la aplicación de las leyes

de protección ante la violencia, como indica Paty “Con la violencia de género no hay solución por parte de las autoridades a este problema y hay una gran desconfianza hacia ellas porque sienten que denuncian y no hacen nada,” y también señala Lúcia que “Las niñas y los adolescentes no tenemos garantía de protección. No se aplican las sanciones previstas por la ley”. Las niñas y las adolescentes también denuncian la ceguera institucional con relación al abordaje de la diversidad de realidades que las niñas y las adolescentes enfrentan en la región en función de sus contextos específicos, como indica Paty “Hay que consultar sus dificultades y necesidades a las niñas, pero en su diversidad”.

d. Discriminación en las iglesias

Hoy, en América Latina y el Caribe las iglesias ultraconservadoras fundamentalistas se han convertido en una de las principales fuerzas opositoras a los derechos de la niña y adolescentes y la igualdad de género

En toda la región, y particularmente en Centroamérica, y en varios países de América del Sur se observa en los últimos años la influencia cada vez mayor de los lobbies religiosos fundamentalistas. Así, en países como Brasil, Paraguay y Honduras – por poner solo algunos ejemplos – desde los años 2000 los movimientos ultracatólicos y (neo)pentecostales ganan fuerza como espacio de socialización para las y los jóvenes. Estos movimientos adoptan concepciones “profamilia” y “provida” profundamente conservadoras, jerarquizadas y binarias de género, que refuerzan los roles tradicionales y propagan ideas discriminatorias sobre las niñas y mujeres y personas LGBTI+ (Zilla, 2020; Boschini & Silva 2019). En este sentido varias de las especialistas entrevistadas denuncian la influencia de estas ideologías discriminatorias en las niñas y las adolescentes, en el Estado y en la sociedad en general, comentando que “Es necesario capacitar a las personas que operan los instrumentos, pues éstas no están capacitadas, ya que las universidades que forman los profesionales de la asistencia social, los psicólogos, los profesionales del derecho están basadas en ideas cristianas” (Márcia). En el mismo período, sectores fundamentalistas tanto evangélicos como católicos han pasado a incidir fuertemente en la política para promover su “cruzada moral” contra lo que llaman “ideología de género”, aumentando su capacidad de determinar los rumbos de las políticas públicas desde su postura conservadora (Pérez Guadalupe, 2020; Zilla, 2020; Machado, 2005). Los testimonios de las especialistas de la región entrevistadas así lo confirman. “Desde febrero de

2020 hay un nuevo gobierno con un cambio de signo político y de perspectiva en la acción estatal, con lo que hay preocupación con las políticas públicas en el tema de género. Voces que estaban acalladas en los últimos años empiezan a oírse, veremos a ver si eso se traducen en cambios legislativos o políticos ligados a la infancia y adolescencia” (Maite, feminista uruguaya). Y en la misma línea, varias representantes

institucionales comentaron el retroceso que con frecuencia supone para los países los cambios de gobierno, cuando quienes entran, sostienen programas e ideologías regresivas para los derechos humanos, y en particular de las mujeres y las niñas.

Informaciones que ponen los pelos de punta: El crecimiento de los movimientos antiderecho en Brasil y la vulneración de los derechos de las niñas y las adolescentes (agosto 2020).

Una niña de 10 años, en contexto de pobreza que vive con sus abuelos en el estado de Espírito Santo es hospitalizada con fuertes dolores abdominales y se descubre que estaba embarazada de 22 semanas. La niña revela que la violaba su tío desde que ella tenía 6 años y que no lo había denunciado por las amenazas del tío. Un examen de ADN confirmó la paternidad. El tío, de 33 años, fue arrestado. Este caso correspondía a dos de las causales por las cuales en Brasil el aborto es legal y debe ser cubierto por el sistema de salud, pudiéndose interrumpir hasta la 22ª semana o feto de máximo 500g, sin necesidad de denuncia a la policía o autorización judicial. Se lograron obtener los dos informes médicos requeridos que indicaban el riesgo para la vida de la menor.

Al equipo multidisciplinar que la atendió, la niña afirmó desear interrumpir el embarazo, y la abuela estuvo de acuerdo. En un hospital en Vitória, la capital de Espírito Santo, el equipo de salud se negó a interrumpir el embarazo alegando que la legislación no autoriza el aborto en la edad gestacional de 5 meses (información falsa). A pesar de que un juez aseguró a la niña el derecho de realizar el aborto y afirmó que su voluntad debería prevalecer, el hospital alegó no tener la capacidad técnica para realizar el procedimiento. Un hospital de Recife (en el estado de Pernambuco), referencia en la realización de aborto, se dispuso a realizar el aborto y la abuela viajó con la niña a Recife.

Grupos religiosos católicos y evangélicos antiaborto se movilizaron para intentar evitar la interrupción del embarazo. Violando el derecho de la niña a la intimidad, el caso llegó a los medios y se infiltraron informaciones sobre el procedimiento a los grupos religiosos. Un hospital religioso contactó la abuela y ofreció cuidados gratuitos de un equipo multidisciplinario a la niña hasta el parto.

Medios conservadores divulgaron el nombre y otras informaciones personales de la niña y sobre el hospital que realizaría el aborto, convocando a sus seguidores a impedir el aborto. El médico encargado del procedimiento tuvo que distraer a los manifestantes para que la niña y su abuela entraran en el hospital, en el maletero del coche. Los manifestantes siguieron en frente al hospital, rezando y llamando a la niña “asesina”. Hay sospechas de que dos médicos no vinculados al caso entraron en el cuarto de la niña en el hospital de Recife para intentar convencer a la abuela a no autorizar el aborto.

Finalmente, el 17 de agosto el aborto fue realizado y hay informaciones de que la niña está bien. Por la exposición en los medios, su familia aceptó ser incluida en el Programa de Protección de Testigos, por lo que tuvo que cambiar su nombre y dirección.

El 28 de agosto, el Ministerio de la Salud cambió la normativa para la realización del aborto legal, dificultando el acceso a la interrupción del embarazo. La normativa pasó a obligar a los médicos y profesionales de la salud a comunicar a la policía los casos de víctimas de violación que solicitaban el procedimiento, así como a informar a las víctimas sobre la posibilidad de visualizar al feto o embrión en examen de ultrasonido. El 24 de septiembre, frente a la presión de la sociedad civil, de la justicia y del poder legislativo, el Ministerio cambió nuevamente la normativa y quitó la obligatoriedad de comunicación de los casos a la policía y de la posibilidad de visualización del feto a las víctimas.

Fuentes: elaboración propia a partir de Folha de S. Paulo 17/8/2020; El País 16/8/2020. y G1, 20/8/2020.

e. Los medios de comunicación y la publicidad

La publicidad y los medios de comunicación tienen que cambiar más

Además de las deficiencias en la educación formal, los medios de comunicación de la región, sobre todo en la televisión y en las redes sociales, siguen empleando un lenguaje sexista y lleno de estereotipos de género, perjudicial para la formación de las niñas y las adolescentes y para el modo como son percibidas en la sociedad. Por ello Fernanda, especialista en derechos de las mujeres y las niñas de Naciones Unidas, plantea que “Hay que hacer una inversión masiva en el tema de la violencia, sobre todo en cambios culturales. Se debe trabajar para que, desde la publicidad, los teatros, la música y otros rubros que tienen mucha influencia cambien la mirada, los estereotipos”.

En el caso de la publicidad, con frecuencia se presenta a las mujeres y lo femenino en asociación con lo privado y a lo masculino en asociación con lo público; el género femenino como menor estatus que el masculino; las mujeres como dependientes socioemocionales; y el género femenino asociado al cuerpo, a la sensualidad, al erotismo y a las emociones, mientras el masculino al intelecto. Dicha tendencia incluye además la caracterización de las adolescentes y mujeres jóvenes como objetos sexuales (Mensa y Bitter, 2020; Calles Minero et al., 2015), lo que favorece la violencia y explotación sexual. Los estereotipos están presentes incluso en la publicidad de productos orientados al público infantil (Melo, 2016).

En este sentido, cabe destacar que “El uso de imágenes sexistas y degradantes sobre nosotras en la publicidad, medios de comunicación y redes sociales” es el tercer problema, en orden de prioridad, identificado por las adolescentes encuestadas como uno de los problemas más importantes que afectan a las niñas y las adolescentes de la región: 6 de cada 10 (62 por ciento) lo señalaron sin que se aprecien diferencias subregionales, aunque sí se aprecian diferencias según grupos, siendo un problema más señalado por las niñas con discapacidad encuestadas (65 por ciento); urbanas (63 por ciento) frente a las rurales (56 por ciento); y menos por las indígenas (38 por ciento).

f. Tolerancia de las niñas y las adolescentes y sus pares a la discriminación de género

América Latina y el Caribe sigue tolerando la discriminación hacia las niñas y las adolescentes

Estudios recientes sobre las creencias respecto al género entre las y los jóvenes en América Latina muestra que hay importantes rupturas con el discurso conservador de género, pero que dichas posturas “críticas” coexisten con discursos y prácticas tradicionales. Las niñas, adolescentes y jóvenes son las que adoptan actitudes más progresistas respecto al género (Mardones Leiva y Vizcarra Larrañaga, 2017). Estos estudios evidencian preocupación con relación a las convicciones y percepciones de las y los adolescentes de la región con respecto a los estereotipos y roles de género, sobre las que se asienta la creencia de la subordinación femenina y de la superioridad masculina. Así, los datos del reciente estudio de Oxfam Internacional (2018) llevado a cabo en 8 países – el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana – da cuenta de ello en el siguiente recuadro.

Datos preocupantes

- El 45 por ciento de las adolescentes y 65 por ciento de los adolescentes (15 a 19 años) creía que “Las mujeres a veces se hacen las difíciles para conseguir tener relaciones sexuales, diciendo NO cuando realmente quieren decir Sí”.
- El 51 por ciento de las adolescentes y el 62 por ciento de los adolescentes (15 a 19 años) están de acuerdo con la frase “Es común que un hombre que está ebrio golpee u obligue a una mujer a tener relaciones sexuales”.
- El 56 por ciento de ellos y 48 por ciento de ellas (20–25 años) declararon tener al menos una amiga que ha sufrido violencia por parte de un hombre en los dos meses anteriores.
- Seis de cada 10 jóvenes (20–25 años) indicaron que las mujeres no escapan de esas relaciones violentas porque el hombre amenaza con matarlas.
- Cinco de cada 10 jóvenes mujeres consideraron que la violencia contra las mujeres es normal.

Fuente: Oxfam Internacional (2018)

Así también, el 87 por ciento de las y los adolescentes y jóvenes (15 a 25 años) pensaba que sus amigas y amigos creían que “los hombres tienen mayor deseo sexual que las mujeres”, sin diferencias significativas entre ambos. Con la frase “una mujer decente no debe vestirse provocativamente, ni caminar sola en la calle a altas horas de la noche” estuvieron de acuerdo el 62 por ciento de las adolescentes y el 72 por ciento de los adolescentes (15 a 19 años). El 77 por ciento en conjunto estuvieron de acuerdo en que todas las mujeres deben de ser madres; el 79 por ciento de ellas y el 84 por ciento de ellos consideraron que no es apropiado que una mujer termine con un embarazo no deseado (Oxfam International, 2018).

Otro estudio realizado en Chile sobre la adhesión de jóvenes universitarios de ambos sexos a los roles tradicionales de género plantea que, en las mujeres, su menor adhesión a los mandatos tradicionales de

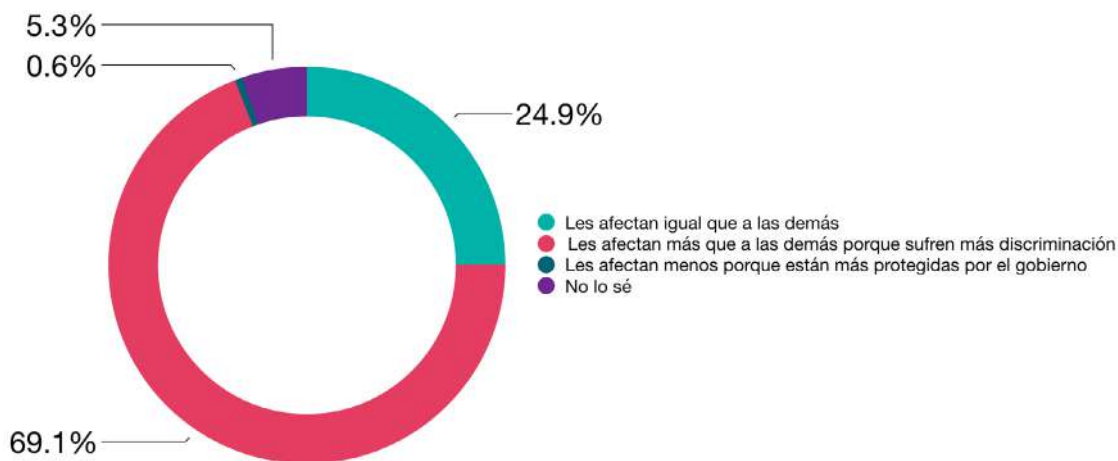
la masculinidad se debe en muy buena medida a que la lucha por los derechos de las mujeres a nivel global y en la región les ha permitido “imaginar otras maneras posibles de ser mujer”. También considera un factor posible el hecho de que, al haber nacido la mayoría de ellas en un país en transición hacia una mayor igualdad, “se sienten responsables de mantener y fortalecer los avances alcanzados en estas décadas”. En el caso de los jóvenes relaciona su mayor adhesión a los mandatos tradicionales de la masculinidad al haber crecido en un contexto social en el que solamente se ha discutido la construcción social del ser mujer, mientras que no se ha reflexionado sobre la masculinidad, el escaso interés de muchos a perder sus privilegios patriarcales y el reforzamiento de roles y valores tradicionales machistas que reproducen la publicidad y las redes sociales (Mardones Leiva y Vizcarra Larrañaga 2017).

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

Actitudes y prácticas culturales discriminatorias están detrás de la marginación, desigualdad y violencia experimentadas por las niñas y las adolescentes afrodescendientes e indígenas de la región. Las representaciones negativas de estos grupos que persisten en los imaginarios sociales en todos los países en mayor o menor medida configuran una barrera evidente al ejercicio pleno de los derechos

y acceso a oportunidades para ellas. En América Latina y el Caribe, estos grupos tienen menor acceso a instituciones de desarrollo y bienestar como escuelas, entidades de salud y del sistema judicial, y cuando lo tienen es de calidad inferior y donde se suele reproducir discriminaciones (Rangel y Popolo, 2011; Sieder y Sierra, 2011). La mayor parte de las adolescentes encuestadas son conscientes de ello: 7 de cada 10 opinan que las problemáticas que afectan a las niñas y las adolescentes afectan más a las niñas y las adolescentes afrodescendientes, indígenas, LGBTI+, rurales, migrantes y con discapacidad que a las que no lo son.

Figura 11. ¿Cómo crees que les afectan las problemáticas identificadas a las niñas y adolescentes afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, rurales, LGBTI+, migrantes etc.?



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

Las niñas y las adolescentes afrodescendientes, así como la población afrodescendiente en general, están asociadas en el imaginario social a la pobreza y la inferioridad social, y particularmente a una sexualidad exuberante y acentuada, y son con frecuencia consideradas, consciente e inconscientemente, habilidosas solamente para el deporte, el baile, el folclore, el arte, pero no para la política, economía o ciencia (Rangel y Popolo, 2011; CEPAL, 2017).

Por su parte, las niñas y las adolescentes indígenas, así como la totalidad de la población indígena son asociadas a la servidumbre, ignorancia, agresividad y al atraso (Sieder y Sierra, 2011). Estos estereotipos prevalecen en los materiales escolares y en los medios de comunicación y contribuyen para perpetuar el cuadro acentuado de discriminaciones, violencias y extensa violación de derechos de estas poblaciones en la región.

Niñas y adolescentes indígenas, además, enfrentan obstáculos también en sus comunidades. Algunas comunidades indígenas sostienen la expectativa de que ayuden en las tareas domésticas y de cuidados y que contraigan tempranamente matrimonio, y con frecuencia las obligan a abandonar las escuelas. Para las niñas migrantes, a la discriminación por ser migrantes y niñas se le suma en muchos casos la discriminación por su raza, etnia o nacionalidad, lo que dificulta su entrada en la sociedad de destino en la región. La estigmatización de características corporales y culturales ligadas a la condición racial afectan, por ejemplo, a las niñas y las adolescentes migrantes colombianas, haitianas afrodescendientes y peruanas de origen indígena en Chile, y a las haitianas en República Dominicana, principalmente en el espacio escolar (Rangel, 2020).

Adicionalmente a la raza o la pertenencia indígena, las niñas y las adolescentes que viven en áreas rurales y en situación de pobreza en América Latina son las más vulnerables a la reproducción temprana de la estructura tradicional de roles: Una de cada 4 adolescentes viviendo en estas condiciones en la región no asisten a la escuela y trabajan en quehaceres domésticos no remunerados (Céspedes y Robles, 2016).

Las niñas y las adolescentes con discapacidades, por su parte, enfrentan barreras importantes a sus derechos y son a menudo excluidas y marginadas

en sus comunidades, aunque faltan estudios en ese sentido. Los retos, en gran medida, resultan de los estereotipos de las mujeres y niñas con capacidad, que las retratan como incapaces de realizar tareas y tomar decisiones autónomas (dependientes y pasivas), como personas necesitadas o, al revés, como heroínas (Dirección General de la Mujer; Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, 2019).

3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes

Como ya se ha mencionado previamente, en América Latina y el Caribe, ya antes de la pandemia, las mujeres, las adolescentes y las niñas dedicaban el triple de tiempo que sus pares masculinos al trabajo de cuidados no remunerado, aunque no se cuenta con datos desagregados por grupo de edad (ONU Mujeres 2020). La suspensión total o parcial de las clases en la región (UNESCO, 2020), el aumento de la demanda de cuidados por el incremento de personas enfermas y la reducción de la oferta de servicios causada por las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para frenar la crisis sanitaria han puesto en evidencia la insostenibilidad de su actual injusta distribución (ONU Mujeres y CEPAL 2020).

Esto contribuye a reforzar los roles tradicionales de género y la socialización temprana de las niñas y las adolescentes en ellos (ONU Mujeres; CARE, 2020). Se espera así que los roles y expectativas sociales sexistas que ubican a las mujeres, las niñas y las adolescentes como las principales responsables de cuidar y del trabajo doméstico se hagan todavía más evidentes durante la crisis y en sus impactos (ONU Mujeres, 2020a, 2020b). Así lo corroboran las propias niñas, como Paty, afirmando que “Al quedarse las niñas en casa con la pandemia, empatizan con el rol de cuidadoras evitando el desempeño que tendrían en la escuela, marcando diferencias entre ellas y los niños”.

4. Brechas de información

- Los estudios de percepción sobre estereotipos de género con mirada interseccional, tanto en relación con las niñas y las adolescentes como en cuanto a la población en general son prácticamente inexistentes.
- En términos de áreas donde se recomienda poner

en marcha líneas de investigación relevantes en la actualidad se plantea la necesidad de analizar el impacto de las redes sociales, la música y la publicidad en la persistencia y el reforzamiento de la discriminación hacia las niñas y las adolescentes en la región.

- No se encontraron estudios actualizados en la región en relación con la persistencia de estereotipos y prácticas que afectan a las niñas y las adolescentes

Principales hallazgos

- Si bien los países de la región han avanzado en la adopción de legislación y prácticas institucionales más inclusivas e igualitarias, los roles tradicionales de género, las creencias y percepciones sexistas hacia las mujeres, adolescentes y niñas siguen siendo barreras para su acceso a derechos, justicia, bienes y oportunidades.
- El crecimiento de la capacidad de influencia social y política de movimientos antiderechos refuerzan roles de género y fortalecen prejuicios y estereotipos discriminatorios hacia las niñas y las adolescentes. Estos grupos amenazan seriamente los avances existentes en la integración y la aplicación de la perspectiva de género en las políticas y programas públicos a todos los niveles.
- Las niñas y las adolescentes de la región han avanzado de forma importante y más que sus pares masculinos en la deconstrucción de estereotipos y prácticas sexistas; a pesar de ello, en su imaginario conviven perspectivas y visiones emancipadoras con otras más tradicionales moldeadas por el sistema machista en el que viven.
- Los medios de comunicación y la publicidad juegan un rol fundamental en la deconstrucción o, al contrario, el reforzamiento de los estereotipos discriminatorios de género. Particularmente importante es su contribución a la hipersexualización de las niñas y las adolescentes afrodescendientes y la desvalorización de sus capacidades y potencialidades. Por su parte, lo "indígena" sigue asociado en buena medida a la servidumbre, la ignorancia, la agresividad y al atraso. Los estereotipos racistas se suman a los prejuicios hacia migrantes en el caso de las niñas y las adolescentes en esta situación.
- La pandemia de COVID-19 ha resultado en el refuerzo de los estereotipos sexistas y en los roles de género.

con discapacidad.

- Los datos disponibles sobre las niñas afrodescendientes, indígenas, migrantes, rurales y LGBTI+ sobre la materia son escasos e insuficientes para la adecuada evaluación de su situación en América Latina y el Caribe.

Referencias bibliográficas

Alves, Isabela, *Brasil registra mais de 40 mil denúncias de pornografia infantil*, Observatório 3º Setor, 2020, <observatorio3setor.org.br/noticias/brasil-registra-mais-de-40-mil-denuncias-de-pornografia-infantil/>, consultado el 30 de junio de 2021.

Boschini, D. y Silva, C.N., *Juventude, gênero e religião: o papel da Igreja Católica na formação da juventude*, Research, Society and Development, 2019, 8(12).

Calles Minero, C.; Guerrero, F. y Azucena, M.L., *Publicidad y violencia de género en El Salvador*, San Salvador, El Salvador, Universidad Tecnológica de El Salvador, 2015.

Céspedes, C. y Robles, C., *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: Deudas de igualdad*, CEPAL, UNICEF, Santiago de Chile, 2016.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y los desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*, CEPAL, Santiago de Chile, 2017.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe en los 25 años de su aprobación*, CEPAL y ONU Mujeres, Santiago de Chile, 2019.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*, CIDH, Washington, D.C., 2019.

Dirección General de la Mujer; Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, *Género y discapacidad*, Buenos Aires, Buenos Aires Ciudad, 2019.

Folha de Pernambuco, *Pandemia eleva risco de abuso a crianças e adolescentes*, Folha de Pernambuco, 2020, <www.folhape.com.br/noticias/pandemia-eleva-

risco-de-abuso-a-criancas-e-adolescentes/141372>, consultado el 30 de junio de 2021.

Marchionni, M., Gasparini, L. y Edo, M., *Brechas de género en América Latina: un estado de situación*, CAF, Caracas, 2019.

Mardones Leiva, K. y Vizcarra Larrañaga, M.B., *Creencias de universitarios del sur de Chile sobre mandatos de género masculinos*, Revista de Psicología, 2017, 26(2): 1-15,

Melo, A.N. y Astorino, J., *Estereotipos de género en publicidades de productos orientados al público infantil en Argentina*, *Ánfora*, 2016, 23(40).

Mensa, M. y Bitter, V., *Portraits of women: Mexican and Chilean stereotypes in digital advertising*, *Communication & Society*, 2020, 33(1): 63-78.

Munhoz, Fabiola, *Direito à educação com igualdade de gênero*, *Le Monde Diplomatique Brasil*, edição 137, 2018, <diplomatique.org.br/direito-a-educacao-com-igualdade-de-genero>, consultado el 30 de junio de 2021.

ONU Mujeres, *CARE + UN Women Rapid Gender Analysis*, 2020.

ONU Mujeres-2020a, *Covid-19 and the care economy: immediate and structural transformation for a gender-responsive recovery*, Police Brief n. 16 – Covid-19 response, UN Women, Nueva York, 2020.

ONU Mujeres-2020b, *Covid-19 and violence against women and girls: addressing the shadow pandemic*, Police Brief n. 17 – Covid-19 response, UN Women, Nueva York, 2020.

ONU Mujeres y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*, ONU Mujeres y CEPAL, Santiago de Chile, 2020.

Ordaz Diás, A., *Estiman aumento de cibercrimen y pornografía infantil durante pandemia*, *Forbes México*, 2020, <www.forbes.com.mx/noticias-cibercrimen-pornografia-infantil-pandemia-coronavirus>, consultado el 30 de junio de 2021.

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, *SIGI 2020 Regional Report for Latin America and the Caribbean*, OECD Publishing, Paris, 2020.

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, *Information about discriminatory social institutions for 180 countries and territories*, OECD Development Centre Working Papers, No. 342, OECD Publishing, Paris, 2020.

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, *Latin America and the Caribbean: SIGI Regional Report*, Social Institutions and Gender Index, OECD Publishing, Paris, 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *La educación en América Latina y el Caribe ante el COVID-19. Suspensión de clases y apertura por país*, UNESCO, París, 2020.

Ortiz, A., *Se disparan denuncias por pedofilia y pornografía*, *El Universal*, 13 de septiembre de 2020, <www.eluniversal.com.mx/nacion/se-disparan-denuncias-por-pedofilia-y-pornografia>, consultado el 30 de junio de 2021.

Oxfam International, *Breaking the Mould: Changing Belief Systems and Gender Norms to Eliminate Violence Against Women*, Oxfam GB, Oxford, 2018.

Pérez Guadalupe, J.L., *Evangelicals and the political power in Latin America*, Instituto de Estudios Sociales Cristianos; Konrad Adenauer Stiftung, 2020,

Popolo, F.D. (ed.), *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala): Desafíos para la igualdad en la diversidad*, CEPAL, Santiago de Chile, 2017.

Rangel, M., *Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia*, *Políticas Sociales serie 232*, CEPAL, Santiago de Chile, 2020.

Rangel, M. y Popolo, F.D., *Juventud afrodescendiente en América Latina: realidades diversas y derechos (in) cumplidos*, CEPAL y UNFPA Santiago., 2011

Sieder, R. y Sierra, M.T., *Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina*, CMI Working Paper, CHR. Michelsen Institute, n. 2, 2011.

Zilla, C., *Evangelicals and politics in Brazil*. SWP Research Paper 1, 2020.



Objetivo estratégico 3. – Promover y proteger los derechos de las niñas y las adolescentes e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial

“Las políticas existen, ya están elaboradas. Los gobiernos ya saben lo que se debe hacer, pero todavía es necesario implementar la mayoría de las políticas”

Ayo.

“Las leyes y la política son un problema, no se cumplen”

Daisy.

“Las políticas existen, ya están elaboradas. Los gobiernos ya saben lo que se debe hacer, pero todavía es necesario implementar la mayoría de las políticas”

Betty.

“Lo importante es hacer cumplir el lema “Nada sobre nosotras sin nosotras”

Ayo.

Establece que los Estados Parte deben asegurar que se beneficien de medidas especiales de protección y asistencia en diversos ámbitos como la educación y la salud, puedan desarrollarse plenamente, crezcan en un ambiente positivo y reciban información sobre sus derechos y cómo ejercerlos. En su Art.2 indica que los países signatarios se comprometen a proteger a la niñez de cualquier forma de discriminación, incluida la basada en el género. A partir de su firma, los Estados, las familias y las comunidades asumen la responsabilidad inexcusable de garantizar, proteger y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes conforme a los principios de universalidad; indivisibilidad; interdependencia; el interés superior de la niña y el niño; el derecho a la no discriminación; el derecho a la vida, la sobrevivencia y el desarrollo; y el derecho a la libertad de expresión y a ser escuchados (UNICEF 2019b).

Desde entonces hasta ahora la mayoría de los países han adecuado su legislación interna de acuerdo con la nueva concepción de la infancia que trae aparejada la Convención. En América Latina, salvo Chile, Cuba y Panamá , todos los demás países han aprobado leyes para la protección de la infancia y la adolescencia.

Si bien se reconoce la importancia trascendental de este instrumento para el avance de los derechos de las niñas y los niños, es importante destacar que carece de una perspectiva de género integral. La única referencia explícita a las niñas se encuentra, no en el cuerpo de la Convención, sino en su Protocolo facultativo “relativo a la venta de niños, la explotación sexual infantil y la utilización de niños en la pornografía”, donde se reconoce que “algunos grupos especialmente vulnerables, en particular las niñas, están expuestos a un peligro mayor de explotación sexual, y que la representación de niñas entre las personas explotadas sexualmente es desproporcionadamente alta”.

Es por ello por lo que, para el cumplimiento de los derechos de las niñas y las adolescentes, particularmente aquellas atravesadas por múltiples ejes de discriminación (raza, discapacidad, identidad de género, etc.), es fundamental la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña junto con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación.

1. ¿Cómo están las cosas?

a. Avances normativos

Más derechos para las niñas y las adolescentes, pero grandes retos para la implementación de las normas que han de proteger sus derechos

La Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña – que no nombra explícitamente a las niñas considerándolas incluidas en el masculino genérico – es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de la infancia.

Es el tratado de derechos humanos que ha sido ratificado más amplia y rápidamente de toda la historia, con un total de 192 países. En la región de ALC todos los países tienen la obligación de aplicar los compromisos contenidos en el mismo.

La Convención plantea que las niñas y los niños son seres humanos y titulares de sus propios derechos, y por tanto no propiedad de sus madres y padres.





La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer están interconectadas:

La aplicación de la Convención de los Derechos del Niño y *de la Niña* y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de forma conjunta es más favorable para el cumplimiento de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres adultas en todas las etapas de su vida, desde el nacimiento. En ambas se reconoce que:

- Las niñas y las adolescentes tienen derecho a la educación, la salud y la nacionalidad.
- Todas las formas de violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas deben terminar.
- La discriminación y el ser tratada de manera injusta por ser niña deben terminar.
- Ambos progenitores son responsables de la crianza de sus hijas e hijos.
- El juego, el descanso y la diversión son importantes para todos los niños y niñas.
- Los Gobiernos deben asegurar que se protejan los derechos de las niñas.

Fuente: CEPAL&UNICEF 2018.



A nivel global las esferas donde la Convención del Niño y *de la Niña* han logrado mayor impacto se relacionan con la incorporación de sus principios en la legislación; el establecimiento de organismos interdepartamentales y multidisciplinarios, defensorías, sistemas de justicia y programas específicos para la infancia; y el avance en la investigación, la visibilización y las alianzas en favor de la niñez (UNICEF, 2019a).

Los principales avances que destaca UNICEF (2019b) en relación con la adecuación normativa en los países de América Latina a la Convención – no se encontró un análisis similar para los países del Caribe – son los siguientes:

- 16 países establecen la enseñanza inicial, primaria y secundaria como obligatoria y gratuita.
- 16 países sancionaron leyes dirigidas a garantizar la educación intercultural.

- 5 países de Centro América han prohibido el matrimonio de menores de 18 años.
- Todos los países ratificaron los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil (C.182) y sobre la edad mínima para trabajar (C. 138).
- 13 países ratificaron el Convenio sobre el trabajo doméstico (C.189) que dispone que el trabajo doméstico respete la edad mínima general de admisión al empleo, y establece que a las y los adolescentes que trabajen en este ámbito no se les debe privar de la escolaridad obligatoria y las oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional. El Comité de los Derechos del Niño y la Niña ha exigido recientemente a algunos Estados la prohibición de este trabajo en menores de 18 años.
- 18 países establecen que las personas menores de 18 años privadas de libertad deben estar separadas de las personas adultas.

Las principales limitaciones que se identifican para la implementación de la Convención en cuanto a las problemáticas que tienen un impacto más directo en las niñas de la región, se destacan las siguientes:

- Omisiones de legislar y falta de armonización de los códigos de la niñez y la adolescencia con las demás leyes (derecho civil, de familia, contra la violencia de género, código de trabajo, etc.).
- Incongruencias entre las edades mínimas legales para el ejercicio de ciertos derechos o para autorizar intervenciones estatales. Muchos países fijan en 12 años la edad mínima de responsabilidad penal, mientras no reconocen capacidad civil y solo de manera relativa a partir de los 14 años.
- Diferencias en el alcance del derecho a la identidad y la filiación. Si bien todos los países reconocen el derecho de las niñas y niños a que su nacimiento sea inscrito, algunos se limitan a establecerlo como una obligación de sus progenitores o de los profesionales de la salud, y no como un derecho de las niñas y niños.
- Falta de armonía entre los códigos o leyes de protección a la infancia y adolescencia y la

legislación de familia sobre las causas que habilitan la separación familiar y los derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales o sujetas de la adopción.

- Solo la mitad de los países de América Latina prohíben claramente la imposición de castigos corporales en todos los casos, aunque no siempre se prevén sanciones ante la violación de esta prohibición.
- Las leyes contra la violencia intrafamiliar o la violencia de género no siempre protegen a las niñas, niños y adolescentes víctimas directas de estas violaciones y en todos los ámbitos donde ésta puede ocurrir – la familia, la escuela, las instalaciones de salud. Muy pocos países facultan con claridad a las niñas, niños y adolescentes para realizar las denuncias por sí mismas.
- Solamente 6 países prohíben taxativamente el matrimonio por debajo de los 18 años, sin excepciones de ningún tipo (Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Panamá), mientras que otros 13 aún permiten el matrimonio de menores de 18 años por alguna causa¹⁰; 4 de estos últimos establecen edades diferentes según el sexo de las personas contrayentes (República Dominicana, Colombia, Cuba y la República Bolivariana de Venezuela).
- En general la edad mínima de admisión al empleo no se corresponde con la edad de finalización de la educación obligatoria.

Algunos países han hecho esfuerzos evidentes para introducir la perspectiva de género en la aplicación de la Convención a sus legislaciones nacionales para la protección de las niñas, niños y adolescentes, como por ejemplo, Argentina (2005), el Estado Plurinacional de Bolivia (2014), México (2014), República Dominicana (2003) y la República Bolivariana de Venezuela (2015).¹¹

A pesar de los avances mencionados más arriba, los dos grandes retos identificados por las niñas y las adolescentes entrevistadas tienen que ver 1) con la implementación efectiva de estos marcos normativos y 2) con la predominancia de las voces y las opiniones adultas y la ausencia de las voces de las niñas y las adolescentes en su diseño y aplicación. Las entrevistadas lo cuentan así:

Datos reveladores

En 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas fijó en el 11 de octubre de cada año el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer sus derechos y los obstáculos y desafíos específicos a los que se enfrentan.

“Está el conflicto de que no saben cómo bajar a lo local cualquier agenda, pues se quedan arriba sin aplicarse en el terreno. De lo global hay que ir a lo local. Tiene que haber un seguimiento y no quedarse en palabras”. “Las políticas públicas no toman en consideración a la gente joven, solo se toma la perspectiva del adulto y no de la niñez ni la adolescencia, nos ven como objetos y no como sujeto de derechos... Nos invitan para figurar, pero realmente no les interesamos porque no somos votantes”

Isa.

“Si fuera presidenta sentaría a las niñas en la mesa para hacer y crear las políticas y que no sean creadas éstas por hombres de 50 años. Ellas deben tomar decisiones y sentirse incluidas, verse reflejadas. Hay que consultar sus dificultades y necesidades a las niñas, pero en su diversidad. En políticas públicas hoy no se ve reflejada la diversidad”

Paty.

¹⁰ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

¹¹ Las primeras leyes de México, República Dominicana y Venezuela fueron aprobadas antes. Las fechas indicadas se refieren a las últimas reformas realizadas.

En 2016 algo más de la mitad de los países de ALC contaban con políticas y planes de igualdad de género (CEPAL, 2019). Si bien no se ha encontrado información comparativa que indique cuántos de dichos planes incluyen apartados específicos para avanzar en la igualdad de las niñas y las adolescentes, se evidencia que aquellos que lo hacen refieren en mayor medida al derecho a la educación. Así, Guatemala incluye medidas para la reducción del analfabetismo en las niñas, mientras que otros como Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, República Dominicana, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela abordan la prevención del abandono escolar de las niñas vinculado especialmente a las tareas de cuidado y a la maternidad temprana; algunos planes hacen referencia a las niñas de los colectivos más desfavorecidos, como las niñas indígenas (Guatemala) y rurales o migrantes (México).

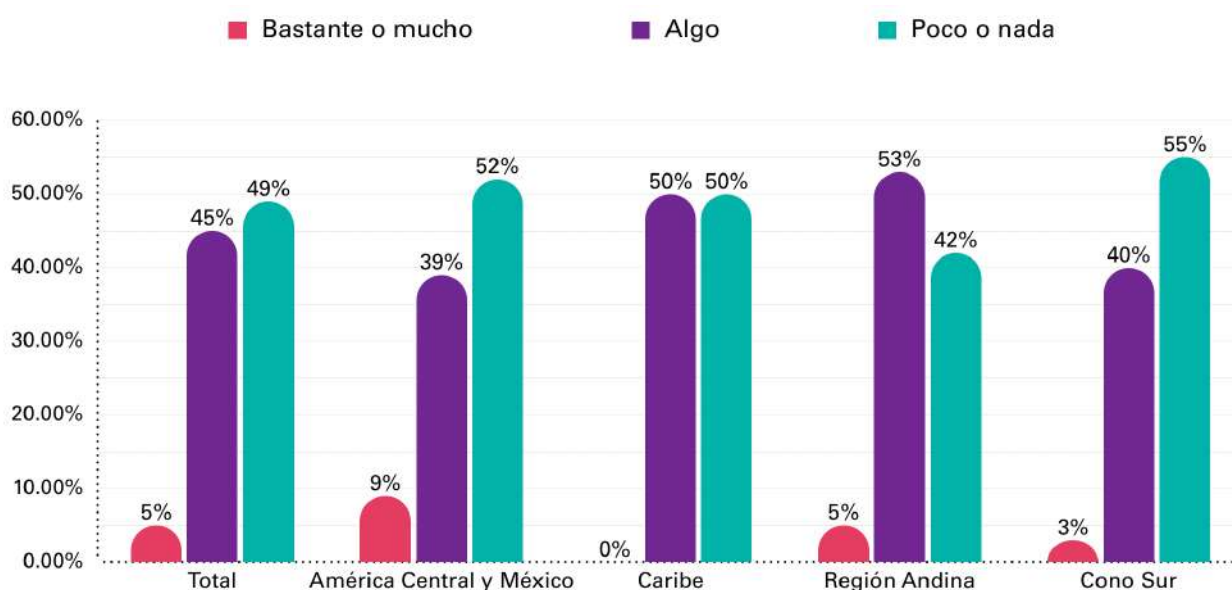
La impresión de las niñas y las adolescentes entrevistadas refiere que las políticas nacionales de género están fundamentalmente centradas en las mujeres adultas y toman en cuenta de forma muy limitada sus experiencias y necesidades específicas. También señalan la ausencia de perspectiva de género en las políticas en general y en particular en las enfocadas en la infancia y la adolescencia. Así, Paty señala que “Tiene que haber un énfasis en cómo se traducen las políticas públicas con perspectiva de género, pero sin tener funcionarios y funcionarias con perspectiva de género está difícil que se hagan

realidad. Más allá de las capacitaciones tendría que existir una perspectiva de género transversal en las instituciones sin importar el tema que sea”.

Algunos ámbitos normativos y de política pública fueron particularmente señalados por algunas de las niñas y las adolescentes entrevistadas como ciegos a sus experiencias, necesidades y puntos de vista. La emergencia medioambiental resaltó como uno de ellos, como así lo menciona la feminista guatemalteca Ana, “Los espacios de toma de decisión en el ámbito medioambiental son mayoritariamente masculinos, las adolescentes y jóvenes inician su participación en este ámbito, pero no hay políticas que las promuevan”.

Cabe destacar además que, cuando se pregunta a las adolescentes latinoamericanas y caribeñas encuestadas para este estudio si consideran que los gobiernos de sus países trabajan para mejorar los derechos de las niñas y las adolescentes, cerca de la mitad (49 por ciento) consideró que no hacen nada o muy poco, y 4 de cada 10 indicó que hacen un poco (45 por ciento); solamente un 5 por ciento señaló que los gobiernos hacen bastante o mucho en este sentido. Por subregiones, las que peor opinión tenían al respecto son las adolescentes caribeñas – ninguna opinión que sus gobiernos estén haciendo bastante o mucho por sus derechos – y las de México y América Central las que expresaron una opinión menos negativa, con un 10 por ciento de adolescentes que opinaron positivamente.

Figura 12. Porcentaje de adolescentes en función de si consideran que sus gobiernos están trabajando a favor de los derechos de las niñas y las adolescentes



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

Las niñas y las adolescentes rurales tienen una opinión ligeramente superior de sus gobiernos que las urbanas, y las adolescentes no trans en relación con las trans, donde las primeras consideran en mayor medida que sus gobiernos no hacen nada o casi nada por los derechos de las niñas (62 por ciento vs. 49 por ciento). No se identificaron diferencias entre las adolescentes afrodescendientes e indígenas y el resto, ni tampoco comparando las respuestas de las niñas con discapacidad con las demás.

Al respecto, es importante destacar que la CIDH (2019) señala que las niñas y las adolescentes siguen estando invisibilizadas al no reconocerse específicamente las problemáticas y vulnerabilidades particulares que enfrentan, y sus necesidades

especiales de protección: “Sus derechos y los desafíos particulares a los que se enfrentan pasan desapercibidos bajo la categoría sin edad de *mujeres*, la cual no considera las necesidades especiales de protección que requieren por su condición de crecimiento y de desarrollo; o quedan invisibilizadas bajo la categoría de *niños y adolescentes* que no tienen en cuenta el género y las problemáticas que enfrentan.” Señala, además, que es fundamental que las leyes nacionales de protección de los derechos de los niños (y de las niñas) y adolescentes reconozcan la situación particular de vulnerabilidad de las niñas y las adolescentes por su género, y señala que los ejemplos que incluyen una perspectiva de género como transversal e interseccional son escasos.



Buenas prácticas de leyes nacionales de protección a la infancia con perspectiva de género (CIDH, 2019):

Argentina: Ley No. 27499 “Micaela García” de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

Colombia: El Código de la Infancia y Adolescencia (Art.12) establece que la perspectiva de género debe tenerse en cuenta al aplicar el código en todas las áreas del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes con miras a lograr la equidad.

México: La Ley General establece el derecho a la igualdad sustantiva en el que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a acceder al mismo tratamiento y oportunidad para el reconocimiento, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Incluye el deber de las autoridades de garantizar la igualdad sustantiva a través de: La incorporación de la perspectiva de género en todas sus acciones, erradicando lenguaje sexista; la implementación de acciones para eliminar las costumbres, tradiciones y prejuicios sexistas, los roles de género y los estereotipos o prácticas culturales; y el desarrollo de campañas permanentes de sensibilización sobre los derechos de las niñas y las adolescentes.



b. Formación en sus derechos

La mayoría de las niñas han oído hablar de sus derechos, y la escuela y las redes sociales han jugado un rol fundamental en ello

Todas las adolescentes entrevistadas señalaron la importancia de que las niñas y las adolescentes accedan al conocimiento de sus derechos, tal como indica la adolescente afrodescendiente Betty, “Uno de los temas clave para mejorar las condiciones de las niñas y las adolescentes es que haya un conocimiento de nuestros derechos como niñas y adolescentes, y que éstos sean cumplidos con eficacia”. En este mismo sentido Lúcia señala que “Las niñas deben

aprender en la escuela cuáles son sus derechos y cómo pueden actuar cuando les sucede algo”.

Según los resultados de la encuesta en línea realizada, 3 de cada 4 adolescentes entre 14 y 18 años (72 por ciento) han oído hablar de sus derechos humanos. En consonancia con los tiempos actuales, las redes sociales en primer lugar y después la escuela son, con diferencia, los lugares donde más frecuentemente han oído hablar de ellos – 3 de 4 encuestadas mencionaron las redes sociales y 3 de cada 5 la escuela. En este sentido, adolescentes y adultas entrevistadas destacan con fuerza la importancia del acceso y uso de las tecnologías y

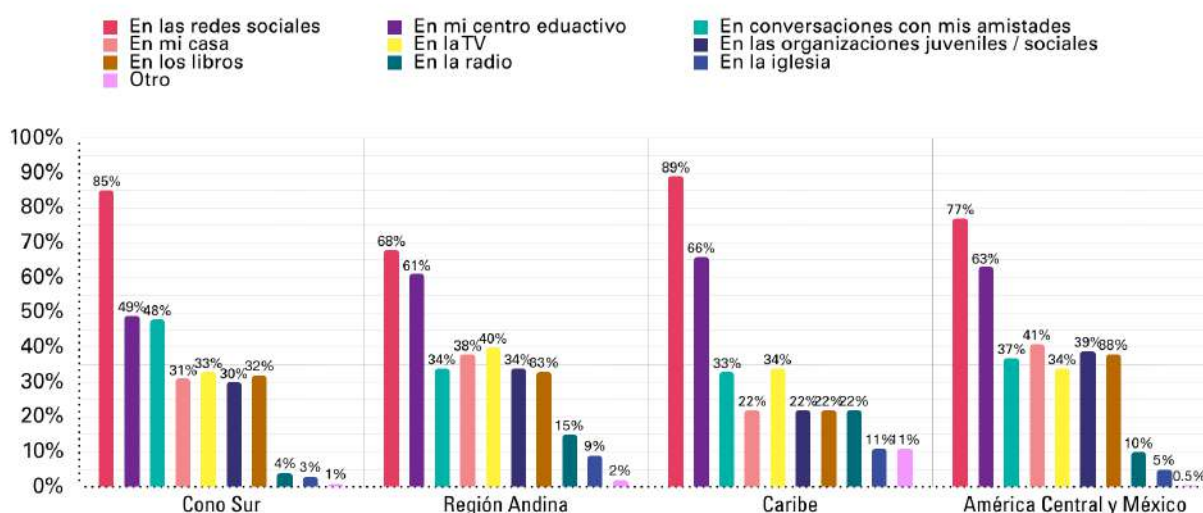
las redes sociales como instrumento para promover y difundir sus derechos. Así, la niña Iris señala que “Si fuera presidenta utilizaría las redes sociales para promover los derechos de las niñas y los niños para convencer a las personas, que les hacen más caso a las redes sociales”

En orden de importancia, otros espacios donde las adolescentes encuestadas indican oír hablar de sus derechos son, con similar importancia, las conversaciones con amistades, el hogar, la televisión, las organizaciones juveniles y los libros – mencionadas por 1 de cada 3 adolescentes. La iglesia fue el lugar menos destacado con diferencia. Solamente el 6 por ciento de las participantes en la encuesta indicaron haber oído hablar de sus derechos

en este espacio, lo que resulta muy significativo teniendo en cuenta que la iglesia es, en la región, uno de los principales lugares de socialización de las niñas y las adolescentes, sobre todo en sus edades tempranas.

Por regiones, las redes sociales tienen mayor importancia en el Caribe (89 por ciento) y el Cono Sur (85 por ciento) y menos en la Región Andina (67 por ciento), mientras que los centros educativos sobresalen en el Caribe (67 por ciento) y América Central y México (63 por ciento). Por su parte las conversaciones con amistades destacan en el Cono Sur (48 por ciento), y la propia casa (41 por ciento) y las organizaciones juveniles/sociales en América Central y México (39 por ciento).

Figura 13. Lugares donde las niñas han oído hablar de sus derechos, por subregión, según porcentajes



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

Contrariamente a lo que cabría pensar, las adolescentes rurales indicaron en mayor medida haber oído hablar de sus derechos frente a las urbanas, y en mayor medida en la televisión (49 por ciento frente a 34 por ciento), la casa (42 por ciento frente a 36 por ciento) y en la radio (19 por ciento frente al 9 por ciento). Por su parte, las adolescentes urbanas han oído hablar más de sus derechos en las organizaciones sociales que las rurales (35 por ciento vs. 29 por ciento). Cabe destacar además que

las adolescentes trans han oído hablar menos de sus derechos que las no trans, y las afrodescendientes mucho menos que el resto de las encuestadas.



Tabla 6. ¿Has oído hablar de los derechos de las niñas?

	Rurales	Urbanas	Afrodescendientes	Indígenas	Con discapacidad	Niñas trans	Total
No	20%	30%	48,0%	20,4%	26%	35%	28%
Sí	80%	70%	52,0%	79,6%	74%	65%	72%

Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

Reconociendo que se ha avanzado bastante en este ámbito, las niñas y las adolescentes entrevistadas, y también las feministas adultas y representantes institucionales reconocen el impacto negativo que, en este sentido, están teniendo el avance de gobiernos ultraconservadores y de grupos antiderechos en la región. Al respecto la especialista en derechos de las niñas de Naciones Unidas Luisa señala que “en formación en derechos y en género hubo avances, pero actualmente con las posiciones ultraconservadoras está habiendo retrocesos, ya que

las posturas son más restrictivas”

Se destaca también la importancia de que no solo las niñas, sino también sus madres y padres y entorno – particularmente las y los educadores – conozcan sobre sus derechos. Tal como indica la representante institucional Juana “Si no hay una comunidad consciente de la importancia, de la observancia y aplicación y ejercicio de los derechos de las niñas continuaremos en estas dinámicas nefastas que queremos terminar”

c. Marco normativo y de políticas para las niñas y las adolescentes con discapacidad

El CAC-L y la CRPD son dos instrumentos fundamentales para avanzar en la igualdad de las niñas con discapacidad, pero en la práctica la protección de sus derechos es muy limitada

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) aprobada por la ONU en 2006, entró en vigor en 2018. Es el primer instrumento amplio de derechos humanos firmado en el siglo XXI que además se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración.

La CRPD establece que todas las personas con discapacidad, también las niñas, niños y adolescentes, sean reconocidas como integrantes plenas de sus familias, comunidades y de la sociedad en su conjunto. Menciona de forma específica a las niñas, niños y adolescentes y su vinculación con la Convención de Derechos del Niño y la Niña, reconociendo que:

- Las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación.

- Las niñas y los niños con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y recordando las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña.

La Convención demanda a los países realizar las inversiones necesarias para eliminar todas las barreras físicas, culturales, económicas, de comunicación, movilidad y actitudinales que impiden el ejercicio de sus derechos asegurando, además, que participan activamente en la toma de decisiones de los aspectos que les afectan cotidianamente. Mientras la mayoría de los países de América Latina ha firmado y ratificado la CRPD – a excepción de Colombia – en el Caribe numerosos países están pendientes de hacerlo – Anguilla, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Cuba, Granada, Guyana, Monserrat y S. Kitts & Nevis.

Como señala el Comité de la CRPD (2016), las mujeres y niñas con discapacidad afrontan múltiples e interseccionales discriminaciones, en particular en relación con: La igualdad de acceso a la educación, las oportunidades económicas, la interacción social

y la justicia; el igual reconocimiento como personas ante la ley; y la capacidad de ejercer control sobre sus propias vidas respecto de la atención de la salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, y de dónde y con quién desean vivir. El Comité destaca que las leyes y políticas internacionales y nacionales sobre la discapacidad han desatendido históricamente los aspectos relacionados con las mujeres y las niñas con discapacidad, al mismo tiempo que las leyes y las políticas relativas a las mujeres tradicionalmente han hecho caso omiso de la misma.

Las niñas y adolescentes entrevistadas señalan que, a pesar de los avances normativos, en la práctica, las inversiones públicas dirigidas a proteger y potenciar el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, y de las niñas y las adolescentes en particular, son mínimas, como señala la adolescente indígena guatemalteca Itzel “No hay inversión específica para personas con discapacidad por parte del Estado”. Igualmente, Jeny, niña con discapacidad de República Dominicana destaca que “hay insuficiente oferta pública de educación especial, las escuelas comunes son peligrosas porque hay muchos niños y tienen obstáculos, son muy grandes, no son inclusivas y no hay señales, pero la mayoría de las niñas y niños no videntes están en estas escuelas públicas que son peligrosas”.

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

En el apartado de contexto se mencionan brevemente los marcos normativos recientes que protegen los derechos de las poblaciones afrodescendientes e indígenas de la región, algunos de los cuales refieren específicamente a las mujeres y las niñas, que significan un avance muy importante en materia de reconocimiento y de la protección de los derechos de las niñas y las adolescentes y, en particular, de aquellas en mayores condiciones de discriminación. Con relación a las niñas y las adolescentes de estos grupos no se han identificado instrumentos internacionales o regionales que aborden específicamente su situación.

En cuanto a las niñas y las adolescentes migrantes y refugiadas, si bien las normas y sobre todo las

prácticas nacionales son diversas, la implementación de políticas migratorias y de refugio que tengan como destinatarios a niñas, niños y adolescentes deberán priorizar este enfoque de los derechos humanos por encima de cualquier consideración de la nacionalidad o el estatus migratorio. Los Estados receptores firmantes de la Convención del Niño y la Niña deben garantizar los principios básicos establecidos en cuanto a (i) el interés superior de la niña y el niño, (ii) la igualdad y no discriminación, (iii) el derecho a expresar su opinión y ser escuchada; y (iv) el derecho a la vida, particularmente cuando se trata de niñas y niños no acompañados o solicitantes de asilo. Estos principios deben de ser respetados por encima de cualquier estatus migratorio. Sin embargo, numerosos datos dan cuenta de la vulneración permanente de estos principios en la región. Así, según señala UNICEF (2016), más de 300.000 niñas y niños fueron retornados a El Salvador, Guatemala y Honduras desde México y EEUU en 2016 y cerca de 100.000 menores no acompañados fueron detenidos en la frontera.

Las niñas y las adolescentes entrevistadas demandan un abordaje interseccional de sus derechos y de las políticas para materializarlos, que tenga en cuenta la diversidad de voces y experiencias. Según Isa “Un tema clave es la representatividad, hay que visibilizar la diversidad de niñas y adolescentes, reconocer que hay más de un tipo, que no hay una sola, coincidimos en el hecho de ser mujeres, pero somos diversas. Las políticas se hacen para un tipo de mujer con el que no me identifico”. Coincide con ello Márcia, especialista en derechos de las mujeres y las niñas negras cuando menciona “¿Cómo puedo asegurar un crecimiento saludable si no ofrezco cultura, actividades recreativas y diversidad de perspectivas?” Pensando en el futuro, la adolescente indígena brasileña Tainá señala que “Si fuera presidenta, promovería políticas de trabajo y desarrollo, de reconocimiento y respeto a la comunidad LGBTI, y políticas de protección de niñas y mujeres, y combatiría la discriminación contra los pueblos indígenas y su reconocimiento”.

Las niñas y las adolescentes también denuncian que, aun existiendo políticas específicas, éstas no se aplican por el desconocimiento y los estereotipos de los funcionarios públicos encargados. El testimonio de Ayo, afrodescendiente quilombola lo deja en evidencia, “Las niñas y las adolescentes indígenas también son discriminadas sobre la base

de estereotipos. A menudo, no se nos considera indígenas porque no estamos desnudas. Existen estereotipos sobre lo que significa ser una niña o adolescente indígena o quilombola, creen que somos un museo. Las políticas públicas para las niñas quilombolas e indígenas a menudo se niegan por este motivo, porque no tenemos la apariencia o las costumbres que, creen, se aplican a nosotras”.

Por ello muchas de las entrevistadas destacan la importancia de que las niñas y las adolescentes no solo conozcan sus derechos como mujeres, sino también en relación con las comunidades de las que son parte, y aprendan a valorar su cultura. Así, Ayo señala que “Crearía políticas educativas para las niñas de las comunidades tradicionales quilombolas e indígenas, para valorar nuestra cultura, para que estas niñas conozcan y aprecien las historias de su gente”.

Un aporte muy importante surgido de las entrevistas se relaciona con que las políticas públicas para las niñas y las adolescentes superen la visión predominante de “colectivos vulnerables” – por ser mujeres y por ser menores – y particularmente cuando pertenecen a grupos adicionalmente discriminados. Así, la representante institucional Mila menciona que “Si nos hacen crecer pensando que somos vulnerables, más vulnerables nos volvemos. Si eres una niña con discapacidad y nunca creciste con una muñeca que se parezca a vos, difícilmente te crees una heroína el día de mañana. Eso no está trabajado a fondo desde las políticas públicas. Las distintas interseccionalidades o las distintas vulneraciones, que efectivamente lo son, pero ser negra o tener discapacidad, es la sociedad la que les dice que no pueden y la que las vulnera, diciendo que el mundo no es para nosotras”.

3. La crisis del COVID-19 y el impacto en las políticas públicas para las niñas y las adolescentes

Como señala Plan Internacional (2020), en contextos de crisis humanitarias como el derivado de la pandemia del COVID-19, las necesidades, intereses y derechos de las niñas y las adolescentes suelen ser invisibles, “incrementando una discriminación ya existente que resulta de la intersección de diferentes factores como la edad, el género, la clase social o el

nivel de ingresos”.

La falta de datos desagregados por sexo, edad y otros rasgos que multiplican la discriminación limita en muy buena medida la posibilidad de dimensionar su impacto en la vida de niñas y adolescentes de la región, y por tanto la identificación de medidas apropiadas para mitigarlo.

Cuando se pregunta en la encuesta en línea a las adolescentes si creen que sus gobiernos están haciendo algo para abordar el impacto de la crisis derivada del COVID-19 en las niñas y las adolescentes, la gran mayoría opina que nada o casi nada (65 por ciento), 19 por ciento que están haciendo algo y únicamente un 4 por ciento considera que están haciendo bastante. No se identifican diferencias significativas ni a nivel de subregiones, área geográfica, discapacidad o identidad de género. En cuanto a identidad étnica y racial, son las indígenas las que tienen una opinión más negativa de sus gobiernos en este sentido: 7 de cada 10 piensa que sus gobiernos no están haciendo nada o casi nada al respecto.

El impacto del COVID-19 en los temas tratados en este capítulo tiene que ver sobre todo con el impacto en los servicios de atención y educación a la infancia. En particular, el cierre de los servicios de primera infancia y centros de educación inicial y preescolar que ha impuesto grandes limitaciones a la educación y el aprendizaje de las niñas y niños más pequeños, dado además sus mayores limitaciones de acceso y uso a las tecnologías digitales, que en muchos casos no son aplicables.

En segundo lugar, el cierre de los centros escolares que, en muchos países, 9 meses después del inicio de la pandemia continúa y está impactando muy negativamente en el aprendizaje y el desarrollo de las niñas y niños de la región, particularmente de aquellos que viven en las zonas más alejadas y con menor accesibilidad a internet. La escuela no es solo un centro de aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes, sino además un espacio de protección y un lugar donde conocerse, relacionarse con sus pares y también conocer y ejercer los propios derechos, aspectos todos que se han visto muy mermados en este contexto.

En tercer lugar, la reorientación de recursos

públicos, que antes iban destinados a las políticas de protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, hacia la atención sanitaria derivada de la pandemia, lo cual ha impactado negativamente en su ejercicio de derechos.

4. Brechas de información

- No se encontró información o estudios sobre la adecuación normativa de la Convención de los Derechos del Niño y *de la Niña* en los países del Caribe.
- No se encontraron estudios comparados que analicen cómo se aborda la situación específica de las niñas y las adolescentes dentro de las leyes y políticas de género de la región.
- No se encontró tampoco información comparada sobre la adecuación normativa de los países de la región a la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad, ni sobre la situación específica de las niñas con discapacidad. Tampoco información sistematizada sobre políticas y planes enfocadas en la protección y el avance de sus derechos.

Principales hallazgos

- Todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado la Convención de Derechos del Niño y *de la Niña*; mientras en América Latina la mayoría de los países han desarrollado normas nacionales para su aplicación, en el Caribe inglés y francés el desarrollo es minoritario.
- Las legislaciones y políticas nacionales de infancia y adolescencia suelen carecer de perspectiva de género, excepto en contados países de América Latina. A su vez, las legislaciones y políticas nacionales de género con frecuencia ignoran las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes.
- La aprobación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad supuso un paso importante para el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Si bien la mayoría de los países de América Latina la han ratificado, en el Caribe todavía son muchos los que han de hacerlo.
- Como en otros ámbitos, el principal reto está en la aplicación de las leyes de protección de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas reclaman participación en su elaboración y denuncian que en la mayoría de los casos estas leyes se elaboran e implementan sin tener en cuenta sus opiniones.
- Las niñas y las adolescentes en 2020 han oído hablar y conocen más sobre sus derechos que antes; la escuela y más recientemente las redes sociales han tenido un papel fundamental en ello. Sin embargo, el avance de fuerzas ultraconservadoras en la región y la difusión de informaciones falsas cada vez mayor en las propias redes sociales, plantean un panorama complejo.

Referencias bibliográficas

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo*, CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, Estudios, Santiago de Chile, enero de 2019.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*, CIDH, Washington, D.C., 2019.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -Comité Español, *Convención sobre los derechos del niño*, UNICEF, Madrid, junio 2016, pp.41.

Céspedes, C. y Robles, C., *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad*, Serie Asuntos de Género 133, UNICEF y CEPAL, Santiago de Chile, 2016.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *América Latina y el Caribe a 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño*, CEPAL y UNICEF, Santiago, 2018, LC/PUB.2018/21,

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -2019a, *The Convention of the Rights of the Child at a Crossroads*, UNICEF, Nueva York, 2019.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -2019b, *La adecuación normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina. Avances y deudas con la Niñez*, UNICEF, Panamá, 2019.



Objetivo estratégico 4. – Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en la educación y en la formación profesional



“La piedra angular de una sociedad justa y equitativa es una educación inclusiva, feminista y no sexista donde los establecimientos celebren la diversidad y no la critiquen ni la destruyen para que todos seamos de una cierta forma, y donde todos y todas tengamos los mismos derechos y accesos sin importar la clase, la orientación sexual, el género ni la raza”

Flor.

“Los embarazos a temprana edad hace que las niñas dejemos nuestros estudios”

Itzel.

“El acceso a una educación gratuita y de calidad es prioridad. La formación para la niñez y adolescencia hace que seamos más conscientes de la realidad y trabajemos por un mejor futuro”

Itzel.

1. ¿Cómo están las cosas?

a. Alfabetización y acceso a la educación primaria y secundaria

Se consolida la disparidad a favor de las niñas y las adolescentes en la matriculación y graduación escolar en primaria y secundaria

América Latina y el Caribe ha experimentado grandes avances en materia educativa desde Beijing hasta ahora, tanto en alfabetización como en tasas netas de matriculación en primaria y secundaria. Como ejemplo, la tasa de alfabetización para el grupo de 15 a 24 años pasó del 93 por ciento en 1995 a 98 por ciento en 2018 (UNESCO, 2020).

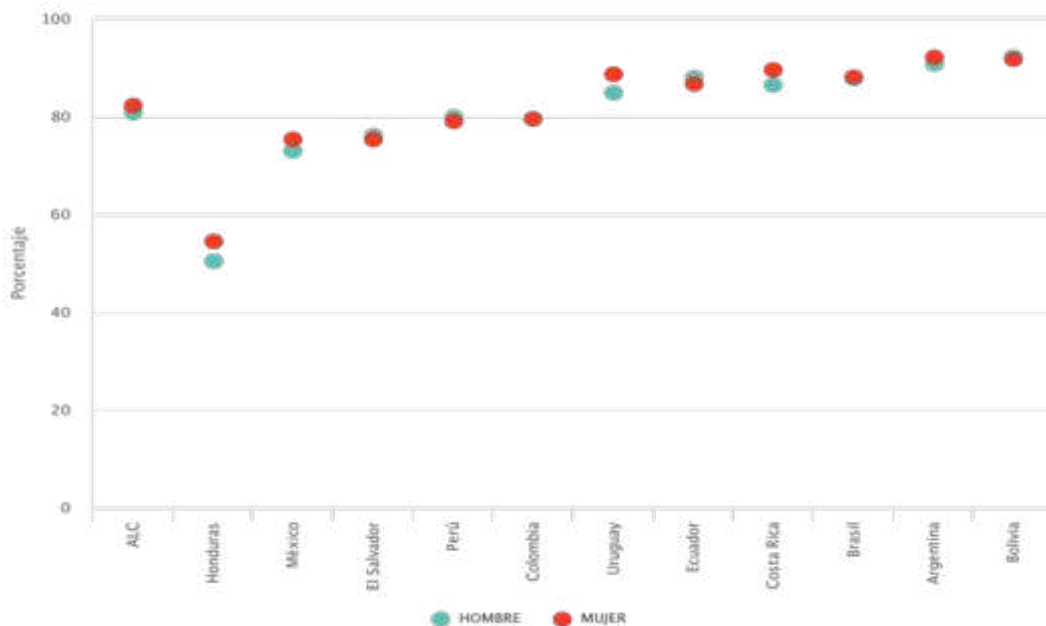


En 2017, la tasa neta de matriculación en el nivel primario alcanzaba en promedio un 93,1 por ciento, con el 93,5 por ciento para las niñas y el 92,7 por ciento para los niños. Para ese mismo año, la tasa neta de matriculación en secundaria fue superior para las adolescentes con un 78,8 por ciento frente a los adolescentes con un 75,2 por ciento (CEPAL, 2019); solo Guatemala, el Estado Plurinacional de Bolivia y Perú (CIMA) presentaban tasas superiores de matriculación para los adolescentes. En 2019 la tasa neta de adolescentes mujeres que se gradúan de la escuela secundaria sigue siendo muy baja, aunque es mayor que la de los niños (50 por ciento frente al 45 por ciento) (UNICEF, ONU Mujeres, Plan Internacional, 2019).

Un reciente estudio comparativo de encuestas en 12 países de América Latina muestra una tendencia al alza en la inversión familiar hacia la educación secundaria y superior de las niñas (Acerenza and Gandelman, 2019).



Figura 14. Tasa de asistencia de jóvenes de 15 a 17 años por sexo, 2018



Fuente: Base de datos del centro de información para la mejora de los aprendizajes.

b. Brechas de género en rendimiento en CTIM (Ciencia, Tecnología, Informática y Matemáticas)

Persisten importantes brechas de género en el acceso de las niñas y las adolescentes a las áreas de ciencia y tecnología

Pese a los avances en el acceso y en la finalización de los estudios por parte de las niñas y las adolescentes, persisten las disparidades históricas en los resultados escolares en términos de rendimiento general y por materias.

Según el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)¹², realizado en 2013, las niñas siguen teniendo mejores rendimientos que los niños en lectura y lenguaje en los grados 3° y 6°; así, la diferencia por sexo en el rendimiento en lectura superaba los 20 puntos en Argentina, Chile y Panamá (UNESCO, 2016b).

Si bien, entre los países que participaron en el TERCE, no se apreció ninguna brecha de género en cuanto al rendimiento en matemáticas entre el alumnado del grado 3°, las diferencias empezaron a observarse en los niveles superiores. En la mayoría de los países, excepto Chile, Panamá, Paraguay y Uruguay, las niñas del grado 6° obtenían resultados bastante peores que sus homólogos masculinos (UNESCO, 2016b). Colombia y Brasil presentaron la brecha más grande, donde los niños obtuvieron 19 y 15 puntos más que

las niñas respectivamente (CIMA, Nota 5).

A los 15 años, las brechas de género se presentan más consolidadas, y los adolescentes superan a las adolescentes en ciencias y matemáticas en la mayoría de los países de la región: República Dominicana, Brasil, México, Uruguay, Colombia, Perú, Chile y Costa Rica. Trinidad y Tobago es el único donde las adolescentes presentan mejor rendimiento que los adolescentes en estas materias (UNESCO, 2019).

De esta manera, las creencias y expectativas de género de las familias, pares y docentes, y expresadas en el currículum y el material pedagógico, influyen la participación, rendimiento y progresión de las niñas y las adolescentes en los

12 Este estudio busca evaluar los logros de aprendizaje de estudiantes de tercer y sexto grado y entregar información respecto de la calidad de la educación en la región. Participaron en este estudio los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y el Estado de Nuevo León (México)

estudios CTIM (UNESCO, 2019; Céspedes, Robles, 2016), y éstas comienzan a expresarse a partir de la secundaria (UNESCO, 2019) y determinan la baja participación de las jóvenes en estudios superiores y técnicos CTIM – solo el 34.6 por ciento de las personas graduadas en CTIM en ALC son mujeres (CEPAL, 2019). Esto acaba siendo una limitación clara para su acceso a empleos de calidad y alta demanda en el futuro y su capacidad de adaptación a los constantes cambios y avances tecnológicos en el mundo del trabajo. Al respecto la feminista uruguaya Maite señala que “Las niñas estudian carreras que tienen que ver con los cuidados, la educación y los servicios. Y muchos de estos trabajos se perderán en el futuro porque con la transformación se requerirá trabajos que tengan que ver con la ciencia y la tecnología; es el futuro y, actualmente por la matriz cultural, son carreras consideradas masculinas”

c. Abandono escolar

El matrimonio infantil y las uniones tempranas y el embarazo y maternidad infantil y adolescente continúan agravando de forma alarmante el abandono escolar entre las adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad

A pesar de los avances mencionados, el abandono escolar continúa siendo una asignatura pendiente. En ALC hoy, 4 de cada 10 estudiantes abandonan la educación secundaria (CIMA). En la subregión compuesta por Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, El Salvador, Nicaragua y Belice, la tasa de abandono escolar temprano supera en 14 puntos la de América Latina y el Caribe en conjunto; las tasas de abandono en los países del triángulo norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala) pueden llegar a ser el doble de aquellas presentadas en otros países. La cantidad de adolescentes que asisten a las escuelas secundarias llega apenas al 47 por ciento en Honduras, 44 por ciento en Guatemala y al 60 por ciento en El Salvador (BID, 2020).

En América Latina las principales razones que indican las y los jóvenes para abandonar tempranamente el sistema escolar se vinculan con las restricciones económicas que enfrentan, seguido por el desinterés frente a los estudios: El primer factor es mencionado por el 24 por ciento de los adolescentes y el 25 por ciento de las adolescentes de 12 a 18 años que no han terminado la educación secundaria, mientras el segundo es indicado por el

24 por ciento de los adolescentes y el 16 por ciento de las adolescentes, mostrando una incidencia considerablemente menor del potencial desinterés entre las estudiantes respecto a sus pares hombres (CEPAL, UNICEF, 2016). Adicionalmente, para las adolescentes, el matrimonio infantil y uniones tempranas y el embarazo infantil y adolescente son factores determinantes.

Según un estudio realizado por CLADEM sobre embarazo infantil y adolescente en menores de 14 años en 14 países¹³, aunque en la mayoría de estos países se garantiza por ley la continuidad educativa, se observa la persistencia de prejuicios discriminatorios contra las niñas y las adolescentes embarazadas o madres. Cerca de la mitad de estas niñas y adolescentes abandona los estudios (CLADEM, 2016) y entre el 67 y 89 por ciento de las madres adolescentes no asisten a la escuela. En promedio, las adolescentes que tienen su primer hijo o hija durante esta etapa tienen entre 2 y 3 años menos de educación que las adolescentes que no han tenido hijos o hijas (CEPAL, UNICEF, 2016). Los quehaceres domésticos y de cuidados no remunerados y la maternidad fueron mencionados por un 13 por ciento de las adolescentes de 12 a 18 años encuestadas como razón de abandono escolar, mientras que solamente un 1 por ciento por los adolescentes hombres (CEPAL, UNICEF, 2016).

Dada la asociación que existe entre la mayor incidencia de la maternidad adolescente y mujeres de menores ingresos (Rico y Trucco, 2014), el embarazo infantil y adolescente en las niñas y las adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad se presenta como un obstáculo fundamental para la continuación de su educación formal.

Datos reveladores

- En el Estado Plurinacional de Bolivia, el 19 por ciento de las chicas de 15 a 19 años que no habían terminado la educación secundaria citaron el matrimonio como la razón principal, y el 14 por ciento el embarazo (UNESCO, 2019).
- En Argentina, una niña de entre 10 y 14 años da a luz cada 3 horas y 6 de cada 10 menores embarazadas abandonan la escuela, lo que perjudica aún más sus perspectivas profesionales y los ingresos que podrán generar a lo largo de su vida (Amnistía Internacional, 2019).
- En Perú, en 2014, la tasa de abandono escolar entre niños, niñas y adolescentes afrodescendientes fue de 8,4 por ciento; entre estos, un 8,3 por ciento mencionó el hecho de estar embarazada o ser madre/padre como el motivo para la deserción (Benavides et al., 2015).
- En Chile, ser madre reduce la probabilidad de terminar la educación secundaria entre un 24 por ciento y un 37 por ciento (Kruger et al., 2009).
- En México, de las adolescentes de 15 a 19 años que abandonaron la escuela en 2013, el 8 por ciento mencionó el embarazo o dar a luz como una de las razones por las que abandonaron la escuela antes de tiempo, y el 11 por ciento el matrimonio o la vida en pareja (UNESCO, 2019).

d. Profesorado y contenidos escolares

La disparidad en los puestos clave del sistema educativo y la falta de formación del profesorado sobre igualdad de género refuerzan el desconocimiento y los estereotipos

La enseñanza suele ser una profesión de mujeres, especialmente en los niveles iniciales de educación. Las mujeres docentes han demostrado tener un impacto positivo en la matrícula de las niñas y en el mejoramiento de sus resultados de aprendizaje, particularmente en países que han implementado rígidas normas relacionadas con el género (UNESCO, 2020).

En América Latina y el Caribe se estima que hay 7 millones de docentes en los ciclos de primaria y secundaria; en promedio el 75 por ciento son mujeres, la mayoría de las cuales son de posición socioeconómica relativamente baja (Banco Mundial, 2014). Las mujeres son el 96 por ciento de docentes en preescolar, 78 por ciento en la primaria baja, 58 por ciento en secundaria y solo el 41 por ciento en la terciaria (UNESCO, 2020).

Un cambio que se observa es la cada vez mayor presencia de docentes diversas en las escuelas. Aunque no existen cifras al respecto, niñas afrodescendientes y de comunidades indígenas entrevistadas así lo corroboran: "Nuestras escuelas quilombolas e indígenas hoy tienen muchas maestras negras e indígenas, que también son coordinadoras, y ya no hay solo un cuadro de maestros completamente blanco, como en el pasado. Pero aún queda mucho por mejorar..." (Ayo, adolescente quilombola).

La mayoría de los países no publica periódicamente datos desagregados por sexo en relación con los puestos de dirección del sector educativo. Sin embargo, en los pocos países donde se dispone de ellos, se observan grandes disparidades en cuanto al acceso de las mujeres a los puestos de dirección en la educación (UNESCO, 2017-2018). De la misma manera, las docentes están poco representadas en los comités o consejos de gestión escolar. Cuando están, se les confían a menudo funciones relacionadas con el bienestar o los asuntos sociales y en menor medida aquellas vinculadas con decisiones financieras o de tipo ejecutivo. En Guatemala, en un estudio que abarcaba 4 escuelas comunitarias, ninguna mujer participaba en el comité de gestión escolar (UNESCO, 2018).

13 Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

Resultados reveladores

Resultados de la Encuesta sobre Género y Educación Ciudadana (OEA y Red Interamericana de Educación Docente):

- 56 por ciento de las personas conocen algún programa o política en su país que promueve la igualdad de género en el sistema escolar.
- 81 por ciento de las personas opinaron que en su país no existe capacitación adecuada para avanzar en la igualdad de género a través de

la integración de esta perspectiva en su trabajo.

- 76 por ciento de las personas que respondieron la encuesta encuentran que existen obstáculos para la integración de una perspectiva de género en la educación ciudadana.

Nota: La Red reúne profesionales del ámbito educativo de 12 países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

Fuente: Arango Restrepo y María C., Corona-Vargas, Esther. 2016.



Así, el trato desigual a niñas y niños en la escuela es una preocupación importante para un tercio de las adolescentes encuestadas en línea para este estudio (34 por ciento). Esta preocupación es especialmente priorizada en el Cono Sur (42 por ciento de las adolescentes la mencionaron), y América Central y México (34 por ciento) y en mucha menor medida en la Región Andina (27 por ciento) y en el Caribe (20 por ciento). Es también una prioridad más sentida por las niñas urbanas frente a las rurales (35 por ciento vs. 26 por ciento), sin que se identifiquen diferencias significativas según la autoidentificación étnica y racial.

La mayoría de los currículos escolares de la región guardan silencio acerca de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género

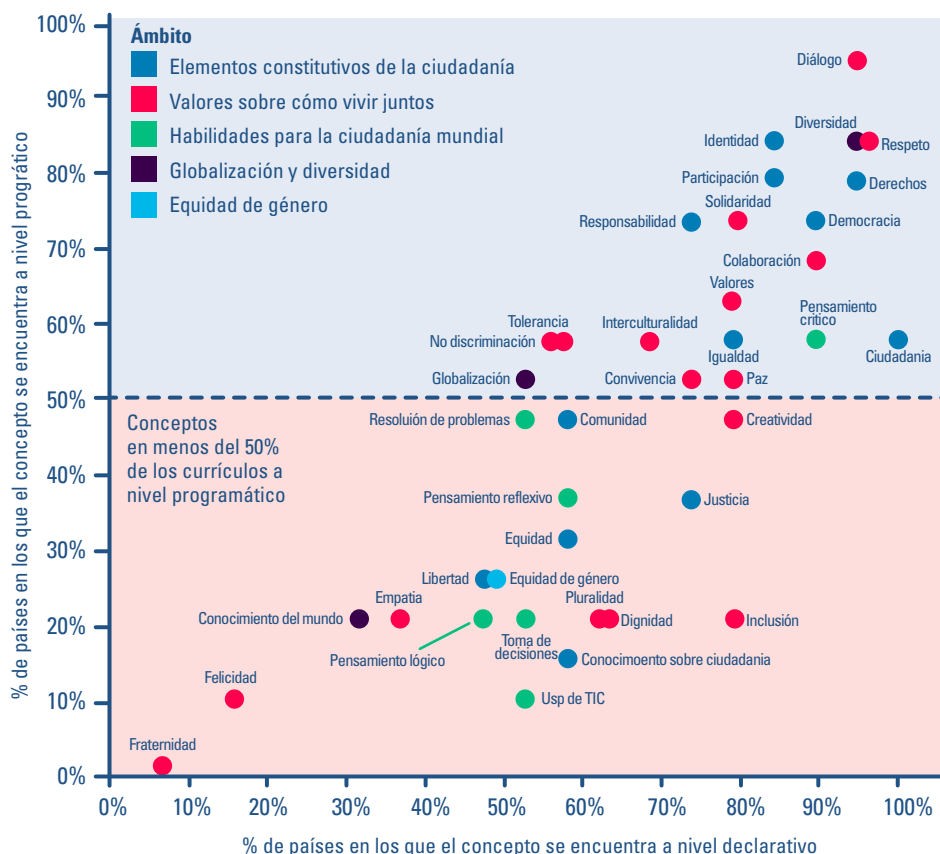
La educación es una herramienta estratégica para avanzar en la deconstrucción de los patrones y normas socioculturales patriarcales, heteronormativos y violentos, que permite acelerar la igualdad y alcanzar el respeto de las niñas y las adolescentes, y también de las identidades de género y las orientaciones sexuales diversas. Por ello, la revisión de los currículos y materiales educativos y la formación docente con perspectiva de género a lo largo de los niveles, así como la

implementación de una educación sexual integral libre de prejuicios en las escuelas es fundamental (Marchionni; Gasparini & Edo, 2018; UNESCO 2016).

Sin embargo, según un estudio curricular realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO, en 19 países de la región, temas clave como la equidad de género y la libertad aparecen solo en la mitad de los currículos escolares de la región. De los 5 ámbitos analizados, son “habilidades para el ejercicio de la ciudadanía mundial (ECM)” y “equidad de género” los que tienden a estar menos presentes en la región. Asimismo, en los países en que aparece la equidad de género, ésta se aborda generalmente en los apartados orientadores de los currículos, y no como un contenido programático.



Figura 15. Conceptos de las habilidades para el Ejercicio de la Ciudadanía Mundial (ECM) ubicados según su presencia a nivel declarativo o programático



Fuente: Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO 2019.

Es evidente que para lograr una educación más inclusiva y sin prejuicios, es fundamental que el profesorado esté capacitado y entienda qué implica integrar la mirada de igualdad de género en la enseñanza. Sin embargo, la formación que recibe el profesorado, tanto inicial como en ejercicio raramente incluye la perspectiva de género. Este déficit en las políticas de formación favorece la reproducción de concepciones estereotipadas y también discriminatorias (Arango Restrepo y María C., Corona-Vargas, Esther, 2016).

La educación en igualdad es nombrada por las especialistas entrevistadas como el camino para el cambio de paradigma, así lo comenta Luisa, trabajadora de Naciones Unidas, "Un reto son los imaginarios sociales, que deben transformarse para que las niñas y las adolescentes crezcan con autonomía, seguridad y libertad". En la misma línea la representante institucional Mila menciona

que "Todas las políticas públicas tienen que promover imágenes con niñas con discapacidad, afrodescendientes, indígenas. Hay que hacerlas aparecer en los libros de texto, en los juguetes para que ellas tengan referentes y que no se sientan excluidas."

Las niñas y las adolescentes entrevistadas identifican claramente estas deficiencias. Así, Paty indica que "Capacitaría a las maestras, les enseñaría cómo atender y canalizar situaciones de violencia para ofrecer a las niñas un apoyo y no tenerlas a la deriva... Las escuelas deben de ser un actor importante en la defensa de los derechos de las niñas y mujeres, donde ellas tomen las iniciativas". En el mismo sentido, Daisy señala que "Tendría que darse un cambio de valores en los centros de estudio y así tener una educación buena y evitar los abusos en los centros". Por su parte Flor comenta que "Queremos llegar a una educación no sexista y

feminista, donde se aprenda a valorar la diversidad que tenemos como país y respetar las diferencias sociales, étnicas, de la comunidad LGBTQ+”

Los vacíos son aún más importantes en relación con la inclusión y la naturalización de la diversidad en los textos escolares, como menciona Mila, representante institucional, “No hay un solo texto del colegio donde aparezca una niña con discapacidad, ni una niña afrodescendiente, cuando esto se logre habrá un salto de calidad y cambiará el proyecto de vida de estas niñas”. Por eso, las especialistas feministas como Martha señalan que “Tiene que haber un cambio cultural por la igualdad, con una aceptación de la diversidad y de la libertad y para ello las organizaciones sociales son clave, así como las organizaciones feministas, que deben incluir en su agenda los temas de infancia”

La ausencia de referentes femeninos en los textos y contenidos escolares limita las posibilidades de las niñas de pensarse fuera de los estereotipos y roles tradicionales, y también de su entorno para pensarlas y proyectarlas de forma diferente. Al respecto, Mila pone el ejemplo de la campaña que hicieron en el Estado Plurinacional de Bolivia para poner en los billetes a Juana Azurduy¹⁴: “Hicimos una campaña para poner en los billetes a Juana Azurduy y una niña boliviana de 12 años hizo una campaña para revalorizar a Juana Azurduy; en un audio nos cuenta lo que sintió al hacerlo. Le cambió la perspectiva de la vida, le sirvió para desmontar prejuicios frente a la comunidad donde vive (en Argentina) sobre las mujeres bolivianas”

e. Violencia en la escuela

La violencia en las escuelas es una preocupación importante de las niñas y las adolescentes

¹⁴ Juana Uzurduy (1780-1862) fue una líder militar de las guerrillas que lucharon por la independencia de Bolivia.

Las niñas y las adolescentes dicen...

“En primer lugar, tenemos como problema la violencia de género, no se puede pensar en otra cosa sin resolver este tema, sobre todo en el ambiente educativo”

Paty.

“En las escuelas no se nos respeta a las niñas... No se valora el respeto. Desde los principales lugares donde se debería dar el respeto no se da y eso hace que la niñez busque malos caminos”

Daisy.

“No existe respuesta ni hacia dónde ir con la violencia de género porque en las escuelas hay estigmas y las maestras no están capacitadas para atender la situación”

Paty.

“Las leyes y la política son un pLa población LGBTI sufren estigma en las escuelas, sobre todo cuando las maestras y los maestros no están sensibilizados al tema... la violencia proviene de las propias escuelas”

Paty.

Los actos o las amenazas de violencia en el medio escolar tienen en la base dinámicas de poder desiguales y son a menudo el resultado de las normas y los estereotipos de género.

El Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) de 2013, realizado entre alumnos de sexto grado en 15 países de América Latina encontró una prevalencia 2 veces mayor del acoso psicológico que el físico; este último varió del 9 por ciento en Costa Rica al 22 por ciento en la República Dominicana, mientras que el psicológico fluctuó del 24 por ciento en México hasta el 35 por ciento en Perú (UNESCO, 2016). El estudio no desagrega los datos por sexo.

Aunque, mucho más difícil de encontrar en estudios

regionales, una de las violencias más frecuentes en las escuelas, según las niñas y las adolescentes entrevistadas, tiene que ver con el racismo tanto entre pares como del profesorado hacia las niñas.

Ayo, adolescente quilombola denuncia que “Se nos ignora si asistimos a una escuela urbana, por ejemplo, y no a una escuela indígena o quilombola”, y Rose, afrodescendiente haitiana expresa su deseo de que “Si fuera presidenta de mi país lucharía contra el racismo en las escuelas públicas...”. Este hecho sentido por las niñas es ratificado por Olga, especialista en infancia afrocolombiana, “Para las niñas negras los avances no existen. Aunque más niñas asisten a la escuela, la calidad de la educación pública no ha mejorado, el desempeño en la educación básica sigue siendo pobre y se utilizan metodologías antiguas. Machismo y racismo todos los días en la escuela motivan la deserción escolar”.

Existen pocos datos sobre la violencia sexual que sufren las niñas y las adolescentes en las escuelas, pero algunos estudios apuntan que esta realidad persiste entre pares y entre maestros y alumnas por calificaciones

La violencia sexual se manifiesta en forma de acoso verbal y psicológico, exposición a materiales de índole sexual, agresión sexual, violación, coerción y explotación en los centros escolares y sus cercanías. Las niñas y las adolescentes son quienes sufren más este tipo de violencia.

Aunque los datos son muy escasos, algunos estudios disponibles evidencian la amplitud de la problemática en las escuelas de ALC. Según CLADE (2016), las niñas de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana sufren periódicamente acoso sexual en la escuela y “chantaje sexual” relacionado con sus calificaciones.

Datos reveladores

- Ecuador: En el año 2012, el Ministerio de Educación realizó un estudio sobre la violencia de género en 12 escuelas públicas con enfoque en la violencia sexual. Un 76,5 por ciento de las y los estudiantes informó que los adolescentes hombres son más propensos a mostrar una conducta sexual inapropiada.
- Brasil: La Encuesta Nacional sobre Violencia, SIDA y Drogas en las Escuelas identificó conductas abusivas como miradas, gestos y comentarios lascivos, así como propuestas de contacto sexual, especialmente contra las niñas y las adolescentes.
- Estado Plurinacional de Bolivia: En el marco del estudio sobre reglamentos escolares en la ciudad de El Alto durante los talleres con el personal docente, padres y madres y estudiantes se identificaron denuncias contra educadores que utilizan las calificaciones para vengarse y abusar sexualmente de las niñas y las adolescentes (Plan Internacional & M. I. Alurralde, 2009).
- El estudio Rompiendo Silencios (P. Calla, R. Barragán, C. Salazar, T. Arteaga & C. Soliz, 2005) presenta una revisión minuciosa de la dinámica que se esconde tras los actos de abuso sexual perpetrados en áreas rurales por los maestros contra las niñas y las adolescentes, y pone en evidencia la manera en que el fuero sindical del magisterio oculta los casos, los “juzga” bajo sus propios reglamentos y los sanciona trasladando al maestro a escuelas lejanas u obligándolo a contraer matrimonio con la alumna víctima del abuso sexual (Plan Internacional, 2011).

f. Infraestructura en las escuelas y acceso a las TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

Un porcentaje importante de niñas y adolescentes de la región, especialmente de cuartiles más pobres asisten a centros escolares con instalaciones sanitarias inadecuadas para la gestión saludable de la menstruación*

En 2018, el Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento presentó un primer informe de referencia mundial sobre la situación del saneamiento en las escuelas estableciendo que en 2016 en América Latina y el Caribe el 4 por ciento de las escuelas primarias y el 3 por ciento de las secundarias no contaban con saneamiento (UNESCO, 2019). Así mismo el TERCE halló que tan solo un 59 por ciento de las y los estudiantes asisten a escuelas con un nivel adecuado de agua y saneamiento, y solo 1 de cada 3 estudiantes del cuartil más pobre de la población va a escuelas con conexión de agua y saneamiento adecuados (BID, 2016). Estos resultados no ofrecen datos desagregados por sexo. A pesar de ello, según los datos que recoge la UNESCO de forma periódica, tan solo Barbados, Brasil, Costa Rica, Dominica, México, Perú, Santa Lucía y San Vicente y Las Granadinas dan cuenta del porcentaje de sus escuelas secundarias sin saneamiento.

Una adecuada infraestructura escolar es fundamental para facilitar un entorno de aprendizaje eficaz y seguro para las niñas y las adolescentes. Por el contrario, instalaciones sanitarias inadecuadas – sin retretes separados por sexo, sin puertas y cierre adecuados para la gestión de la higiene menstrual – pueden tener un efecto negativo en la asistencia escolar.

La menstruación sigue siendo un tabú en muchos países, lo que priva a las niñas de una información fundamental para sus vidas y genera prejuicios que las empuja a no ir a la escuela durante los días que dura su período, con el impacto que ello tiene en su educación. La gestión de la menstruación, sobre todo en contextos donde no se aborda el tema, se trata desde los prejuicios, y donde no existen instalaciones adecuadas, pueden afectar negativamente las experiencias de aprendizaje de las niñas adolescentes reflejadas en ausentismo, distracción, reducción en la participación en clase y pérdida de autonomía (UNICEF 2015). Así, por ejemplo, un estudio de Human Rights Watch (2016) indicó que muchas niñas

en Haití deben volver a su casa para cambiar sus toallas higiénicas, lo que les hace perder hasta 30 minutos de clase cada vez.

El acceso a recursos tecnológicos y conectividad a internet en las escuelas aumenta, aunque de forma desigual en la región y con un acceso dispar entre estudiantes de distintos contextos socioeconómicos*

Según la CEPAL (2020), el 66,7 por ciento de los habitantes de la región tiene conexión a Internet; el tercio restante no lo tiene o es limitado, sobre todo debido a su condición económica y social, y en particular a su edad y localización. En 12 países de la región, el 81 por ciento de hogares del quintil de ingresos más alto (quintil V) tienen conexión a Internet, mientras que solo el 38 por ciento y el 53 por ciento en hogares en mayor condición de pobreza del primer y segundo quintil. Las diferencias entre países también son significativas: En Brasil y Chile más del 60 por ciento de los hogares del primer quintil tiene conexión a Internet, mientras que, en el Estado Plurinacional de Bolivia, Paraguay o Perú, solo el 3 por ciento la tiene. Además, en junio 2020 el 44 por ciento de los países de la región no alcanzaba la velocidad de descarga que permite desarrollar varias actividades en línea simultáneamente.

Relevantes son las diferencias en la conectividad entre la zona urbana y la rural. Así, el 67 por ciento de los hogares urbanos está conectado a Internet, mientras solo lo está el 23 por ciento de los rurales. El grupo de menores de 25 años es el grupo etario con menor conectividad, un 42 por ciento. Particularmente en el segundo caso, las bajas velocidades de conexión determinan la exclusión de amplias franjas de población para el teletrabajo o la educación en línea.

Para los hogares en mayores condiciones de pobreza, el costo del servicio de banda ancha móvil y fija alcanza entre el 14 por ciento y el 12 por ciento de su ingreso, más de 6 veces el umbral de referencia de 2 por ciento recomendado por la Comisión de Banda Ancha de Naciones Unidas.

Así, la brecha digital interna es una nueva forma de exclusión social y genera desigualdades de acceso “en la partida” hacia oportunidades educativas, debido a las diferencias de conectividad, el nivel de ingresos y la localización geográfica. Estas desigualdades afectan en mayor medida a las

niñas y las adolescentes debido a la persistencia de estereotipos discriminatorios que priorizan la educación de los hombres de la familia.

Como señala PNUD (2020), en América Latina, la baja penetración de Internet en hogares urbanos y rurales en situación de vulnerabilidad, y las reducidas competencias digitales, en particular de las mujeres, ponen en riesgo sus procesos de aprendizaje. Esto adquiere aún más relevancia en el contexto de la actual crisis y las medidas de aislamiento social que han obligado de un día para otro a las personas a comunicarse, formarse, trabajar y relacionarse en entornos digitales (BID 2020), poniendo nuevos retos a la formación y al desarrollo de las niñas y las adolescentes.

El uso de soluciones de educación en línea solo es posible para quienes cuentan con conexión a Internet y dispositivos de acceso en sus hogares. El 51 por ciento de las niñas y niños y adolescentes de entre 3 y 17 años de la región vive en hogares sin conexión a Internet residencial (UNICEF 2020). Para los países con los que se cuenta con información, implica la exclusión de más de 32 millones de niñas y niños y adolescentes. En el Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Paraguay y Perú, más del 90 por ciento de los niñas y niños y adolescentes de los hogares más pobres viven en hogares sin conexión a Internet.

Así, la disponibilidad de Internet y medios informáticos en las escuelas es esencial para suplir la brecha digital de los hogares que no cuentan con estas posibilidades y para romper con la barrera del analfabetismo digital. Asegurar el aprendizaje de habilidades digitales es fundamental en el mundo de hoy y del mañana, tanto como saber leer y escribir. De nuevo, en el contexto actual de escuelas en línea provocado por la pandemia del COVID-19 todo esto cobra mayor importancia.

El porcentaje de estudiantes con acceso a Internet en las escuelas primarias de la región se ubicó en el 66 por ciento en 2013 (TERCE, 2013), encontrándose que más de la mitad de las y los estudiantes que provienen de hogares más pobres no cuentan con acceso a Internet en sus escuelas.

En las escuelas de secundaria, la mayoría de los estudiantes cuenta con computadoras de escritorio (71 por ciento) o portátiles (50 por ciento), las tabletas han tenido una introducción más reciente y son

los dispositivos a los que menos acceso tienen los estudiantes de la región (25 por ciento). República Dominicana es el país que presenta las menores tasas de acceso a los 3 dispositivos (CIMA, Nota 14).

La dotación de recursos tecnológicos en las escuelas es solo la base que hace posible la integración de las TICs en las prácticas pedagógicas, ya que no se trata solo de instalar la tecnología en las escuelas y esperar que ésta sea utilizada por las y los docentes para propósitos pedagógicos, sino que la cuestión central para el éxito de los proyectos de informatización de las escuelas radica en la capacitación del personal docente en el uso de las tecnologías de manera que ellas y ellos puedan integrarlas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En el contexto de desigualdades, no se han encontrado estudios que analicen por sexo el acceso y uso a los medios digitales en las escuelas. Sin embargo, es posible intuir que, dado el menor acceso de las adolescentes a las áreas CTIM, brechas de género en el profesorado en el manejo de la tecnología, junto con la persistencia de estereotipos y prácticas discriminatorias, las niñas y las adolescentes tengan, en algunos casos, menos acceso que sus pares masculinos.

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

Las niñas y las adolescentes con menos ingresos, de zonas rurales e indígenas, tienen más posibilidades de verse excluidas del sistema educativo

A pesar de los grandes logros en la paridad de género en el acceso a la educación, los promedios ocultan desigualdades socioeconómicas, geográficas, raciales y étnicas que afectan a las niñas y las adolescentes en su acceso a la educación, mostrando el entrecruzamiento de factores de exclusión.

En 17 países de América Latina, el 95 por ciento de las y los adolescentes entre 15 y 19 años que viven en zonas urbanas han completado la primaria, mientras que a nivel rural se queda en un porcentaje mucho menor, el 86 por ciento. La brecha de género era favorable hacia las adolescentes salvo en el Estado Plurinacional de Bolivia en 2011 y en Guatemala en

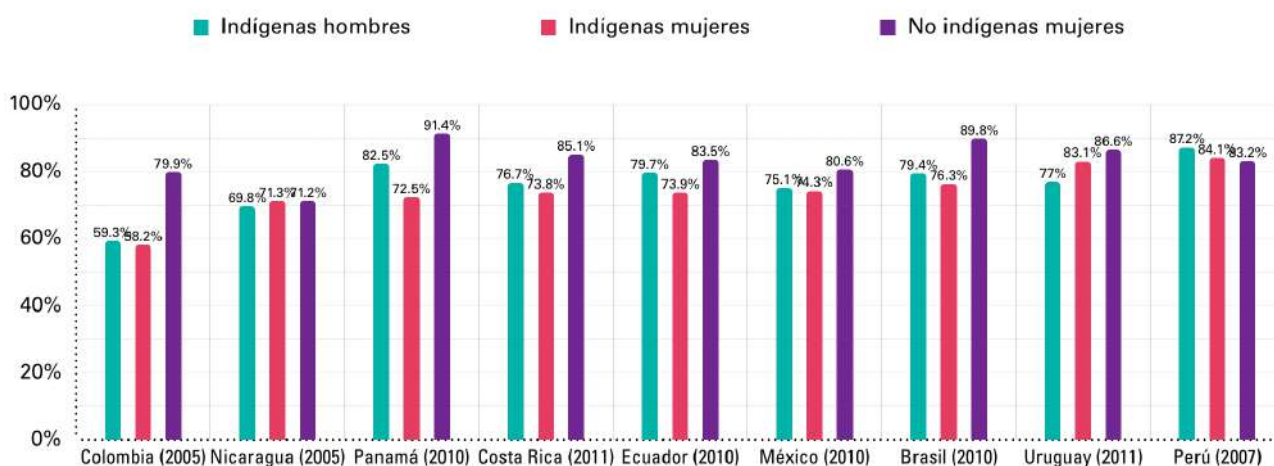
2006, que mostraban una conclusión de 5 y 11 puntos porcentuales mayor para los adolescentes varones que para las mujeres respectivamente, lo que puede estar reflejando las mayores barreras que enfrentan las niñas y las adolescentes que pertenecen a pueblos indígenas en estos países (CEPAL, UNICEF, 2016).

En la población indígena, existen evidentes desigualdades de género en cuanto a la asistencia a un establecimiento educativo de secundaria. De acuerdo con datos disponibles para 9 países de América Latina (2010), en la mayoría de los casos los adolescentes que pertenecen a pueblos indígenas asistían en mayor proporción que las adolescentes.

En Panamá, las adolescentes que pertenecen a pueblos indígenas asistían a un establecimiento educativo en promedio 10 puntos porcentuales menos que sus pares masculinos (véase Figura 17).

En Colombia (2005), la diferencia en la asistencia a establecimientos educativos de niñas que pertenecen a pueblos indígenas era 19 puntos porcentuales menor a la de niñas no indígenas y en Brasil (2010) esta diferencia era de 14 puntos porcentuales (CEPAL, UNICEF, 2016).

Figura 16. Porcentaje de mujeres y hombres adolescentes (12-17 años), pertenecientes a pueblos indígenas que asisten a algún establecimiento educativo según sexo, circa 2010.



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*, Cuadro 13, página 85, 2013.

Así, la brecha del promedio de años de educación se agranda con el análisis de la variable de género, localidad y pertenencia étnica. Los hombres de zonas urbanas no indígenas permanecen en el sistema educativo un promedio de 3 años más que una mujer de una zona rural e indígena.

Cabe destacar, que para las adolescentes indígenas participantes en la encuesta en línea, la dificultad de acceso a educación de calidad es una preocupación mucho más sentida que para el resto: Casi un tercio de las consultadas la señalaron (28 por ciento) frente a un 9 por ciento del conjunto. Igualmente, en caso de ser presidentas de sus respectivos gobiernos, priorizarían en mucha mayor medida que las niñas

y las adolescentes pudieran alfabetizarse y acceder a una educación de calidad (47 por ciento de las indígenas respecto al 32 por ciento del conjunto).

Las jóvenes afrodescendientes se quedan rezagadas en la secundaria

En las últimas décadas, los países de la región han hecho sustantivos esfuerzos para ampliar la cobertura del sistema educativo, lo que resultó en un virtual cierre de brechas étnico/raciales y de género en el acceso a la educación primaria en el grupo de 6 a 11 años, considerando los totales nacionales. En la medida en que avanza la edad, no obstante, el cuadro va cambiando y las brechas étnico/raciales

y de género – en esta materia, favorables hacia las mujeres, por lo general – se van profundizando (CEPAL, 2018).

En 7 de los 11 países con datos relevantes, la tasa de matriculación para las y los estudiantes afrodescendientes con edades entre 12 y 17 años fue más baja que la de sus homólogos y homólogas no afrodescendientes. En 2015 la probabilidad de que las y los adolescentes afrodescendientes completaran el ciclo de educación secundaria era un 14 por ciento más bajo en Perú y en Uruguay un 24 por ciento (UNESCO, 2020). Aunque las diferencias por sexo dentro del grupo afrodescendiente son poco significativas, CEPAL (2018) señala que los niños afrodescendientes están en la peor de las situaciones, mientras que la de las niñas no afrodescendientes en la mejor (CEPAL, 2018).

Los datos sobre acceso y permanencia de las personas con discapacidad en los sistemas educativos son todavía dispersos y de difícil comparabilidad a nivel regional en América Latina y el Caribe

Se estima que cerca de 6,4 millones de niñas y niños con discapacidad, correspondientes a 7 de cada 10 niñas y niños con discapacidad, no tienen acceso a la educación en América Latina y el Caribe (UNICEF, 2016).

La investigación sobre la asistencia escolar de las personas con discapacidad de 13 a 18 años en los 17 países de América Latina y el Caribe de los que se pudo procesar información censal revela una gran disparidad de acceso según los países y los distintos tipos de discapacidad. En la subregión centroamericana los logros promedio difícilmente superan los 3 años de estudios. En Uruguay, Costa Rica y Panamá se encuentra la mayor proporción de personas con discapacidad que han completado 7 años de educación, correspondientes a la enseñanza primaria. No ha sido posible encontrar datos desagregados por sexo.

Recientemente, la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) realizó una investigación para profundizar en las razones por las cuales las y los estudiantes con discapacidad no asisten a la escuela. Los dos motivos más mencionados fueron: Que las escuelas no son accesibles y la falta de información respecto del

derecho a la educación inclusiva. Así lo confirma Jeny, una de las niñas con discapacidad visual entrevistada, “Uno de los principales problemas es la insuficiente oferta pública de educación especial, las escuelas comunes son peligrosas porque hay muchos niños y tienen obstáculos, son muy grandes, no son inclusivas y no hay señales, pero la mayoría de las niñas y niños no videntes están en estas escuelas públicas que son peligrosas”. La discriminación por parte de otras y otros estudiantes o docentes surge en tercer lugar, seguido por la dificultad de transporte, la falta de apoyo familiar y la falta de dinero de la familia. En menor medida, apuntaron la ausencia de cupos y la imposibilidad de realizar la matrícula. Los datos no están accesibles por sexo.

La invisibilidad de las niñas migrantes en el sistema escolar

Según UNESCO (2016b), el rendimiento académico de las niñas y niños migrantes está por debajo de los no migrantes. Esto es resultado tanto de su experiencia educacional previa en el país de origen, la entrada en un sistema nuevo en el contexto de una situación familiar compleja, y la llegada a una sociedad que no siempre les acoge adecuadamente y a cuya cultura deben de adaptarse y, en algunos casos, aprender su lengua. Además, en muchos casos deben de enfrentarse al racismo y la discriminación en sus nuevos entornos escolares. Según TERCE, las niñas y niños migrantes enfrentan mayor bullying en todos los países, con la excepción de Paraguay. En términos positivos, los factores que más influyen en un desempeño escolar positivo parecería que tienen que ver como es lógico con el nivel socioeconómico de la familia, y en segundo lugar con el nivel educativo de sus progenitores, particularmente de la madre.

Dos de las adolescentes entrevistadas son migrantes venezolanas en Ecuador. De ellas solo una estaba escolarizada al momento de la entrevista. En palabras de la representante institucional Sofía, “El sistema no está preparado ni es receptivo para las mujeres migrantes. Ya si no hablas el idioma, tienes dificultades para comprender tus derechos y acceder a los servicios, los cuales pueden no estar disponibles para ellas debido a su estado de ciudadanía”.



3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes

A finales de junio de este año 2020, la organización Plan Internacional (2020) advirtió que la cuarentena había dejado al 95 por ciento de las y los estudiantes de todos los niveles formales de educación alejados de los servicios de educación, con dificultades de acceso a las redes de protección y apoyo social, lo cual equivale a más de 156 millones de estudiantes en la región.

El cierre de las escuelas como medida de prevención ante la crisis causada por el COVID-19, ha dejado un desafío importante para la región: Primero garantizar que las niñas, niños y adolescentes continúen su educación en línea y después que regresen a la escuela una vez éstas reabran.

Con el objetivo de mitigar el efecto de la interrupción de clases, muchos países de la región se han dado a la búsqueda de soluciones de enseñanza a distancia, la mayoría de las cuales implica que la y el estudiante tenga en casa no sólo una computadora, sino acceso a Internet. Sin embargo, en la región esa solución no es realista porque excluye a las y los estudiantes más pobres. Según PISA (2018), menos del 60 por ciento del personal docente de secundaria tienen habilidades técnicas y pedagógicas para integrar dispositivos digitales en la instrucción. Este mismo estudio establece que, a excepción de Chile y Uruguay, la mayoría de las y los estudiantes de la región no cuentan con los recursos digitales para aprender en línea desde casa. En Perú (7 por ciento), México (10 por ciento) y República Dominicana (13 por ciento) el acceso a computadores en los grupos más vulnerables es muy limitado.

En relación con la educación recibida de forma remota, las especialistas entrevistadas señalan que muchas escuelas no están preparadas para ello y no pueden dar una educación mínimamente aceptable. Así, la feminista guatemalteca Ana señala que “En educación ha habido un retroceso, Guatemala no ha tenido capacidad de garantizar el acceso a la educación durante la pandemia, a través de las nuevas tecnologías existen desigualdades materiales que no lo permiten, como la falta de energía eléctrica y el acceso a Internet.”

Esta preocupación es sentida también por las niñas y las adolescentes entrevistadas. Al respecto la adolescente quilombola Ayo señala que “La falta de acceso a Internet en nuestras comunidades dificulta el aprendizaje y el acceso a la información, especialmente ahora, durante la pandemia del COVID-19, cuando la enseñanza se realiza de forma remota”; Cami añade que “La brecha digital es un problema adicional para la educación durante la pandemia”. Los hallazgos de la encuesta en línea corroboran estas opiniones. Así, el miedo al retraso en los estudios es la tercera preocupación en importancia de las adolescentes, preocupación que manifiesta 1 de cada 2 de ellas, siendo mucho mayor en el Caribe (67 por ciento) y en el Cono Sur (64 por ciento) respecto a la Región Andina (45 por ciento) y Centroamérica y México (40 por ciento). Una de cada 3 adolescentes caribeñas teme, además, abandonar sus estudios debido al impacto de la crisis. Esta preocupación es mayor en las afrodescendientes donde 7 de cada 10 (71 por ciento) temen retrasarse en sus estudios y 1 de cada 4 abandonarlos (24 por ciento), al igual que ocurren con las indígenas (24 por ciento).

Crisis precedentes demuestran que las niñas son particularmente vulnerables ante cierres escolares prolongados. El cierre de escuelas exacerba el trabajo de cuidado no remunerado de las niñas limitando su tiempo disponible para estudiar en sus hogares. La desigualdad de género en el área digital y el menor acceso de las niñas a las tecnologías de la información y la comunicación, incluso en contextos con una amplia cobertura de telefonía móvil e Internet, se refleja en menores oportunidades de aprendizaje durante el cierre de escuelas. De la misma manera, las cuarentenas relacionadas con el COVID-19 han aumentado la exposición de muchas niñas a la violencia de género, incluyendo la explotación sexual y los embarazos infantiles y no deseados, y reduciendo su acceso a servicios vitales para su protección, nutrición, salud y bienestar.

Otro riesgo real y preocupante que plantea la crisis actual es el incremento de la deserción y el abandono escolar en las niñas y las adolescentes; en palabras de Luisa, especialista de derechos de las niñas de Naciones Unidas, “Con el Covid hay impactos indirectos que tienen que ver con la interrupción de las escuelas. No está claro aún, pero la interrupción

de sus trayectorias vitales llevará a más deserción escolar entre las adolescentes". Las niñas y las adolescentes se muestran preocupadas, tal como señala Luz, adolescente afrodescendiente desplazada por el conflicto armado en Colombia, "Hay familias que no apoyan a que sigamos en la escuela, ahora con lo virtual les parece una pérdida de tiempo y de plata y no le dan esa oportunidad de que sigan estudiando. Por lo que les cortan las alas a las niñas. Hay mucho abandono. Yo sigo en el colegio, con dificultad por los métodos virtuales, pero sigo en el colegio".

Los distintos roles que asumen niñas y niños en el hogar también determinan su desempeño tanto en cuanto a la educación a distancia y su posterior reincorporación a la educación presencial. Al respecto, la adolescente Paty señala que "Al quedarse las niñas en casa con la pandemia, empatizan con el rol de cuidadoras evitando el desempeño que tendrían en la escuela, marcando diferencias entre ellas y los niños". Según ONU Mujeres, UNESCO y Plan Internacional (2020) el tiempo que las niñas y las adolescentes pueden dedicarle a sus estudios se está viendo afectado tanto "por el cierre de las escuelas como por el incremento de su dedicación en labores domésticas y de cuidado y el aumento de la violencia psicológica, física y sexual" (ONU Mujeres 2020).

La evidencia apunta además a que el cierre de las escuelas puede llevar a un aumento del matrimonio precoz y forzado, al comercio sexual destinado a cubrir necesidades básicas y al abuso sexual. Las estudiantes de hogares desaventajados, localidades afectadas por crisis y lugares con escasa supervisión de niños y niñas aumentarán el riesgo de este tipo de violencia (UNESCO, 2020b).

El aumento de los embarazos en niñas y adolescentes como resultado de la pandemia es especialmente preocupante ya que, como indicado previamente, los embarazos en niñas y adolescentes son una de las principales causas para el abandono escolar definitivo.

Del mismo modo, el derrumbe de la economía, que la CEPAL prevé hasta de un 8 por ciento en 2020, podría afectar a la educación de las niñas y las adolescentes más pobres, ya que muchas familias están perdiendo sus ingresos y tendrán dificultades para asumir el coste de los estudios, o dejarán a sus hijas al cuidado

de la casa y la familia.

El cierre de las escuelas también afecta a la alimentación que muchos niños, niñas y adolescentes reciben en las escuelas y que a menudo constituye su principal fuente de nutrición. Las niñas y las adolescentes entrevistadas de países con tasas de desnutrición altas, como Guatemala y Haití, hacen mención del empeoramiento de la desnutrición infantil debido al cierre de los colegios. En América Latina y el Caribe, los programas de alimentación escolar son de larga data en todos los países, desde los más pobres hasta los más avanzados. Por ejemplo, en Chile, aun siendo un país de renta media alta, más del 75 por ciento de las alumnas y los alumnos recibe alimentación escolar.

4. Brechas de información

- No se han encontrado datos sistematizados y desagregados por sexo sobre discriminación y/o violencia en las escuelas de ALC debido a la orientación sexual o a la condición de discapacidad.
- No se han encontrado datos que relacionen la falta de instalaciones sanitarias en las escuelas seguras para las niñas y también para sus necesidades relacionadas con la menstruación – especialmente en las zonas más vulnerables – y el impacto en el absentismo y/o aprendizaje escolar.
- No se han encontrado datos que ilustren la brecha de género digital tanto de acceso como de uso de los recursos digitales (computadora, Internet) a nivel de los hogares y las escuelas de la región. Sería importante explorar de qué manera los estereotipos y roles de género determinan un acceso y uso diferencial de niñas y niños a estos recursos, tanto en los hogares como en la escuela.
- Más estudios son necesarios para identificar las políticas públicas en la región destinadas a fomentar el acceso a la educación de las niñas y niños migrantes.



Principales hallazgos

- Los avances en acceso a la educación primaria y secundaria de las niñas y las adolescentes de la región de América Latina y el Caribe de las últimas décadas son notables. Sin embargo, este acceso queda trastocado al considerar otras variables de exclusión: La pobreza de los hogares, la residencia en áreas rurales, la pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, la condición de discapacidad y el estatus migrante.

- El abandono de los estudios de secundaria entre las y los adolescentes continúa siendo la gran asignatura pendiente en toda la región. En él inciden una serie de factores que afectan en mayor grado a las niñas y a las adolescentes que viven en situación de pobreza o embarazadas o que han sido madres a temprana edad, a menudo como resultado de la violencia sexual.

- Los estereotipos y roles de género siguen marcando las desigualdades en el rendimiento en asignaturas como las matemáticas y las ciencias que persisten a favor de los jóvenes en toda la región, lo cual limita las potencialidades de las niñas y las adolescentes en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), vinculadas a mayores oportunidades de empleos de calidad, y sobre todo en el contexto de la nueva realidad derivada de la crisis del COVID-19.

- La violencia sigue siendo una lacra en las escuelas, a pesar de los pocos estudios que ilustran el problema. La violencia contra las niñas se manifiesta a través del acoso, el abuso y el racismo, teniendo como victimarios tanto a pares como a docentes. Todo esto se da en un contexto con poca formación del profesorado en temas de género y de un currículo ciego a la perspectiva de género que refuerza estereotipos y roles.

- El cierre de las escuelas por la crisis del COVID-19 ha dejado a más de 156 millones de estudiantes sin escolarizar y pone en peligro el retorno sobre todo de las niñas y las adolescentes. Del mismo modo, la opción de continuar las clases de forma virtual desfavorece a las niñas y las adolescentes en las zonas rurales por el bajo nivel de acceso a Internet y TICs. El abandono escolar derivado de la crisis se espera tenga impactos muy negativos en el incremento del matrimonio y el embarazo infantil y adolescente en la región y que, a su vez, éstos tengan impacto negativo en el abandono escolar de las niñas y las adolescentes.



Referencias bibliográficas

Arango Restrepo, M.C. y Corona-Vargas, E., *Guía para la Igualdad de Género en las Políticas y Prácticas de la Formación Docente*, UNESCO, París, 2016.

Banco Interamericano de Desarrollo, *Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el TERCE*, BID, 2016.

Banco Mundial, Barbara Bruns y Javier Luque, *Docentes excelentes: Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe*, resumen, WB, Washington D.C., 2014.

Céspedes, C. y Robles, C., *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: Deudas de igualdad*, CEPAL, UNICEF, Santiago de Chile, 2016.

Centro de Información para la Mejora de los Aprendizajes, *¿Cuentan las escuelas con la tecnología necesaria para la transformación digital?*, CIMA y BID, Nota 14.

Centro de Información para la Mejora de los Aprendizajes, *¿Les va mejor a las niñas en la educación?*, CIMA y BID, Nota 5.

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, *El derecho a la educación de las personas con discapacidad: ¿Cómo estamos en América Latina y el Caribe?*, CLADE, San José, 2020.

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, *Violencia de género en las escuelas. Caminos para su prevención y superación*, CLADE, Sao Paulo, 2016.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, *Mujeres afrodescendientes en América Latina y El Caribe. Deudas de igualdad*, Documentos de Proyectos, CEPAL y AECID, Santiago de Chile, 2018.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe en los 25 años de su aprobación*, CEPAL y ONU Mujeres, Santiago de Chile, 2019.

Céspedes, C. y Robles, C., *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: Deudas de igualdad*, CEPAL, UNICEF, Santiago de Chile, 2016.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y los desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*, CEPAL, Santiago de Chile, 2017.

Human Rights Watch, *Human Rights Watch Submission on Gender Equality to the Special Rapporteur on the Human Right to Safe Drinking Water and Sanitation*, HRW, Ginebra, 2016.

ONU Mujeres, UNESCO y Plan Internacional, *Educación, género y COVID-19. Consecuencias para niñas y adolescentes*, Santiago de Chile, 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Plan Internacional, *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*, UNICEF, Plan Internacional, Panamá, noviembre 2011.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -2020a, *¿Qué se espera que aprendan los estudiantes de América Latina y el Caribe? Análisis curricular del Estudio Regional Comparativo y Explicativo*, UNESCO, París, 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -2020b, *Respuesta del ámbito educativo de la UNESCO al COVID-19: Notas temáticas del sector de educación*, UNESCO, París, 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -2020c, *Global Education Monitoring Report 2020: Inclusion and education: All means all*, UNESCO, París, 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019 – Informe sobre Género: Construyendo puentes para la igualdad de género*, UNESCO, París, 2019.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Descifrar el código: La educación de las niñas y las mujeres en ciencias*,

tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), UNESCO, París, 2019.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -2016a, *Informe de seguimiento sobre la educación en el mundo 2016. Resumen sobre género: Creación de futuros sostenibles para todos*, UNESCO, París, 2016.

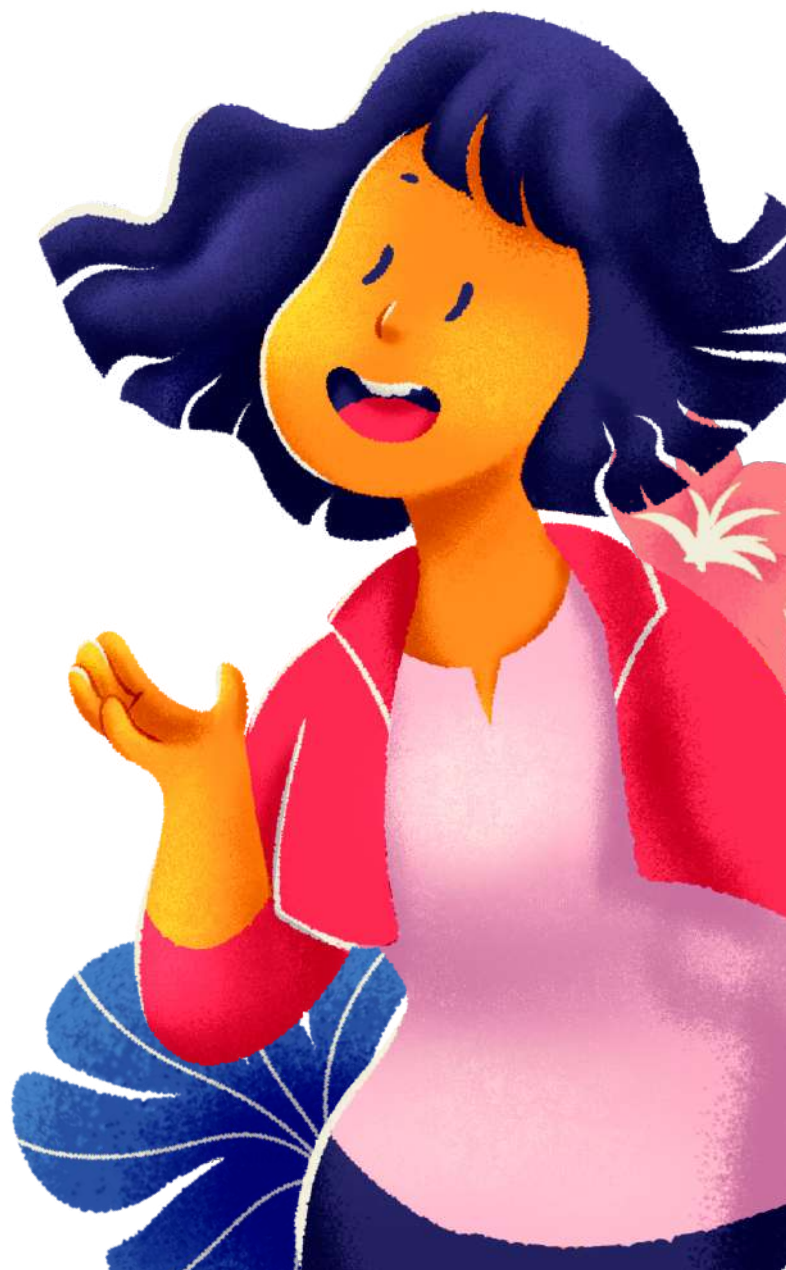
UNESCO-2016b, *What affects learning achievements among migrant children?*, UNESCO, París, 2016.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *How Many children and young people have internet access at home? Estimating digital connectivity during the COVID-19 pandemic*, UNICEF, Nueva York, 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Higiene menstrual en las niñas de las escuelas del área rural en el Pacífico colombiano*, UNICEF, Bogotá, 2016.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Promoviendo los derechos de las niñas. Guía de referencia para instituciones nacionales de derechos humanos en América Latina y el Caribe*, UNICEF, Panamá, 2015.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UN Women y Plan International, *A New Era for Girls: Taking Stock of 25 Years of Progress*, UNICEF, Nueva York, 2020.



Objetivo estratégico 5. Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en el ámbito de la salud y la nutrición



Las niñas y las adolescentes dicen...

“Hay que hacer un análisis de las causas del agravamiento de los roles de género que llevan a los embarazos adolescentes antes de los 15 años, para ello la educación sexual temprana en el área rural es fundamental”

Paty.

“Los embarazos a temprana edad hace que las Otro problema es que la educación sexual no tenga perspectiva de la diversidad sexual y debería tenerla, es un reto importante”

Paty.

“Tendríamos que poder decidir sobre nuestros cuerpos, que podamos decidir si quedamos embarazadas, sobre abortar o no”

Flor.

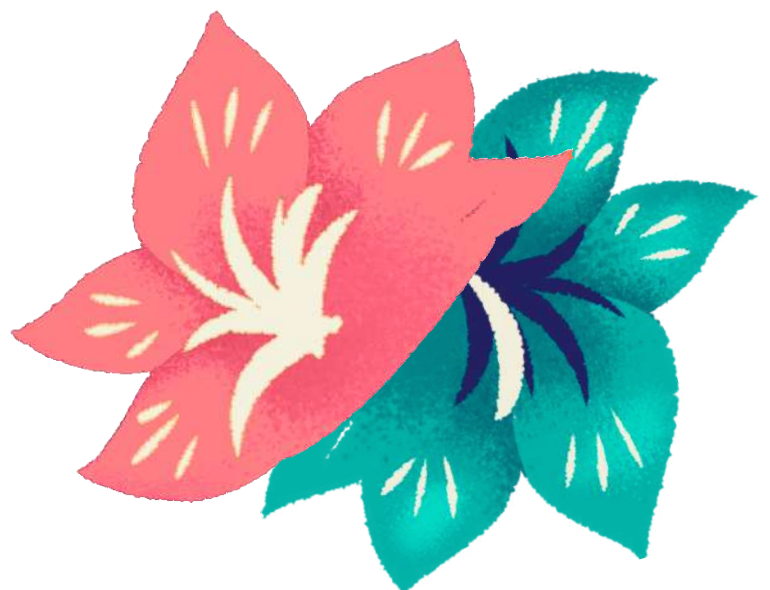
1. ¿Cómo están las cosas?

a. Embarazo infantil y adolescente

Las niñas y las adolescentes en América Latina y el Caribe no son dueñas de sus cuerpos

El embarazo y la maternidad en edades tempranas presentan importantes obstáculos a la concretización de los derechos y realización del potencial de las niñas y las adolescentes, y reflejan las brechas de acceso a informaciones y educación sexual, métodos anticonceptivos, servicios de salud sexual y reproductiva efectivos, accesibles y universales, y al aborto seguro – aún en las situaciones en que el derecho a la interrupción del embarazo está legalmente autorizado. A esto se suma la ausencia de políticas estatales de prevención de la violencia sexual y de la desigualdad económica y social que se vive en la región.

El embarazo infantil y adolescente es, para la mayor parte de las entrevistadas, uno de los mayores obstáculos que las niñas y las adolescentes enfrentan para su desarrollo, particularmente las niñas y las adolescentes que viven en condición de pobreza, y en mayor medida las indígenas, rurales, afrodescendientes y con discapacidad, y un factor que perpetúa el círculo de la pobreza, por lo que demandan poder acceder a educación sexual integral y de calidad, tal como indica la adolescente haitiana Rose, “Las niñas se quedan embarazadas muy pronto

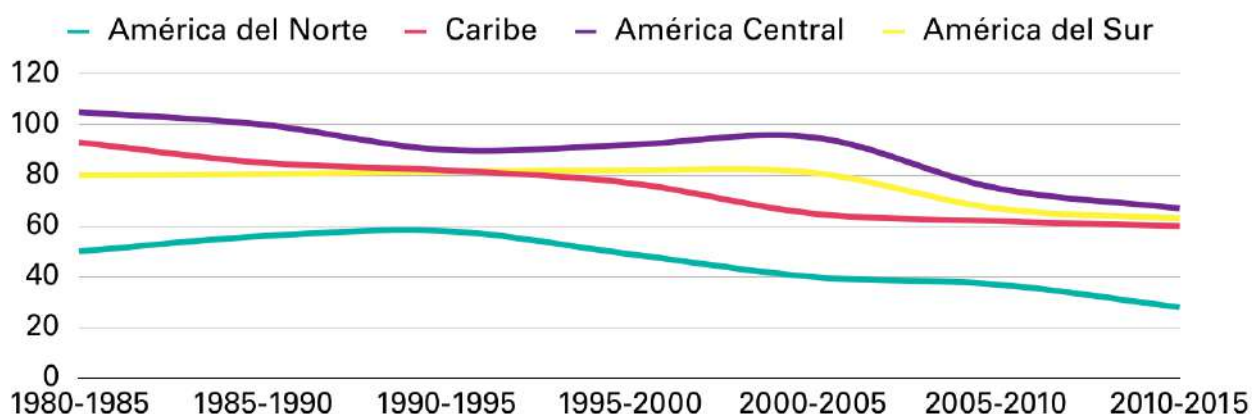


y esto lleva a la pobreza”, y también la adolescente mexicana Isa, “Las niñas en mayores condiciones de exclusión necesitan una educación sexual de calidad que sigue siendo un tabú grande y entonces las niñas salen embarazadas a los 15 años”.

La tasa de embarazo infantil y adolescente en América Latina y el Caribe se estima en 66,5 nacimientos por cada 1000 adolescentes de entre 15 y 19 años, siendo la segunda tasa más alta en el mundo, sólo superada por la región de África Subsahariana (OPS, UNFPA y UNICEF, 2018). En torno al 2015, el promedio para el Caribe inglés, holandés y francés era de 52,3 nacimientos por 1000 adolescentes, variando del

34,2 en Bahamas al 90,1 en Guyana. Para el Cono Sur, el promedio era de 60 nacimientos por 1000 adolescentes, con la tasa más baja en Chile (49,3) y la más alta en Brasil (68,4). En la Región Andina se ubica en 68,1 por 1000 adolescentes – 52,1 en Perú y 80,9 en la República Bolivariana de Venezuela. América Central y el Caribe hispano tienen las tasas más altas con 73,8 nacimientos por 1000 adolescentes, la más baja en Cuba (48,3/1000) y la más alta en República Dominicana (100,6/1000) (OPS; UNFPA; UNICEF, 2018:41-42).

Figura 17. Evolución temporal de las tasas de fecundidad adolescente en América Latina y el Caribe por subregión 1980-2015

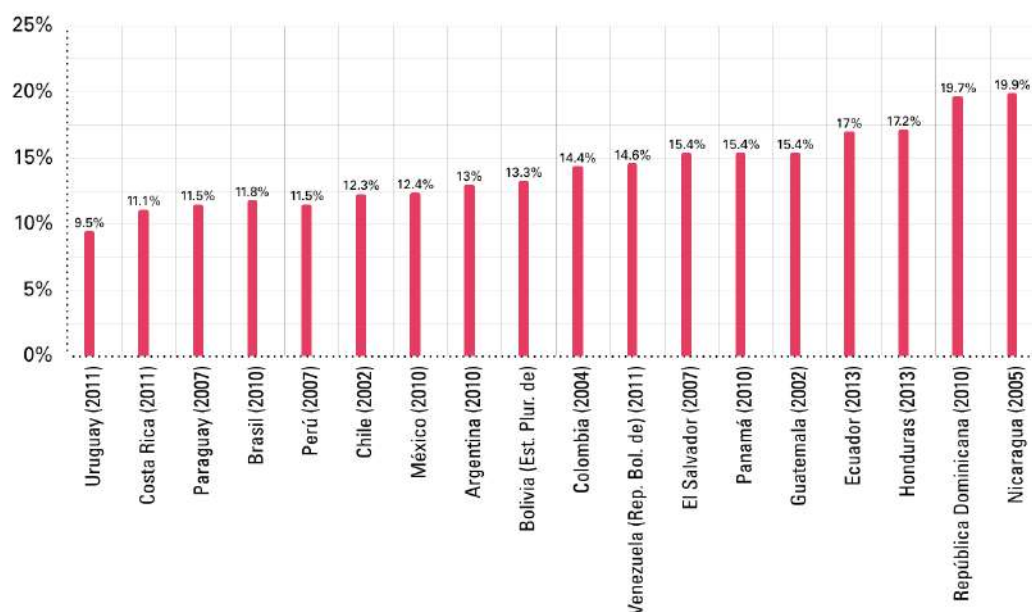


Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*, Cuadro 13, página 85, 2013.

Como consecuencia de las elevadas tasas de fecundidad, en 2010 más de 1 de cada 10 adolescentes (13 por ciento) de entre 15-19 años había sido madre. Esta incidencia es aún mayor en Nicaragua y la República Dominicana, con 1 de cada 5 (CEPAL, 2016). La figura 19 muestra los datos para 18 países de la región. Todavía más alarmante es la ocurrencia de

maternidad infantil. En 2012, se contabilizaron 60.690 partos de niñas menores de 14 años (CLADEM, 2016) en 12 países de la región (Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

Figura 18. América Latina, 18 países: adolescentes mujeres de 15 a 19 años que son madres, en porcentaje (2010).



Fuente: CEPAL. Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de la Igualdad. 2016. p.54.

El embarazo infantil y adolescente y la pobreza están estrechamente relacionados (CEPAL y UNICEF, 2007), tal como señalaron además varias feministas entrevistadas, “Aunque ha habido una disminución de los embarazos infantiles y adolescentes, esta disminución es desigual según clase social, se da sobre todo en el sector pobre de la población” (Maite). Por su parte la especialista de Naciones Unidas en derechos de las niñas, Luisa, indica que “Uno de los logros de la región ha sido la disminución del embarazo infantil y adolescente, aunque más lento que con respecto a la tasa de fecundidad global. Pero estos avances son desiguales con respecto a los países y a los grupos de niñas indígenas y afrodescendientes, donde se generan bolsas de exclusión”. Además, los embarazos a temprana edad impactan en la salud presente y futura de las niñas y las adolescentes, determinan mayores probabilidades de mortalidad y morbilidad infantiles, así como complicaciones obstétricas y en el puerperio para las madres niñas y adolescentes. El embarazo es además casi siempre causa de deserción y abandono escolar temprano, afectando directamente a sus oportunidades de formación laboral y acceso al empleo. También las madres adolescentes tienen mayor probabilidad de encabezar

hogares monoparentales y enfrentan la ausencia e irresponsabilidad de los padres de sus hijas e hijos.

Es importante tener en cuenta también que los estereotipos sobre el amor romántico y los mandatos de género en relación con la maternidad también construyen el imaginario y los deseos de algunas adolescentes. En este sentido, la adolescente Paty señala que “El tema principal son los roles de género, que han ocasionado una falta de ambición y muchos embarazos adolescentes deseados, y cómo las adolescentes se conciben únicamente como madres y cuidadoras del hogar. No tienen la oportunidad de tener otro plan de vida”. También la representante institucional Mila comenta “En cuanto a las niñas y las adolescentes, y sobre todo en las adolescencias, habría que ver cómo logramos que su único proyecto de vida no sea la maternidad. Es un tema muy complejo porque no solo va asociado a la educación sexual y reproductiva; es un tema integral”. En la misma línea, la representante institucional Juana señala que “El principal desafío es vencer la cultura y la ideología patriarcal que subyace, que es la que determina el papel de las niñas y las adolescentes como mujeres, sus habilidades, roles y poder en la sociedad”.

Los embarazos en niñas y adolescentes están directamente relacionados a las altas tasas de violencia sexual, la CIDH (2019) señala que en la región de América Latina y el Caribe el 80 por ciento de las violaciones sexuales se cometen contra niñas y adolescentes de 10 a 14 años. Además, de acuerdo con el Comité de Expertas (CEVI), “el embarazo forzado perpetúa en la niña la violencia sexual y la expone a nuevas y reiteradas formas de violencia y vulneración de sus derechos humanos, que socavan de igual modo su integridad personal, su condición de niña y sus posibilidades futuras” (MESECVI, 2016).

Una problemática muy importante, que agudiza la alta tasa de embarazo y maternidad infantil y adolescente en la región, es la prohibición parcial o total de la interrupción del embarazo. Según los datos recabados, solo en Guyana y Puerto Rico la interrupción voluntaria del embarazo se realiza sin restricciones por motivo y a petición de la adolescente; el procedimiento también está legalizado por cualquier motivo en Cuba y Uruguay, pero en estos países se exige la autorización parental, lo que restringe en muchos casos el acceso, particularmente de las adolescentes con menos recursos económicos y de zonas rurales.

La interrupción del embarazo está totalmente prohibida en El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Surinam. En Brasil, Chile, México y Panamá legalmente se permiten la interrupción voluntaria del embarazo cuando el embarazo resulta de violación. Veintidós países autorizan la interrupción del embarazo cuando hay riesgo para la salud física y/o mental de la adolescente o mujer, o por razones socioeconómicas: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Dominica, Granada, Guatemala, Jamaica, México, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y la República Bolivariana de Venezuela.

Incluso en los países en que el aborto está previsto bajo alguna causa, como por ejemplo en Barbados y Panamá, se requiere autorización parental para la realización del procedimiento.

En los países en que la despenalización es parcial, las niñas, adolescentes y mujeres encuentran obstáculos

institucionales – la falta de servicios – e ideológicos para hacer valer sus derechos al aborto seguro (Guttmacher Institute, 2017), tal como señalan varias expertas entrevistadas. Como ejemplo la feminista boliviana Martha señala que “Aunque hay aborto por ley en Bolivia cuando hay violación a menores, no se cumple y obligan a las niñas a ser madres”. La feminista guatemalteca Ana denuncia así también que “Hoy, en Guatemala hay iniciativas de ley que buscan retroceder en los derechos como la criminalización de todas las formas de aborto”.

Paradigmático y triste es por ejemplo, el reciente caso de una niña de 10 años en Brasil, embarazada a consecuencia de la violación por parte de su tío – que la violaba repetidamente desde que tenía 6 años – y que da cuenta del contexto actual del país donde las presiones de los movimientos fundamentalistas antiderecho se ejercen desde el propio gobierno. Las niñas y las adolescentes son conscientes de estas restricciones, y tal como expresa la adolescente chilena Flor “Tendríamos que poder decidir sobre nuestros cuerpos, que podamos decidir si quedamos embarazadas, sobre abortar o no”.



Tabla 7. Situación del aborto legal en América Latina y el Caribe, según causales de despenalización 2017 (Guttmacher Institute)

Razones	Países y territorios
Totalmente prohibido (sin ninguna excepción legal)	República Dominicana / El Salvador / Haití / Honduras / Nicaragua / Suriname
Salvar la vida de la mujer	Antigua y Barbuda / Brasil (a) / Chile (a,c) / Dominica / Guatemala / México (a,c,e) / Panamá (a,c,d) / Paraguay / República Bolivariana de Venezuela
Salvar la vida de la mujer Preservar la salud física*	Argentina (a) / Bahamas / Estado Plurinacional de Bolivia (a,b) / Costa Rica / Ecuador / Granada / Perú
Salvar la vida de la mujer Preservar la salud física Preservar la salud mental	Colombia (a,b,c) / Jamaica / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía (a,b) / Trinidad y Tobago
Salvar la vida de la mujer Preservar la salud física Preservar la salud mental Razones socioeconómicas	Barbados (a,b,c,d) / Belice (c) / San Vicente y las Granadinas (a,b,c)
Totalmente permitido (sin ninguna razón concreta)	Cuba (d) / Guyana / Puerto Rico / Uruguay (d)

*Incluye países con leyes que se refieren simplemente a indicaciones de "salud" o "terapéutica" que puede interpretarse de manera más amplia que la salud física.

NOTAS: Algunos de los países también permiten el aborto en caso de (a) violación, (b) incesto o (c) anomalía del feto. Algunos países restringen el aborto al requerir (d) la autorización parental. En México, (e) la legalidad del aborto viene determinada por cada estado federal y la categorización aquí refiere a las condiciones más frecuentes. Los países que autorizan el aborto sin restricciones por razón legal tienen límites de edad gestacional (generalmente el primer trimestre); para los abortos legales en las categorías 2 a 5, los límites de edad gestacional difieren según los motivos indicados.

b. Acceso a servicios de salud materna

Las niñas y las adolescentes tienen mayores riesgos de morir a consecuencia de un embarazo

La salud sexual y reproductiva en los ODS

META 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

META 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Debido a que la mayoría de las adolescentes embarazadas están en su primer embarazo, la necesidad de un control cuidadoso y una atención de calidad es más aguda. Sin embargo, la cobertura de los indicadores de salud materna, incluido el contacto con el sistema de salud y la calidad de la atención, parece ser más baja entre las adolescentes que entre las mujeres mayores (base de datos en línea de UNICEF). De acuerdo con la OPS (2017), la atención prenatal por personal capacitado (4+ visitas) en ALC fue de 86,7 por ciento para 2019, siendo la subregión del Caribe no latino la que presenta el porcentaje de cobertura más alto (88,7 por ciento) y Centroamérica el más bajo (65,2 por ciento); a nivel de países, Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Islas Vírgenes, Monserrat y Trinidad y Tobago tienen el 100 por ciento de cobertura, mientras que Guatemala (43 por ciento), Granada (59,8) y Surinam (66,8) tienen los porcentajes más bajos de la región. Los datos son generales para las mujeres porque no están desglosados por rango de edad.

La mortalidad materna en ALC para 2017 fue de 74 por cada 100.000 nacimientos vivos (base de datos en línea de UNICEF). De acuerdo con las OPS

(2018), una de las principales causas de muerte en las adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años en las Américas es la mortalidad materna. En el año 2012, fallecieron en la región 1.887 adolescentes y jóvenes como resultado de problemas de salud durante el embarazo, el parto o el puerperio temprano. El riesgo de muerte materna de las adolescentes y niñas menores de 15 años puede ser el doble o triple del que enfrentan las de 15 a 19 años, siendo las causas más importantes los trastornos hipertensivos, las muertes maternas tardías por complicaciones del embarazo o el parto y el aborto inseguro (GTR, 2017).

A estas complicaciones se suman, las muertes auto infligidas, asociadas a casos de niñas y adolescentes embarazadas que ponen fin a sus vidas ante la falta de opciones para asumir embarazos no deseados, producto de violaciones sexuales, que generan discriminación y señalamiento social (CIDH, 2019) como consecuencia directa de la criminalización del aborto que existe en muchos países de la región. Sólo en El Salvador se contabilizan desde el año 2011 al menos 42 niñas y adolescentes embarazadas que se habrían suicidado.

Una de las estrategias para la reducción de la mortalidad materna es la atención de partos por personal de salud cualificado, de acuerdo con datos de UNICEF en ALC entre 2014-2017, el 94 por ciento de los partos fueron atendidos por parteras cualificadas y el 93,4 por ciento (2016) de los partos fueron hospitalarios. El Caribe latino es la subregión que tiene el porcentaje más bajo con 72,9 por ciento, siendo Haití el país cuya cobertura sólo alcanza el 50 por ciento y Cuba ha alcanzado el 100 por ciento. El Cono Sur es la subregión con el porcentaje más elevado de partos hospitalarios, en promedio 99,4 por ciento. No existen tampoco datos desagregados por edad.

c. Acceso y uso de anticonceptivos

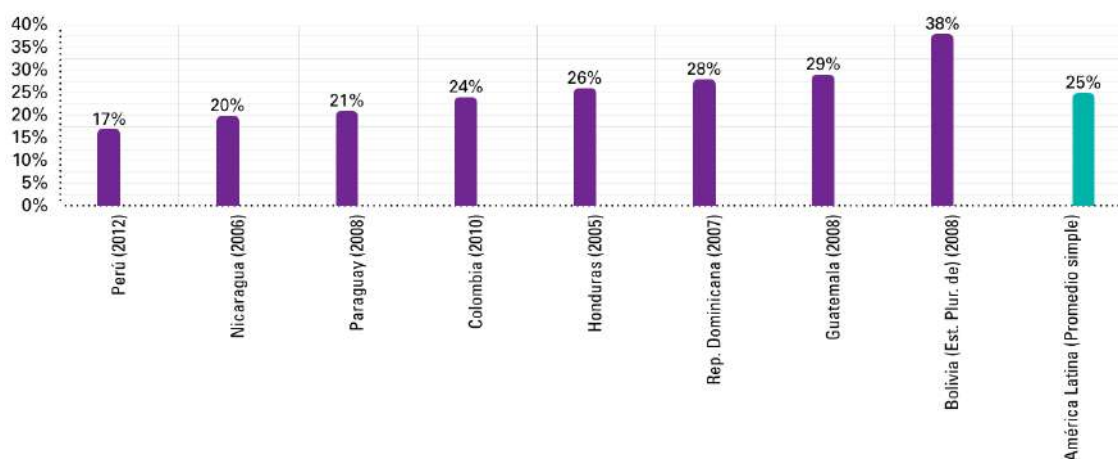
La falta de acceso a métodos anticonceptivos provoca 2 millones de embarazos en adolescentes

La demanda insatisfecha de planificación familiar ha disminuido en las últimas décadas en la mayoría de los países, pasando de un promedio general en ALC de 17,2 por ciento en 1990 a 10,6 por ciento en 2013, de acuerdo con la CEPALSTAT.

Alrededor de 2010, se estima que 1 de cada 4 adolescentes entre los 15 y 19 años presentaba necesidades insatisfechas con respecto a la planificación familiar, es decir, eran sexualmente activas y no usaban métodos anticonceptivos, pero no deseaban tener (nuevos) embarazos o querían retrasar su (siguiente) maternidad. El Estado Plurinacional de Bolivia (38 por ciento), Guatemala (29 por ciento) y República Dominicana (28 por ciento) presentan los porcentajes más altos de adolescentes con necesidades insatisfechas de planificación familiar.

La prevalencia del uso de anticonceptivos modernos en promedio para ALC es de 69 por ciento (2017), la subregión del Caribe no latino es la que tiene la prevalencia más baja, con Guyana (40 por ciento), Trinidad y Tobago (46 por ciento) y Suriname (52 por ciento) en los niveles menores. El Cono Sur es la subregión con el promedio mayor, siendo Brasil (75 por ciento) y Uruguay (68 por ciento) los países con mayor prevalencia. A nivel regional es Haití el que alcanza menor cobertura, 35 por ciento, mucho más baja que la media regional.

Tabla 7. Situación del aborto legal en América Latina y el Caribe, según causales de despenalización 2017 (Guttmacher Institute)



Fuente: CEPAL. Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de la Igualdad. 2016. p.56.

De acuerdo con UNFPA (2017) a nivel global nacen aproximadamente 14 millones de niñas y niños de madres adolescentes (15-19 años), de los cuales alrededor de 2 millones ocurren en América Latina y el Caribe, lo que representa el 13 por ciento de todos los nacimientos de la región; 2 de cada 3, aproximadamente 1.250.000 ocurren en los países del Cono Sur. Además, se estima que sólo en América Latina y el Caribe, si todas las mujeres adolescentes que necesitan anticoncepción moderna la usaran, el total de embarazos no intencionales se reduciría en un 43 por ciento, de 3,6 a 2,4 millones por año.

Según las entrevistas, la falta de información y la inaccesibilidad a los servicios son una de las principales razones por las cuales las adolescentes no acceden a la anticoncepción, tal como indica Tainá, adolescente brasileña indígena, “Las niñas y las adolescentes indígenas enfrentan una mayor falta de información sobre salud sexual y reproductiva y dificultades para acceder a los servicios de salud por encontrarse en zonas rurales”. A ello se unen la pobreza, el temor a los efectos secundarios, las creencias religiosas o la oposición de la pareja, así como en muchos países la necesidad de ir acompañadas de una persona adulta para ser atendidas (Sofía, representante institucional). Si bien la dificultad para acceder a anticonceptivos y planificación familiar no resulta ser una de las necesidades más sentidas de las adolescentes consultadas en la encuesta en línea, un 8 por ciento expresó preocupación en este sentido, con un dato algo mayor para la Región Andina (11 por ciento), sin que se identifiquen diferencias relevantes según grupos.

d. VIH y enfermedades de transmisión sexual

Sólo el 46 por ciento de niños y niñas infectadas por el VIH reciben tratamiento antirretroviral

Se estima que entre 79.000 y 130.000 personas contrajeron el VIH en América Latina en 2018, lo que representa un aumento del 7 por ciento en comparación con 2010. Los mayores aumentos se produjeron en Brasil (21 por ciento), Costa Rica (21 por ciento), el Estado Plurinacional de Bolivia (22 por ciento) y Chile (34 por ciento); al mismo tiempo, se observaron grandes descensos en El Salvador (-48 por ciento), Nicaragua (-29 por ciento) y Colombia (-22 por ciento) (ONUSIDA, 2019). En 2018, en la región se reportaron 3.100 nuevas infecciones en niñas y niños

de 0 a 14 años, y 1.100 en el Caribe, lo que indica una incidencia mucho mayor en esta subregión (OPS, 2019).

Para 2018, de acuerdo con datos de ONUSIDA, 2.300.000 personas vivían con VIH, y algo más de la mitad, 1.399.000, recibían tratamiento antirretroviral, con una cobertura del 61 por ciento. Para las mujeres de 15 años y más la cobertura era del 62 por ciento y del 46 por ciento para las niñas y niños de entre 0 y 14 años, siendo más alta en los países de AL (48 por ciento) y más baja en el Caribe (42 por ciento). Los datos de ONUSIDA muestran que el 82 por ciento de las mujeres mayores de 15 años en ALC con infección por el VIH conocen su estado serológico frente al 77 por ciento de los hombres.

En comparación con las adultas, las adolescentes – y también sus pares masculinos – enfrentan un mayor riesgo de adquirir enfermedades de transmisión sexual (TS) o VIH/SIDA porque están expuestas a un mayor número de relaciones sexuales sin protección, entre otras razones, por las mayores dificultades de acceso a la educación sexual y servicios de salud adecuados a esta población. La construcción de la masculinidad hegemónica promueve prácticas sexuales de riesgo para los adolescentes; esto impacta negativamente en ellas por las limitadas posibilidades de negociación que, en la mayoría de los casos, tienen con sus parejas.

e. Educación integral en sexualidad

La región de ALC se caracteriza por la ausencia de programas de educación integral en sexualidad incorporados en la currícula educativa

La inclusión de la sexualidad en las políticas educativas es parte de un proceso complejo de batallas, negociaciones y disputas fuertemente vinculado al sostenido trabajo de organizaciones feministas y la llegada de algunas mujeres a diversas instancias políticas (legislativas y ejecutivas), y de las demandas de los colectivos LGBTI+ (Baez, 2015).

En el año 2008, los ministros de salud y educación de América Latina y el Caribe adoptaron la Declaración Ministerial de México “Prevenir con educación”, en la que se comprometieron a mejorar la calidad de la educación sexual integral para adolescentes y el acceso a ella, con el fin de reducir los riesgos de salud sexual y reproductiva. La primera sesión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo

de América Latina y el Caribe, celebrada en 2013, dio origen al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en el que se instaba a invertir en las y los jóvenes y adolescentes mediante políticas públicas específicas, y se expresaba el compromiso regional de implantar de modo eficaz la educación sexual integral desde la primera infancia (OPS, UNFPA, UNICEF, 2016).

En 2015, 16 países de la región contaban con legislación que incluía la educación sexual como parte del currículo escolar o con programas en marcha al respecto – tabla 8.

Tabla 8. Países de América Latina y el Caribe con leyes, programas y acciones de educación sexual en el sistema educativo

Modalidad	Países
Leyes específicas	Argentina, Colombia, Ecuador, Uruguay
Leyes generales con mención específica	Chile, México, Perú, República Bolivariana de Venezuela
Programas federales en articulación con actores sociales	Brasil, Cuba
Programas, proyectos y acciones federales	El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, el Estado Plurinacional de Bolivia, Nicaragua, Paraguay

Fuente: Baez (2015).

Sin embargo, según los datos que recoge la UNESCO (2019), en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no se imparte contenido sobre sexualidad y VIH, o no se han registrado los datos. Sólo existen datos respecto a 7 países de la región, la mayoría del Caribe (Antigua y Barbuda, Dominica, Granada y St. Vicente y las Granadinas), en donde se imparte esta materia en prácticamente todas las escuelas de primaria y secundaria. En la República Bolivariana de Venezuela y Uruguay también se imparte la asignatura en las escuelas secundarias mientras que en Costa Rica alcanza el 74 por ciento de las escuelas secundarias.

La ausencia de educación sexual y reproductiva en las familias y en la escuela fue identificada como un problema prioritario para un tercio (31 por ciento) de las participantes en la encuesta, siendo un problema particularmente sentido en el Caribe (40 por ciento) y el Cono Sur (34 por ciento), sin que se identifiquen diferencias significativas según ruralidad/urbanidad, identidad de género o autoidentificación étnica y racial. Así, la ausencia de programas de educación sexual, o su escasa, parcial o inadecuada implementación en aquellos países donde existen, son un síntoma alarmante, sobre todo si se tiene en cuenta que las mayores carencias se registran en aquellos Estados que tienen políticas restrictivas en salud reproductiva (CLADEM, 2016).

Baez (2015) señala que el apoyo de organismos internacionales ha sido uno de los motores que han habilitado la implementación de estas políticas y programas. Según indica, los contenidos impartidos están mayoritariamente vinculados a la planificación familiar, cuidado de la salud, reproducción humana, embarazo en la niñez y la adolescencia, maternidad y paternidad responsable. En cualquier caso, como ya se mencionó, estos avances se enfrentan a la embestida de grupos de fundamentalistas conservadores y religiosos que están en ascenso dentro del poder político en países como Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay (CIDH, 2019; Munhoz, 2018).

Las expertas en la región coinciden en que tanto los servicios de prevención y anticoncepción como la educación integral en sexualidad son factores de extrema importancia en la prevención del embarazo en la niñez y en la adolescencia y también para que las y los adolescentes puedan elegir cómo vivir su sexualidad o si la quieren posponer. La cultura y los valores religiosos siguen siendo obstáculos a la hora de garantizar una educación sexual integral en las escuelas y no sexista, alejada del punto de vista exclusivamente biologicista.

La puesta en práctica de la educación integral en sexualidad es una herramienta esencial para la

disminución del embarazo infantil y adolescente, pero todavía es un desafío para los países de América Latina y el Caribe. No obstante, la oposición de grupos conservadores, la falta de recursos y prioridad, la carencia de evaluación y la falta de apoyo de las autoridades son obstáculos importantes a la implementación y avance de los programas. Todo esto queda reflejado en las entrevistas como un tema prioritario entre las adolescentes de la región y como un tema de preocupación entre las especialistas entrevistadas.

Las niñas y las adolescentes dicen...

“El mayor círculo de violencia lo ejerce la familia y las relaciones, cambiaría que la educación sexual no sea simplemente biológica sino también que ayudase a cómo afrontar una situación de violencia, cómo atenderla y cómo identificar esas violencias”

Paty.

“La educación sexual tiene que estar basada en herramientas y en derechos y no solo en la biología, tiene que crear un empoderamiento y una visión sobre ti misma, y que tenga el efecto de ser una educación sexual integral”

Paty.

“En el caso del pin parental nos dolió porque cuestionó quitar la educación sexual la cual es muy importante para poder buscar tu identidad y encontrarte, y esto lo sufrió especialmente la comunidad LGBTQI+. Con todo esto se daña la búsqueda de identidad de las adolescentes en esta sociedad. Detrás está el cómo nos quieren ver, como nos quieren moldear, nos preparan para el matrimonio y la familia”

Isa.

Las especialistas indican...

“La falta de acceso a la educación sexual y los servicios de salud sexual y reproductiva tiene como resultado la maternidad temprana y la reproducción del ciclo de pobreza”

Márcia.

“Hay estrategias de educación sexual de las niñas y las adolescentes que responden a intereses religiosos y grupos conservadores”

Ana.

f. Nutrición en la infancia

La malnutrición afecta a las posibilidades de desarrollo de las niñas y el condicionante intergeneracional acrecienta las desigualdades

La niñez también se ve afectada en los indicadores relativos a la nutrición. Al no haber datos desagregados por sexo, se dificulta visibilizar la situación específica de las niñas, pero, tomando en cuenta que existe una cultura machista que privilegia a los niños y los hombres dentro de los hogares en la mayoría de los ámbitos, es posible que esto también incida en la nutrición de las niñas y las adolescentes.

La mala alimentación profundiza las desigualdades de género porque reduce la capacidad de aprendizaje, aumenta los riesgos para la salud reproductiva y materna y disminuye la productividad, perpetuando los ciclos intergeneracionales de malnutrición, pobreza e inequidad. La malnutrición también tiene un vínculo intergeneracional pues las hijas y los hijos de madres desnutridas tienen más probabilidades de presentar retraso en el crecimiento, deficiencias cognitivas y debilidad del sistema inmunológico, y están más expuestos a enfermar y morir (UNICEF, 2019).

De acuerdo con UNICEF (base de datos en línea) la desnutrición pone a las niñas y niños en mayor

riesgo de morir por infecciones comunes, aumenta la frecuencia y la gravedad de tales infecciones y retrasa la recuperación. Para 2012, la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años fue en promedio para ALC de 16 por ciento, Guatemala es el país con los porcentajes más altos de desnutrición en toda la región, con 46,5 por ciento, seguido de Ecuador, con 25,2 por ciento y Honduras con 22,7 por ciento. Los países que muestran un mejor desempeño de este indicador son: Chile (1,8 por ciento), Santa Lucía (2,5 por ciento) y Cuba (4,2 por ciento).

Varias niñas y adolescentes entrevistadas que viven en los países con los niveles más altos de desnutrición han hecho mención al problema de la nutrición. Así Itzel, adolescente indígena guatemalteca y Rose, adolescente afrodescendiente haitiana señalan la desnutrición como uno de los principales problemas de las niñas de su país. Iris, migrante ecuatoriana resalta, "Hay un tema que creo es importante, se deberían abrir comedores, porque hay muchos niños y niñas que tienen hambre".

Las mujeres y niñas son más vulnerables a la carencia de micronutrientes, en especial a la anemia por deficiencia de hierro. De acuerdo con UNICEF, esto se relaciona con una mayor probabilidad de vivir en condiciones de pobreza y de carecer de poder y acceso a recursos (2019).

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

La incidencia de la maternidad infantil y adolescente es más alta entre las adolescentes que pertenecen a pueblos indígenas, afrodescendientes y que habitan en áreas rurales. De acuerdo con datos de CEPAL, en 5 de los 9 países para los que se dispone de información – Panamá, Brasil, Costa Rica, Nicaragua y Colombia – la incidencia del embarazo entre adolescentes de 15 y 19 años que pertenecen a pueblos indígenas y habitan en áreas rurales supera el 20 por ciento. En Brasil y Panamá, 2 de cada 3 adolescentes de 15 a 19 años indígenas de zonas rurales había sido madre en 2010 (2016).

Estos datos revelan que 1 de cada 2 niñas indígenas

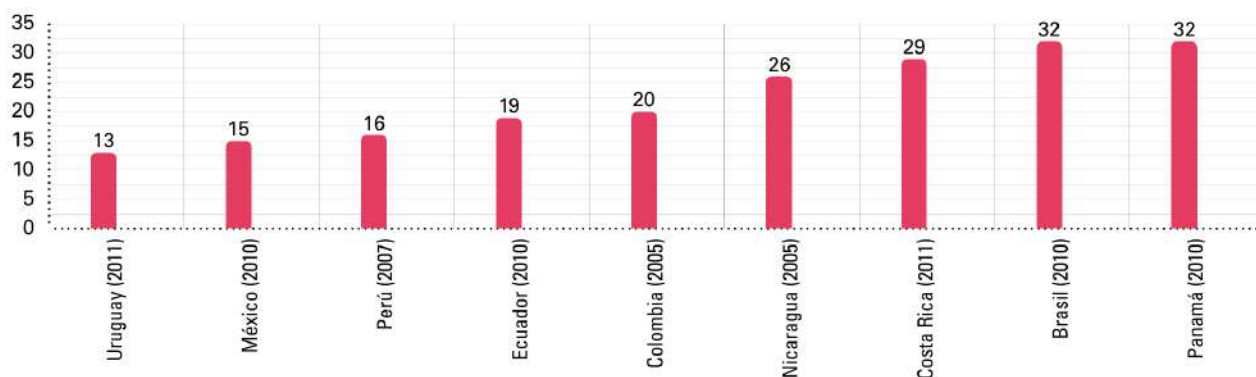
que fueron madres a los 14 años estaba casada o en unión libre. Incluso el 42 por ciento de las niñas que fueron madres a los 11 años reportan que estaban en esta situación, lo que además alerta sobre la gravedad del matrimonio infantil y las uniones tempranas en la región.

El embarazo infantil y adolescente en mujeres afrodescendientes tiene un carácter aún más preocupante ya que desde temprana edad sufren reiterados procesos de hipersexualización de sus cuerpos. De acuerdo con CEPAL (2018) los datos de 10 países de la región muestran que el porcentaje de adolescentes afrodescendientes que son madres es mayor que en las no afrodescendientes, y entre un 14 por ciento y un 25 por ciento de las primeras ya han tenido al menos una hija o un hijo, siendo Ecuador el país que tiene la brecha más grande (8,6 por ciento) entre ambos grupos, y Nicaragua el país con menor diferencia (0,3 por ciento).

Al igual que para el resto de las niñas y las adolescentes, la relación entre el nivel de educación formal y la fecundidad adolescente también es clara para las jóvenes afrodescendientes, para quienes tienen mayores niveles de formación la maternidad está entre un 5 por ciento y un 11 por ciento, mientras que, en las menos formadas se eleva entre el 21 por ciento y el 37 por ciento, diferencias que se mantienen más o menos similares en todos los países analizados (CEPAL, 2018).

Las madres adolescentes que residen en el área rural también se enfrentan a limitaciones en el acceso a servicios de salud, en algunas comunidades indígenas y afrodescendientes la atención proviene únicamente de las parteras u otras autoridades de la medicina tradicional (CEPAL, 2018).

Figura 20. América Latina (9 países): adolescentes mujeres (15-19 años) que pertenecen a pueblos indígenas que son madres, circa 2010 (porcentajes)



Fuente: CEPAL. Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de la Igualdad. 2016. p.55.

Pese a que en las últimas dos décadas la mortalidad materna ha descendido en toda la región, su prevalencia en las jóvenes afrodescendientes sigue siendo alta. De acuerdo con la CEPAL (2018), al comparar los grupos étnicos en Brasil, Colombia y Ecuador, los datos muestran grandes brechas de desigualdad. Así, en Brasil la mortalidad materna de las jóvenes afrodescendientes de 20 a 24 años representó casi el doble de la observada entre las jóvenes no afrodescendientes: 44,5 por 100.000 frente a 23,4 por 100.000 nacidos vivos. En Colombia la tasa de mortalidad materna de las mujeres afrodescendientes es 2,3 veces superior al total nacional y en Ecuador es casi 4 veces superior.

Las desigualdades raciales también se reflejan en el uso de métodos contraceptivos. Entre las mujeres blancas, el uso de métodos anticonceptivos modernos en Brasil era de 51,6 por ciento en 2006 mientras que entre las mujeres afrodescendientes era menor, un 45,2 por ciento. Estas desigualdades también se observan en los tipos de anticonceptivos que usan las mujeres según su pertenencia racial: Entre las mujeres blancas de 15 a 49 años, el principal método era la píldora (30,5 por ciento), seguida por la esterilización (21,7 por ciento) y el uso del preservativo (15,5 por ciento); mientras que entre las mujeres afrodescendientes de este mismo grupo etario, los principales métodos eran la esterilización (29,7 por ciento), la píldora (23,2 por ciento) y el preservativo (16 por ciento), lo que evidencia que las adolescentes y mujeres afrodescendientes son direccionadas a las formas más radicales de control

de la natalidad (CEPAL, 2018:60).

La prevalencia del VIH es más alta entre las personas transgénero (principalmente mujeres) con un 30 por ciento o más en 3 de los 15 países de los cuales se obtuvo información y más del 20 por ciento en otros 5 (ONUSIDA, 2019). De acuerdo con la OPS, las adolescentes y mujeres transgénero representaron el 4 por ciento en América Latina y el 5 por ciento en el Caribe del total de nuevas infecciones por el VIH en 2018.

Los grupos de mujeres más discriminados tienen mayor vulnerabilidad frente a la epidemia del VIH. En Guatemala, por ejemplo, pese a que la mayoría de la población garífuna está ubicada en una parte de la ruta turística y tiene mayor vulnerabilidad al VIH y a violaciones sexuales, las políticas de salud no están orientadas a la realidad de su identidad sexual y reproductiva. En Perú, el departamento de Ica es uno de los que presenta mayor proporción de población afrodescendiente y es donde se observan los mayores índices de VIH a nivel nacional (CEPAL, 2018).

Las niñas y las adolescentes con discapacidad son especialmente discriminadas en relación con sus derechos y su salud sexual y reproductiva. Como señala (SENADIS 2020), los prejuicios y tabúes que rodean a la sexualidad adolescentes tanto en la familia como en la sociedad en general se multiplican en relación con las y los adolescentes con discapacidad, y particularmente en cuanto a las primeras. Con frecuencia se considera que las

adolescentes con discapacidad son asexuadas y no tienen necesidades relacionadas con la sexualidad y la reproducción, o bien consideran que no tienen derecho a ello para evitar que “transmitan la discapacidad” o que no van a encontrar nadie “que las quiera”. En otros muchos, la sobreprotección que ejercen sobre ellas las familias es también un factor limitante para que puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Con frecuencia las familias sobreprotegen a las adolescentes.

En 2016, el Comité de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Observación General 3 alerta también sobre la esterilización forzada a la que son obligadas muchas niñas y mujeres con discapacidad y que vulnera directamente sus derechos fundamentales (Observación General 3 del Comité de la CRPD, 2016).

3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes

El COVID-19 ha tenido grandes impactos en el ejercicio y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres. En tanto los sistemas de salud han debido responder a la emergencia generada por la pandemia, en muchos países se han reducido o suspendido servicios esenciales relacionados a salud sexual y reproductiva como la atención prenatal y materna, el acceso a anticonceptivos y tratamientos antirretrovirales.

En América Latina, las visitas a centros de salud durante los meses de confinamiento relacionadas con el embarazo se redujeron en un 40 por ciento (OPS, 2020). Se estima que en ALC 18 millones de mujeres adicionales perderán el acceso a anticonceptivos modernos debido a la falta de atención y recursos críticos de los servicios de salud sexual y reproductiva, lo que podría incrementar la mortalidad y morbilidad materna, aumentar las tasas de embarazo adolescente, VIH y otras infecciones de transmisión sexual (CIM, 2020). En consonancia con ello, el miedo a que los servicios de salud se saturen por la pandemia del COVID-19 y no tener acceso a ellos es una preocupación para cerca de un tercio (28 por ciento) de las adolescentes participantes en la encuesta, preocupación mucho más sentida en la Región Andina (38 por ciento) y Centroamérica y

Las especialistas dicen...

“Los impactos en salud sexual ya se ven, las adolescentes no acceden a los métodos anticonceptivos, hay una interrupción de la información y un aumento de embarazos”

Luisa, Naciones Unidas.

“Con el Covid aumentó el abuso sexual familiar que en algunos casos ha llevado hasta embarazos entre las niñas”

Maite, feminista.

“Con la pandemia hay una suspensión de los servicios sexuales y reproductivos por lo que las adolescentes tienen dificultades para obtener anticonceptivos”

Sofía, representante institucional.

“El acceso al aborto legal es un tema que hemos trabajado con el Ministerio de Salud. Pero ahora con la pandemia es más difícil de acceder por los traslados, los espacios”

Mila, representante institucional.

México (35 por ciento).

De acuerdo con ONUSIDA, otro de los posibles efectos que la pandemia del COVID-19 podría causar en los países de ingresos medios y bajos de todo el mundo está relacionado al suministro de medicamentos antirretrovirales genéricos utilizados para el tratamiento del VIH. Los confinamientos y los cierres de fronteras adoptados por los gobiernos afectan tanto a la producción de medicamentos como a su distribución, lo que podría generar aumentos en sus costes y problemas de suministro; por ejemplo,

los antirretrovirales exportados desde la India podrían aumentar entre un 10 por ciento y un 25 por ciento con respecto al precio normal.

También ONUSIDA estima que una interrupción completa de 6 meses en el tratamiento del VIH podría provocar más de 500.000 (471.000–673.000) muertes adicionales por enfermedades relacionadas con el SIDA, y que la interrupción de 6 meses en los servicios de prevención de la transmisión materno infantil del VIH conllevaría un aumento en las nuevas infecciones por el VIH en niños y niñas.

La crisis provocada por la pandemia también está impactando en la nutrición de las niñas, ya que muchas niñas de escasos recursos hacían la comida principal en el colegio tal como señala una de las feministas entrevistadas, Ana de Guatemala, "Hay niñas que dependían de la alimentación escolar que se daba en las escuelas públicas y ahora no lo tienen, por lo que su derecho a la alimentación se ha visto afectado."

Aunque todavía no ha pasado suficiente tiempo para predecir todas las secuelas que provocará la pandemia del COVID-19, las niñas y las adolescentes entrevistadas mencionan la afectación de su salud mental debido al confinamiento, la incertidumbre y el miedo al impacto en la vida y la salud de sus familiares. En este sentido mencionan que "El confinamiento afecta la vida familiar y convivencia en el hogar y afecta la salud mental incluso de las niñas y las adolescentes" (Tainá); "Con el confinamiento hay niñas y adolescentes que han llegado incluso a la depresión" (Flor); y "Con el encierro se genera mucha ansiedad porque no tienes con quien hablar y expresarte" (Betty).

4. Brechas de información

- No existen datos consolidados para el conjunto de países sobre la incidencia de embarazos en menores de 15 años. Las principales fuentes de información sobre el embarazo en menores de 15 años son datos retrospectivos recogidos en encuestas domiciliarias en las que se pregunta a mujeres mayores por la edad de su primer parto, datos censales y estadísticas vitales.
- La cobertura de la atención prenatal, la mortalidad materna, la demanda insatisfecha de planificación familiar y la prevalencia del uso de anticonceptivos modernos no se encuentran desagregadas por rangos de edad y tampoco se dispone de datos de estos

indicadores en niñas menores de 15 años.

- El rango etario definido por los indicadores de salud para población joven entre 15 y 24 años invisibiliza la problemática de las adolescentes entre 15 y 18 años, que en materia de salud sexual y reproductiva requieren ser tratadas de forma diferenciada a las mujeres adultas jóvenes.
- Los datos disponibles no abordan condiciones como la discapacidad y la orientación sexual en las niñas y las adolescentes. Las adolescentes y niñas con discapacidad, lesbianas, bisexuales, transgénero, intersexuales están excluidas de las estadísticas oficiales sobre salud sexual y reproductiva, por lo que las problemáticas que enfrentan en relación con el embarazo infantil y adolescente, el acceso a los servicios de salud y a los anticonceptivos o la educación sexual están invisibilizadas.
- La información sobre mortalidad neonatal e infantil no relaciona la edad de la madre ni cómo ésta puede influir en un mayor riesgo de muerte para las y los menores, en tanto a temprana edad las niñas y las adolescentes no están preparadas para asumir la maternidad de forma adecuada. Tampoco se dispone de información desagregada por sexo para estos indicadores.
- En los países del Caribe la información es escasa en casi todos los indicadores de salud sexual y reproductiva, y todavía más con relación a las niñas y las adolescentes.
- No se dispone de datos actualizados sobre educación integral en sexualidad, los estudios de algunos países o regiones, a los que se tuvo acceso, contienen datos desactualizados entre el año 2000-2005 que seguramente no reflejan la situación actual.
- Los indicadores sobre nutrición no están desagregados por sexo, lo que dificulta identificar la situación específica de las niñas y las adolescentes y la posible influencia de los roles y estereotipos de género en este ámbito.

Principales hallazgos

- Existen avances significativos en la reducción de las tasas de embarazo infantil y adolescente, aunque persisten marcadas desigualdades en relación con la ruralidad, la pertenencia étnica y racial, siendo las tasas de embarazo mayores entre las adolescentes indígenas y afrodescendientes, y las que viven en las áreas rurales. La tasa de embarazo y maternidad infantil y adolescente en la región están agudizadas por la prohibición parcial o total de la interrupción del embarazo.

- El desconocimiento en relación con el embarazo y la maternidad, y en general la salud sexual y reproductiva en menores de 15 años es grave en toda la región, y no aparecen en las estadísticas oficiales. También lo es, aunque en menor medida, la falta de datos específicos sobre el grupo de 15 a 18 de edad dentro del grupo de mujeres en edad reproductiva (15-49), lo que impide un análisis adecuado de la problemática y por tanto el diseño de políticas focalizadas.

- La educación sigue determinando los mandatos de género con tal fuerza que, para muchas adolescentes, ser madre en esa edad puede ser concebido como deseable, al percibir su plan de vida como madres y cuidadoras, convirtiendo la maternidad en su único proyecto de vida.

- El acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva sigue siendo más limitado entre las adolescentes afrodescendientes e indígenas que viven en los lugares más alejados, lo que provoca mayores riesgos cuando están embarazadas o menor acceso a los anticonceptivos cuando empiezan las relaciones sexuales. Para las niñas y las adolescentes con discapacidad las

limitaciones se multiplican.

- La educación integral en sexualidad es uno de los grandes ausentes en el currículo educativo de la región, a pesar de ser una de las grandes demandas de las niñas y las adolescentes. La puesta en práctica de la educación integral en sexualidad es una herramienta esencial para la disminución del embarazo infantil y adolescente y para vivir una vida libre de violencia, pero todavía continúa siendo un desafío para los países de América Latina y el Caribe, incrementado por la influencia de grupos conservadores antiderechos en la región.

- La pandemia del COVID-19 ha tenido consecuencias que atentan contra los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas y las adolescentes y se prevén impactos que profundizarán las brechas de desigualdad en el acceso a servicios de salud y nutrición, que incluso significarán grandes retrocesos en el ejercicio de estos derechos. Las consecuencias más evidentes son ya el aumento de los embarazos infantiles y adolescentes y el impacto en la salud mental de las niñas y las adolescentes.



Referencias bibliográficas

Camacho, A. V., *Diagnóstico del estado del arte en educación integral de la sexualidad en América Latina y el Caribe*, UNFPA, Panamá, 2013.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, *Niñas madres: embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe*, CLADEM, San José, 2016.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, *Mujeres afrodescendientes en América Latina y El Caribe*. Deudas de igualdad, Documentos de Proyectos, CEPAL y AECID, Santiago, 2018.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala): Desafíos para la igualdad en la diversidad*, CEPAL, Santiago de Chile, 2017.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe*. *Deudas de la Igualdad*, CEPAL, Santiago de Chile, 2016.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Maternidad adolescente en América Latina y el Caribe. Tendencias, problemas y desafíos*, CEPAL y UNICEF, Desafíos, núm. 4, 2007.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*, CIDH, Washington, D.C., 2019.

Comisión Interamericana de Mujeres, *Covid-19 en la vida de las mujeres, razones para reconocer el impacto diferenciado*, CIM-OEA, Washington, D.C., 2020.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, *Niñas madres: embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe*, CLADEM, San José, 2016.

Jiménez, Carla, *Menina de 10 anos violentada faz aborto legal, sob alarde de conservadores à porta do hospital*, El País, 16 de agosto de 2020, <brasilelpais.com/brasil/2020-08-16/menina-de-10-anos-violentada-

fara-aborto-legal-sob-alarde-de-conservadores-a-porta-do-hospital.html>, consultado 30 de junio de 2021.

Folha de S. Paulo, *Veja o que Damares e outros disseram sobre caso de menina de dez anos grávida após estupro*, 17 de agosto de 2020, <www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2020/08/veja-o-que-damares-e-outros-disseram-sobre-caso-de-menina-de-dez-anos-gravida-apos-estupro.shtml?origin=folha>, consultado 30 de junio de 2021.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Planificación Familiar: Clave para el Desarrollo Sostenible*, UNFPA, Panamá, 2017.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Estado mundial de la infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición. Crecer bien en un mundo en transformación*, UNICEF, Panamá, 2019.

G1, *Conselho de Medicina de PE investiga médicos que teriam pressionado menina de 10 anos a não se submeter a aborto legal*, 20 de agosto de 2020.

Grupo de Trabajo Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna, *Panorama de la Situación de la Morbilidad y Mortalidad Maternas: América Latina y el Caribe*, GTR, 2017, <www.msh.org/sites/msh.org/files/msh-gtr-report-esp.pdf>, consultado 30 de junio de 2021.

Guttmacher Institute, *Abortion in Latin America and the Caribbean – Fact sheet*, Guttmacher Institute, Nueva York, 2017.

Organización Panamericana de Salud, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe*, OPS, UNFPA y UNICEF, Washington D.C., 2018.

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, *Indicadores básicos. Situación de salud en las Américas 2017*, OPS y OMS, Panamá, 2017.

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, *Situación de la epidemia de la infección por el VIH y respuesta*

América Latina y el Caribe 2019, OPS y OMS, Washington D.C., 2019.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Comunidades en el centro: *La respuesta al VIH en América Latina. Actualización de los datos globales sobre SIDA 2019*, ONUSIDA, Panamá, 2019.

Secretaría Nacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, *Presentación del Congreso Internacional: Salud Integral en la Adolescencia. Diversidad e inclusión, tema de derechos. Ponencia "El adolescente con discapacidad y sus necesidades en salud sexual y reproductiva"*,

SENADIS, Asunción, 2020.

Vignoli, J.R., *La reproducción en la adolescencia y sus desigualdades en América Latina. Introducción al análisis demográfico, con énfasis en el uso de microdatos censales de la ronda de 2010*, CEPAL, Santiago de Chile, 2010.

World Health Organization, United Nations Children's Fund, United Nations Population Fund World Bank Group and the United Nations Population Division, *Trends in maternal mortality: 2000 to 2017*, WHO, UNICEF, UNFPA, WBG y UNDP, Nueva York, 2019.

Objetivo estratégico 6. – Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas y las adolescentes que trabajan



Las niñas y las adolescentes dicen...

“Lo ideal sería que exista una política infantil que proteja a las niñas y donde se exija el respeto porque hay muchas niñas trabajando en los vertederos, en los estacionamientos de vehículos, en los semáforos”

Daisy.

“En Haití hay más niñas no escolarizadas que niños por problemas económicos o porque no tienen familia y las niñas acaban en la calle buscándose la vida”

Rose.

“Con el Covid, al estar encerradas en casa hay más pobreza y las niñas deciden ir a trabajar para ayudar a la familia, y también aumenta la prostitución porque algunas van para allá”

Luz.

1. ¿Cómo están las cosas?

a. Trabajo infantil y adolescente y edad mínima de admisión en el empleo

El trabajo infantil debe ser erradicado, mientras que el trabajo adolescente, aunque idealmente debería ser eliminado, antes de todo debe ser regulado y protegido

El Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (Convenio 182) complementa el Convenio 138 sobre la edad mínima para trabajar y

Definición

Trabajo infantil es todo trabajo que priva a las niñas y niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su bienestar y desarrollo físico, psicológico y social. No todas las tareas realizadas por las niñas y los niños les explotan y necesitan ser eliminadas. La referencia al trabajo infantil engloba el trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o social de la niña y del niño; interfiere con su escolarización, les obliga a abandonar la escuela de forma prematura o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo (OIT y CEPAL, 2018).

define las formas de trabajo infantil. Estas abarcan los trabajos realizados por personas hasta la edad de 18 años y que presenten uno o más de los siguientes atributos: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niñas y niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niñas y niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la explotación sexual, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la

utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas y los niños (Nippierd et al., 2013).

La Agenda 2030 propone la erradicación del trabajo infantil mediante metas específicas en sus ODS 8 y 16.

El trabajo infantil en los ODS

META 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niñas y niños soldados, y poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

META 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las niñas y niños.

Los países y organizaciones internacionales adoptan diferentes denominaciones en referencia al trabajo infantil. En este documento se emplea, a propósito, la denominación más explícita de “trabajo infantil y adolescente” para resaltar la infancia y la adolescencia como dos etapas de características propias, con derechos específicos: El trabajo infantil debe ser erradicado, mientras que el trabajo adolescente, aunque idealmente debería ser eliminado, antes de todo debe ser regulado y protegido (IPEC, 2007a).

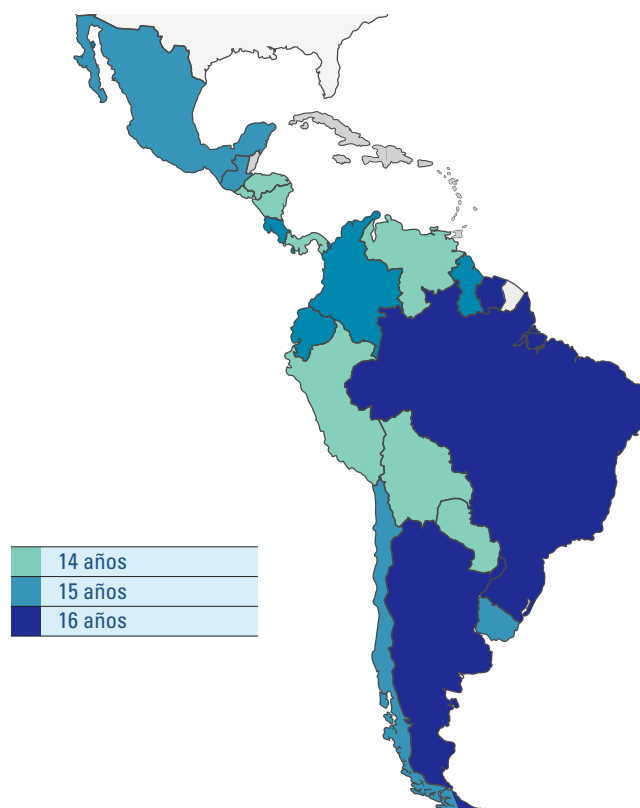
Todos los países de ALC han fijado la edad mínima de admisión al empleo. En América Latina, se establece entre 14 y 16 años según los países, mientras que en el Caribe oscila entre 12 y 16, con la menor edad en Anguilla y Belice que no han adoptado la edad mínima del Convenio 138 de OIT.

Tabla 9. Edad mínima para admisión al empleo en los países del Caribe

País	Edad
Anguilla, Belice	12
Antigua y Barbuda, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Bahamas,	14
Jamaica	15
Barbados, Dominica, Granada, Haití, Monserrat, Saint Kitts and Nevis; Trinidad y Tobago	16
Cuba	17

Fuente: DOL y refworld.org

Figura 21. Edad mínima para la admisión al empleo en los países de América Latina



Fuente: DOL y refworld.org

b. Explotación económica y empleo informal

En el campo y la ciudad las niñas y las adolescentes trabajan, aunque no se las vea, siendo el género el que determina los trabajos infantiles y adolescentes

En 2016, 10,5 millones de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años (7 de cada 100) realizaban trabajo infantil y adolescente en América Latina y el Caribe; de ellos, 6.3 millones realizaban trabajos peligrosos. Pese a una reducción del 1.5 por ciento entre los años 2012 a 2016, el trabajo infantil y adolescente se presenta en magnitud considerable en la región (OIT, 2017a y OIT, 2017b). La agricultura es el sector que más concentra el trabajo infantil y adolescente, seguida de la minería, la recogida de basura, el trabajo doméstico, la cohetería y la pesca, considerados varios de ellos como de alto riesgo (Miranda-Suarez y Navarrete, 2016).

El trabajo infantil y adolescente es causa y efecto de la pobreza y está asociado a los múltiples ejes estructurantes de la desigualdad en la región (IPEC, 2007b). El género determina claramente la expresión del trabajo infantil y adolescente en niñas y niños.

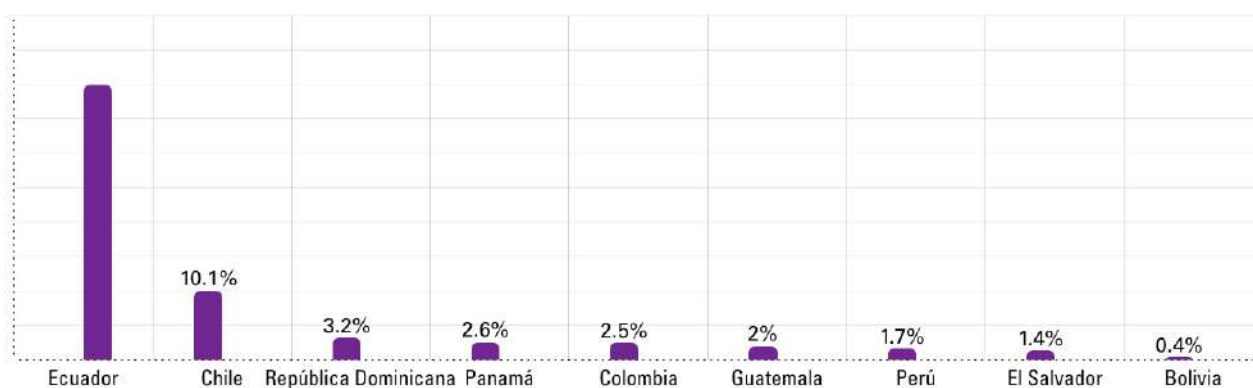
Las niñas y las adolescentes están encargadas principalmente de los quehaceres domésticos y de cuidado a personas dependientes en las familias, sin remuneración, o como trabajadoras domésticas (OIT y CEPAL, 2018; CIDH, 2019), mientras los niños y los adolescentes se dedican en mayor medida al trabajo productivo y la generación de ingresos.

Las estimaciones indican que un porcentaje mayor de niños y adolescentes hombres que de niñas y adolescentes mujeres están afectados por el trabajo infantil y adolescente. Sin embargo, el trabajo doméstico no remunerado en los hogares es casi invisible y resulta difícil de medir, por lo cual está subnotificado. Cuando las niñas y las adolescentes trabajan como empleadas domésticas, muchas veces lo hacen en relaciones de servidumbre y explotación, con remuneración baja o nula, y compatibilizando el trabajo doméstico con la asistencia a la escuela, hecho que eleva los niveles de absentismo y deserción (CIDH, 2019). Además, es en los hogares propios o ajenos que las niñas y las adolescentes están más sujetas a maltratos y a la violencia sexual (OIT, 2004).

En la región, las tasas de trabajo infantil y adolescente de las niñas y las adolescentes son muy distintas entre países y no presentan consistencia por subregiones. En el Caribe se encuentran los países con las tasas más altas (Haití, con 26 por ciento) y más bajas (Barbados y Trinidad y Tobago, con 1 por ciento) de la región (ONU, 2020). En América Latina los países con mayor incidencia son Perú (15 por ciento), Paraguay (13 por ciento), Guyana (12 por ciento) y El Salvador (11 por ciento).

La mayor parte de las adolescentes trabajan en la informalidad y sin afiliación a la seguridad social y, por tanto, sin un acceso mínimo a la protección social.

Figura 22. Porcentaje de adolescentes (15-19 años) empleadas afiliadas a la seguridad social (2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio de juventud para América Latina y el Caribe, CEPAL <https://dds.cepal.org/juvelac/indicadores>

El trabajo infantil y adolescente reproduce y amplifica las desigualdades. Su incidencia está directamente relacionada con la pobreza, el desempleo, los bajos ingresos, la inseguridad económica de las familias y una oferta educacional insuficiente (Iniciativa Regional, 2012; OIT y CEPAL, 2020). La vinculación de las niñas a actividades productivas es percibida por las familias pobres como una contribución a la economía familiar y como una necesidad (CIDH, 2019; OIT y CEPAL, 2020). Además, la incidencia del trabajo infantil y adolescente tiene mayor prevalencia entre las poblaciones afrodescendientes, indígenas, en virtud de la discriminación y marginación que sufren en los países de la región, y entre las migrantes, por sus condiciones de vulnerabilidad.

No se encontraron datos específicos para América Latina y el Caribe, pero en las Américas (incluso Estados Unidos y Canadá), la mayor parte del trabajo infantil y adolescente tiene lugar en el campo, en el sector agrícola (52 por ciento o cerca de 5,5 millones de niñas, niños y adolescentes). Las actividades desarrolladas en las áreas rurales por niñas, niños

y adolescentes son de las más peligrosas para su salud debido a las largas jornadas, condiciones climáticas extremas, manejo de maquinaria peligrosa y exposición a sustancias y ambientes dañinos. Además, incrementan el abandono escolar, ya que los habitantes de las zonas rurales tienen más dificultad de acceder a los centros educativos (FAO y OIT, 2019).

En términos absolutos, Perú, Brasil, México y Guatemala concentran cerca del 75 por ciento de los casos de trabajo infantil y adolescente en el sector agrícola. Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia, Paraguay y Guatemala son los países de la región con los mayores porcentajes de trabajo infantil en la agricultura, superando el 10 por ciento de la población de 5 a 17 años, seguidos de Honduras y El Salvador, donde entre el 4 y 6 por ciento de la población de este rango etario trabaja en la agricultura (FAO y OIT, 2019).

Aunque mucho menos visibles, las niñas y las adolescentes también trabajan en la agricultura familiar como señala Lúcia que vive en la zona

rural de Brasil, “Hoy, en las zonas rurales, las niñas también trabajan, pero solo los padres deciden”; las niñas están normalmente a cargo de recoger agua y madera, lo que implica desplazamientos a pie de varios kilómetros, poniéndolas en riesgo de lesiones musculares u óseas, fatiga y abuso sexual y violación (OIT; Iniciativa Regional, 2020).

En los contextos urbanos, otra de las formas que reviste la explotación económica de las niñas y los niños es la mendicidad, directamente relacionada además con las niñas y niños que viven en la calle. Aunque no se tienen datos al respecto es un tema nombrado en las entrevistas, “Si fuera presidenta prohibiría que las familias usen a los niños para la mendicidad” (Iris, niña migrante). La representante institucional Karla señala que “Uno de los problemas de la región son las niñas y los niños en situación de calle o indigencia”.

Se estima que en América Latina y el Caribe hay unos 60 millones de niñas y niños que tienen como techo la calle. La organización Save the Children advierte que todas y todos los menores que viven en las calles están en riesgo de sufrir abuso, explotación y violencia por parte de redes delincuenciales o de las mismas autoridades. Las niñas son principal blanco de abuso sexual tanto de sus propios compañeros de calle como de autoridades. Para subsistir, estas niñas y niños trabajan y son explotados. A este respecto Iris sueña con que no haya niñas y niños en situación de calle y comenta “en el 2050 me gustaría que hubiera menos niños en la calle... que no deberían de estar en la calle porque son niños” y Ayo comparte que “Si fuera presidenta crearía políticas educativas, de asistencia para las niñas que viven en la calle”.

No se encontraron datos sobre el trabajo de las niñas y las adolescentes con discapacidad, aunque según UNICEF (2013), con frecuencia comienzan su vida laboral a temprana edad y están sometidas a las peores formas de trabajo infantil y adolescente. Tampoco se encontraron datos específicos sobre el trabajo y las niñas y las adolescentes LGBTI+. Sin embargo, sería importante investigar su situación en este ámbito, dado que muchas de ellas, al ser expulsadas de sus casas a temprana edad, en virtud de su identidad de género y orientación sexual, deben de buscar trabajos para mantenerse.

c. ¿“Ninis” o trabajadoras en el hogar?

Tras el término “nini” se ocultan millones de niñas y adolescentes a cargo de los trabajos del hogar y los cuidados de personas en sus hogares

El término “ninis”

Desde la perspectiva feminista, “ninis” es un término claramente discriminatorio. Dicha expresión define como “ociosas” o “perdiendo el tiempo” a las mujeres – y también a los hombres – que realizan trabajos no remunerados esenciales para los hogares y para los países, y por tanto invisibiliza el gran volumen de tiempo y energía que las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados, responsabilidades que limitan el avance en sus estudios y desarrollos profesionales.

Esta categoría penaliza adicionalmente a las niñas y mujeres en las que concurren múltiples factores de discriminación, particularmente a las niñas rurales, afrodescendientes e indígenas.

En 13 países de América Latina y el Caribe analizados por la OIT¹⁵, 1 de cada 4 jóvenes con edades entre 15 y 24 son consideradas “ninis” (o NEET por sus siglas en inglés), lo que significa que ni están adquiriendo experiencia en el mercado de trabajo, ni recibiendo ingresos provenientes de un trabajo, ni asistiendo a educación formal. Esta ratio aumenta a 1 de cada 3 personas con edades entre 18 y 24.

Al igual que en la mayor parte del mundo, en América Latina y el Caribe la gran mayoría de los “ninis” son mujeres jóvenes. Las estadísticas ubican en esta categoría al 28,9 por ciento de las mujeres de la región, mientras que solo señalan un 14,6 por ciento de hombres en esta situación.

Para la mayor parte de esos 15,3 millones de mujeres

15 Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Uruguay.

adolescentes y jóvenes, las principales dificultades para acceder al mercado laboral, a la capacitación o al estudio, es el trabajo doméstico no remunerado en el hogar (OIT, 2020). Es evidente por tanto que esta categoría invisibiliza a todas las mujeres que, si bien parecería que “no están haciendo nada”, están dedicadas al trabajo reproductivo en los hogares como señala la adolescente Yaneris: “El trabajo doméstico que realizan las niñas no se valora”; o al trabajo familiar no remunerado, por ejemplo, en las parcelas agrícolas familiares.

El perfil promedio de las niñas y las adolescentes que se engloban en esta categoría en América Latina refiere a una mujer que no ha terminado la educación secundaria y vive en un hogar urbano pobre o vulnerable. Además, la mayoría de las adolescentes de 15 a 18 años así clasificadas contraen matrimonio en edad precoz, y son madres a edad temprana. El matrimonio infantil y las uniones tempranas se asocia con un 22,3 por ciento más de probabilidad de que las adolescentes sean consideradas como “ninis” y con una reducción del 21,1 por ciento en la probabilidad de estar sólo estudiando (Banco Mundial, 2016). Según datos de 2015, Perú (20 por ciento), Chile (20 por ciento) y el Estado Plurinacional de Bolivia (22 por ciento) son los países donde hay menos niñas, adolescentes y mujeres en esta situación, mientras que en Honduras (42 por ciento), El Salvador (38 por ciento) y Jamaica (36 por ciento) es donde hay más (CIMA, 2017).

Más allá de la mal utilizada terminología “nini”; la realidad es que hay millones de niñas y adolescentes a cargo de los trabajos del hogar y los cuidados de personas en sus hogares, la adolescente afrodescendiente Betty comenta “Por problemas familiares, a las niñas les toca asumir responsabilidades de cuidado porque las madres salen a trabajar, igual sus padres y ellas asumen el cuidado de sus hermanos menores y no están preparadas para ello. Se vuelven amas de casa y esto las ata. Son responsabilidades que no son aptas para nuestras edades”. Dos de las feministas entrevistadas también resaltan el impacto de la asignación del trabajo doméstico no remunerado en el desarrollo de las niñas, “Como las niñas tienen más carga de cuidados al interior de la familia, hay riesgos específicos para ellas, ya que la carga de los cuidados les impide la educación” (Maite), mientras que Martha señala “Habría que ver como eliminar la invisibilidad y

precariedad del trabajo de cuidados no remunerados que está feminizado y es un obstáculo importante para la autonomía de las niñas y las adolescentes”. Por su parte, la feminista peruana Inti señala en la necesidad de tener en cuenta los distintos contextos, “Habría que analizar e identificar las causas del trabajo y explotación de niñas y adolescentes de sectores populares, más allá de los marcos de entendimiento occidentales”.

El trabajo doméstico no remunerado realizado en los hogares representa para la región aproximadamente el 25 por ciento del PIB (CEPAL, 2017) y es un tema nodal para el acceso de las adolescentes y las mujeres a las oportunidades de trabajo remunerado. El reto de avanzar hacia sistemas de corresponsabilidad social de los cuidados es clave, “Sin un sistema de cuidado la mujer no puede salir a trabajar, con lo que espero que esto también vaya al centro del debate, y que las inversiones vayan en esta dirección y que la mujer entre masivamente al mercado laboral, pues actualmente muchas mujeres te dicen que no pueden trabajar porque no tienen con quien dejar a las hijas y los hijos” (Fernanda, especialista en derechos de las mujeres y las niñas de Naciones Unidas).

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

Las poblaciones indígenas y afrodescendientes conforman uno de los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad de la región, lo que incrementa la incidencia del trabajo infantil y adolescente (OIT, 2010; FAO y OIT, 2019). Así, algunos de los países de América Latina y el Caribe con mayor proporción de población indígena, como Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia y Guatemala, presentan la mayor incidencia de trabajo infantil agrícola de la región (FAO y OIT, 2019).

Una investigación en Colombia (Khoudour-Castéras, 2009) identificó la vinculación entre trabajo infantil y desplazamiento forzado, que afecta principalmente a las comunidades afrodescendientes e indígenas, quienes sufren fuerte discriminación en las zonas a donde llegan, reforzando la situación de pobreza y marginación que alimenta el trabajo infantil y adolescente (IPEC, 2008).

Un estudio llevado a cabo en Honduras encontró que, en ciertas comunidades indígenas y afrodescendientes, el trabajo es un valor central y una actividad familiar en la que las niñas y niños participan como parte de su formación integral (OIT, 2016b). No obstante, en algunos casos, se presentan abusos con mayor incidencia en las labores prestadas a terceros (patronas y patrones, empresarias y empresarios, y contratistas) (IPEC, 2008).

En Brasil, Colombia, Ecuador y Uruguay, las niñas, niños y adolescentes afrodescendientes presentan tasas de trabajo infantil por encima de la media (Khoudour-Castéras, 2009; Saavedra, 2012; IBGE, 2016; INEC y UNICEF, 2015) y asumen además los trabajos de mayor riesgo. La discriminación en los centros educativos es un factor que estimula al abandono escolar, al que el trabajo infantil está vinculado (Saavedra, 2012). A este respecto, si bien el trabajo infantil y la explotación laboral de las niñas y las adolescentes no es una de las preocupaciones más priorizadas por las participantes en la encuesta, es una preocupación mayor en el Caribe (15 por ciento) frente al conjunto (7 por ciento), y de las niñas indígenas y afrodescendientes en relación con las que no lo son.

Datos reveladores

En la región están todavía presentes figuras como las “criaditas” en Paraguay, las “restavek” o las “lapourca” en Haití, la mayoría de las cuales son niñas indígenas y afrodescendientes que se trasladan a los hogares de terceros para trabajar a cambio de techo, comida y quizá educación (Acuña, 2016), o a cambio de bajos sueldos pagados a sus familias, que las entregan esperando que así tengan mejores oportunidades. Estas niñas terminan sometidas a explotación, servidumbre o esclavitud (IPEC, 2006; CIDH, 2019).

Son 3 las rutas migratorias principales en la región: De Haití a la República Dominicana; de la República Bolivariana de Venezuela a varios destinos de América del Sur; y de América Central a los Estados Unidos a través de México.

Mención especial merece lo que se ha dado en llamar la diáspora venezolana. Se estima que a finales del 2020 6.5 millones de venezolanas y venezolanos podrían estar fuera del país (Save the Children 2019). En las zonas transfronterizas, el trabajo infantil es frecuente, incluyendo la venta de productos en las calles, la mendicidad y el reciclaje. Las niñas y las adolescentes son altamente vulnerables a ser explotadas para el contrabando, la explotación sexual comercial, el intercambio de sexo por necesidades básicas y recursos, y el tráfico de drogas. Las adolescentes también son las que corren un riesgo más alto de trata de personas, explotación sexual y uniones forzadas, siendo las niñas y las adolescentes menores de 14 años las más buscadas para la explotación.

Otro de los focos contemporáneos más importantes de migración en América Latina y el Caribe está en el Triángulo Norte de Centroamérica, integrado por Honduras, El Salvador y Guatemala, sobre todo hacia México y Estados Unidos. Una parte importante de este flujo migratorio está formado por mujeres y hombres adolescentes de entre 14 y 17 años, la mayoría no acompañados. En su mayoría son residentes de zonas rurales o recién llegadas a la ciudad y provienen sobre todo de pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes. La discriminación por etnia y color de piel es uno de los factores de expulsión de sus regiones de origen, aumentando las escasas oportunidades de estudio y trabajo, la pobreza, la violencia de pandillas, la inseguridad en general y la violencia intrafamiliar (OIT, 2016a).

Las adolescentes migrantes trabajadoras están en situación de especial vulnerabilidad, son víctimas frecuentes de trata y tráfico de personas y agentes estatales corruptos, siendo muy vulnerables a la explotación sexual con fines comerciales o trabajo forzoso. No obstante, sus necesidades no suelen ser tenidas en cuenta ni en las acciones en sus regiones de origen para reducir el éxodo, ni en los programas de apoyo a migrantes (OIT, 2016a).

La pobreza y la discapacidad están, en muchos casos,

estrechamente relacionadas, pues la primera es un factor determinante de la segunda y, a su vez, la discapacidad, muchas veces atrapa a las personas en la pobreza. Ser niña y adolescente con discapacidad en América Latina las sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad que a sus pares, teniendo más probabilidades de experimentar las consecuencias de la inequidad social, económica y cultural. Aunque no hay muchos datos al respecto, la información disponible indica que muchas niñas pobres con discapacidad viven de trabajos informales que les generan un ingreso a las familias, siendo expuestas desde temprana edad al trabajo infantil y adolescente. Según el Comité de la CRPD (Observación General 3 2016), las niñas y mujeres con discapacidad pueden ser objeto de explotación económica a causa de su deficiencia, lo que a su vez puede exponerlas a violencias adicionales, citando que las mujeres y niñas con deficiencias físicas o visibles pueden ser víctimas de la trata con fines de mendicidad forzada, pensando que pueden despertar más compasión entre las personas.

3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes

La crisis derivada del COVID-19 exacerba las vulnerabilidades existentes, resultando en mayor riesgo de trabajo infantil. Derivado del aumento significativo del desempleo, la reducción de los salarios e ingresos y del acceso a la protección social, se estima un aumento de la pobreza en 28.7 millones de personas y de la pobreza extrema en 15.9 millones, afectando severamente el bienestar de las familias (OIT y CEPAL, 2020).

El cierre temporal de las escuelas en todos los 33 países de América Latina y el Caribe contribuye a aumentar el trabajo infantil. Así lo confirma la adolescente indígena guatemalteca Itzel, "El Covid ha hecho que la niñez sea obligada a trabajar para apoyar a sus familias". La carga de trabajo doméstico y de cuidados realizado por las niñas y las adolescentes confinadas en el hogar se multiplica (CIM, 2020). Además, la interrupción de la educación suele resultar en más abandono escolar y menores tasas de finalización de los estudios, llevando a la entrada precoz en el mercado de trabajo (OIT y CEPAL, 2020).

Las especialistas dicen...

“Con la recesión económica del Covid se prevé que no habrá inversión en sistemas de protección para las niñas y las adolescentes y se producirá un desajuste entre lo productivo y lo reproductivo que afectará a las jóvenes que no pueden pagar cuidados privados”

Luisa, Naciones Unidas.

“Con la pandemia el tema del cuidado ha aumentado y han entrado las niñas en él. La mujer en la pandemia hace siete u ocho veces más en los cuidados porque hay enfermos de Covid que están en el hogar”

Fernanda, Naciones Unidas.

“En el contexto Covid, el aislamiento ha llevado a un aumento de más horas de cuidados de las niñas y las adolescentes y una posible deserción escolar”

Maite, feminista.

“Muchas de estas niñas con discapacidad viven de trabajos informales que les generaba un ingreso a las familias y ahora con la pandemia, el hecho de poder subsistir es un reto”

Martha, feminista.

Se espera que los impactos económicos sean más graves para los hogares pobres y en las zonas con menor desarrollo económico. Los efectos más importantes y a más largo plazo se esperan en los sectores urbanos más vulnerables y las comunidades rurales empobrecidas. Existe también el riesgo de que más niñas, niños y adolescentes se incorporen a trabajos peligrosos (OIT y CEPAL, 2020),

particularmente las indígenas, afrodescendientes, campesinas, migrantes y con discapacidad.

4. Brechas de información

- Los datos producidos por los países de ALC dificultan una comparación sólida por rango etario al variar la edad mínima de admisión en el empleo en las legislaciones nacionales. Los datos compilados para la región a menudo no están desagregados por sexo y los análisis pocas veces incorporan la perspectiva de género.
- Hay pocas estadísticas sobre la incidencia de trabajo infantil y adolescente peligroso y los datos existentes no están desagregados por sexo.
- Los datos y estudios sobre la prevalencia y causas del trabajo infantil y adolescente entre pueblos indígenas y la población afrodescendiente en la región son insuficientes y no hay comparabilidad entre países. La brecha de información es muy relevante para el Caribe.

- Los análisis sobre trabajo infantil y adolescente en la infancia migrante son escasos e insuficientes. No se encontraron datos seguros para los países o para la región, los análisis no agregan perspectiva de género y los pocos datos existentes no están desagregados por sexo.

- No se han encontrado datos o análisis sobre la participación de las niñas y las adolescentes con discapacidad en el trabajo infantil y adolescente en la región. Tampoco en cuanto al trabajo infantil y adolescente de las niñas y las adolescentes LGBTI+.





Principales hallazgos

- Todos los países de América Latina y el Caribe, excepto Belice y Anguilla, han fijado una edad mínima de admisión al empleo entre 14 y 17 años, de acuerdo con lo requerido por el Convenio 138 de OIT. A pesar de este desarrollo normativo, la realidad es que, en 2016, 10,5 millones de niñas, niños y adolescentes de la región realizaban trabajo infantil y adolescente y una buena parte en condiciones consideradas de riesgo.
- El género sigue siendo el principal denominador del trabajo que realizan niñas, niños y adolescentes. En el campo y la ciudad las niñas y las adolescentes trabajan, aunque estén menos visibles que sus pares niños debido a la invisibilización del trabajo doméstico no remunerado en los propios hogares, y el remunerado en hogares de terceros.
- Cuando las niñas y las adolescentes trabajan como empleadas domésticas, muchas veces lo hacen en relaciones de servidumbre y explotación, con remuneración

baja o nula, y compatibilizando el trabajo doméstico con la asistencia a la escuela, hecho que eleva los niveles de absentismo y deserción. Es en los hogares propios o ajenos que las niñas y las adolescentes están más sujetas a maltratos y a la violencia sexual. La mayor parte de las adolescentes trabajan en la informalidad, y sin afiliación a la seguridad social y, por tanto, su acceso a la protección social es mínimo.

- El trabajo infantil y adolescente reproduce y amplifica las desigualdades. Su incidencia está directamente relacionada con la pobreza, el desempleo, los bajos ingresos, la inseguridad económica de las familias y una oferta educacional insuficiente, de ahí que las niñas más explotadas laboralmente sean las niñas afrodescendientes, indígenas, migrantes y con discapacidad.
- Las niñas y mujeres con discapacidad pueden ser objeto de explotación económica a causa de su deficiencia, lo que a su vez puede exponerlas a violencias adicionales, citando que las mujeres y niñas con deficiencias físicas o visibles pueden ser víctimas de la trata con fines de mendicidad forzada pensando que pueden despertar más compasión entre las personas.
- La pandemia de COVID-19 en el corto plazo ha incrementado la carga de trabajo doméstico y de cuidados de las niñas y las adolescentes en el hogar. Y en el largo plazo, los impactos de la crisis provocada por el COVID-19 tienden a revertir los avances en la región acentuando las desigualdades y aumentando las tasas de trabajo infantil y adolescente, así como la tasa de niñas, niños y adolescentes involucrados con el trabajo peligroso, sobre todo entre los grupos más pobres o que enfrentan múltiples discriminaciones.



Referencias bibliográficas

Acuña, J, *Criaditas, esclavas para poder estudiar*, El Surti.com, 3 de octubre de 2016, <elsurti.com/futuros/reportaje/2020/09/03/criaditas-esclavas-para-poder-estudiar/>, consultado 30 de junio de 2021.

Centro de Información para la Mejora de los Aprendizajes, *¿Les va mejor a las niñas en la educación?*, BID CIMA, Nota 5, diciembre 2017.

Comisión Interamericana de Mujeres, *Covid-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados*, OEA-CIM, 2020.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Foro de países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible*, CEPAL-2019a, Santiago de Chile, 2019.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Observatorio de Juventud para América Latina y el Caribe*, CEPAL-2019b, Santiago de Chile, 2019.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Medición del trabajo no remunerado en el contexto de los ODS y la Agenda Regional de Género "Desafíos para la implementación de la Agenda 2030 'dimensión económica'"*. Seminario Objetivos del Desarrollo Sostenible en Paraguay, CEPAL, Asunción, Paraguay 24 y 25 de julio de 2017.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, *Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible*, Desafíos, CEPAL. UNICEF y UNICEF LACRO, n. 8, Santiago de Chile, 2009.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*, CIDH. Washington, D.C., 2019.

Comité de la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad (CRPD), Observación General N°3 de 2016.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Niños, niñas y jóvenes con discapacidad*, UNICEF, Nueva York, 2013.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, *Trabalho infantil 2016*, Pnad Contínua, IBGE, 2017.

Instituto Nacional de Estadística y Censos y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Trabajo infantil en Ecuador: Hacia un entendimiento integral de la problemática*, INEC y UNICEF, Quito, 2015.

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, *Trabajo infantil indígena y afrodescendiente*, 2012.

International Programme on the Elimination of Child Labour, *Situación de la niñez y adolescencia indígena en América Latina y su relación con el trabajo infantil*, OIT e IPEC, Lima, 2008.

International Programme on the Elimination of Child Labour, *Manual de formación para operadores de justicia en el ámbito del trabajo infantil y adolescente*, OIT e IPEC, 2007a, San José, 2007.

International Programme on the Elimination of Child Labour *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*, OIT e IPEC, 2007b, San José, 2007.

Khoudour-Castéras, D, *Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia*, Revista de Economía Institucional, 11(2): 229-252, 2009.

Miranda-Juárez, S. y Navarrete, E.L., *El entorno familiar y el trabajo de niñas y niños de 5 a 11 años. México en dos momentos: 2007 y 2013*. Papeles de población, 2016, 22(89): 43-72.

Nippierd, A.B., Gros-Louis, S. y Vandenberg, P., *Eliminación del trabajo infantil: Guías para los empleadores*, OIT, IPEC, ACT/EMP, OIE y CEPB, Lima, 2013.

Oficina Regional de para América Latina y el Caribe y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Una trampa para la igualdad: el trabajo infantil en América Latina y el Caribe, resultados del estudio regional*, Material de trabajo 4, vol. 1., OIT y CEPAL, Santiago de Chile, 2018.

Organización de las Naciones Unidas, *SDG Indicators*, ONU, 2020, <unstats.un.org/sdgs/indicators/

database/>, consultado 30 de septiembre de 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Internacional del Trabajo, *Estudio regional sobre trabajo infantil en la agricultura en América Latina y el Caribe*, FAO y OIT, 2019.

Organización Internacional del Trabajo, *El convenio núm. 138 de la OIT de un vistazo*, OIT, 2018.

Organización Internacional del Trabajo, *Regional Brief for the Americas: 2017 Global Estimates of Modern Slavery and Child Labour*. OIT-2017a, Ginebra, 2017.

Organización Internacional del Trabajo, *Global Estimates of Child Labour: Results and Trends*, OIT-2017b, Ginebra, 2017.

Organización Internacional del Trabajo, *En la ruta de las ilusiones: Adolescentes trabajadores en el contexto migratorio del Triángulo Norte de*



Centroamérica, OIT, Ginebra, 2016.

Organización Internacional del Trabajo, Honduras: *Percepción de los pueblos indígenas y afrohondureños sobre el trabajo infantil en el contexto migratorio*, OIT-2016b, Tegucigalpa, 2016.

Organización Internacional del Trabajo, *Trabajo infantil y niñez indígena en América Latina. Memoria del Encuentro Latinoamericano trabajo infantil, pueblos indígenas y gobiernos "De la declaración a la acción"*, OIT, Ginebra, 2010.

Organización Internacional del Trabajo, *Perfil del trabajo infantil doméstico en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú: Contexto, estudios y resultados*. OIT, Ginebra, 2010.

Organización Internacional del Trabajo y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*, OIT y CEPAL, Santiago de Chile, junio 2020.

Organización Internacional del Trabajo e Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, *No dejar a las niñas atrás: Trabajo infantil y género en América Latina y el Caribe*, OIT e Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, 2020.

Saavedra, E. (coord.), *Trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes afrodescendientes en Uruguay: descubriendo horizontes de integración*, Fundación Telefónica, Montevideo, 2012.

Save the Children, *Niñas en movilidad en Venezuela y Colombia*, Panamá, 2019.

U.S. Department of Labor, *Findings on the Worst Forms of Child Labor*, DOL, Washington, D.C., 2019.

Objetivo estratégico 7. – Erradicar la violencia contra las niñas y las adolescentes



Las niñas y las adolescentes dicen...

“Teníamos la idea errónea de que un violador venía por la noche y se acercaba y podía acabar en violación. Pero ahora muchas adolescentes y mujeres cuentan que el violador puede estar tanto en la familia como en la pareja”

Flor.

“Los maltratos se han normalizado tanto en la familia que ya la ley ni se aplica”

Daisy.

“Que nuestro tiempo libre sea feliz y podamos jugar sin miedo en los parques, sin pensar que hay alguien que nos puede hacer daño, que nos abusan. Queremos ser libres”

Luz.

sexual es la principal preocupación y la más sentida por las niñas con discapacidad, señalada por el 91 por ciento de las encuestadas.

- La explotación sexual de las niñas y las adolescentes es también una preocupación muy importante, particularmente para las afrodescendientes y con discapacidad – 5 de cada 10 priorizaron esta cuestión como uno de los problemas más sentidos, frente al 34 por ciento del conjunto.
- En línea con las cuestiones anteriores, y directamente vinculada a la violencia sexual, las adolescentes se muestran muy preocupadas por el uso de imágenes sexistas y degradantes sobre ellas en la publicidad, medios de comunicación y redes sociales, que es la segunda preocupación más sentida – 62 por ciento del total de adolescentes la expresaron, sin diferencias significativas entre subregiones.
- Estos 3 temas también son aquellos sobre los que prioritariamente trabajarían las adolescentes si fueran las jefas de gobierno de sus países.

a. Violencia e impunidad

Violencia e impunidad de los agresores son las realidades que viven millones de niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe

La violencia contra las niñas y las adolescentes es una violación grave de los derechos humanos que afecta su bienestar e impide su participación en la sociedad. Las niñas y las adolescentes víctimas y sobrevivientes experimentan consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso letales.

La Agenda 2030 se refiere a la eliminación de la violencia contra las niñas y mujeres, y demandan la garantía de una vida sin violencia tanto en el ODS 5 como en el ODS 16.

1. ¿Cómo están las cosas?

Datos a tener en cuenta:

- La violencia sexual es la mayor preocupación de las niñas y las adolescentes participantes en la encuesta en línea. Siete de cada 10 la señalaron como su principal preocupación, sin diferencias significativas entre regiones, pero sí entre niñas urbanas y rurales, siendo una preocupación importante para ambas, pero más para las primeras (73 por ciento frente a 63 por ciento), y también mayor para las adolescentes trans (86 por ciento frente al 71 por ciento en las no trans). La violencia

La violencia contra las niñas y las adolescentes en los ODS

META 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

META 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

META 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

En América Latina y el Caribe la violencia contra menores de edad es todavía un problema muy grave. De hecho, solo 9 países (Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Paraguay, Perú, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela) prohíben legalmente de forma clara y absoluta los castigos corporales, tratos humillantes o denigrantes contra la infancia (UNICEF 2019). La violencia contra menores de edad tiene además una clara dimensión de género. Si bien los niños son mucho más víctimas, por ejemplo, de homicidio, las niñas lo son de violencia y explotación sexual, y de la trata de personas con estos fines.

La violencia contra las niñas y las adolescentes es sin duda el problema más sentido por las niñas y las adolescentes entrevistadas, y también por las representantes institucionales y feministas adultas entrevistadas. Así, por ejemplo, la adolescente Paty señala que “En primer lugar, tenemos como problema la violencia de género, no se puede pensar en otra cosa sin resolver este tema”. Ejemplos de otros testimonios se han presentado ya al inicio del capítulo.

En términos positivos cabe reconocer los muy importantes avances logrados en estos 25 años en la visibilización y el abordaje de la problemática de la violencia de género contra las niñas y las mujeres en la agenda pública de los países de la región. Todos los países tanto de América Latina como del Caribe han aprobado leyes de violencia doméstica o intrafamiliar – conocidas como leyes de primera generación – y 13 países en AL cuentan ya con normativas de protección integral frente a la violencia contra las mujeres; 18 países tipifican el feminicidio (todos en AL); varios países han aprobado normativas que sancionan el acoso sexual y el acoso laboral, aquellas que sancionan específicamente el acoso callejero (Perú, Chile) y la difusión de imágenes íntimas por medios electrónicos; el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una ley pionera y única ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres. En general, los avances normativos son mucho mayores en los países de América Latina que en el Caribe. (Observatorio de Igualdad de Género CEPAL; CIDH, 2019).

A pesar de ello, la OCDE (2020) señala que ningún país de la región cuenta todavía con un marco legal integral de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia contra las mujeres (OCDE, 2020). A pesar de los avances normativos, su aplicación todavía es limitada (CIDH 2019), y las políticas existentes y servicios disponibles todavía no han logrado garantizar efectivamente el derecho de las mujeres en ALC a una vida sin violencia. Los países invierten en la prevención de la violencia, pero no suficientemente dada la magnitud y gravedad del problema. Además, los programas no siempre se fundamentan en datos y evidencias (OMS, 2016). El acceso a la justicia y protección es defectuoso, y las fallas afectan especialmente a los grupos de niñas, adolescentes y mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Así, prevalece la impunidad en la mayoría de los casos, como dicen las niñas entrevistadas:

Las niñas y las adolescentes dicen...

“El poder judicial, la policía y fiscalía minimizan los casos de violencia contra las mujeres, lo que resulta en impunidad”

Cami.

“No hay solución por parte de las autoridades al problema de la violencia de género y hay una gran desconfianza de las niñas y las adolescentes porque sienten que denuncian y no hacen nada”

Paty.

“ Desde la política no se hace nada contra la violación y el maltrato. Cuando se denuncia no se cumplen las leyes y no pasa nada, no se aplican realmente”

Daisy.

“ No se aplican las sanciones previstas por la ley. Las niñas y las adolescentes no tienen garantía de protección”

Lucía.

“ Falta justicia, la justicia no funciona como debería funcionar, porque funciona con unos paradigmas que no son acordes a los paradigmas actuales. Chile no es el mismo que hace 30 años, por lo que hay sensación de que no hay justicia. La justicia debe actualizarse, mirar con perspectiva de género... falta ese cambio de paradigma, sino ¿de qué forma estás dando justicia?”

Flor.

La impunidad también es percibida por las especialistas entrevistadas. Al respecto, Luisa, especialista de Naciones Unidas en derechos de las niñas, comenta que “La violencia de género y en particular la violencia sexual en las casas, entre los compañeros, con los vecinos se ha naturalizado y en países como El Salvador es altísima. Aunque en principio está penada, la impunidad es total”

Mía, feminista de Barbados, habla de cultura de la impunidad refiriéndose a que la incompetencia estatal y la debilidad del Estado en prevenir, proteger a las niñas y las adolescentes, y castigar a los agresores, manda un mensaje a los perpetradores que invita a la repetición, “porque cuando no se investiga, no se juzga, cuando no se condena un crimen solamente se puede repetir”. Casos como los que relata la feminista boliviana ejemplifican esta situación: “Recientemente en Bolivia ha habido casos de violación que han consternado a la sociedad y más allá dar las condolencias, el gobierno no ha propuesto nuevas estrategias”

El cese de la impunidad es una de las demandas más sentidas por todas las niñas y las adolescentes consultadas. Flor sueña con que “En el 2050 cada niña, adolescente y joven debería ser respetada y tener acceso a la justicia”. Para ello y como señala la representante institucional Juana, “El principal desafío es vencer una cultura y una ideología patriarcal que subyace y es la que informa, orienta y dirige todo el modelo de organización social, económico, político y cultural, que determina el papel de las mujeres, sus habilidades, roles y poder en la sociedad. Mientras la cultura patriarcal siga siendo el orientador de todos los procesos, seguiremos viendo violencia en las niñas y las mujeres”

b. Violencia letal contra niñas y adolescentes ***América Latina y el Caribe presenta los mayores índices globales de violencia letal contra niñas y adolescentes.***

En 2015, el 50 por ciento de todos los homicidios de niñas, niños y adolescentes entre 10 y 19 años en el mundo ocurrió en la región de ALC, donde vive solamente el 10 por ciento de la población en este rango etario. América Latina y el Caribe es la región del mundo con la tasa de homicidios más alta de niñas, niños y adolescentes: 5,8 por 100.000 en 2017 comparado con una media global de 1,7 por 100.000. La tendencia observada entre 2007 y 2015 en la región

fue de aumento de la tasa de homicidios en este grupo. De hecho, el homicidio es la principal causa de mortalidad para este segmento de población (UNICEF, 2017). Aunque la tasa de homicidios es mucho mayor en los niños que en las niñas (9,3 frente a 2,1 por 100.000), la tasa en las niñas y las adolescentes es la más alta a nivel mundial.

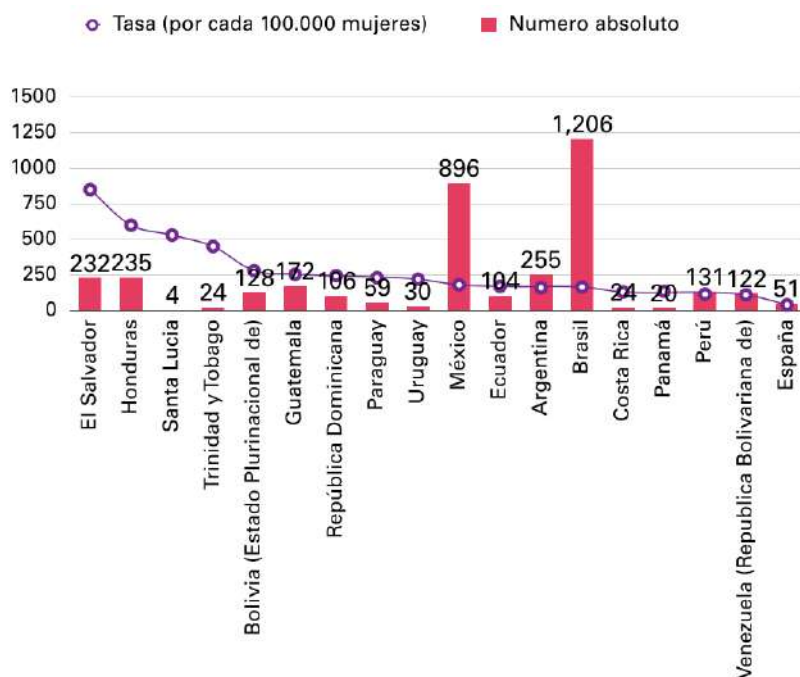
Las diferencias entre los países son significativas. En 2015, la República Bolivariana de Venezuela, Honduras, Colombia, El Salvador y Brasil tuvieron las mayores tasas de homicidio de niños, niñas y adolescentes para el tramo etario de 10 a 19 años en el mundo, cada cual con más de 20 homicidios por 100 mil habitantes. Argentina, Chile, Paraguay, Guyana Francesa y Cuba presentan las tasas más bajas en la región, con menos de 6 homicidios por 100 mil habitantes (Save the Children, 2018). Honduras, El Salvador, Guatemala, Colombia y Jamaica están entre los países con las mayores tasas de homicidio de niñas y adolescentes de 10 a 19 años del mundo (UNICEF, 2017).

La lucha de los movimientos feministas en la región ha logrado que ésta sea pionera con la tipificación específica de los asesinatos violentos de mujeres debido a su género, como son la expresión más

extrema e irreversible de la violencia y discriminación contra las mujeres (CIDH, 2019). En la actualidad, Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela lo han tipificado; en función de los países, el término usado es «feminicidio» o «femicidio». En el Caribe, Santa Lucía, Trinidad Tobago y Dominica también cuentan con este tipo penal. Sin embargo, no en todos los países incluye a las víctimas menores de edad.

La información oficial para 17 países de América Latina y el Caribe, incluyendo los datos de los 10 países de la región que solo registran los cometidos a manos de la pareja o expareja de la víctima, muestra que al menos 3,529 niñas, adolescentes y mujeres han sido víctimas de feminicidio o femicidio en 2018 – no se han encontrado datos consolidados solo para las menores de edad. Los países con las tasas más altas por cada 100.000 mujeres son El Salvador (6,8), Honduras (5,1), el Estado Plurinacional de Bolivia (2,3), Guatemala (2,0) y República Dominicana (1,9). En el Caribe, Santa Lucía presentó en 2017 una tasa de 4,4 y Trinidad y Tobago de 3,4 en el mismo año.

Figura 22. Porcentaje de adolescentes (15-19 años) empleadas afiliadas a la seguridad social (2016)



Fuente: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

c. Violencia contra las niñas y las adolescentes en el hogar

Los victimarios están cerca, la casa, la escuela o la familia son los lugares más inseguros para las niñas

En sus primeros años de vida, las niñas están sujetas a distintas formas de violencia en la familia y el entorno cercano, que van desde la violencia psicológica y la agresión física al abuso sexual, muchas veces perpetrada por los encargados de su cuidado en sus familias. Así, la mayoría de las niñas consultadas denuncian los elevados niveles de prevalencia de la violencia en las familias. Como señala Daisy, “Los maltratos se han normalizado tanto en la familia que ya la ley ni se aplica”

Si bien es cierto que las cifras indican que más niños que niñas son sometidos a disciplina violenta, ésta es también la forma de violencia más común experimentada por las niñas y las adolescentes. Para los años de 2012 a 2019, en ALC más de la mitad de las niñas entre 1 a 14 años experimentaron algún tipo de violencia física o psicológica de parte de cuidadores familiares para enseñarles los comportamientos deseados o que se consideran adecuados (UNICEF DATA, 2020). Como ejemplo, la representante institucional Karla señala que “En El Salvador entre 2013 y 2019, más del 48 por ciento de los casos recibidos por el Consejo Nacional de Niñez y la Adolescencia estuvieron vinculados al maltrato infantil, en su mayoría ocurridos al interior del hogar. El castigo físico y el maltrato verbal sigue siendo un método de crianza en el país. Muchas familias utilizan la humillación, gritos y malos tratos para la educación de sus hijas e hijos”

En cuanto a la violencia dentro de la pareja, los datos de mujeres de 15 a 49 años que estaban o alguna vez habían estado en uniones de hecho o matrimonio para Colombia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Haití, Jamaica y Paraguay indican que la prevalencia de la violencia contra las niñas y las mujeres en la pareja varía de acuerdo con la edad de la primera unión o matrimonio: cuanto más jóvenes contraen unión o matrimonio, mayores son las tasas reportadas de victimización por violencia (OCDE, 2017). El matrimonio infantil, forzado y temprano es en sí mismo una forma de violencia psicológica, debido a la gran diferencia de edad entre las chicas y sus abusadores. En estos casos también son frecuentes los relatos de sumisión, control por su

Datos reveladores

- La incidencia de la violencia experimentada en el mes anterior entre las niñas como método de disciplina en la familia es mayor en los países del Caribe: 86 por ciento en Surinam, 82 por ciento en Jamaica y Haití, 75 por ciento en Trinidad y Tobago y 72 por ciento en Barbados.
- Los datos en América Latina también son graves: Argentina (71 por ciento), Guyana (65 por ciento), Santa Lucía (64 por ciento), Belice y México (63 por ciento), República Dominicana (61 por ciento), Uruguay (51 por ciento), El Salvador (50 por ciento), Paraguay (49 por ciento), Panamá (43 por ciento), Costa Rica (39 por ciento) y Cuba (35 por ciento).

Fuente: UNICEF DATA (2020)

pareja y maltrato psicológico (Greene, 2019).

La violencia en las relaciones de pareja es gravísima en la región, como demuestra un reciente estudio de Oxfam Internacional (2018), tanto en términos de incidencia como de naturalización. Como ejemplo, señala que en Nicaragua y República Dominicana 4 y 3 de cada 10 adolescentes y jóvenes consultados (15-25 años), respectivamente, indicaron tener al menos un amigo que golpea a su pareja. Este mismo estudio muestra que si bien la mayoría, tanto de las adolescentes y jóvenes consultadas como sus pares masculinos (84 por ciento), considera que la violencia de género es el resultado de la desigualdad, señalaron que resolverla no es un problema a su alcance, y dos tercios opinaron que es responsabilidad de los Estados resolverla. Más preocupante si cabe es que casi el 62 por ciento de los adolescentes hombres consultados (15 a 19) y el 51 por ciento de las adolescentes consideran que es común que los hombres fuercen sexualmente a las mujeres cuando han bebido mucho alcohol.



En términos positivos, no existen evidencias de que en la región se cometa infanticidio femenino o aborto selectivo (selección prenatal) por preferencia de hijos o hijas (OCDE, 2017), aunque todavía existen prácticas nocivas como la mutilación genital femenina en la comunidad Emberá, uno de los pueblos indígenas con mayor presencia en Colombia (Popolo, 2017).

Desde 2007, el UNFPA y el gobierno colombiano trabajan para eliminar esta práctica aberrante hacia

las niñas (Céspedes; Robles, 2016). Aunque también hay población Emberá en Panamá, se desconoce si la mutilación genital femenina también se da en este país.

La violencia contra las mujeres y la violencia contra las niñas y las adolescentes se intersectan y conectan de numerosas y diversas maneras. Al respecto, el cuadro siguiente resume sus principales conexiones.



Importante: La violencia contra las mujeres y la violencia contra las niñas y niños están interconectadas



- La violencia contra mujeres y la violencia contra niñas y niños son violaciones de los derechos humanos y problemas de salud pública, con implicaciones para el desarrollo integral, educación e integración social de niñas, niños y adolescentes.
- La violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños y las niñas frecuentemente ocurren en el mismo hogar o familia y al mismo tiempo y tienen que ver con las relaciones desiguales de poder al interior de la familia, la exposición a la violencia desde temprana edad, las masculinidades nocivas y violentas y las desigualdades de género.
- Todavía están presentes normas sociales que contribuyen a “normalizar” tanto la violencia contra las mujeres como la violencia contra las niñas y niños, como la permisividad del castigo físico; las normas de masculinidad basadas en el control y violencia; priorizar la reputación familiar sobre el cuidado de las personas que sufren violencia; y el rechazar la igualdad de género.
- Las niñas y niños que viven en hogares afectados por la violencia hacia las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir castigo físico que otros niños y niñas. El maltrato infantil y la violencia de pareja coexisten y producen efectos intergeneracionales.
- La asociación entre estar expuesta a violencia en la infancia y perpetrar o sufrir violencia en etapas posteriores de la vida es tan fuerte que prevenir la violencia contra las niñas y niños podría ser esencial para prevenir la violencia contra las mujeres a largo plazo y viceversa.
- La coexistencia de estos dos tipos de violencia y sus efectos intergeneracionales tiene implicaciones

importantes para la respuesta a la violencia por parte de los servicios de salud, los servicios sociales y legales. Quienes prestan servicios en los distintos sectores deben estar preparados para reconocer y responder a las múltiples formas de violencia dentro de las familias.

- Las diferentes formas de violencia tienen consecuencias comunes y mutuamente exacerbantes a lo largo de la vida, por lo que es necesario establecer una mayor colaboración entre quienes prestan servicios a las poblaciones adulta, adolescente e infantil que han sufrido abuso.
- La adolescencia está entre y dentro de los dominios tradicionales de ambos tipos de violencia y, por lo tanto, debe ser de interés para los dos. Es una edad con un elevado grado de vulnerabilidad frente a las formas principales de violencia contra las mujeres y violencia contra las niñas y niños, y en la que se inician la perpetración y la victimización de algunas formas de violencia contra las mujeres.
- El matrimonio infantil y la violencia de pareja asociada a estas uniones deben ser preocupaciones tratadas en ambos campos.
- Las y los adolescentes son tenidos en cuenta de forma limitada por los organismos de protección infantil, que concentran en las niñas y niños de menor edad, y también por aquellos centrados en las mujeres. La violencia contra las niñas perpetrada por una pareja con la cual no cohabitan no se ha explorado adecuadamente en países de ingresos bajos y medianos.

Fuente: OMS 2016 y UNICEF 2020.

d. Abuso y violencia sexual

La mayoría de la violencia sexual perpetrada a las niñas y las adolescentes ocurren en su entorno más cercano

En América Latina y el Caribe, el 80 por ciento de las violaciones sexuales se comenten contra niñas y adolescentes de 10 a 14 años, y el 90 por ciento de estos casos involucran un contexto de violación reiterado (CIDH, 2019). Las niñas son víctimas de sexo forzado principalmente por sus maridos o parejas, pero también son víctimas de violación por parte de familiares (incesto) y amigos de la familia y vecinos (CLADEM, 2016; UNICEF, 2017). Los extraños son una minoría de los perpetradores. En Haití, los tocamientos sexuales no deseados fue la forma de abuso sexual más reportada, seguida por las tentativas de sexo no consensual, el sexo físicamente forzado y el sexo bajo amenaza o engaño (UNICEF, 2017).

La familia es el espacio en el que se inicia la vida humana y aquel en que, sobre un entramado de lazos afectivos e intergeneracionales, se espera que las niñas se desarrollen. Que la violencia sexual, y todas formas de violencia y actos degradantes ocurran en las familias es una realidad devastadora en América Latina y el Caribe. En palabras de la adolescente chilena Flor, “Uno de los principales problemas es el acoso y abuso sexual, y la violación. Teníamos la idea errónea de que un violador venía por la noche y se acercaba y podía acabar en violación. Pero ahora muchas adolescentes y mujeres cuentan que el violador puede estar tanto en la familia como en la pareja”. La adolescente nicaragüense Daisy opina que “A las niñas rurales les afecta más porque no estudian y las mandan para casa, por los roles tradicionales de género, y en la misma casa las abusan los padres”. La violencia sexual contra las niñas y las adolescentes se da también en la escuela y en el ámbito religioso, como denuncia la representante institucional Juana: “En el ámbito público sabemos que maestros abusan de niñas, que padres y padrastros abusan de niñas, hasta en el ámbito religioso hay abusos sexuales. Es un problema serio que hay que abordar”.

Por ser el abuso sexual la forma de maltrato infantil más estigmatizada y menos denunciada, se estima

que la incidencia real sea mucho mayor que las cifras oficiales. Al estigma, el miedo y la vergüenza se suma la desconfianza de los sistemas encargados de proteger y atender a las víctimas, y perseguir a los victimarios. En Honduras, Haití, Guatemala y Perú, apenas el 10 por ciento o menos de las niñas y las adolescentes abusadas sexualmente buscaron ayuda profesional (UNICEF, 2017), así que pocas reciben atención adecuada.

Sin duda, el abuso sexual es una de las vulneraciones de los derechos más sentida por las niñas y las adolescentes de la región, como evidencian los testimonios de las niñas consultadas.

Las niñas y las adolescentes dicen...

“Es importante poner fin al abuso sexual contra niñas y adolescentes y la violencia doméstica”

Lucía.

“Es importante que se hable del abuso psicológico y del abuso sexual”

Daisy.

Las niñas denuncian esta realidad y sueñan con un futuro diferente...

“Si fuera presidenta ayudaría a las niñas para luchar contra los abusos sexuales”

Rosy.

“En el 2050 me gustaría estar sin miedo al Estado y con confianza en él, sin la idea de que alguien es superior a ti. Sin miedo a que te repriman, abusen de ti por ser niña o adolescente desprotegida, o que te hagan desaparecer”

Flor.

El matrimonio infantil y las uniones tempranas y la violencia sexual están fuertemente asociadas en la región. En Haití y para el período de 2012 a 2017, un 28 por ciento de las adolescentes entre 15 y 19 años que tenían pareja en aquel momento o que la habían tenido en el pasado indicaron haber sufrido violencia física o sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses; el 22,9 por ciento en Colombia; el 22,3 por ciento en República Dominicana; el 17,6 por ciento en Perú; un 16,4 por ciento en Honduras; el 11,1 por ciento en Jamaica; el 8,9 por ciento en Guatemala; y el 7,0 por ciento en El Salvador (UNSD, 2020).

e. Acoso sexual en la calle

La violencia contra las niñas en los espacios públicos tiene un carácter marcadamente sexual

El acoso y abuso callejero a niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe es una forma de violencia

muy frecuente. Una investigación en Chile ha revelado que la edad promedio de las niñas al sufrir su primera experiencia de acoso en el transporte público es de 14 años, aunque, según otras fuentes, el acoso comienza a los 9 o 10 años, produciéndose en el período de mayor frecuencia entre los 12 y los 15 años (Balbontín & Arredondo, 2015). Niñas y adolescentes entrevistadas así lo expresan: “Los principales problemas de las niñas son los acosos sexuales en la calle, hay mucho pervertido y los acosos verbales morbosos tanto en la escuela como en la calle” (Iris); “Si fuera presidenta crearía una ley para combatir el acoso que recibes cuando te miran o te hablan y la violencia contra las mujeres y niñas” (Ayo). Para 21 países donde la información está disponible, 66 por ciento de las personas que declararon sentirse inseguras caminando por la noche solas por la calle fueron mujeres (OCDE, 2020).

Testimonios de dos niñas y adolescentes encuestadas

“En pleno 2020 no es posible que teniendo 12 años experimente lo que es el acoso callejero y que esto sea lo mínimo que me pueda ocurrir por ser mujer. Ya basta de que cuando hable con mis amigas me digan que tuvieron experiencias iguales o peores que yo a una edad tan temprana. Me da pena que haya escuchado a amigas decir que a los 6 años un hombre se masturbó a su lado en el transporte público. Por favor, esto tiene que parar. Quiero sentirme segura”

“Me gustaría sentirme más segura al salir a la calle, sin tener miedo de andar sola o que algún hombre me chifle. Además, yo puedo usar la ropa que quiera, cómo me expreso a través de mi ropa es mi problema, es mi cuerpo y yo no lo estoy dando autorización a nadie para hacerme algo. Me parece muy injusto que los hombres de mi edad puedan salir solo a la calle sin tener que estarles mandando ubicación, mensajes y audios a sus padres para que vean que estoy a salvo”

f. La violencia contra las niñas y las adolescentes en el mundo digital *

No es un fenómeno novedoso en su esencia, sino más bien la manifestación en un ámbito novedoso del continuo de violencia que sufren las niñas y las adolescentes

La intensa difusión de las tecnologías de la información en las últimas décadas ha provocado cambios sustantivos en los estilos de vida y en la manera como se relacionan las personas y, por ende, las niñas y las adolescentes. Al mismo tiempo, ha reconfigurado las formas en que se manifiestan las relaciones de poder en la sociedad, favoreciendo la propagación de discursos e imágenes que refuerzan estereotipos y roles tradicionales de género, entre ellos la hipersexualización de las niñas y las adolescentes en general, y de las afrodescendientes en particular. El ciber acoso en las redes sociales fue señalado por 1 de cada 4 adolescentes como un problema grave que les afecta (25 por ciento), con mayor incidencia en la Región Andina, Caribe y Centroamérica y México (alrededor del 30 por ciento en todas ellas), pero menor en el Cono Sur (18 por ciento), sin diferencia entre urbanas y rurales, trans y no trans, siendo las indígenas las que muestran menor preocupación al respecto (18 por ciento frente al 25 por ciento del conjunto). En este último caso es posible que sea debido a su menor acceso y conexión a internet.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas define la violencia en línea contra las mujeres como “todo acto de violencia por razón de género contra la mujer cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las TICs, o agravado por este, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, Internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigido contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada” (Naciones Unidas, 2018b).

A semejanza de lo que ocurre en los espacios fuera de Internet la violencia se nutre de los cruces entre desigualdad de género y otras desigualdades presentes en la sociedad y que se vinculan con el nivel socioeconómico, la pertenencia étnica o racial, la edad, la orientación sexual, el lugar de residencia y las capacidades físicas y mentales. Los medios digitales tienen el potencial de facilitar la

propagación de la violencia que ocurre en línea hacia la vida real, y de replicar en línea violencias que se producen fuera de Internet. Así, la violencia contra las niñas y las adolescentes por medios digitales no es un fenómeno novedoso en su esencia, sino más bien la manifestación en un ámbito novedoso del continuo de violencia que caracteriza la actual estructura de poder patriarcal, adaptada al contexto de la revolución digital (APC, 2015).

Las formas de violencia en línea contra niñas y adolescentes son variadas: El acoso, el grooming – o acoso y abuso sexual en línea – las amenazas, el chantaje y el acoso sexual; la carga y/o difusión de fotos íntimas, videos o clips de audio sin su consentimiento; el acceso o divulgación de sus datos privados sin su consentimiento; la carga y difusión de fotos o videos modificados de niñas y adolescentes como material de abuso infantil¹⁶; la creación de perfiles falsos, etc. En términos generales, Internet y las redes sociales han potencializado la difusión de material de abuso infantil e imágenes degradantes de las niñas y las adolescentes (Ochoa, 2017; CIDH, 2019). Según Plan International (2020) en América Latina y el Caribe (Brasil, Colombia, Ecuador y República Dominicana), un 60 por ciento de las adolescentes y jóvenes mujeres de entre 15 y 25 años han experimentado alguna forma de acoso en las redes sociales, y el 27 por ciento reportaron no sentirse físicamente seguras como resultado del acoso. En Brasil, las adolescentes y jóvenes afrodescendientes, indígenas y LTBI+ son las más afectadas, y relatan con gran frecuencia insultos racistas, homofóbicos y transfóbicos.

Así, también, las adolescentes, jóvenes y adultas reunidas en el Diálogo Intergeneracional sobre igualdad de género y derechos de niñas, adolescentes y mujeres (Guatemala 2018), expresan su preocupación por la cosificación de los cuerpos de las niñas, las adolescentes y las mujeres desde la infancia por diversos y variados medios (publicidad, música, cine, etc.) y la violencia hacia niñas y adolescentes en las redes sociales, y urgen a los países de la región a que legislen sobre estas nuevas violencias. Señalan además con preocupación una vuelta a la idealización del amor romántico, y a los roles estereotipados desde la niñez, que facilita que cada vez la violencia contra las niñas se evidencie en edades más tempranas.

g. El tráfico y la trata de niñas y adolescentes

Un fenómeno cada vez más preocupante en la región.

En ALC, la trata de niñas y adolescentes ocurre dentro de un mismo país y entre países, y tiene por objeto principalmente la explotación sexual (prostitución, producción de material de abuso infantil o esclavitud sexual), el trabajo doméstico en régimen de servidumbre o esclavitud, el trabajo forzoso en la agricultura y minería, y la adopción ilegal. La trata con fines de explotación sexual es más común en los países y zonas turísticas. Las niñas y las adolescentes migrantes, en situación de calle y las huérfanas son las que están en condición de mayor vulnerabilidad, así como aquellas que deben dejarse explotar sexualmente para contribuir a los ingresos de sus familias y sobrevivir.

Pobreza, sufrir violencia física o sexual, adicción al alcohol o drogas son otros factores asociados al mayor riesgo de trata (Seelke, 2016).

En Centroamérica y el Caribe (2016), las niñas y las adolescentes fueron el 55 por ciento de las víctimas de la trata detectadas y el 31 por ciento en América del Sur, y el 40 por ciento y 26 por ciento de las víctimas de trata con fines de explotación sexual respectivamente (UNDOC, 2018).

Las desapariciones forzadas e involuntarias de mujeres, incluidas las de niñas y adolescentes, son una grave problemática en diversos países de la región, y suelen estar vinculadas con otras formas de violencia como la violencia sexual, la trata con fines de explotación sexual, la adopción ilegal o el feminicidio.

En este ámbito, uno de los grandes retos es la ausencia de registros oficiales desagregados por sexo y por grupos de edad, lo que impide estimar adecuadamente la amplitud del fenómeno; la omisión activa de los Estados es asimismo un grave problema

16 Se evita el uso de la terminología "pornografía infantil"; una vez que "pornografía" está asociada con representaciones de actividad sexual entre adultas y adultos que dan su consentimiento (ECPAT, 2016).

(MESECVI, 2018). Las cifras son particularmente preocupantes en México, donde 9.000 mujeres están desaparecidas, y también en Guatemala, Honduras, Perú y Ecuador (CIDH, 2019).

Las entrevistadas dicen...

Las desapariciones forzadas son un problema muy sentido por las niñas desplazadas por el conflicto armado en Colombia y por las especialistas consultadas:

- “Uno de los temas que habría que visibilizar es el tema del reclutamiento, que los grupos ilegales paren ya de reclutar y llevarse a niñas menores. Las utilizan para cosas malas y las niñas deberían estar estudiando, y luego las niñas salen embarazadas”

Luz, adolescente afrodescendiente colombiana.

- “Uno de los retos es el derecho a la vida. No se puede hablar de desarrollo sin solucionar los conflictos armados y el racismo. Con la disputa territorial entre los grupos armados no hay una protección del derecho a la vida, las niñas y las jóvenes son sacadas, desplazadas y terminan en grandes ciudades no pensadas para ellas, fuera de sus dinámicas”

Olga, especialista en infancia afrocolombiana.

Otro fenómeno de extrema gravedad en el contexto actual es la esclavitud sexual de niñas y adolescentes en redes del crimen organizado y pandillas. En palabras de la representante institucional Karla: “En Honduras, Guatemala y El Salvador las niñas y las adolescentes son sometidas a una especie de esclavitud sexual por maras y pandillas. Son seleccionadas desde los 10 años por los jefes de estos grupos en sus comunidades, que están controladas por las pandillas, secuestradas y

violadas reiteradamente por uno o varios pandilleros. También son utilizadas para ingresar drogas en los centros penales." El miedo a las pandillas ha generado desplazamientos forzados internos, continúa Karla, "Familias y niñas tienen que huir de su lugar de residencia porque pandilleros amenazan con secuestrarlas. El Estado no ha creado sistemas de protección especial para las niñas y los niños amenazados por maras y pandillas".

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

La discriminación étnica/racial en la región determina marginación y mayor vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes a la violencia. Sin embargo, la disponibilidad de datos estadísticos desagregados referentes a la violencia experimentada por las niñas

y las adolescentes que enfrentan tipos adicionales de discriminaciones no es consistente para los países de la región, lo que limita la posibilidad de cuantificar y analizar los impactos de la violencia de género contra las niñas afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, migrantes o LGBTI+ derivados de la discriminación interseccional.

A pesar de ello, los datos disponibles indican que las niñas y las adolescentes rurales enfrentan mayores riesgos de violencia en comparación con las que viven en el espacio urbano (Céspedes; Robles, 2016). Además, las instituciones gubernamentales, para atender a las víctimas de violencia tienden a concentrarse en zonas urbanas, siendo todavía menos accesibles a las niñas y adolescentes que viven en áreas apartadas (ONU Mujeres, 2017).

Las poblaciones indígenas, y también las niñas y las adolescentes, son víctimas de violencia institucional en las zonas de conflicto y ocupaciones territoriales, incluso por parte de las fuerzas policiales. En estos contextos, las mujeres y niñas sufren violación, prostitución forzada y explotación (INEC, 2019).

Por ejemplo, en Colombia, intereses económicos y políticos han motivado la expulsión de comunidades afrocolombianas e indígenas de sus territorios (o el desplazamiento) por diferentes motivos: La penetración del narcotráfico, actividades agroindustriales, de minería y turísticas, explotación de madera, la acción de las guerrillas y grupos paramilitares. Las disputas territoriales resultan también en violencia contra las mujeres de estas comunidades, incluida la violencia sexual, a veces como estrategia de control de los territorios (INEC, 2019).

En Brasil, la violencia policial y del narcotráfico en comunidades pobres y de mayoría afrodescendiente en las ciudades, y en las disputas territoriales en territorios indígenas y de comunidades rurales afrodescendientes (quilombolas) en el campo también resultan en violencia contra las mujeres (Geledés & Criola, 2016).

La situación se agrava por el racismo y la discriminación institucional que enfrentan las niñas y las adolescentes indígenas y afrodescendientes para acceder a los servicios de atención a víctimas de violencia, y a los mecanismos de protección y

Datos reveladores

Las desigualdades y discriminaciones étnicas y raciales afectan a las mujeres indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

- En Ecuador, en el 2019, las adolescentes y mujeres afrodescendientes e indígenas reportaron mayores tasas de violencia que las adolescentes y mujeres de otros grupos étnico/raciales (INEC, 2019).
- En Brasil, la tasa de homicidio de mujeres en 2017 fue de 3,2 por 100 mil para las mujeres blancas y de 5,6 para las afrodescendientes; entre 2007 y 2017, la tendencia fue de disminución para las mujeres blancas y de aumento para las afrodescendientes (Cerqueira; Bueno, 2019).

justicia. Según la CIDH (2019), los casos de violencia contra ellas están ampliamente subreportados y, tal como señala Márcia, especialista en derechos de las mujeres y las niñas negras, “Los mecanismos que existen están permeados por el racismo institucional, por ejemplo, un consejo tutelar que considera “sexy” a una niña negra de 12 años porque lleva falda corta; nos enfrentamos al estereotipo racial y de género que favorece la violencia”.

Las niñas y adolescentes LTBI+ o que son percibidas como tales enfrentan discriminaciones y violencias particulares, como aislamiento por parte de compañeros y compañeras en la escuela, en la casa o en la comunidad; marginalización y exclusión de servicios esenciales como educación y asistencia médica; abandono por parte de la familia y la comunidad; acoso escolar (bullying) e intimidación, y violencia física y sexual, incluyendo violaciones sexuales correctivas con el supuesto fin de cambiar su orientación sexual, identidad o expresión de género. Asimismo, son encaminadas a centros en los que se intenta “modificar” su orientación sexual y/o identidad de género (CIDH, 2015).

Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú son los países que han avanzado mínimamente en los mecanismos de recopilación de datos sobre la violencia contra personas LGBTI+. Por temor represalias, no confiar en la policía o en los sistemas judiciales, muchas veces las personas LGBTI+, y en mayor medida las niñas y las adolescentes, no denuncian la violencia sufrida. Al mismo tiempo, las autoridades policiales, fiscales y forenses con frecuencia producen registros imprecisos, por lo que las cifras no reflejan la dimensión de la violencia contra las personas LGBTI+, que es generalizada y experimentada cotidianamente en la región (CIDH, 2015).

Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú son los países que han avanzado mínimamente en los mecanismos de recopilación de datos sobre la violencia contra personas LGBTI+. Por temor represalias, no confiar en la policía o en los sistemas judiciales, muchas veces las personas LGBTI+, y en mayor medida las niñas y las adolescentes, no denuncian la violencia sufrida. Al mismo tiempo, las autoridades policiales, fiscales y forenses con frecuencia producen registros imprecisos, por lo que las cifras no reflejan la dimensión de la violencia

Datos reveladores

- Organizaciones de la sociedad civil reportan más de 2900 asesinatos de personas LGBTI+ en la región entre 2014 y 2019, crímenes motivados por prejuicios de género avalados socialmente.
- Las mujeres trans, bisexuales y lesbianas son asesinadas mayoritariamente en los espacios públicos, pero también en sus casas. Aunque los datos no se presenten desglosados por edad, hay noticias de víctimas de asesinato tan jóvenes como 13 años en República Dominicana, 14 años en México y Perú, 15 años en Honduras, 16 en Colombia y 18 en Guatemala (SinViolencia LGBTI, 2019). En Brasil, en 2018, el 60,5 por ciento de las personas trans, víctimas de asesinato, tenían entre 17 y 29 años (Benevides; Nogueira, 2019).

contra las personas LGBTI+, que es generalizada y experimentada cotidianamente en la región (CIDH, 2015).

Las niñas y las adolescentes con discapacidad corren un mayor riesgo de ser víctimas de los diversos tipos de violencia en comparación con las niñas y las adolescentes sin discapacidad. En América Latina y el Caribe muy pocos países presentan datos sobre violencia contra mujeres con discapacidad. A pesar de ello, las evidencias indican que las niñas y mujeres que viven con una discapacidad presentan tasas de prevalencia de violencia más altas que aquellas que no viven con ella, para todos los tipos de violencia (Ozemela; Ortíz; Urban, 2019). La violencia sexual contra las mujeres con discapacidad se produce en todos los ámbitos, en instituciones estatales y no estatales y en la familia o la comunidad. Algunas

mujeres con discapacidad, en particular las mujeres sordas y sordociegas y las mujeres con discapacidad intelectual, pueden correr un riesgo aún mayor de violencia y malos tratos a causa de su aislamiento, dependencia u opresión.

Además, los estereotipos nocivos al respecto aumentan el riesgo de sufrir violencia, al infantilizarlas y poner en tela de juicio su capacidad para tomar decisiones, la percepción de que las mujeres con discapacidad son asexuales o sexualmente hiperactivas, y otras creencias erróneas y mitos que aumentan el riesgo de violencia sexual, por ejemplo, contra las mujeres con albinismo. Otro tipo de violencias, explotación y abuso incluyen el embarazo o la esterilización forzados o realizados bajo coerción, o involuntarios, la anticoncepción y el aborto, o las prácticas quirúrgicas invasivas e irreversibles, como la psicocirugía, entre otros (Comité CRPD, 2016).

Las niñas y las adolescentes migrantes están en condición especialmente vulnerable a las redes de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas (CIDH, 2019). Las barreras lingüísticas, culturales y la ausencia de redes sociales de apoyo inhiben las denuncias y la búsqueda de ayuda de su parte. Por ello, es preocupante la ausencia de datos oficiales sobre la violencia contra niñas y adolescentes

migrantes y refugiadas, en su trayecto o en su destino final.

3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes

La cuarentena y el distanciamiento físico y las medidas para prevenir la propagación del COVID-19 resultan en mayores riesgos de violencia contra niñas y adolescentes en el hogar (ONU Mujeres, 2020). Principalmente donde las condiciones de habitabilidad son precarias, las situaciones estresantes y conflictivas generadas por el confinamiento se traducen en un incremento de los castigos corporales con uso de violencia psicológica y también de la violencia sexual por parte de los adultos (ONU Mujeres; OPS/OMS; UNFPA; UNICEF, 2020). Las cifras divulgadas por los gobiernos de América Latina y el Caribe demuestran el aumento de denuncias por violencia contra las mujeres, aunque no hay datos desagregados por rango etario. Lo expuesto anteriormente queda ampliamente documentado con los testimonios de las niñas entrevistadas.

Las niñas y las adolescentes dicen...

“Me gusta hablar de los círculos donde se desarrolla una niña y con la violencia que se da tristemente en los círculos cercanos, el de la familia, en situación normal las niñas podrían acudir al círculo de las escuelas, pero como ahora no hay escuelas, les quitaron la única red donde podrían hablar y denunciar y las dejaron encerradas con los violentadores. Con el Covid se necesitan generar alternativas para denunciar”

Paty.

“Con el COVID-19 muchas niñas ahora tienen que vivir con familiares que las acosan. Antes de la pandemia, podían distraerse un poco y protegerse en las escuelas. Ahora también sufren más violencia doméstica”

Ayo.

“Con el Covid hay muchas más violaciones de padrastros e incluso de padres hacia sus hijas y de hermanos a sus hermanas. Con el Covid están invisibilizados estos problemas porque se prioriza la emergencia sanitaria”

Betty.

“Durante la pandemia la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes ha aumentado y los servicios están sobrecargados”

Cami.

Las especialistas consultadas denuncian también esta situación. Según Luisa “Con el confinamiento las violaciones y los abusos sexuales han aumentado. En el espacio público se ha reducido la violencia porque ha pasado a la casa”. Así también lo ratifica Márcia, “Con el COVID-19 hay un aumento de la violencia en el hogar”. En la misma línea Elsa, especialista de una organización de desarrollo de derechos de la infancia, comenta el incremento de la violencia hacia las niñas y las adolescentes, pero el bajo número de denuncias: “Con el COVID-19 hay un incremento de la violencia hacia las niñas y el número de denuncias es mínimo porque pocas logran denunciar. Los Estados no tienen respuestas efectivas en la prevención o en la atención. Muchas veces, los protocolos de atención no están siendo implementados por problemas de acceso a la salud durante la pandemia”. En el contexto de la pandemia se han visto severamente afectados en muchos países la continuidad de los servicios de atención y protección a víctimas, aumentando su desprotección. A pesar de que todas las niñas y las adolescentes experimenten un mayor riesgo de violencia, aquellas que viven en áreas apartadas o empobrecidas enfrentan un grado adicional de vulnerabilidad y desafíos particulares. Así, la situación de las niñas y las adolescentes indígenas, afrodescendientes, que viven en regiones rurales o apartadas, con discapacidad, que están institucionalizadas o sin cuidados parentales y con su educación escolar interrumpida merece especial atención (ONU Mujeres; OPS/OMS; UNFPA; UNICEF, 2020).

Diversas niñas y adolescentes entrevistadas también denuncian un incremento de la violencia contra las niñas y las adolescentes LGBTI+. En palabras de Paty: “Con el Covid la población LGBTI está más violentada en la familia al estar encerrada con ella, y acudieron más a refugios”.

Con el aumento del uso de las tecnologías durante el confinamiento, se observa también la proliferación del tráfico de material de abuso infantil durante la pandemia (Folha de Pernambuco, 2020; Ordaz Días, 2020). Al mismo tiempo, las niñas y las adolescentes pasan más tiempo conectadas, lo que resulta un mayor riesgo de contacto con incitadores de menores que intentan obtener sus fotos y videos. En Brasil, se duplicó el número de denuncias de búsqueda por material de abuso infantil entre marzo y julio 2020, llegando a casi 43 mil (Alves, 2020). En México, en el primer semestre del año se incrementó un 157 por ciento el número de reportes respecto al mismo período de 2019 (Ortiz, 2020).

En términos positivos cabe destacar que la difusión de las tecnologías de la información e Internet en

el contexto de las medidas de aislamiento social derivadas de la pandemia ha creado un escenario potente para la articulación de las niñas y las adolescentes en torno a desafiar y enfrentar los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos a través de las redes. Tal como señala Isa, “Con el Covid, hay retos que creo hemos llevado muy bien, al ser una generación conectada virtualmente ha facilitado la comunicación y poder mostrar nuestros desacuerdos con las decisiones o actos tomados durante la pandemia. Pero también hemos sufrido agresiones a las cuales no hemos podido responder con actos”.

4. Brechas de información

- Los datos sobre maltrato infantil están infrarepresentados por la falta de autonomía de niñas y adolescentes para denunciar debido a su edad, la proximidad de los agresores y su dependencia de cuidadores e instituciones. Son pocos los países de la región que desagregan por sexo las cifras sobre castigos corporales y agresiones psicológicas a niñas, niños y adolescentes, y solo 4 países desagregan la información sobre víctimas de violencia de género en los tramos de 0 a 17 años.¹⁷
- No existen registros sistemáticos para la región de datos desagregados por sexo y edad con relación a hechos de violencia, tampoco cruzados por la auto identificación étnico/racial de las víctimas de la violencia. Esta brecha compromete la acción adecuada para eliminar la violencia contra niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe.
- Tampoco existen datos que permitan comparar la incidencia urbano rural en relación con los hechos de violencia contra las niñas y las adolescentes.
- La ausencia de registro de los casos de desapariciones forzadas e involuntarias de niñas y adolescentes es un grave problema en la región. Asimismo, los datos existentes sobre las niñas y las adolescentes víctimas de trata, una forma de violencia conectada a las desapariciones, son insuficientes.
- No hay tampoco mecanismos para medir la violencia contra niñas y adolescentes en el ámbito de las nuevas tecnologías digitales, y medirla con frecuencia.
- No existen datos y estadísticas sobre la victimización de las niñas y las adolescentes con discapacidad. Tampoco está sistematizada y oficialmente documentada la violencia contra niñas y adolescentes LGBTI+. Así mismo, existe un vacío de datos oficiales sobre violencia contra niñas y adolescentes migrantes y refugiadas, en su trayecto o en su destino final.

Principales hallazgos

- Se reconocen importantes avances normativos para la prevención, atención y persecución de la violencia hacia las mujeres. Todos los países disponen de leyes de primera generación – leyes de violencia doméstica e intrafamiliar – 13 países en AL cuentan con normativas de protección integral frente a la violencia específica contra las mujeres; 18 países en AL y 3 en el Caribe tipifican penalmente el feminicidio; varios países cuentan con normativas contra el acoso sexual y/o el acoso laboral, e incluso el acoso callejero y, de forma pionera el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres. En general, los avances normativos son mucho mayores en los países de América Latina que en el Caribe (Observatorio de género CEPAL; CIDH, 2019).
- El feminicidio es la forma más letal de violencia contra las mujeres y las niñas. Honduras, El Salvador, Guatemala, Colombia y Jamaica están entre los países con las mayores tasas de homicidio de niñas y adolescentes en todo el mundo.
- Los victimarios están cerca de las niñas; la casa, la escuela o la familia son los lugares más inseguros para ellas. La violencia en la familia y el entorno cercano va desde la violencia psicológica y la agresión física al abuso sexual.
- El 80 por ciento de las violaciones sexuales de la región se comenten contra niñas y adolescentes de 10 a 14 años, y el 90 por ciento de estos casos involucran un contexto de violación reiterado. La cultura de impunidad y el acceso insuficiente de las niñas y las mujeres a la justicia invita a los perpetradores a la repetición.
- Las adolescentes son víctimas de sexo forzado principalmente por sus maridos o parejas, pero también de abuso sexual incestuoso y la violación por amigos de la familia y vecinos. La unión o matrimonio temprano está asociado a mayores tasas reportadas de victimización por violencia de género, incluida la violencia sexual.
- El acoso y abuso callejero comienza cuando las niñas tienen 9 o 10 años, intensificándose entre los

12 y los 15 años. Un 60 por ciento de las adolescentes y jóvenes mujeres de 15 a 25 años han experimentado alguna forma de acoso en las redes sociales.

- Las niñas y las adolescentes son la mayoría de las víctimas de la trata en Centroamérica y El Caribe (55 por ciento) y 31 por ciento de las víctimas en América del Sur, son también el 40 por ciento de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual en Centroamérica y El Caribe, y el 26 por ciento de las víctimas destinadas al trabajo forzoso en América del Sur.
- Las niñas y adolescentes rurales enfrentan mayores riesgos de violencia, al mismo tiempo que los servicios para las víctimas son escasos en las zonas donde viven. Las tasas de violencia son más elevadas para las niñas afrodescendientes e indígenas, que además frecuentemente sufren con la violencia recurrente de las disputas territoriales en zonas apartadas y rurales.
- La violencia y el abuso contra niñas y adolescentes con discapacidad, aunque no dimensionado cuantitativamente, es un fenómeno gravísimo y muy escasamente abordado.
- El cierre de las escuelas por la crisis del COVID-19 ha aumentado la violencia hacia las niñas en el interior de las casas, siendo su peor expresión la violencia sexual que perpetran sus “seres queridos cercanos”, en particular padrastros, padres, hermanos y demás familiares. Destacar, así mismo, durante la pandemia una mayor difusión del tráfico de material de abuso infantil, que denigra y objetiviza a las niñas y las adolescentes.



Referencias bibliográficas

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones Causas, Consecuencias y Soluciones, "Mapeo de violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología. ¡Dominemos la tecnología! 8 datos importantes", APC, 2015.

Balbontín, Patricio Rozas y Arredondo, Liliana Salazar, *Violencia de género en el transporte público: una regulación pendiente*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, n. 172, CEPAL; Santiago de Chile, julio 2015.

Benevides, Bruna G., Nogueira, Sayonara, N. B. (eds.), *Dossier: Informe sobre Asesinatos y Violencia contra travestis y transexuales en Brasil en 2018*, Associação Nacional de Travestis e Transexuais do Brasil, Instituto Brasileiro Trans de Educação, 2019.

Céspedes, C. y Robles, C., *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: Deudas de igualdad*, CEPAL y UNICEF, Santiago de Chile, 2016.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, *Niñas madres: embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe*, CLADEM, San José, 2016.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe en los 25 años de su aprobación*, CEPAL y ONU Mujeres, Santiago de Chile, 2019.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*, CIDH, Washington, D.C., 2019.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*, CIDH, Washington, D.C., 2015.

Comité de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, *Observación general n°3*, CRPD, 2016.

ECPAT, *Terminology guidelines for the protection of*

children from sexual exploitation and sexual abuse, ECPAT, Luxemburgo, 2016.

Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas, *A familiar face: Violence in the lives of children and adolescent*, UNICEF, Nueva York, 2017.

Geledés y Criola, *The human rights of Black women in Brazil: Violence and abuse*. São Paulo, Geledés y Rio de Janeiro, Criola, 2016.

Guedes A.C., Bott S., García-Moreno C. y Colombini M., *Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against children*. Glob Health Action, 2016, 9: 31516.

Greene, Margaret E., *Una realidad oculta para niñas y adolescentes: Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe*, Plan International Americas, UNFPA, San Salvador, 2019.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Encuesta de violencia contra las mujeres*, INEC, Quito, 2019, <www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf>, consultado el 15 de octubre de 2020.

Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, Fórum Brasileiro de Segurança Pública, *Atlas da violência 2019*, IPEA y FBSP, Brasília, Rio de Janeiro, São Paulo, 2019.

Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, *Missing women and girls in the hemisphere*, OEA, Washington, D.C., 2018.

Naciones Unidas-2018b, *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos*, 2018, A/HRC/38/47.

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, *SIGI 2020 Regional Report for Latin America and the Caribbean*, OECD Publishing, Paris 2020.

Ochoa, Paz Penha, *Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos*, Naciones Unidas, 2017.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Global Report on Trafficking in Persons 2018*, UNDOC, Viena, 2018.

ONU Mujeres, *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017: Transformar las economías para realizar los derechos*, ONU Mujeres, Panamá, 2017.

ONU Mujeres-2020b, *Covid-19 and violence against women and girls: addressing the shadow pandemic*, Police Brief n. 17 – Covid-19 response, UN Women, Nueva York, 2020.

ONU Mujeres, Organización Panamericana de Salud, Fondo de Población para las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La interrelación entre violencia contra las mujeres y violencia contra los niños y niñas: Violencia en el hogar durante el COVID-19 en América Latina y el Caribe*, ONU Mujeres, OPS/OMS, UNFPA, y UNICEF, Panamá, 2020.

Organización Mundial de la Salud, *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*, OMS, Washington, D.C., 2016.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Latin America and the Caribbean: SIGI Regional Report*, OCDE, Paris, 2017.

Oxfam International, *Breaking the Mould: Changing Belief Systems and Gender Norms to Eliminate Violence Against Women*, Oxfam GB, Oxford, julio 2018.

Ozemela, Luana Marques García, Ortíz, Diana y Urban, Anne-Marie., *Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad: América Latina y el Caribe*. Resumen de Políticas, BID, n. 302, 2019.

Plan International, *Free to be online?*, Plan International, Woking, 2020.

Save the Children, *Violencia contra adolescentes*

en América Latina y el Caribe, Save the Children, Panamá, 2018..

Seelke, Clare Ribando., *Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean*, Congressional Research Service, 2016, <fas.org/sgp/crs/row/RL33200.pdf>, consultado el 15 de octubre de 2020.

SinViolencia LGBT, *El prejuicio no conoce fronteras: Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe, 2014 – 2019*, SinViolencia LGBT, Bogotá, 2019.

United Nations Statistics Division, *SDG Indicators: United Nations Global SDG Database*, UNSD, <unstats.un.org/sdgs/indicators/database>, consultado el 15 de octubre de 2020.

UNICEF DATA, *Violent discipline, 2020*, <data.unicef.org/topic/child-protection/violence/violent-discipline/>, consultado el 15 de octubre de 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La interrelación entre violencia contra las mujeres y violencia contra los niños y niñas*, Nota técnica, UNICEF, Panamá, 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -2019b, *La adecuación normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina*, Avances y deudas con la Niñez, UNICEF, Panamá, 2019.

Objetivo estratégico 8. Fomentar la conciencia de las niñas y las adolescentes y su participación en la vida social, económica y política



Las niñas dicen...

“En el 2050 me gustaría que hubiera participación total para las niñas, que las niñas se den a conocer, que no sean calladas, que el mundo sepa que estamos aquí, que estamos presentes. Que las niñas existen y participan y que pueden ayudar a mejorar Colombia”

Luz.

“Cuando las niñas hablan siempre hay alguien que les impide que hablen y no se hacen cambios”

Rose.

“Hay que incluir las voces de las niñas y las adolescentes y que se nos permita estar en espacios de toma de decisiones”

Itzel.

los distintos espacios de socialización donde ésta se desarrolla.

1. La familia: Las niñas deben ser escuchadas con relación a las cuestiones cotidianas que les afectan, desde la comprensión de su propia realidad, la ropa que usan, la alimentación, el cuidado y atención de hermanas y hermanos menores, entre otros.

2. La escuela: Las niñas toman contacto con las normas y valores sociales y estatales, no siempre plenamente coincidentes con los que reciben en su familia, y pueden participar integrando comités o consejos estudiantiles, artísticos, culturales o deportivos.

3. Comunitario: Las niñas y adolescentes tienen contacto con redes de solidaridad y aprenden de las relaciones de vecindad; puede darse en espacios propios entre pares, y en espacios intergeneracionales.

4. Esfera pública: Las niñas acceden a la interlocución con autoridades a distintos niveles: A través de instancias creadas por la sociedad civil o directamente por las instituciones públicas, en donde pueden expresar su voz, sus necesidades e intereses.



1. ¿Cómo están las cosas?

“Para entender habría que escuchar más a las niñas” (Luisa, Naciones Unidas)

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña reconoce como derecho y como principio orientador el derecho de las niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente. Así, establece que los Estados Parte deben adoptar las medidas adecuadas para garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes el derecho a expresar libremente sus opiniones y que éstas se tengan debidamente en cuenta, sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición. En particular los Estados deben abordar la discriminación contra grupos de niñez en situación de vulnerabilidad (CDN, 2009). La Convención establece además que la participación de las niñas y las adolescentes debe garantizarse en

La participación ciudadana en los ODS

META 5.5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

META. 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

a. Mecanismos formales para la participación ciudadana de las niñas y las adolescentes

En América Latina y el Caribe muy pocos países cuentan con mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes para informar y para la toma de decisiones.

A excepción de un caso reciente y puntual, pero muy positivo, identificado en República Dominicana en el marco del Día de la Niña 2020 – recuadro

siguiente – no se han identificado, ni a nivel regional ni nacional, instrumentos específicos para fomentar la participación de las niñas y las adolescentes en la toma de decisiones a nivel político. En el ejemplo de República Dominicana se desconoce si este acto simbólico ha tenido o se espera que tenga algún impacto con relación a las políticas y programas hacia las niñas en el país.

Presidenta por un día



Fuente: <https://www.diariolibre.com/actualidad/nina-de-10-anos-fue-presidenta-de-la-republica-por-un-dia-MA22008224>

Con ocasión de la conmemoración del Día de la Niña 2020 y de forma simbólica, varias autoridades de República Dominicana pusieron a disposición de las niñas sus cargos por un día. Así, Mélanie Sharay, de 10 años, asumió el cargo de Presidenta de la República por un día, estando presente en la jornada de actividades del Presidente Abinader.

Las iniciativas de participación más institucionalizadas por parte de los Estados de la región se refieren fundamentalmente a adolescentes, sin especificidades por sexo o identidad de género. Los mecanismos se presentan a continuación:

- Voto facultativo para adolescentes en Argentina y Ecuador. La Ley de Ciudadanía Argentina (Ley 26.774/2012) y la Constitución de la República de Ecuador (Art. 62.2) otorgan el voto facultativo para las personas de 16 a 18 años, otorgándoles el derecho a votar, pero no la obligación de hacerlo. En Ecuador, en las elecciones de 2014, el 72 por ciento (416.673) de adolescentes facultados ejercieron el derecho al voto (Centro Nacional Electoral de Ecuador citado en El Comercio, 2016). En Argentina, el padrón del segmento de 16 y 18 años ha pasado de 627.364 electores en las primarias de 2013 a 1.129.824 en las generales de 2017 y aproximadamente el 50 por ciento han ejercido el voto en las distintas elecciones

celebradas desde entonces (Cámara Nacional Electoral), sin que se hayan identificado datos desagregados por sexo.

- Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes de Ecuador. Se trata de un organismo de participación, consulta e incidencia pública y política de la niñez y la adolescencia con rango constitucional (Art. 100). Lo integran 2 niñas, niños o adolescentes de cada provincia del país con edades entre 8 y 17 años. Su finalidad es la de representar a la niñez y la adolescencia del país “para defender sus intereses y necesidades, participar activamente en temas de su interés y en la toma de decisiones” (Macedo, 2018).

- Consulta infantil y juvenil de México. El Instituto Nacional Electoral (INE) ha llevado a cabo, desde 1997 hasta 2018, ocho consultas infantiles y juveniles de forma paralela a las elecciones federales. Estas tienen como objetivo recabar las percepciones, inquietudes y propuestas de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años sobre temas que les afectan directamente. La consulta de 2018 tuvo por objetivo reflexionar específicamente sobre igualdad de género, y en particular sobre las representaciones de género, el trato diferenciado en diversos entornos, la apropiación del espacio público, la distribución del tiempo, los cuidados y trabajo no remunerado, sexualidad y consentimiento, violencia, y discriminación entre otros (INE, 2019). La participación fue muy relevante, y alcanzó un total de 5.671.374 niñas, niños y adolescentes, donde las mujeres fueron algo más de la mitad (49,8 por ciento mujeres, 47,2 por ciento hombres, 1 por ciento no identificados y 2 por ciento no especificó); 12,4 por ciento se declararon indígenas, mientras que el 2,7 por ciento declaró tener alguna discapacidad.

No existen datos sistematizados en la región sobre el alcance de la participación social de niñas, niños y adolescentes en la región. Según la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia 2011-2012 de México (ECOVNA) cerca de la mitad (46,5 por ciento) de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años participa en al menos una organización social y el 10,3 por ciento participa en 2 o más, siendo la participación mayor entre los niños (49,9 por ciento) que entre las niñas (43,0 por ciento). Tres de cada 10 asisten a un club (28,5 por ciento) y dos (19,9 por ciento) a una parroquia o asociación religiosa.

Mientras los niños se organizan más en clubes deportivos, las niñas acuden más a las parroquias y a centros culturales (MDS, 2013).

La Encuesta de Niñez y Adolescencia Intergeneracional en Ecuador muestra que 4 de cada 10 de los niños, niñas y adolescentes de 8 a 17 años (37 por ciento) pertenecen como primera forma de organización a un club deportivo. Con relación a si sus opiniones son tomadas en cuenta, 6 de cada 10 indicaron sentirse tomadas en cuenta por el profesorado y 7 de cada 10 señalaron que su opinión es tomada en cuenta por sus progenitores, sin que se evidenciara diferencias por subgrupos de edad (Observatorio Social del Ecuador, 2016).

En Uruguay, la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ) 2020 indica que las y los adolescentes participan sobre todo en organizaciones relacionadas con la recreación (51,4 por ciento), los espacios vinculados a las organizaciones religiosas (48,2 por ciento), grupos estudiantiles (37,4 por ciento), actividades benéficas o voluntarias (26,7 por ciento) y actividades sociocomunitarias y barriales. Las niñas y las adolescentes de 12 a 17 años participan en mayor medida en actividades artísticas, culturales o musicales, iglesias, marchas y concentraciones en la vía pública y organizaciones o movimientos que defienden “una causa o ideal”; en comparación con sus pares hombres que participan en mayor medida en actividades recreativas y deportivas. Solo 44 de cada 1.000 niñas, niños y adolescentes en este grupo de edad declaran haber participado al menos una vez en su vida en alguna instancia donde se planean, discute, evalúan o definen políticas públicas (4,44 por ciento). Para las adolescentes, la principal motivación para participar socialmente es porque les gusta (57 por ciento) y por ayudar a los demás (23 por ciento) (CDN Uruguay 2020).

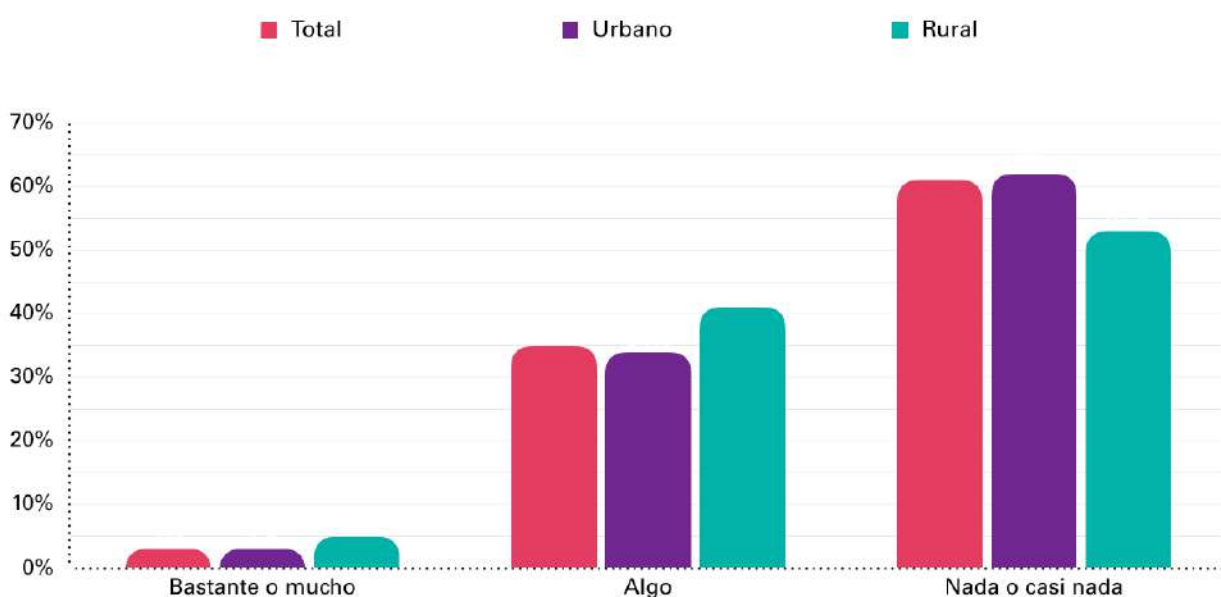
Por su parte, si fueran jefas de gobierno de sus países, 1 de cada 4 adolescentes consultadas (26 por ciento) en la encuesta en línea priorizaría trabajar para que las voces de las niñas y las adolescentes se tomen en cuenta para elaborar leyes y políticas que las protejan. Esta prioridad es más relevante para las adolescentes de la Región Andina (35 por ciento) y menos para las del Caribe (22 por ciento), sin que se identifiquen diferencias entre rurales y urbanas o en función de su autoidentificación étnico racial. Llama la

atención que las adolescentes trans priorizarían este trabajo en mucha mayor medida que las no trans (16 por ciento frente a 26 por ciento).

Las adolescentes encuestadas consideran que los gobiernos tienen en cuenta sus voces de forma muy limitada a la hora de formular las políticas y tomar decisiones que les afectan. En conjunto, 6 de cada 10 señaló que los gobiernos no las tienen en cuenta nada o casi nada, mientras que un tercio (34 por ciento) indicó que las tienen en cuenta algo y solo un 4 por ciento indicó que bastante o

mucho. Comparativamente, aunque sin grandes diferencias, parece que las caribeñas tienen algo más de confianza en sus gobiernos en este sentido, ya que un 10 por ciento indicó que sus gobiernos las tienen en cuenta bastante o mucho, y un 40 por ciento que no las tienen en cuenta nada o casi nada. No se identificaron diferencias entre niñas trans y no trans, y tampoco con las afrodescendientes y las indígenas. Las rurales parecen tener algo más de confianza que las urbanas, puesto que el 41 por ciento indicó que las toman en cuenta algo, frente al 33 por ciento de las segundas.

Figura 22. Porcentaje de adolescentes (15-19 años) empleadas afiliadas a la seguridad social (2016)

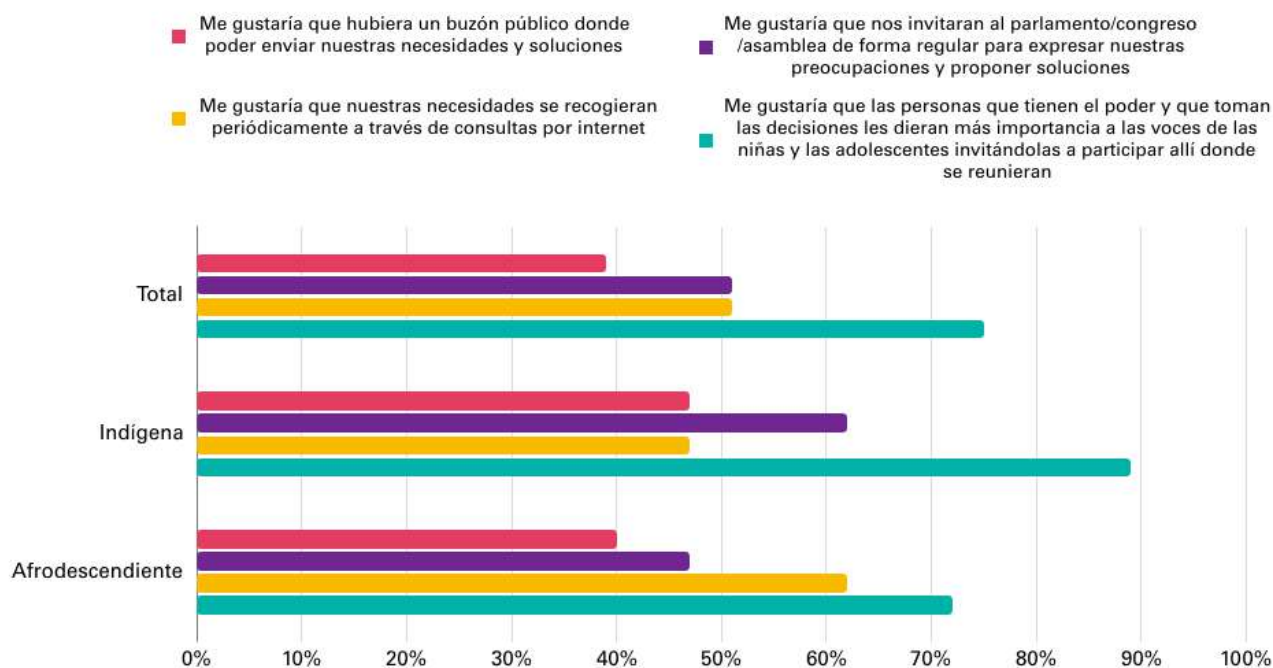


Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

Cuando se les pregunta cómo les gustaría participar en la toma de decisiones de las cuestiones que les afectan, las adolescentes demandan, sobre todo, una participación directa y presencial, particularmente las indígenas (88 por ciento frente a un 76 por ciento del total), aunque también valoran la posibilidad de poder expresarse a través de internet, particularmente en el Caribe (70 por ciento lo plantean frente a un 52 por ciento del conjunto).



Figura 25. ¿Cómo te gustaría participar en los espacios dónde se toman las decisiones en tu país?



Fuente: encuesta en línea realizada para esta investigación

b. La calidad de la participación de las niñas y las adolescentes

Más participación “decorativa” que participación sustantiva

Si bien la participación es clave para el ejercicio de derechos de las niñas y las adolescentes, existen escalas que determinan la calidad de la participación. La escalera de Hart establece así

una serie de tipologías de participación que van desde la manipulación, como nivel más básico y limitado, hasta la participación en proyectos propios, compartiendo decisiones con personas adultas.

Cuadro 1. Tipos de participación de las niñas y las adolescentes

Tipología según Roger Hart	Contenido
Manipulación	Las niñas participantes no entienden el asunto en el que participan ni lo que hacen.
Decoración	Se utiliza la participación de niñas de forma decorativa. Tampoco entienden su participación.
Participación simbólica	Las niñas participan, pero sus opiniones no tienen incidencia y no se toman en cuenta.
Participación asignada pero informada	La participación de las niñas es planificada sin tomarlas en cuenta, pero la comprenden y son conscientes de las acciones que se les proponen.
Participación consultada e informada	A las niñas se les solicita opinión sobre su participación en determinado proyecto y sus ideas son tenidas en cuenta.
Participación en proyectos surgidos desde personas adultas, cuyas decisiones son compartidas por la niñez	Las niñas participan en la toma de decisiones de proyectos iniciados por adultas y adultos.

Participación en proyectos iniciados y dirigidos por niñas y niños	Las personas adultas participan facilitando el proceso.
Participación en proyectos iniciados por la niñez, compartiendo decisiones con personas adultas	Las niñas deciden involucrar a personas adultas en el proceso.

Fuente: UNICEF, 2006. El contenido se ha adaptado para referir la participación específica de las niñas

Las especialistas consultadas consideran que se ha avanzado en la participación por parte de las niñas y las adolescentes de la región, al mismo tiempo que comentan que aún queda recorrido para llegar a una participación más sustantiva. Al respecto Fernanda, de Naciones Unidas, comenta que “Uno de los avances en la región es la participación de las niñas y las adolescentes, no política representativa pero sí en alzar la voz. Las jóvenes han alzado la voz y tienen un buen discurso, bien estructurado con un buen entendimiento del contexto, de la realidad y de lo que tienen que demandar. Es esperanzador porque son niñas muy preparadas. Hay que invertir en ellas

porque son el futuro. Ahora se las invita a más foros y se las escucha más que antes”. Elsa, especialista de una organización de desarrollo de derechos de la infancia matiza “Se abre el espacio para hablar, pero no se cambia de posición desde la voz de las niñas”. Por su parte, las niñas y las adolescentes se muestran más críticas, y señalan que, en la práctica, los espacios de participación que encuentran corresponden más a los niveles básicos, más bien decorativos o de participación simbólica, y no son tomadas en cuenta en la toma de decisiones política. Algunos de los testimonios recabados se presentan en el siguiente recuadro:

Las niñas y las adolescentes dicen...

“Las políticas públicas no toman en consideración a la gente joven, solo se toma la perspectiva del adulto y no de la niñez ni la adolescencia, nos ven como objetos y no como sujeto de derechos, y ahí se empiezan a violentar nuestros derechos. Nos invitan para figurar, pero realmente no les interesamos porque no somos votantes”

Isa.

“No somos escuchadas por el simple hecho de ser niñas y piensan que no vamos a aportar lo que necesita la sociedad”

Betty.

“Las voces de las niñas no están siendo escuchadas actualmente y deberían de escucharse porque el abuso es altísimo contra las mujeres y las niñas y se ha vuelto la norma y las leyes no se aplican como deberían ser”

Daisy.

La exclusión es mayor para las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas como explícita Ayo, adolescente afrodescendiente, “Hoy en día, las mujeres indígenas, negras y rurales siguen estando excluidas de la representación en los medios de comunicación y en los órganos de toma de decisión”.

También cuestionan que en espacios de participación que se abren desde las agencias de las Naciones Unidas, las niñas y las adolescentes no están debidamente representadas y, cuando lo están, no se da continuidad a los acuerdos. Así, Paty comenta que “la ONU te hace sentir bienvenida, pero aún hay poca participación de las jóvenes... Hay que poner el énfasis en que escuchen a las personas jóvenes, no solo de la sociedad civil organizada sino en general... Falta representación juvenil en general y en su diversidad porque siempre nos invitan a las mismas”. Isa señala que “No solo pasa en lo local sino también en la ONU, no hay continuidad a lo que se dialoga”. Por otro lado, las oportunidades de participación se ubican sobre todo en el ámbito urbano, como señala Paty, “En la capital hay mayor énfasis en la participación de jóvenes, pero en el interior del país hay menos participación de las jóvenes, esto condiciona las posibilidades que las niñas y las adolescentes que viven en entorno rurales y más alejados tengan para lograr una participación efectiva”.

Esta falta de representatividad y participación de las niñas está asociada a una visión adultocéntrica que las estereotipa y las concibe como seres con capacidad limitada para decidir. En palabras de Isa “Uno de los problemas es el adultocentrismo. Hay prejuicios y estereotipos en torno a las edades. No me hacen caso por mi edad porque piensan que no voy a saber. Subestiman a las mujeres y hay un plus hacia las niñas”. Así mismo Cami expresa que “Las generaciones mayores nos ven como extremistas, demasiado rebeldes, creen que gritamos mucho y hacemos poco”. E Iris señala que “Algunas dicen eres muy chiquita y no sabes del mundo”. Este adultocentrismo es también destacado por Martha, una joven feminista boliviana, “Las voces de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes tienen que ser escuchadas y no somos escuchadas debido al sistema paternalista en el que vivimos. A las voces de las jóvenes solo les hacen caso si van a través de adultos...en nuestro caso, por ser una

organización de gente joven no nos abren espacios. Las organizaciones de jóvenes no tienen espacios de diálogo a no ser que estén respaldadas por adultos”.

c. Incluir a las niñas en la discusión Beijing+25 ***Beijing+25 o el momento para que las voces de las niñas y las adolescentes se escuchen de verdad***

En el contexto de Beijing+25, distintas agencias de Naciones Unidas están promoviendo consultas a distintos niveles y bajo mecanismos diversos con niñas, adolescentes y mujeres de la región, tanto regionales como nacionales. Un ejemplo es el trabajo que aquí se presenta, y que sistematiza no solo las consultas realizadas en este contexto, sino también encuentros previos realizados desde 2018 hasta ahora con niñas, adolescentes y jóvenes. Los principales son los siguientes:

- Evento paralelo “25 años para las niñas: Un diálogo intergeneracional” convocado por UNICEF en el marco de la XIV Conferencia Regional de la Mujer de ALC (Santiago de Chile, enero 2020). En él, las participantes identifican recomendaciones en 3 ámbitos principales: 1) Violencia; 2) Prácticas culturales negativas; 3) El papel de la familia.
- Diálogo Intergeneracional sobre igualdad de género y derechos de niñas, adolescentes y mujeres (Antigua, Guatemala, octubre 2018), aglutinó a “feministas y defensoras de los derechos de las niñas y las adolescentes, de diferentes generaciones, y de los ámbitos social, político, económico y cultural de Iberoamérica”. De este diálogo surge la Declaración de Antigua que aborda 3 grandes temas como ejes de discusión y en torno al cual articula las demandas surgidas: 1) Con poder y con decisión; 2) Excluidas no nos queremos; 3) Vivas, sanas y libres. Las propuestas las organizan en función de a quién van dirigidas.
- Diálogos intergeneracionales realizados en Colombia, Perú, Chile, Paraguay, Nicaragua, El Salvador y Panamá. Éstos han sido más espacios de diálogo y encuentro entre lideresas niñas, adolescentes y mujeres feministas y defensoras de los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes en cada país. Su objetivo fue el de recoger, mediante el diálogo intergeneracional, las experiencias y reflexiones de niñas, adolescentes y mujeres entorno a los avances, retos y retrocesos en el cumplimiento de los derechos de las niñas y

mujeres en cada uno de los países.

- Campaña “Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario”, puesta en marcha por ONU Mujeres en 2019, en el marco de la cual se han realizado distintas consultas a nivel global y regional. Esta campaña, enfocada en los derechos de las mujeres en su conjunto, exige igualdad en la remuneración, igualdad a la hora de compartir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, el fin del acoso sexual y todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, servicios de salud que respondan a sus necesidades y su participación en pie de igualdad en la vida política y en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida. La Campaña tenía previsto realizar eventos muy significativos durante 2019 y 2020 que culminarían el 5 de septiembre 2020 en una reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU en Nueva York. Lastimosamente la crisis derivada del COVID-19 ha limitado en muy buena medida el alcance de lo planteado, aunque se espera sea retomado en 2021 con un gran evento en México en marzo de 2021.

- Consulta Regional Juvenil de la Plataforma de Acción de Beijing+25 (Santiago de Chile, enero 2020), organizada por UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres, PNUD y ONU SIDA en el marco de Generación Igualdad, única de las convocatorias internacionales donde participaron adolescentes. Esta convocatoria reunió a 64 mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes de 24 países, “representantes de las personas jóvenes feministas, afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, migrantes, refugiadas, lesbianas, bisexuales, trans, no binaria, y de otras identidades, trabajadoras sexuales, con VIH, de zonas rurales, campesinas, urbanas, vulnerabilizadas y violentadas de América Latina y el Caribe”. De ella surge la Declaración de las juventudes feministas Latinoamericanas y del Caribe, que articula las demandas surgidas en torno a 6 áreas: 1) Violencia; 2) Economía; 3) Derechos sexuales y reproductivos; 4) Justicia climática; 5) Participación y liderazgo; 6) Educación y formación.

Las agendas y propuestas surgidas de estos 3 eventos han guiado e informado las recomendaciones para las prioridades de las niñas y las adolescentes de ALC que se presenta en la Parte III.

d. La movilización social de niñas y adolescentes*

Los movimientos juveniles y feministas cada vez más son espacio de participación para las adolescentes de la región

En América Latina y el Caribe, los últimos años han sido testigos de la revitalización y la capacidad de articulación de movimientos feministas en varios países de la región, articulados en torno a demandas específicas o con relación a demandas compartidas con otros sectores de la población.

Se destaca así la fuerza de movimientos feministas intergeneracionales y también cada vez más interseccionales, donde las adolescentes y las jóvenes hacen oír sus voces con más fuerza. Algunos ejemplos paradigmáticos se comentan a continuación:

- Argentina es un ejemplo que ha tenido eco en todo el mundo en los años recientes. La masiva movilización generada por los movimientos feministas en la lucha por la despenalización del aborto, que tuvo su momento álgido en 2018 en el contexto del debate sobre su despenalización en el Congreso de la República, tuvo por protagonistas y abanderadas a las estudiantes de escuelas y universidades de todo el país. Esta lucha se extendió por todo el continente americano y en otras partes del mundo, tanto en solidaridad como para reivindicar en los propios países la despenalización o la legalización del aborto. En Argentina “el pañuelo verde de la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito se convirtió en un símbolo de identidad en reclamo al derecho a los cuerpos, pero también en un guiño de solidaridad entre estudiantes que los portan en sus mochilas, en sus muñecas y en las marchas” (Peker, 2019).

- En Chile el movimiento estudiantil inició y lideró masivas protestas durante 2019, cuando el gobierno decidió subir el precio del pasaje del metro, afectando de manera directa a las y los estudiantes. En el marco de estas protestas, surgió también la voz del movimiento feminista denunciando la violencia sexual con el performance “Un violador en tu camino” del grupo LasTesis, que se ha vuelto un himno feminista latinoamericano y mundial. Con este estallido social, las adolescentes en Chile han tomado protagonismo y sus voces se escuchan más, tal como lo reconocen algunas de las niñas y las adolescentes entrevistadas. La activista ambientalista chilena Flor señala que “Por todo eso estamos más

visibilizadas, porque hubo mucho activismo, con nosotras en la calle, nuestra voz es más fuerte, pero todavía falta, nuestra voz sigue sin tener su peso real

y falta hasta que se nos tenga en cuenta totalmente en las decisiones, que nos escuchen los tomadores de decisiones, que hagan lo que pedimos”



Texto del performance “Un violador en tu camino”, creado por el grupo feminista LasTesis de Chile

*El patriarcado es un juez que nos juzga por nacer, y nuestro castigo es la violencia que no ves (2)
Es feminicidio. Impunidad para mi asesino. Es la desaparición. Es la violación.*

Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía (4)

El violador eras tú (3).

Son los pacos, los jueces, el Estado, el presidente.

El Estado opresor es un macho violador (2)

El violador eras tú (2)

Duerme tranquila, niña inocente, sin preocuparte del bandolero, que por tu sueño dulce y sonriente vela tu amante carabinero.

El violador eres tú (4)

- En Nicaragua las protestas contra las políticas de expolio medioambiental del gobierno de Daniel Ortega que iniciaron en 2018 estuvieron protagonizadas en buena medida por estudiantes de secundaria y universitarias, muchas de ellas mujeres, quienes participaron en marchas masivas y en espacios de diálogo de la oposición con el gobierno. Las protestas iniciaron como respuesta ante el incendio y la expoliación de una de las mayores reservas forestales del país, Indio Maíz, y también ante las reformas a la seguridad social que establecieron una reducción de las pensiones de jubilación.
- En todo el continente, las niñas y las adolescentes se integran a la lucha contra el cambio climático. Los “Viernes por el futuro” (Fridays For Future) han convocado a miles de activistas en el llamado mundial durante la semana de la acción climática en el mes de septiembre de 2019. Desde Ciudad de México hasta Buenos Aires se programaron 250 protestas para sumarse al llamado hecho por Greta Thunberg. México lideró la representación más activa con 65 marchas, seguido por Brasil (48), Colombia (43), Chile (19) y Argentina (18) (Camhaji, 2019).

De esta manera, la joven feminista boliviana Martha destaca que “América Latina y el Caribe

son ejemplo para el mundo de feminismo joven, y que las adolescentes sí están presentes en las agendas feministas porque el movimiento feminista necesita a largo plazo tener sostenibilidad y para ello hace falta escuchar las voces de las niñas y de las adolescentes.” En sintonía con Martha, Fernanda, de Naciones Unidas comenta que “El movimiento feminista es fundamental, pero hay que destacar el movimiento feminista intergeneracional. Tiene que haber un cambio intergeneracional y por eso, es tan importante seguir invirtiendo en liderazgos jóvenes. Es importante que niñas y niños se involucren porque son el relevo generacional.” Estos liderazgos que nombra Fernanda los reivindica la adolescente chilena Cami: “Tiene que haber nuevos liderazgos, que piensen en las personas en primer lugar y en la economía después, incluso en las emociones, un liderazgo más humano, que busque soluciones en conjunto”.

18 Antes de las redes sociales, las “funas” surgieron originalmente de las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos durante la dictadura, que al igual que los “escraches” en Argentina, ponían en evidencia en un barrio determinado a aquellas personas que habían participado en torturas y abusos contra personas prisioneras.

Desde el Caribe también llegan voces de feministas que tienen claro la importancia de la participación de las niñas y las adolescentes, “Es evidente que las adolescentes no solo se han incorporado de manera creciente al movimiento feminista de la región, incluso colocan nuevos contenidos y formas de lucha. Señalaría cómo enfocan la lucha de los cuerpos, el cuerpo en calidad de textos trinchera y alternativa. Desde mi perspectiva aprendo mucho con las adolescentes y jóvenes” (Yanet, feminista cubana).

A pesar del camino recorrido por las adolescentes y haber demostrado su capacidad de organización y liderazgo, la reivindicación de más espacios de participación sigue siendo un reclamo a la vez que una crítica. En palabras de Paty: “Habría que abrir más espacios para jóvenes, a pesar de que ya las propias jóvenes están creando sus propios espacios. Algo interesante que está ocurriendo es como los liderazgos de las jóvenes han tomado el control para presentar iniciativas. Aunque las niñas y las adolescentes no deberían batallar tanto para participar, debería de haber un interés bilateral por la participación de las jóvenes”.

Las redes sociales han abierto una ventana de oportunidad enorme para la participación de las niñas, adolescentes y jóvenes en todo el mundo, y también en ALC. Un ejemplo son las “funas” en Chile, como método del ciberactivismo para denunciar o boicotear a una persona u organización que ha cometido alguna falta, delito o injusticia.¹⁸ La adolescente chilena Flor habla de su experiencia y comenta “Hoy utilizamos las redes sociales para hacer denuncias. Han dejado muy de lado nuestras voces y no nos atrevemos a denunciar porque nos van a denigrar, criticar o cuestionar por nuestra forma de vestir o por las horas en las que andamos en la calle. Las “funas” han utilizado las redes sociales para exponer a los violadores y denunciar.

Han sido cruciales para que se hablen de estos temas”. En este país la “funa”, que es considerada un delito, tomó mucha fuerza a partir del movimiento generado por LasTesis, “que incitó a que muchas mujeres que habían sido abusadas y que hasta ese momento no se atrevían a hablar rompieran el silencio, y, en muchos casos, denunciaran con nombre y apellido a su agresor. Como una forma de hacer justicia social, y liberarse internamente de lo

que les ha pasado” (Pizarro, 2020).

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

Las niñas y las adolescentes entrevistadas demandan una participación que tenga en cuenta su diversidad de voces y experiencias, y también sus contextos específicos.

Según la adolescente mexicana Paty, “Los desafíos son crear más espacios de participación y cuando se creen tiene que ser con una visión menos adultocentrista y con diversidad cultural y geográfica y que cuando inviten no lo hagan en función de currículo porque no podemos esperar que las adolescentes tengan maestrías, pero no significa por ello que no haya que tomarnos en cuenta”. En el mismo sentido, Flor, adolescente LGBTI+ plantea que “los desafíos son crear espacios de diálogo con las diferentes voces, con las adolescentes en su diversidad, las indígenas, las afrodescendientes, la comunidad LGBTIQ+, todos los colectivos tienen que ser representado para hacernos una idea del conjunto. También las diferentes clases sociales tienen que estar representadas y las diferentes perspectivas del movimiento feminista. Tienen que existir distintas voces”.

Uno de los retos que identifican es la necesidad de generar más espacios de participación para las niñas rurales. Paty: “En la capital hay mayor énfasis en la participación de jóvenes en estos movimientos, pero en el interior del país hay menos participación de las jóvenes... Que se generen diálogos intergeneracionales entre grupos de jóvenes y con la participación de los ayuntamientos y eso sería estupendo. Hay consejos de juventud a nivel nacional, pero a nivel local no nos escuchan”.

Las lideresas feministas entrevistadas también lo señalan: “Hay hoy en Centroamérica una mayor participación de mujeres jóvenes... A nivel urbano se puede incentivar la participación, propiciando espacios de recreación donde se pueda acceder a información y reflexión, sin embargo, en lo rural es más difícil la participación en general porque los derechos básicos están menos garantizados” (Ana,

feminista guatemalteca).

Por otra parte, los beneficios del desarrollo tecnológico no favorecen por igual a las niñas y las adolescentes de los distintos estratos sociales; la dispersión geográfica hace menos accesible la conectividad a las niñas que viven en zonas alejadas, lo que de nuevo afecta también en mayor medida a las niñas que viven en zonas rurales, y sobre todo indígenas y afrodescendientes.

Como señala el Comité de la CRPD (2016), las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad han encontrado históricamente muchos obstáculos para participar socialmente y en la adopción de decisiones públicas, y también han tenido menos oportunidades de crear organizaciones que puedan representar sus necesidades específicas como mujeres y personas con discapacidad o de afiliarse a ellas. Es por esto que el Comité urge a los Estados a incluir las opiniones de las niñas con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas en todos los programas que repercuten en sus vidas.

3. Impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes

Las medidas de aislamiento y distanciamiento social, adoptadas por los Estados para hacer frente a la pandemia del COVID-19, han impactado profundamente en los espacios de participación social, lo que ha implicado en cierta medida un silenciamiento de las organizaciones sociales, incluida aquellas en las que participan las niñas y las adolescentes. Según alguna de las lideresas feministas consultadas facilita la acción impune de algunos gobiernos en contra de los derechos de las mujeres, como denuncia la feminista guatemalteca Ana: “Los gobiernos están utilizando el contexto de la pandemia para impulsar leyes regresivas de los derechos de las mujeres, leyes antiderechos, leyes que restringen la organización social. El activismo social se ha visto afectado porque no todas tienen acceso a los medios digitales”.

Al mismo tiempo, la transición al mundo virtual de casi todas las acciones sociales ha permitido

el surgimiento de un movimiento potente de participación de las niñas y las adolescentes, que han hecho de las redes sociales sus espacios de actuación, formación e intercambio. Como indica Paty, “Con la situación de la pandemia y el manejo de las redes sociales se consiguieron cosas que mujeres adultas no consiguieron”. En este contexto, por ejemplo, las “funas”, mencionadas anteriormente, han tomado más protagonismo para denunciar los abusos y violaciones contra las niñas y las adolescentes que han aumentado con el confinamiento debido a la pandemia.

En este sentido es importante mencionar que, en sentido opuesto, la crisis del COVID-19 ha generado un aumento de la brecha digital entre quienes tienen accesibilidad a Internet, y por tanto a las redes sociales y pueden pagar su uso, y quienes no tienen la posibilidad de hacerlo. Esto sin duda pone restricciones adicionales a la posibilidad de participación social de las niñas y las adolescentes en mayores condiciones de pobreza y habitantes de zonas más remotas y alejadas, en estos tiempos en los que el distanciamiento social limita enormemente la participación y el activismo presencial.

4. Brechas de información

- No se cuenta con datos oficiales sistematizados en la región sobre la participación social de la niñez y adolescencia desagregados por sexo, por lo que el principal desafío es contar con indicadores que permitan identificar el estado de situación y desarrollar sistemas e instrumentos que permitan la recolección de datos relacionados a esta esfera de la vida de las niñas y las adolescentes, que además tengan en cuenta las interseccionalidades existentes.



Referencias bibliográficas

Principales hallazgos

- La participación social de las niñas y las adolescentes en la región está escasamente documentada. Los indicadores de participación existentes sólo reflejan la situación de mujeres adultas en el acceso a puestos de decisión en los órganos del Estado.
- En los espacios propiciados por personas adultas, las niñas y las adolescentes señalan que su participación es mayoritariamente decorativa y simbólica, y denuncian el adultocentrismo predominante, que determina que sus voces no sean tomadas en cuenta en los procesos decisorios.
- Las feministas adolescentes y jóvenes de la región se han posicionado en los últimos años a la cabeza de luchas sociales contra medidas gubernamentales que atentan contra la democracia y los derechos humanos, así como para lograr cambios legislativos que garanticen el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.
- La ausencia de espacios de participación en las zonas rurales, y las limitaciones de acceso a internet existentes en lugares apartados de los centros urbanos, limita sobre todo la participación de las niñas y las adolescentes que viven en mayores condiciones de pobreza y precariedad, afectando con frecuencia en mayor medida a las indígenas y afrodescendientes.
- La crisis del COVID-19 ha tenido consecuencias que limitan la participación y movilización de las niñas y las adolescentes en los espacios presenciales. Pero a la vez la situación de confinamiento, junto con una generación más conectada y familiarizada con los medios digitales ha propiciado una mayor articulación de sus acciones y demandas en las redes sociales contra los abusos a los derechos de las niñas y las adolescentes.

Andrés Tallardá, L., *Los estudiantes chilenos, protagonistas de la revolución*, La Vanguardia, 2019, <www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20191114/471602822586/estudiantes-protagonistas-revolucion-chile.html>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República del Ecuador*, Decreto Legislativo 0. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Camhaji, E., *América Latina se hace eco del grito de protesta de Greta Thunberg*, El País, 21 de septiembre de 2019, <elpais.com/sociedad/2019/09/20/actualidad/1568988726_721123.html>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Centenera, M., *Las jóvenes argentinas lideran en las calles la lucha a favor del aborto*, El País, 8 de agosto de 2018, <elpais.com/internacional/2018/08/08/argentina/1533757065_906612.html>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Centro Nacional Electoral de Ecuador, *Voto facultativo para elecciones seccionales 2014*, CNE, 2014), <cne.gob.ec/documents/Estadisticas/Investigaciones/voto%20facultativo%202014.pdf>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Círculo Centroamericano de Aprendizaje sobre Derechos de la Niñez y Desarrollo Local, *La participación de niñas, niños y adolescentes factor indispensable para una mejor inversión municipal en Centro América*, Tegucigalpa, 2017.

Comité de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD, Observación General N° 3 del 25 de noviembre de 2016.

Comité de los Derechos del Niño, *El derecho del niño a ser escuchado*, Observación General No 12, CDN, 25 de mayo a 12 de junio de 2009.

Comité de los Derechos del Niño de Uruguay, DATOS: *Participación de niñas, niños y adolescentes en el Uruguay*, CDN, Montevideo, 2020.

CONNECTAS, *La rebelión de los jóvenes en*



Nicaragua, (s.f), <www.connectas.org/rebelion-jovenes-nicaragua/>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

El Comercio, *El voto facultativo representa alrededor del 24% de electores*, 3 de octubre de 2016., <www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-votofacultativo-elecciones-cne-politica.html>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes: Guía práctica para su aplicación*, 3era. Edición, UNICEF, Santo Domingo, R. D., 2006.

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, *La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas*, IIN, 2010, <www.iin.oea.org/pdf-iin/A-20-anos-de-la-Convencion.pdf>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Instituto Nacional Electoral, *Reporte de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018*, Primera Edición, INE, Ciudad de México, México, 2019.

López Ramos, J. L. A. y Rodríguez de la Torre, R. A., *Participación política de niñas, niños y adolescentes ¿En dónde estamos?*, Universidad de Guadalajara, 2019.

Macedo González, J. E., *Derechos políticos de los niños y adolescentes en América Latina*, Revista de Derecho, núm. 50, 2018.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Encuesta sobre las condiciones de vida de los niños y adolescentes en Argentina*, Primera Edición, MDS y UNICEF, Buenos Aires, 2013.

Observatorio Político Electoral, *Voto Joven*, OPE, Buenos Aires, (s.f), <www.argentina.gob.ar/interior/observatorioelectoral/analisis/voto-joven>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Observatorio Social del Ecuador, *Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad*, Ecuador, 2016.

Organización Internacional del Trabajo, *Estimación mundial sobre el trabajo infantil y la esclavitud*

moderna de 2017, Hoja de datos regional de las Américas, OIT, 2017.

Peker, L., *La marea verde es la revolución que dará frutos en 2020*, The Washington Post, 2019, <www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2019/12/09/la-marea-verde-es-la-revolucion-que-dara-frutos-en/>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Pizarro, J. C, *Funas en redes sociales, un arma de doble filo*. Diario El Día, 2020, <www.diarioeldia.cl/tendencias/funas-en-redes-sociales-arma-doble-filo/>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

Red por los Derechos de la Infancia en México, *La Infancia Cuenta en México 2016. La participación de niñas, niños, adolescentes y sociedad civil en las políticas públicas: Una perspectiva desde los Sistemas de Protección Integral*, REDIM, 2016.

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Ley de Ciudadanía Argentina, Ley 26.774. Sancionada el 31 de octubre de 2012 y promulgada el 1 de noviembre de 2012.

Objetivo estratégico 9. – Justicia climática para las niñas y las adolescentes*



Las niñas y las adolescentes dicen...

“Queremos un futuro sano y sostenible, donde las niñas seamos lo que queremos ser”

Flor.

“Un tema clave son los temas de protección ambiental, es alarmante que haya zonas como las zonas de sacrificio con desprotección por parte del gobierno. Se interpone el interés económico por encima del interés de la vida”

Flor.

“En el 2050 me gustaría que hubiera menos contaminación”

Iris.



1. ¿Cómo están las cosas?

a. Los principales instrumentos normativos sobre gestión de riesgos y cambio climático en América Latina y el Caribe y la igualdad de género

Aunque la mayoría de los instrumentos normativos sobre gestión de riesgos y cambio climático internacionales y regionales reconocen la importancia de la participación de las mujeres y la integración de la perspectiva de género, las niñas y las adolescentes son escasamente mencionadas

Desde 1992 hasta hoy, la comunidad internacional y también la región, han producido numerosos marcos normativos relacionados con la gestión ambiental, la prevención de riesgos y el cambio climático. Todos ellos reconocen el papel fundamental de las mujeres e incluyen referencias y demandas para asegurar su participación efectiva en estas cuestiones. Como

en la mayoría de los instrumentos normativos internacionales, las menciones específicas a las niñas y las adolescentes – y también a los niños – son muy escasas.

Si bien el Capítulo de las Niñas no aborda los derechos de las niñas con relación a la gestión medioambiental y la prevención del cambio climático, 25 años después el cambio climático se plantea como una cuestión global que atañe de forma directa a los derechos de las niñas y las adolescentes en todo el mundo, y particularmente a aquellas que viven en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad, y sobre todo en las zonas donde el cambio climático está ya comenzando a mostrar sus efectos.

A continuación, se resumen brevemente los principales marcos normativos en cuanto a su consideración sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género (PNUD, 2020).

- **Agenda 21 (Cumbre de Río 1992)** establece que el desarrollo sostenible se podrá alcanzar por medio de políticas y planes que, entre otros, incluyan la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el manejo ambiental; contiene un capítulo específico (Cap.24) que solicita a los gobiernos una estrategia “para eliminar los obstáculos constitucionales, jurídicos, administrativos, culturales, sociales, económicos y de comportamiento que impiden la plena participación de la mujer en el desarrollo sostenible y en la vida pública” (24.2 (c)). El papel especial de las niñas y los niños como agentes del cambio en materia de sostenibilidad se explicita en el Principio 21 de la Declaración y en el capítulo 25 del Programa 21 (TDH 2013).



Declaración de Río de 1992 y Programa 21

- Declaración de Río: Debería mobilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos (Principio 21).
- Programa 21: Los niños no sólo heredarán la responsabilidad de cuidar la Tierra, sino que, en muchos países en desarrollo, constituyen casi la mitad de la población. Además, los niños de los países en desarrollo y de los países industrializados son igualmente vulnerables en grado sumo a los efectos de la degradación del medio ambiente. También son partidarios muy conscientes de la idea de cuidar el medio ambiente. Es menester que se tengan plenamente en cuenta los intereses concretos de la infancia en el proceso de participación relacionado con el medio ambiente y el desarrollo, a fin de salvaguardar la continuidad en el futuro de cualesquiera medidas que se tomen para mejorar el medio ambiente (Capítulo 25.12).



- **Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992)**, no reconoce ni aborda los aspectos relacionados con la igualdad de género y la participación de las mujeres y el cambio climático. Tampoco lo hace el Protocolo de Kyoto, que estableció las reducciones de los gases invernadero hasta el 2012. Fue la incidencia de los Caucuses de Mujeres realizados desde la COP11 (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2005) lo que permitió trabajar fuertemente por la incorporación del enfoque de género en las áreas más importantes.

Las sucesivas Conferencias sobre Cambio Climático (COPs) han permitido avanzar en los vacíos anteriores. Así, en COP13 (Bali, 2007) los Estados acordaron desarrollar una estrategia de género, que incluya el análisis de las implicaciones de género para el cambio climático, así como el establecimiento de indicadores sensibles al género y criterios para que los gobiernos los incluyan en sus comunicaciones nacionales. Insta a los gobiernos a que diseñen e implementen mecanismos de financiación accesibles para las mujeres más impactadas para que reduzcan sus vulnerabilidades. La COP16 (Cancún 2010) avanza en este sentido e insiste en la consideración de los impactos del cambio climático en las poblaciones más vulnerables, y particularmente en las mujeres y las niñas.

- **Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD, 1992)**, reconoce el rol de las mujeres en la conservación y

uso sostenible de la diversidad biológica, y sostiene la necesidad de que participen en todos los niveles de la elaboración de políticas y la implementación. Desde el año 2007, el Secretariado del Convenio ha dedicado esfuerzos específicos para la transversalización de la perspectiva de género y cuenta con un Plan de Acción de Género.

- **Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación (UNCCD por sus siglas en inglés, 1994)**, reconoce claramente el papel de las mujeres en el bienestar de las familias rurales, sobre todo en las regiones afectadas por la desertificación y/o la sequía y establece la necesidad de que participen activamente en la implementación de la Convención.

- **Plan de implementación de la Cumbre de la Tierra (WSSD por sus siglas en inglés, Johannesburgo 2002)**, promueve el acceso equitativo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles, y solicita la transversalización de la perspectiva de género en todas sus políticas y estrategias, la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, y el mejoramiento de las condiciones de vida, salud y bienestar económico de las mujeres y las niñas por medio de un acceso total y equitativo a oportunidades económicas, crédito, tierra, servicios de salud y educación.

- **Marco de Acción de Hyogo (2005)**, es el principal mandato mundial acerca de la igualdad de género y

el empoderamiento de las mujeres en el contexto de la reducción del riesgo de los desastres. Surge en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en Kobe, Japón (2005) y establece que se debe incorporar una perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión de los riesgos de desastre, incluidos los relativos a la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información, y la educación y la formación.

- **Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20, 2012)**, subraya la necesidad de un desarrollo sostenible centrado en las personas, “que beneficie y dé participación a todos, incluidos los jóvenes y los niños”, así como reconoce que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son importantes para el desarrollo sostenible y el futuro común. Realiza menciones específicas en relación con el acceso y uso de la energía, la situación de los pequeños estados insulares en desarrollo, la reducción del riesgo de desastres y la educación, e incluye un apartado específico para reafirmar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

Es importante destacar que, desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos en general, y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en concreto, los acuerdos y agendas mencionados son insuficientes, ya que sólo permiten un grado de participación social limitado, como el acceso a la información. Así, si bien el documento final de Río+20 contiene referencias a una serie de derechos relacionados con el medio ambiente, como el derecho a la salud, al agua, a la alimentación, al desarrollo y a un nivel de vida adecuado, carece de un fuerte compromiso con los derechos humanos, lo que incluye, por ejemplo, a la Convención de Derechos del Niño y *de la Niña* (TDH 2013).

Más recientemente la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible** establecen que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son condición ineludible para lograr el desarrollo sostenible del planeta. Su Meta 13.b solicita a los países “promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las

mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas”.

En ALC, solo se han desarrollado instrumentos normativos en Centroamérica. Son los siguientes:

- **Estrategia Regional de Cambio Climático (2015)**, es el referente para los países de Centroamérica. Su elaboración fue participativa y permitió la integración de las visiones de las mujeres y la integración de la perspectiva de género en sus áreas clave en cuanto a eventos climáticos extremos y gestión del riesgo; mitigación; fortalecimiento de capacidades institucionales; educación, concienciación, comunicación y participación ciudadana; y negociaciones y gestión internacional. Entre sus principios rectores incluye el reconocimiento de que las poblaciones más vulnerables de la región son “las comunidades indígenas, poblaciones afrodescendientes, las mujeres rurales y urbanas, los niños y ancianos, y aquellas familias en condición de pobreza”. Menciona a las niñas y niños con relación al desarrollo de programas de nutrición, la erradicación del uso de leña en las cocinas y el acceso a energías limpias.

- **Política Centroamericana de Gestión del Riesgo de Desastres (2018)**, es el principal mandato regional acerca de la reducción del riesgo de los desastres. Establece la necesidad de garantizar igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres con enfoque multicultural, y para reducir las brechas de género mediante la consideración del análisis de género y el uso de indicadores desagregados. No contiene ninguna referencia al papel de las niñas, niños y adolescentes.

b. El impacto de la crisis climática en las niñas, niños y adolescentes de la región

Las niñas, niños y adolescentes de toda la región están ya siendo particularmente impactadas por el cambio climático, sobre todo en la región del Caribe

América Latina y el Caribe es una región particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático. Veintiséis millones y medio de niñas y niños latinoamericanos y caribeños viven en zonas de alto riesgo, 13,4 millones de niñas y niños en zonas de riesgo de sequía alto y extremo y otros 13,1 millones en zonas de riesgo de inundación extremadamente alto (DW Made for Minds, 2020). Según esta misma

fueron, 63 millones de niñas y niños en América Latina y el Caribe se han visto afectados en los últimos 30 años por un evento climático extremo o un desastre relacionado con el clima.

En concreto en el Caribe, y según un reciente informe de UNICEF, el número estimado de niñas y niños desplazados por tormentas e inundaciones se ha multiplicado por 6 en los últimos 5 años (UNICEF, 2019a). La región puede experimentar un aumento significativo de huracanes de categoría 4 y 5 en las próximas décadas. En caso de que esto ocurra, el daño a la infraestructura, la tierra agrícola, los servicios esenciales y los medios de vida aumentarán significativamente el nivel de desplazamiento de la población dentro y fuera de las fronteras de sus países y de la región, con los grandes impactos que esto generará en las niñas, niños, y adolescentes, con relación al riesgo para sus vidas, su salud, su educación y su bienestar.

En términos concretos de salud, un estudio reciente de The Lancet (El País, 2019), señala como principales impactos en la niñez, el incremento de la desnutrición, las enfermedades diarreicas y el dengue. En la adolescencia “la contaminación del aire, impulsada principalmente por los combustibles fósiles y exacerbada por el cambio climático” dañará “el corazón, los pulmones y todos los demás órganos vitales” de las niñas y niños que nacen hoy y provocarán el incremento de las muertes prematuras.

c. Las niñas y las adolescentes de la región exigen un futuro sostenible

Las niñas, adolescentes y jóvenes de la región, reconociendo las interconexiones entre las distintas luchas, se han posicionado a la cabeza de los movimientos que demandan justicia climática

En este contexto, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la región se movilizan cada vez más para exigir acciones contundentes por parte de los países, a nivel global y también de la región, para abordar lo que denominan la justicia climática, con las adolescentes y jóvenes en primera línea y protagonistas. Más de 13 millones de jóvenes en más de 200 países y territorios han participado en 89.000 huelgas escolares, inspirados en el activismo de Greta Thunberg, Vanessa Nakate y activistas jóvenes contra el cambio climático en todo el mundo (ONU Mujeres, 2020).

Ejemplo de estas niñas y adolescentes ecoactivistas en la región es Flor, perteneciente a la red nacional de jóvenes Fridays for Future en Santiago de Chile, que señala que “Buscamos el empoderamiento de las y los adolescentes para enfrentar esta crisis climática, para que nos demos cuenta de una vez por todas que nosotras somos el cambio que necesitamos”.

Las Conferencia de las Partes (COPs) de la Convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), que se reúnen anualmente, son la máxima autoridad de ésta y donde se toma las decisiones. Constituyen momentos clave para posicionarse y demandar sus derechos con relación al cuidado del planeta. Un ejemplo reciente fueron las actividades desarrolladas en el contexto de la reunión preparatoria a la COP25 celebrada en San José de Costa Rica (octubre 2019). Destaca la campaña “1000 acciones por un cambio” impulsada por la Red Juvenil Concausa, en la que participaron cerca de 9500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 20 países de la región (UNICEF, 2020b). Se identificaron como principales demandas a los gobiernos las siguientes: La prohibición del uso del plástico y el estereofón; el establecimiento de impuestos ambientales; la regulación de la producción de residuos; el desarrollo de planes reguladores y de ordenamiento territorial; la educación a la población en materia ambiental; la mejora de los parques móviles de los países para reducir la contaminación y la reducción de las emisiones de CO2 (DW, 2019).

Así mismo, durante la COP25 celebrada en Madrid (2019) tuvo lugar un evento de alto nivel denominado “Jóvenes activistas por el clima piden acción por la justicia climática”, donde adolescentes y jóvenes activistas ambientales de todo el mundo, y también de ALC, se encontraron con representantes de la ONU, líderes mundiales y representantes gubernamentales, y demandaron acciones urgentes para la protección de los niñas, niños y jóvenes en el impacto del cambio climático. De este espacio surge la “Declaración de los niños, niñas, jóvenes y la Acción Climática”, cuyas demandas se presentan en el siguiente recuadro; es importante destacar que esta declaración fue suscrita únicamente por 8 gobiernos, 3 de ellos de ALC: Chile, Costa Rica, Perú, Fiji, Luxemburgo, Mónaco, Nigeria y España.



Demandas de la Declaración climática sobre los niños, niñas, jóvenes y acción climática (COP-25, Madrid, 2019)

“Abogar por el reconocimiento global y el cumplimiento del derecho inalienable de los niños, niñas y adolescentes a un medio ambiente sano, y tomar medidas para consagrar este derecho en los tratados y marcos regionales, las Constituciones nacionales y/o la legislación;

Escalar los esfuerzos para respetar, promover y considerar los derechos de los niños, niñas y jóvenes en la implementación del Acuerdo de París a todos los niveles, incluido el reconocimiento de sus vulnerabilidades específicas, así como su condición de actores clave e implementadores, en las medidas de adaptación y mitigación climáticas nacionales de los países, Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), Planes Nacionales de Adaptación (PNA) y estrategias de desarrollo de emisiones de gases de efecto invernadero a largo plazo, incluida la consideración de la función y las responsabilidades particulares del sector privado;

Ampliar y acelerar de manera urgente la inversión en medidas de adaptación, reducción del riesgo de desastres y mitigación que respondan a los niños, niñas y jóvenes, con un enfoque particular en llegar a los niños, niñas y adolescentes más expuestos, y abogar por que los criterios sensibles a los niños, niñas y adolescentes se integren en fondos multilaterales;

Fortalecer la capacidad de los niños, niñas y jóvenes en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático estableciendo e invirtiendo en educación ambiental y cambio climático, y brindando a los niños, niñas y jóvenes el conocimiento y las habilidades necesarias para protegerse y contribuir a una vida segura y a un futuro sostenible, asegurando que estos esfuerzos lleguen a los niños, niñas y jóvenes más desfavorecidos;

Optimizar la participación significativa de niños, niñas y jóvenes en los procesos de cambio climático, incluyendo el diálogo a través de la Acción para el Empoderamiento Climático, participando en el Programa de Delegados Juveniles en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, UNFCCC, y apoyando la Beca para Juventud Global Sur de YOUNGO;

Considerar y explorar activamente las medidas para establecer una Comisión Internacional para la Infancia y las Generaciones Futuras, así como mecanismos a nivel nacional para garantizar la participación efectiva de los niños, niñas y jóvenes en la toma de decisiones sobre el cambio climático;

Adoptar medidas institucionales y administrativas, así como alianzas, a nivel nacional e internacional para alcanzar activamente los objetivos anteriores y mejorar la coherencia y un enfoque transversal en los niños, niñas y jóvenes para la acción climática, con respecto a los procesos y flujos de trabajo de la UNFCCC, y la implementación del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Fuente: National Geographic 2019

En ALC, la reciente Declaración de las Juventudes Feministas (Santiago de Chile, enero 2020), señala la complejización del contexto regional y las problemáticas que afectan a las mujeres de todas las edades por la crisis climática y la revolución digital. Manifiestan su preocupación por la poca participación de las mujeres y las juventudes en la toma de decisiones, la escasa formación docente en educación ambiental, “economía circular y sistema B¹⁹”, en especial en zonas vulnerabilizadas, comunidades indígenas o periféricas, que han sido las principales afectadas por la crisis climática”

Los resultados de la encuesta en línea reflejan sin embargo que el cambio climático todavía no es un problema importante para las adolescentes participantes, ya que únicamente un 5 por ciento de ellas lo señalaron como un problema prioritario y únicamente un 8 por ciento lo señalaron entre las prioridades en las que trabajarían si fueran jefas de gobierno. Esto puede tener que ver con la edad de las participantes y quizá también con que no sienten la inmediatez de sus impactos de igual modo que otras cuestiones que viven cotidianamente como la violencia. Los datos indican la necesidad de que las organizaciones responsables enfoquen esfuerzos en informar y generar mayor conciencia en las niñas y las adolescentes sobre esta cuestión.

Así también, varias de las niñas, adolescentes y especialistas entrevistadas han relevado la importancia de una agenda por la justicia climática, y sus distintas aristas.

Uno de los temas surgidos en las entrevistas es el especial impacto que sufren las niñas y las adolescentes que viven en territorios expropiados para su interés por las multinacionales extractivistas, y el expolio que eso implica sobre los recursos fundamentales para sus vidas y las de sus comunidades, y particularmente para las niñas y las adolescentes en mayores condiciones de pobreza, y sobre todo, las niñas indígenas. Al respecto, la adolescente chilena Cami señala que “Hay niñas que además enfrentan problemas específicos, como las que viven en las zonas de sacrificio, que son lugares que concentran industrias contaminantes. El aire de los lugares donde viven no está limpio y no tienen acceso a agua potable”. Otras como Flor – recuadro siguiente – expresan la necesidad de que

el desarrollo económico y la generación de empleos no se plantee a cualquier costo, sino que tenga en cuenta la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población.

Las niñas y las adolescentes dicen...

“Si fuera presidenta con los indígenas arreglaría el tema de las tierras de la Araucanía y quitaría las zonas de sacrificio, donde las niñas, las adolescentes y los jóvenes están expuestas diariamente a contaminación sin medida, donde no pueden jugar y se enferman empeorando su salud y calidad de vida.

Las zonas de sacrificio, por ejemplo, son zonas donde se instala alguna central termoeléctrica o minera y en donde no se respetan los derechos básicos de las personas, como el vivir en un medio sano y libre de contaminación, ni se tienen en cuenta la calidad de vida de las personas residentes. Invaden comunidades con el pretexto del bien común, de generar más trabajo y de la economía de Chile sin importar las personas que están en esas zonas...

Hay un dilema porque todos queremos una calidad de vida, tener luz y vivir bien. Tiene que haber alternativas para cuando se cierren las termoeléctricas y hay que proteger a las personas”

Flor.

19 Sistema B es una organización sin fines de lucro que tiene como misión construir ecosistemas favorables para un mercado que resuelva problemas sociales y ambientales, fortaleciendo las Empresas B.



Ilustración 2. Participantes en el Encuentro de las Juventudes Feministas de Santiago de Chile (enero 2020)

Las niñas, adolescentes y jóvenes feministas de la región se posicionan más allá de los temas que se podrían considerar propios del feminismo y se incorporan activamente a las luchas colectivas, como ya se señaló también en el Objetivo Estratégico 8. Aunque denuncian que, a pesar de ello, los gobiernos siguen escuchando muy poco, y que los espacios de toma de decisión en el ámbito medioambiental son mayoritariamente masculinos y que en la práctica los mecanismos para potenciar la participación efectiva de las mujeres son muy limitados.

2. ¿Y las niñas y las adolescentes especialmente discriminadas?

Es evidente que la vulnerabilidad ante el cambio climático y sus impactos está directamente relacionada con la pobreza. Por tanto, las niñas en mayores condiciones de pobreza, que en la región están sobre representadas en las niñas rurales, indígenas, afrodescendientes y con discapacidad, son también las que sufren y sufrirán en mayor medida la injusticia climática. Así, la pobreza

incrementa vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, y estos a su vez generan más pobreza, como señala la feminista uruguaya Maite.

En conjunto, además, las niñas y adultas caribeñas tienen mucho más presente el impacto del cambio climático porque lo están ya experimentando de cerca, particularmente y siempre las que viven en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Las entrevistadas señalan de forma importante el rol que las niñas y mujeres campesinas juegan frente al cambio climático, específicamente en la seguridad alimentaria del hogar y de sus países, así como en la adaptación al cambio climático. Varias especialistas señalan la importancia de asegurar además la participación efectiva de las niñas y las mujeres indígenas por sus conocimientos ancestrales y su mayor cercanía a la vida en equilibrio con la naturaleza (Fernanda, especialista en derechos de las mujeres y las niñas de Naciones Unidas).

3. El impacto de la crisis del COVID-19 en las niñas y las adolescentes

Las niñas, adolescentes y adultas entrevistadas (Cami, adolescente urbana de 17 años de Chile y Márcia, trabajadora de una organización por los derechos de las mujeres y las niñas negras) esperan que la crisis del COVID-19 sea una oportunidad, tanto a nivel de la sociedad en general como de los gobiernos en particular, para repensar un cambio de modelo social y económico más respetuoso, sostenible, y que ponga en el centro a las personas y sus derechos humanos. Está por ver todavía si esto es posible.

4. Brechas de información

- Los estudios y análisis sobre los impactos del cambio climático en la infancia y la adolescencia adolecen en general de falta de desagregación por sexo y por otros factores clave de discriminación. Igualmente, los estudios y análisis sobre los impactos del cambio climático en la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la región carecen de una perspectiva intergeneracional y de ciclo de vida.

Principales hallazgos

- Aunque la mayoría de los instrumentos normativos sobre gestión de riesgos y cambio climático internacionales y regionales reconocen la importancia de la participación de las mujeres y la integración de la perspectiva de género, las niñas y las adolescentes son escasamente mencionadas.

- América Latina y el Caribe es una región particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático. Veintiséis millones y medio de niñas y niños latinoamericanos y caribeños viven en zonas de alto riesgo. Más de 60 millones de niñas y niños en América Latina y el Caribe se han visto afectados en los últimos 30 años por un evento climático extremo o un desastre.

- Las niñas, adolescentes y jóvenes de la región, reconociendo las interconexiones entre las distintas luchas, se han posicionado a la cabeza de los movimientos que demandan justicia climática; así también los movimientos feministas de la región están incorporando visiblemente la lucha contra el cambio climático en sus agendas. Aun así, y como en otros ámbitos, la toma de decisiones sigue estando masculinizada.

- Las niñas en mayores condiciones de pobreza, que en la región están sobre representadas en las niñas rurales, indígenas, afrodescendientes y con discapacidad, son también las que sufren y sufrirán en mayor medida la injusticia climática. Así, la pobreza incrementa vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, y estos a su vez generan más pobreza.

- Las niñas, adolescentes y comunidades indígenas deben de tener una participación protagónica en la lucha contra el cambio climático no solo en virtud de los impactos enormes que está generando en sus vidas, sino también en virtud de sus conocimientos ancestrales y cercanía a la naturaleza.



Referencias bibliográficas

DW Made for Minds, *Más de 26 millones de niños latinoamericanos viven en riesgo climático*, 2020, <www.dw.com/es/más-de-26-millones-de-niños-latinoamericanos-viven-en-riesgo-climático/a-50732119>, consultado el 8 de noviembre de 2020.

El País, *Los impactos de la crisis climática se acentúan y amenazan con hipotecar la salud de los niños*, 2019, <elpais.com/sociedad/2019/11/11/actualidad/1573475707_031924.html>, consultado el 8 de noviembre de 2020.

National Geographic, COP25: *Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática*, 2019, <www.nationalgeographic.es/video/tv/cop25-declaracion-sobre-los-ninos-ninas-jovenes-y-la-accion-climatica>, consultado el 8 de noviembre de 2020.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Resumen de los principales instrumentos legales internacionales y regionales (ALC) sobre Gestión de Riesgos y Cambio Climático*, PNUD, Panamá, 2020.

ONU Mujeres, *Igualdad de género: A 25 años de Beijing, los derechos de las mujeres bajo la lupa*, UN Women, Nueva York, 2020.

Sistema de Integración Centroamericano, *Estrategia Regional de Cambio Climático*, SICA, 2015.

Sistema de Integración Centroamericano, *Política Centroamericana de Gestión del Riesgo de Desastres*, SICA, 2018.

Terre des Homes, *La protección de los derechos ambientales del niño*, TdH, Osnabruck, 2013.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Más de 1.100 acciones climáticas realizadas por miles de adolescentes de América Latina y el Caribe. La campaña "1000 acciones por un cambio", impulsada por la Red juvenil Concausa, llegó a 20 países del continente y logró sobreponerse a dificultades, como la crisis generada por el COVID-19*. UNICEF, 4 de junio de 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-2019a,

Niños desarraigados en el Caribe, UNICEF, Serie Infancia en Peligro, Panamá, 2019.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-2019b, *Jóvenes proponen acciones climáticas en Conferencia Global en Costa Rica. El desafío regional para las soluciones dirigidas por los jóvenes al cambio climático se lanza antes de la COP25*, UNICEF, 7 de octubre de 2019.

Conclusiones



El Capítulo de las Niñas sigue vigente: las problemáticas “viejas” se han complejizado y a éstas se han añadido otras nuevas, en un contexto donde fuerzas ultraconservadoras y antiderecho han logrado incursionar en la toma de decisiones política de numerosos países de la región.

La realidad de las niñas y las adolescentes de la región de América Latina y el Caribe está cruzada por múltiples y variadas identidades que derivan de la propia historia del continente como territorio originario rico y diverso, y a la vez de colonización, conquista y explotación. Un territorio y una historia marcados por un patriarcado racista profundamente enraizado que determina elevados niveles de desigualdad y exclusión.

Veinticinco años después de la celebración de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que dio lugar a la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, la mayor parte de las problemáticas incluidas en su Capítulo de las Niñas siguen vigentes en América Latina y el Caribe. Los profundos cambios producidos en la región derivados sobre todo del avance de la globalización neoliberal y tecnológica han hecho que en muchos casos estos “viejos” problemas, como por ejemplo, el embarazo infantil o el matrimonio y las uniones tempranas, se hayan complejizado y adquirido nuevas y diversas expresiones. A su vez, nuevas preocupaciones, como la justicia climática o el acoso en las redes sociales se han hecho presentes, e impactan cada vez con más fuerza en las vidas de las niñas y las adolescentes de la región. Las luchas de los distintos movimientos sociales, feministas, LGBTI+, por la igualdad racial y por los derechos de los pueblos originarios y por las personas con discapacidad han logrado visibilizar las distintas caras y aristas que todas estas problemáticas presentan en función de las distintas identidades de las personas, y de los factores y mecanismos de discriminación que las atraviesan.

Como ocurre siempre con los grupos “sin poder”, en este caso las niñas y las adolescentes, la lucha por el ejercicio de sus derechos está plagada de claroscuros y generalmente, frente a un mismo problema, conviven avances y retrocesos que complejizan su análisis y tratamiento. Un ejemplo

claro es el acceso a la educación, donde más avances objetivos se identifican a nivel regional, y hoy ya las niñas y las adolescentes superan a sus pares hombres en todos los niveles y en casi todos los países.

A pesar de ello, los sistemas educativos siguen permeados de estereotipos y prácticas que marcan roles y expectativas distintas a las niñas y a los niños. Igualmente, las niñas y las adolescentes son hoy mucho más conscientes y conocedoras de sus derechos que hace 25 años; a pesar de ello, las redes sociales y los medios de comunicación imponen en ellas actitudes y prácticas contrarias a su libertad y autonomía. Así también, el avance reseñable que supone la participación cada vez mayor de las niñas y las adolescentes en los movimientos feministas y ambientalistas en distintos países, convive con un contexto regional donde fuerzas ultraconservadoras y antiderecho han logrado entrar en la toma de decisión política y, en varios países de la región, ponen en serio peligro los avances logrados hasta la fecha.

América Latina y el Caribe, una región pionera en trabajar una agenda regional para los derechos de las mujeres, aunque las niñas y las adolescentes todavía son poco visibles.

En términos de avances es necesario reconocer, aunque aún queda mucho por hacer, el importante desarrollo normativo, institucional y de políticas para la protección de la infancia, y también para el avance de los derechos de las mujeres y la igualdad de género que ha tenido lugar en la región y que han permitido avanzar en la visibilización y el abordaje de las condiciones de vida y las necesidades específicas de las niñas y las adolescentes.

Reconociendo esto, es importante mencionar que, en la práctica, las agendas de protección a la infancia y la adolescencia con frecuencia obvian la perspectiva de género, mientras que también, muchas veces, las agendas a favor de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género adolecen de una perspectiva de ciclo de vida e intergeneracional.

Algo similar ocurre en los marcos normativos que se han ido desarrollando para la protección de los derechos y la erradicación de la discriminación étnica y racial, muchos de los cuales, aunque hacen el esfuerzo de visibilizar e integrar las demandas de las mujeres y por la igualdad de género, adolecen



casi siempre de una mirada etaria que permita, a la vez que abordar las interseccionalidades existentes, visibilizar y abordar las problemáticas específicas que enfrentan las niñas y las adolescentes de la región en su diversidad.

Si la implementación de los marcos normativos es en general una deuda pendiente en la región, lo es todavía más en relación con las niñas y las adolescentes. La limitada voluntad política real se traduce en la escasez de recursos públicos asignados a los distintos organismos del Estado para su implementación efectiva; la escasez de conocimientos y capacidades de las y los funcionarios públicos responsables que permiten que persistan estereotipos y prácticas discriminatorias en su aplicación, así como en los desajustes y falta de armonización normativa entre los distintos niveles de administración del estado, limitan en buena medida que las niñas y las adolescentes puedan ejercer los derechos que les confieren las leyes. La crisis del COVID-19 ha hecho esto todavía más difícil, sobre todo para aquellas que viven en mayores condiciones de pobreza y exclusión, y las que pertenecen a los grupos más discriminados como las niñas indígenas o afrodescendientes.

Las niñas y las adolescentes, especialmente las más discriminadas, siguen invisibles en las estadísticas oficiales.

Si bien la Estrategia de Montevideo (2016) señala la importancia del desarrollo de indicadores y sistemas estadísticos para entender y abordar la situación de las niñas, adolescentes y mujeres, con el objetivo de “transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política”, las niñas y las adolescentes latinoamericanas y caribeñas continúan en la invisibilidad estadística, con limitadas excepciones nacionales y temáticas. Este hecho ha sido claramente identificado a lo largo de este informe, y en cada uno de los apartados que analizan las temáticas contenidas en los Objetivos Estratégicos del Capítulo de las Niñas y también las relevantes o emergentes. Excepto cuestiones muy contadas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas, el embarazo infantil y adolescente o las tasas de escolaridad, las niñas y las adolescentes, y más todavía las menores de 12 años, no aparecen en las estadísticas oficiales, mucho menos cuando se trata de contar con datos regionales. Siendo esto grave, mucho

más lo es la invisibilidad estadística de las niñas y las adolescentes afrodescendientes, indígenas, LGBTI+, migrantes y desplazadas o con discapacidad, ausentes en la mayoría de los casos de cualquier estadística oficial.

Objetivo estratégico 1. – Eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las adolescentes.

Se identifican importantes avances normativos que protegen el ejercicio del derecho de las niñas a la identidad y a la filiación, y la sucesión y la herencia.

En el segundo caso, sin embargo, todavía es necesario erradicar cláusulas legales que discriminan a las mujeres y las niñas en algunos países del Caribe, y prácticas culturales que no les permiten ejercer sus derechos legales a la herencia en algunas comunidades y países de la región. Muestra de ello son los limitados avances de la región en el acceso de las mujeres a la propiedad, en particular de la tierra, durante estos 25 años.

Si bien se ha avanzado de forma importante en la región en cuanto al involucramiento de los padres en la crianza y la manutención de sus hijas e hijos, aún quedan retos muy importantes para asegurar sobre todo la responsabilidad paterna masculina, particularmente en hogares a cargo exclusivo de una mujer; para las niñas y las adolescentes de ALC esto es crucial, al tratarse de la región del mundo con el mayor índice de hogares monoparentales encabezados por mujeres. No existen datos cuantitativos que permitan dimensionar el grave fenómeno de la irresponsabilidad paterna masculina, y menos todavía que permitan inferir si existen diferencias para niñas y niños.

El matrimonio infantil y las uniones tempranas siguen siendo un problema de extrema gravedad en la región, y América Latina y el Caribe es la única región en el mundo en donde no han descendido las tasas de en los últimos 25 años. Una de cada 4 niñas y adolescentes está casada o en unión, y la probabilidad aumenta con la pobreza, la ruralidad y la pertenencia indígena y afrodescendiente. La crisis del COVID-19 tendrá un impacto muy negativo, incrementando la incidencia de esta práctica nociva en toda la región.

Objetivo estratégico 2. – Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas y a las

adolescentes.

Si bien los países de la región han avanzado en la adopción de legislación y prácticas institucionales más inclusivas e igualitarias, la persistencia de roles tradicionales de género, la educación desigual en las familias, y las creencias y percepciones sexistas hacia las mujeres y las niñas siguen obstaculizando su acceso a derechos, justicia, bienes y oportunidades, particularmente para las niñas afrodescendientes, indígenas, migrantes y con discapacidad. A pesar de ello, las niñas y las adolescentes de la región han avanzado de forma importante y más que sus pares masculinos en la deconstrucción de estereotipos y prácticas sexistas, aunque en su imaginario conviven perspectivas y visiones emancipadoras con otras más tradicionales moldeadas por el sistema machista en el que viven.

Los medios de comunicación y la publicidad juegan un rol fundamental en la deconstrucción o, al contrario, el reforzamiento de los estereotipos discriminatorios de género. Particularmente importante es su contribución a la hipersexualización de las niñas y las adolescentes afrodescendientes, y la desvalorización de sus capacidades y potencialidades. Por su parte, lo “indígena” sigue asociado en buena medida a la servidumbre, la ignorancia, la agresividad y el atraso. Los estereotipos racistas se suman a los prejuicios hacia migrantes en el caso de las niñas y las adolescentes en esta situación. Especial preocupación deriva del avance de la influencia social y política de movimientos religiosos fundamentalistas, profundamente conservadores, jerarquizados y binarios de género, que refuerzan y propagan ideas discriminatorias sobre las niñas y mujeres y a personas LGBTI+.

Objetivo estratégico 3. – Promover y proteger los derechos de las niñas y las adolescentes e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial.

Todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado la Convención de Derechos del Niño y *de la Niña*, aunque su aplicación a nivel de las legislaciones nacionales es mucho menor en los países del Caribe inglés y francés. Aunque la mayor parte de países de América Latina ha ratificado la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que supuso un paso importante para el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, muchos países del Caribe están pendientes de hacerlo. Tanto en unos como en otros, el desarrollo de políticas efectivas

para las personas con discapacidad, y también para las niñas, deja mucho que desear. Como en otros ámbitos, el principal reto en la región se ubica en la implementación de estas leyes, que además tienen escasamente en cuenta la opinión de las y los menores.

Es importante destacar además que las niñas y las adolescentes en 2020 saben mucho más sobre sus derechos que antes; la escuela y más recientemente y de forma significativa las redes sociales, han tenido un papel fundamental en ello. Sin embargo, el avance de fuerzas ultraconservadoras y la difusión de informaciones falsas en las propias redes sociales plantean un panorama complejo. Así, aunque las iglesias son uno de los espacios donde las niñas y las adolescentes más participan en la región, por el contrario, según las encuestadas, es donde menos reciben información sobre sus derechos.

Objetivo estratégico 4. – Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en la educación y en la formación profesional.

Los avances en acceso a la educación de las niñas y las adolescentes de la región son notables. Sin embargo, las niñas continúan obteniendo peores resultados en asignaturas como las matemáticas y las ciencias, lo cual limita su acceso a carreras y empleos de calidad vinculados a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. El favorable acceso a la educación e instalaciones dotadas de nuevas tecnologías también queda trastocado al considerar otras variables de exclusión como la pobreza, la residencia en áreas rurales, la pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, la condición de discapacidad y el estatus migrante. El matrimonio infantil y las uniones tempranas, así como el embarazo y maternidad infantil y adolescente agravan el abandono escolar de niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad. Aunque poco visible, la violencia persiste en las escuelas, en un contexto con poca formación del profesorado en temas de género y de un currículo ciego a la perspectiva de género que refuerza estereotipos y roles.

Objetivo estratégico 5. Eliminar la discriminación contra las niñas y las adolescentes en el ámbito de la salud y la nutrición.

La reducción de las tasas de embarazo infantil y adolescente supone un avance muy importante en la región, aunque las tasas siguen siendo elevadas, con marcadas diferencias entre países y en relación con la

ruralidad, la pertenencia étnica y racial. El embarazo y la maternidad infantil y adolescente en la región están agudizadas por la prohibición parcial o total de la interrupción del embarazo.

El ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos por las niñas y las adolescentes es muy limitado y claramente marcado por la interseccionalidad de sus condiciones de raza, etnia, orientación sexual, discapacidad y lugar de residencia, en un contexto en que las políticas públicas ignoran las necesidades específicas de las niñas y las adolescentes en salud sexual y reproductiva, siendo vistas únicamente como potenciales madres cuando están en edad reproductiva. A esto se suman la ausencia de una educación integral en sexualidad como parte del currículo educativo. El resultado de estas debilidades son las altas tasas de embarazo en niñas y adolescentes, el limitado acceso a anticonceptivos, la falta de autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la casi inexistente información en las estadísticas oficiales sobre su situación en el ámbito de la salud.

Objetivo estratégico 6. – Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas y las adolescentes que trabajan.

El género sigue siendo el principal denominador del trabajo que realizan niñas, niños y adolescentes. En el campo y la ciudad las niñas trabajan, aunque estén más ocultas que sus pares niños debido a la invisibilización del trabajo doméstico no remunerado que realizan en los propios hogares, y el remunerado en hogares de terceros. Cuando las niñas y las adolescentes trabajan como empleadas domésticas, la mayoría de los casos lo hacen en relaciones de servidumbre y explotación, con remuneración baja o nula, y compatibilizando el trabajo doméstico con la asistencia a la escuela, hecho que eleva los niveles de absentismo y deserción, con frecuencia sujetas a maltratos y a la violencia sexual, y con mínimo acceso a la protección social. Las niñas y las adolescentes afrodescendientes, indígenas, migrantes y desplazadas presentan tasas de trabajo infantil por arriba del promedio; las migrantes y con discapacidad también experimentan vulnerabilidades adicionales y mayor riesgo de explotación.

Objetivo estratégico 7. – Erradicar la violencia contra las niñas y las adolescentes.

Los países de ALC han logrado avanzar sustantivamente en el desarrollo de leyes e

institucionalidad pública para visibilizar y abordar la violencia de género contra las niñas y las mujeres en la agenda pública. A pesar de ello, las cifras y las vivencias de violencia de las niñas y las adolescentes de la región ponen los pelos de punta, y el acceso a la justicia y a los mecanismos de protección es muy defectuoso; las niñas y las adolescentes denuncian la impunidad de la que disfrutaban los agresores. Como para las mujeres adultas, el propio hogar es el menos seguro: La disciplina violenta en las familias, la violencia en la pareja en uniones tempranas y la violación sexual ocurren principalmente en las familias y a manos de parejas y conocidos.

Formas “viejas” de violencia en el espacio público como el acoso y el abuso callejeros siguen siendo cotidianas; a ellas se suman nuevas violencias como el acoso en las redes sociales. La violencia contra las niñas y las adolescentes con discapacidad, aunque invisible socialmente y ausente de las estadísticas es elevadísima; las niñas LTBI+ enfrentan la violencia psicológica, sexual, moral y física en el hogar, en la calle y en la escuela, por su identidad de género y orientación sexual. Las niñas y las adolescentes indígenas, afrodescendientes y rurales son afectadas por la violencia institucional en los conflictos y ocupaciones territoriales, y las niñas y las adolescentes rurales tienen un acceso más limitado a los servicios de denuncia y protección. La situación de las niñas y las adolescentes migrantes y desplazadas es especialmente grave, y son las principales víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual.

Objetivo estratégico 8. Fomentar la conciencia de las niñas y las adolescentes y su participación en la vida social, económica y política.

En los últimos años las niñas y las adolescentes se han integrado de manera más activa a las luchas sociales en diversos países de la región, y se han situado con más fuerza y visibilidad como agentes de cambio a favor de los derechos humanos, la democracia y el medio ambiente, y también para lograr cambios legislativos que garanticen el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Pese a ello, los espacios de participación ciudadana para las niñas y las adolescentes son restringidos y en muchas ocasiones solo decorativos, sin permitirles incidir en la toma de decisiones. La visión adultocéntrica y la urbanidad siguen condicionando la forma en que las niñas y las adolescentes pueden participar de procesos sociales, económicos, culturales y

políticos que les afectan directamente, pero en los que sus visiones y voces no son tomadas en cuenta. La ausencia de espacios de participación en las zonas rurales, y las limitaciones de acceso a internet en lugares apartados de los centros urbanos, restringe sobre todo la participación de las niñas y las adolescentes que viven en mayores condiciones de pobreza y precariedad, indígenas y afrodescendientes.

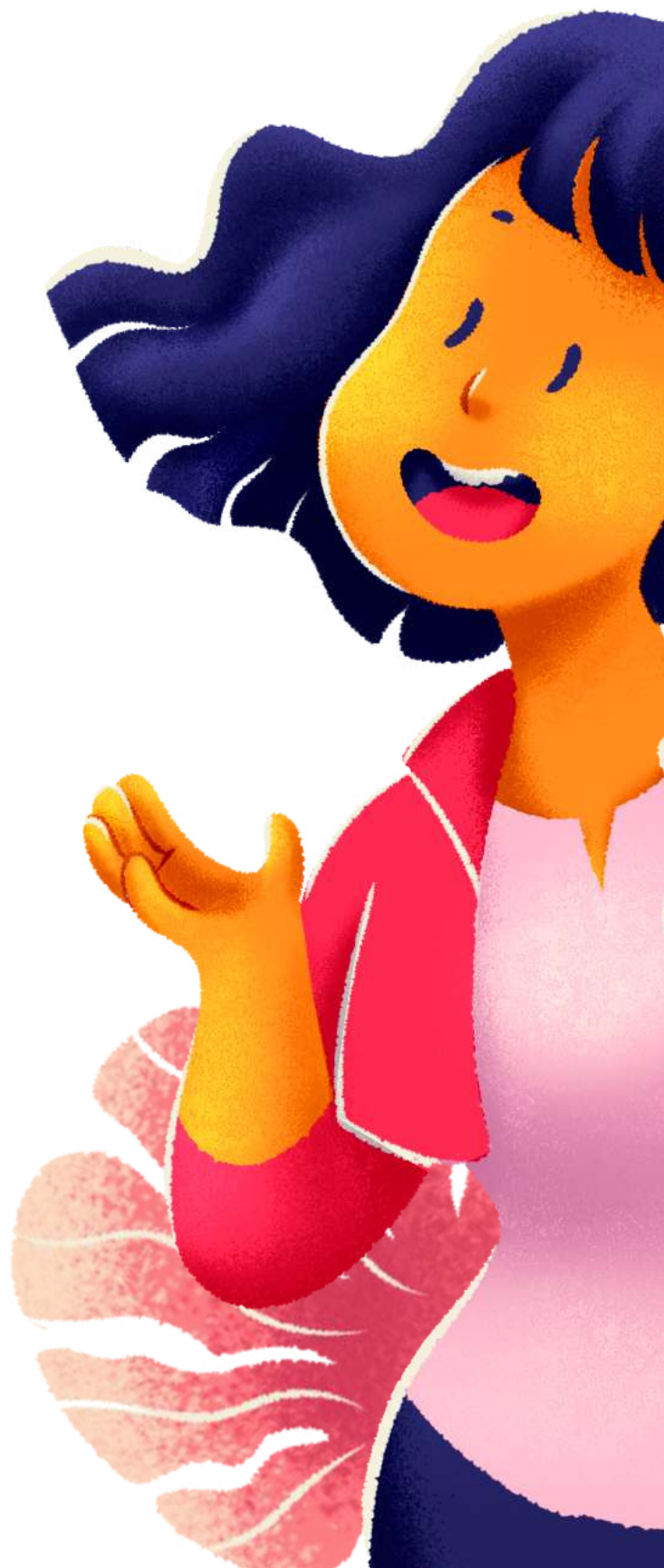
Objetivo estratégico 9. –Justicia climática para las niñas y las adolescentes.

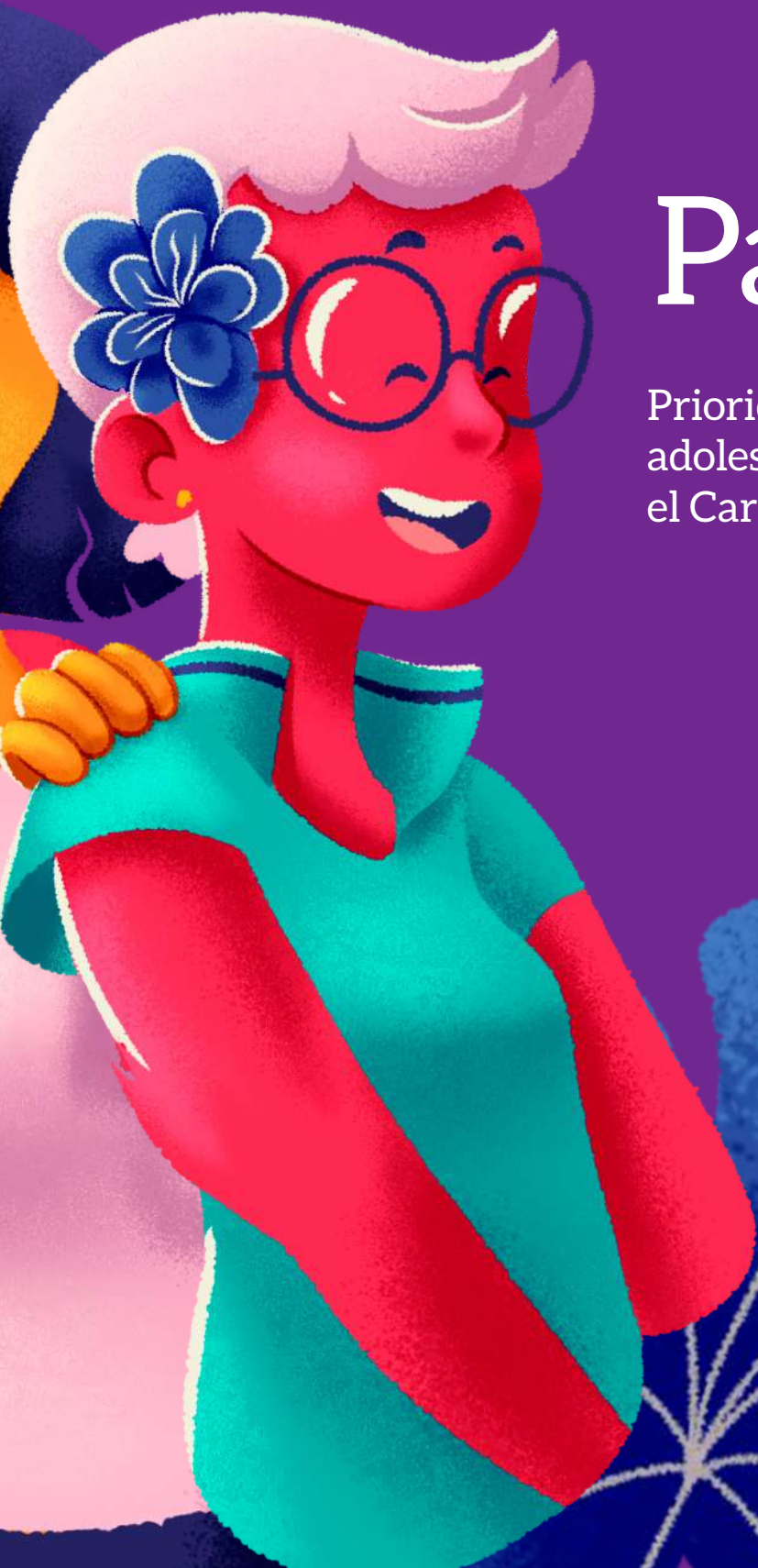
América Latina y el Caribe es una región particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático. Veintiséis millones y medio de niñas y niños latinoamericanos y caribeños viven en zonas de alto riesgo. Más de sesenta millones de niñas y niños en América Latina y el Caribe se han visto afectados en los últimos 30 años por un evento climático extremo o un desastre. A pesar de ello, la visibilidad de las niñas y las adolescentes en los instrumentos normativos sobre gestión de riesgos y cambio climático internacionales y regionales es muy limitada.

Las niñas, adolescentes y jóvenes de la región, reconociendo las interconexiones entre las distintas luchas, se han posicionado a la cabeza de los movimientos que demandan justicia climática; así también los movimientos feministas de la región están incorporando visiblemente la lucha contra el cambio climático en sus agendas. Las niñas en mayores condiciones de pobreza, las niñas rurales, indígenas, afrodescendientes y con discapacidad, son también las que sufren y sufrirán en mayor medida la injusticia climática. Así, la pobreza incrementa vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, y estos a su vez generan más pobreza.

La crisis del COVID-19 está ya impactando gravemente a las niñas y las adolescentes de la región. El cierre de las escuelas por la crisis del COVID-19 ha dejado a más de 156 millones de estudiantes sin escolarizar y pone en peligro el retorno sobre todo de las niñas y las adolescentes. Del mismo modo, la opción de continuar las clases de forma virtual desfavorece a las niñas y las adolescentes en las zonas rurales por el bajo nivel de acceso a Internet y TICs, por lo que se esperan graves impactos en su desempeño educativo y abandono escolar. Se esperan, además, impactos importantes derivados de la crisis económica que se está haciendo sentir ya en la región, que para las

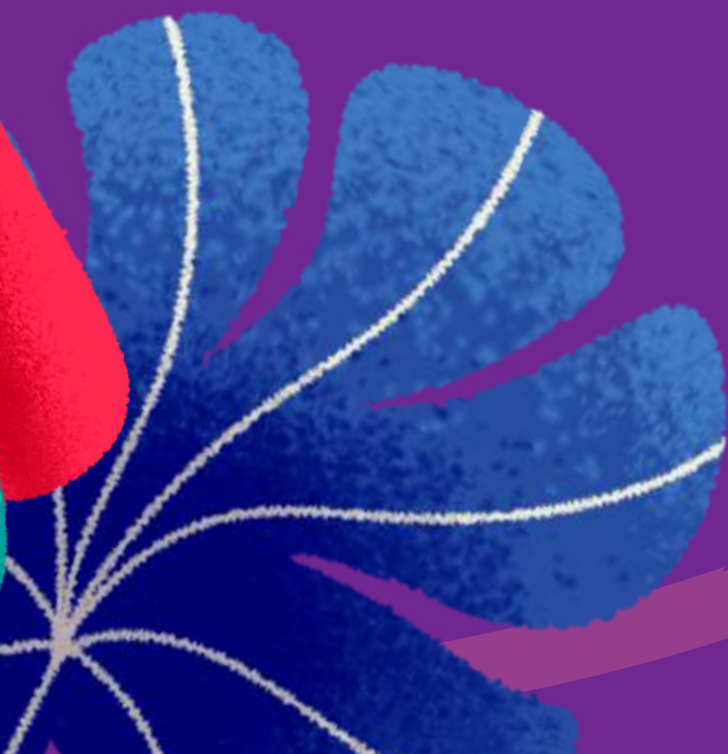
niñas y las adolescentes se traduce en el incremento del matrimonio infantil, el embarazo infantil y adolescente, el trabajo y la explotación económica, y la explotación sexual. Las medidas de confinamiento y aislamiento social también han limitado así mismo su participación y movilización en los espacios de participación social. En términos positivos, el tratarse de una generación más conectada y familiarizada con los medios digitales ha propiciado una mayor articulación de sus acciones y demandas en las redes sociales.





Parte III

Prioridades de las niñas y las
adolescentes de América Latina y
el Caribe





En este apartado se sugieren una serie de recomendaciones ligadas a las prioridades expresadas por las niñas y las adolescentes participantes en las diferentes consultas que se llevaron a cabo con ellas. De la mano de sus voces, se estructuran y organizan las recomendaciones.

Éstas son variadas y, para llevarlas a cabo, requerirán el involucramiento tanto de los equipos de UNICEF y otras agencias de ONU y de desarrollo, como de la sociedad civil y movimientos feministas, así como de las y los representantes institucionales.

Se recomienda que UNICEF comparta, discuta y valide estas prioridades con las niñas y las adolescentes que participaron en las consultas, los movimientos feministas, las agencias de ONU y las representantes institucionales en una serie de talleres que tengan como objetivo final enriquecerlas y legitimarlas para que las hagan propias.



Introducción

La desigualdad y la exclusión siguen vigentes con más descaro que nunca

En la región, si bien existen avances indiscutibles en la situación de las niñas y las adolescentes latinoamericanas y caribeñas, éstos contrastan con persistentes discriminaciones, como ha sido constatado por las 1.419 niñas y adolescentes que expresaron sus opiniones en este proceso. La realidad de las niñas y las adolescentes de la región está cruzada por múltiples y variadas identidades que derivan de la propia historia del continente como territorio originario, rico y diverso, y a la vez de colonización, conquista y explotación. Un territorio y una historia marcados por un sistema patriarcal racista profundamente enraizado que determina elevados niveles de desigualdad, exclusión y pobreza, que deja sobre todo fuera a niñas y adolescentes rurales, afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, migrantes y LGBTI+.

En este contexto de desigualdad, avanzar en los derechos de las niñas y las adolescentes en su diversidad significa hacer frente a los principales mecanismos ideológicos que están en la propia cultura, así como la deconstrucción de las masculinidades y feminidades tradicionales para que las niñas y las adolescentes latinoamericanas y caribeñas puedan vivir en ambientes seguros, sanos, sin prejuicios, y con igualdad de oportunidades y resultados.

Las políticas gubernamentales tienden a ignorar a las niñas y las adolescentes. Las niñas y las adolescentes no confían en la clase política y sus políticas

En América Latina y el Caribe, tras un período de prosperidad, progreso social y consolidación democrática, muchos países están experimentando retrocesos, particularmente en cuanto a polarización social, aumento de la pobreza, desconfianza en los gobiernos y crisis políticas, y recientemente un crecimiento importante de la influencia de fuerzas antiderechos que atentan directamente contra los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. A lo

anterior se añade, en el plano global y con impactos directos en la región, las sucesivas crisis económicas, los efectos del cambio climático y una cada vez mayor concentración del poder y la riqueza en pocas manos, que determinan niveles históricos de desigualdad y que han intensificado la vulnerabilidad y socavado el estándar de vida de muchas personas y comunidades. La crisis del COVID-19 pone retos adicionales a este contexto, que plantea grandes desafíos para los derechos de las niñas y las adolescentes.

La satisfacción con el funcionamiento del sistema político en América Latina y el Caribe alcanzó un mínimo histórico en 2018, con tres de cada cuatro personas expresando un juicio negativo sobre la vida política en su país (Latinobarómetro, PNUD)²⁰. En el mismo sentido, 9 de cada 10 niñas y adolescentes consultadas consideran que sus gobiernos las tienen en cuenta nada o poco en relación con la toma de decisiones sobre las cuestiones que les afectan. En este contexto, la crisis causada por el COVID-19 presenta tanto riesgos como oportunidades para el futuro de la gobernabilidad democrática en la región; presenta una oportunidad que no podemos desaprovechar para desarrollar políticas más centradas en el bienestar de las personas y del planeta, abriendo espacios sin precedentes para reinventar la política y restablecer la confianza en las instituciones democráticas y en las personas tomadoras de decisión y sus políticas; 25 años después de Beijing, este puede ser también un momento clave para crear por fin un andamiaje sólido que potencie el ejercicio de los derechos de las niñas y las adolescentes de la región.

Sin una transición ecológica sostenible y en igualdad no llegamos a ningún lado

El cambio climático es hoy una realidad innegable, con graves y crecientes impactos en toda la región, particularmente en el Caribe y Centroamérica. Entender y enfrentar la complejidad de este fenómeno clave para la viabilidad de la vida en el planeta es urgente para los países de América Latina y el Caribe, no sólo atendiendo sus efectos sino sobre todo previniéndolos y formulando estrategias de adaptación y mitigación acordes con la urgencia del problema.

La vulnerabilidad ante el cambio climático y sus impactos está directamente relacionada con la pobreza. Por tanto, las niñas y las adolescentes

²⁰ [Latinobarómetro, PNUD](#)

en mayores condiciones de pobreza, que en la región están sobrerrepresentadas en las niñas y las adolescentes rurales, indígenas, afrodescendientes y con discapacidad, son también las que sufren y sufrirán en mayor medida la injusticia climática. Así, la pobreza incrementa la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, y estos a su vez generan más pobreza. A pesar de ello, la discusión sobre el cambio climático ha considerado hasta la fecha muy marginalmente la situación de las mujeres, adolescentes y niñas y las desigualdades de género interseccionales que se reproducen y potencian con este fenómeno global, aun cuando las adolescentes y las jóvenes integran activamente las fuerzas sociales que demandan la acción de los gobiernos en los distintos países.

Responder al desafío del cambio climático en América Latina y el Caribe implica importantes esfuerzos financieros, económicos, sociales, culturales, distributivos y de innovación, pero también es una oportunidad para que la región transite hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo, que ponga en el centro a las personas, teniendo en cuenta el género, el ciclo de vida, y atravesado por los múltiples factores de discriminación presentes en la región como la raza o la pertenencia indígena, entre otros.

Ante este escenario que amenaza la sostenibilidad de la vida, un reto clave es lograr que estos cambios generen las condiciones necesarias para la igualdad, y que las mujeres y las niñas y las adolescentes, particularmente aquellas que enfrentan mayores niveles de discriminaciones interseccionales, no queden excluidas de la búsqueda de soluciones y de la participación en los procesos de respuesta a este desafío global.

En este panorama hay una necesidad de concentrar esfuerzos y atajar de forma más contundente las grandes asignaturas pendientes y las nuevas, que, según concluyó esta investigación, se articulan en torno a **temas destacados e interconectados priorizados por las niñas y las adolescentes** como la violencia y la inseguridad que ésta genera y la impunidad que la consiente; la cosificación que sexualiza a las niñas y las adolescentes; la discriminación en la familia y en las instituciones públicas; la educación sexual y reproductiva que se les niega; la participación que reclaman para ser protagonistas de su futuro, y la justicia climática necesaria para que ese futuro en igualdad sea posible.

En resumidas cuentas, y en palabras de una de las niñas que participó en el proceso de consulta:

“Queremos nuestros derechos, ¡también somos personas! Queremos nuestra libertad de expresión, queremos nuestra libertad para salir sin tener miedo de que un hombre nos haga algo, queremos estudiar, queremos ser respetadas sin importar nuestro color, ascendencia u origen, nuestra orientación sexual, nuestra edad, somos mujeres y exigimos respeto y libertad para ser felices, para ser nosotras mismas sin tener miedo de que algún hombre nos haga daño o de que la sociedad nos juzgue”



Recomendaciones para atender las prioridades de las niñas y las adolescentes de América Latina y el Caribe



“Queremos un futuro sano y sostenible, donde las niñas seamos lo que queremos ser”

“Estamos hartas de sobrevivir, queremos vivir”

1. Las niñas y las adolescentes demandan vivir libres de **violencia**

Las niñas dicen basta ya de violencia sexual y de explotación sexual.

“Es de extrema urgencia que se hagan cargo de los miles de niñas y adolescentes que están siendo acosadas, violadas, maltratadas, obligadas, abusadas, y en riesgo solo por el hecho de ser mujer”

“Las niñas no se tocan. Deben enseñarles sus derechos para que éstas puedan denunciar abusos”

“Necesitan mejorar, nos están matando, nos violentan, nos violan, no respetan nuestros derechos y estamos hartas. Escúchenos”



Recomendaciones

A los Estados:

- Fortalecer los marcos normativos nacionales asegurando que todas las formas de violencia contra las niñas y las adolescentes son reconocidas y sancionadas, tanto dentro de los marcos normativos contra la violencia de género como los marcos normativos de protección a la niñez y la adolescencia.
- Visibilizar la violencia contra las niñas y las adolescentes y sus características particulares en las leyes y programas nacionales de violencia contra las mujeres.
- Reconocer la especificidad de la violencia contra niñas y adolescentes con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, LGBTI+ y migrantes por el hecho de serlo como parte de la problemática de la violencia contra niñas y adolescentes.
- Adoptar una perspectiva de género interseccional en todos los programas y mecanismos de lucha contra la violencia hacia niñas y adolescentes, teniendo en cuenta las problemáticas que afectan exclusiva o especialmente a los grupos particularmente discriminados: Niñas y adolescentes rurales, con discapacidad, afrodescendientes, LGBTI+, indígenas y migrantes.
- Aumentar los esfuerzos a nivel de los países para formar a las niñas, niños y adolescentes en la identificación y desnaturalización de la violencia y el acoso, tanto en los espacios públicos como privados, resaltando el círculo pernicioso de la violencia en las redes familiares y en la pareja.
- Llevar a cabo campañas sobre violencia y acoso contra niñas y adolescentes en las instituciones gubernamentales y con la sociedad civil, incentivando a la denuncia y resaltando su importancia para visibilizar la tragedia de la violencia contra las niñas y las adolescentes y exigir la protección estatal.
- Facilitar a las niñas y las adolescentes sobrevivientes de violencia sexual el acceso a los mecanismos de búsqueda de ayuda seguros y especializados, asegurando la denuncia anónima y servicios de escucha en los servicios de salud y educación.

- Implementar programas integrales que garanticen la prevención, investigación, protección de las niñas y las adolescentes, así como la sanción de las diversas formas de violencia hacia las niñas y las adolescentes, todo ello desde una perspectiva de género interseccional.
- Desarrollar campañas de formación y sensibilización para sensibilizar y generar capacidades en la población sobre crianzas positivas que erradiquen el uso de la violencia como método de disciplina en las familias y en las instituciones educativas.
- Crear y fortalecer los mecanismos para denunciar, investigar y acompañar las desapariciones forzadas y la trata de niñas y adolescentes, así como implementar programas para erradicar la trata de niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, asegurando que los sistemas de persecución y sanción cuentan con los recursos adecuados y son efectivos.
- Crear espacios seguros de escucha y protección para las niñas y las adolescentes en diferentes situaciones de riesgo y violencia, asegurándose que estos son accesibles para las que viven en lugares remotos.
- Fortalecer los mecanismos para medir, prevenir y denunciar la violencia contra las niñas y las adolescentes en el ámbito de las nuevas tecnologías digitales, así como asegurar que los sistemas de persecución y sanción cuentan con los recursos adecuados y son efectivos.

A las organizaciones de desarrollo:

- Apoyar a los gobiernos y a la sociedad civil, mediante los recursos técnicos y financieros necesarios, en la formación y adopción de la perspectiva de género interseccional en todos los programas y mecanismos de lucha contra la violencia hacia niñas y adolescentes, teniendo en cuenta las problemáticas que afectan exclusiva o especialmente a los grupos de niñas y adolescentes rurales, con discapacidad, LGBTI+, afrodescendientes, indígenas y migrantes.
- Incentivar y apoyar a los gobiernos y a la sociedad civil para que produzcan datos sobre los diferentes tipos de violencia contra las niñas y las adolescentes desagregados por rango etario, lugar de residencia, pertenencia étnica y racial, discapacidad, condición de

migrante y orientación sexual e identidad de género.

- Producir informes y análisis nacionales y regionales respecto a la situación de la violencia contra las niñas y las adolescentes, especialmente de las niñas rurales, afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, migrantes y LGBTI+ desde una perspectiva de género interseccional.
- Desarrollar campañas de formación y sensibilización sobre la identificación de la violencia contra las niñas y las adolescentes y sus consecuencias devastadoras sobre el desarrollo de las mismas.
- Impulsar alianzas entre distintos actores regionales e internacionales para lograr posicionar la violencia contra las niñas y las adolescentes como el gran tema de la región, incluyendo en primera persona a las niñas y las adolescentes, y en particular a aquellas que enfrentan múltiples discriminaciones.
- Impulsar y apoyar los cambios legislativos que los gobiernos necesitan para frenar la pandemia de la violencia contra las niñas y las adolescentes. Exigir a los gobiernos que ratifiquen los convenios internacionales en materia de violencia contra las niñas y las adolescentes y que legislen sobre todas las formas de violencia contra éstas, incluyendo el feminicidio, así como que criminalicen la violencia hacia las niñas y las adolescentes.

A las organizaciones feministas:

- Analizar y producir estudios con perspectiva de género interseccional sobre las diferentes violencias que sufren las niñas y las adolescentes en su diversidad, visibilizando en mayor medida las violencias sufridas por las niñas afrodescendientes, indígenas, rurales, con discapacidad, migrantes y LGBTI+.
- Abrir espacios para las niñas y las adolescentes en sus organizaciones que faciliten el intercambio y el aprendizaje mutuo intergeneracional, y que incluyan programas de mentoría para potenciar el relevo generacional.
- Visibilizar la violencia contra niñas y adolescentes, sus características particulares – incluso cuando está basada en discriminaciones interseccionales – y acciones específicas impulsadas en el marco de la lucha por una vida libre de violencia para las mujeres.
- Implementar campañas educativas para identificar la violencia contra las niñas y las adolescentes en

cualquiera de sus formas desde una perspectiva interseccional, incentivando la denuncia.

- Crear espacios seguros para las niñas y las adolescentes en diferentes situaciones de riesgo y violencia brindando acompañamiento a los casos de desapariciones forzadas y la trata de niñas y adolescentes.

Las niñas y las adolescentes exigen poder ir tranquilas y seguras por la calle

“En pleno 2020 no es posible que teniendo 12 años experimente lo que es el acoso callejero y que esto sea lo mínimo que me pueda ocurrir por ser mujer. Ya basta de que cuando hable con mis amigas me digan que tuvieron experiencias iguales o peores que yo a una edad tan temprana. Me da pena que haya escuchado a amigas decir que a los 6 años un hombre se masturbó a su lado en el transporte público. Por favor, esto tiene que parar. Quiero sentirme segura”

“Cambiaría el comportamiento de la sociedad para garantizar que todos fueran iguales y tuvieran los mismos derechos de expresión, respeto y la misma libertad para caminar por las calles”

“Crearía una ley para combatir el acoso, incluso al mirar y al hablar, y la violencia contra mujeres y niñas”

“Me gustaría que fuesen un poco más empáticos y se pusieran en el lugar de las niñas a la hora de hablar del acoso, además de que trabajaran más arduamente en proporcionarles una vida segura a todas las niñas y las adolescentes”

Recomendaciones

A los Estados:

- Tipificar en todas las legislaciones nacionales el delito de acoso en el espacio público contra niñas y adolescentes.
- Desarrollar políticas integrales con perspectiva de género interseccional para prevenir y responder al acoso contra las niñas y las adolescentes en los espacios públicos, que aborden de forma efectiva la hipersexualización de las niñas en la sociedad.
- Poner en marcha acuerdos nacionales y regionales para erradicar el acoso contra las niñas y las adolescentes en los espacios públicos, asegurando que tienen en cuenta la interseccionalidad y los contextos específicos de las niñas y las adolescentes afrodescendientes, indígenas, rurales, LGBTI+, migrantes y con discapacidad.
- Realizar campañas de sensibilización sobre el acoso callejero contra las niñas y las adolescentes dirigidas a los niños, adolescentes y hombres, para romper así con las masculinidades tradicionales y los estereotipos de género que determinan los comportamientos machistas y violentos, así como para concienciarlos de los delitos en que incurrir.
- Crear puntos de denuncia accesibles, seguros y cercanos para denunciar el acoso callejero, permitiendo así que las niñas y las adolescentes denuncien de forma inmediata.
- Apoyar iniciativas locales con perspectiva de género interseccional y culturalmente adaptadas de lucha contra el acoso callejero.

A las organizaciones de desarrollo:

- Apoyar campañas educativas enfocadas en el cambio cultural con la sociedad civil y los gobiernos para erradicar el acoso en los espacios públicos contra las niñas y las adolescentes, desmontando roles tradicionales y transmitiendo tolerancia cero ante el acoso sexual.
- Brindar apoyo técnico y financiero a las municipalidades que inviertan en erradicar el acoso en sus calles, promoviendo una red de “municipios libres de acoso” y facilitando intercambios de buenas

prácticas que han contribuido a erradicar el acoso callejero.

- Monitorear periódicamente a nivel local, nacional y regional los avances de los países en relación con el acoso sexual que sufren las niñas y las adolescentes, con el objetivo de generar estadísticas que permita conocer con mayor precisión la situación de esta forma de violencia.

A las organizaciones feministas:

- Incorporar la mirada y las perspectivas de las niñas y las adolescentes en sus campañas de información

e incidencia contra el acoso sexual en los espacios públicos, que cuestionen los patrones culturales que generan y reproducen el acoso.

- Realizar talleres con niñas y niños sobre la deconstrucción de la mirada machista sobre los cuerpos de las niñas y las adolescentes.
- Apoyar las iniciativas locales de lucha contra el acoso callejero desde una perspectiva de género interseccional y culturalmente adaptada a los contextos.

Las niñas y las adolescentes demandan el fin a la impunidad de abusadores y maltratadores

“Que las leyes sean mucho más exigentes y que no haya injusticias contra las mujeres para que ellas no tengan que acudir hasta el suicidio porque no se hace justicia y su vida se ha convertido en un infierno”

“La violencia y agresión sexual está normalizada en todos los aspectos, laboral, escolar y queda en la impunidad siempre; hay que mejorar las leyes y ser más firmes respecto a las sentencias”

“La justicia no funciona como debería porque funciona con unos paradigmas que no son acordes a los actuales. La justicia debe actualizarse y mirar con perspectiva de género”

Recomendaciones

A los Estados:

- Armonizar las normativas nacionales para el abordaje y el acceso a la justicia con el marco internacional a favor de los derechos de las niñas y las adolescentes, garantizando que todas las formas de violencia contra las niñas y las adolescentes son efectivamente sancionadas y están tipificadas como delitos graves con sus respectivas penas, asegurando la articulación de la legislación nacional con los niveles subnacionales, como provincias, estados y municipios.
- Desarrollar procesos de fortalecimiento de

capacidades en el funcionamiento público para que comprendan las características específicas de la violencia de género cuando se ejerce contra las niñas y las adolescentes, así como la necesidad de la integración de la perspectiva de género interseccional en las políticas que abordan la violencia contra la infancia.

- Garantizar el acceso efectivo de las niñas y las adolescentes a los servicios de protección judicial, sobre todo de aquellas que viven alejadas de los centros urbanos o en la periferia de éstos, poniendo a las niñas y las adolescentes al centro del proceso de denuncia.

- Formar al personal del sistema judicial, policial y al cuerpo de funcionarias y funcionarios públicos en temas de igualdad de género, interseccionalidad, intergeneracionalidad e interculturalidad.
- Elaborar y poner en marcha, en los órganos encargados de la impartición de la justicia, protocolos para el acompañamiento y asesoramiento a las víctimas, tomando en cuenta las especificidades de las niñas y las adolescentes de la región, particularmente de las niñas y las adolescentes afrodescendientes, indígenas, rurales, con discapacidad, migrantes y LGBTI+.
- Asegurar que los países dedican recursos suficientes para perseguir y juzgar los delitos de violencia contra las niñas y las adolescentes, poniendo por delante la seguridad y la protección de las niñas y las adolescentes.

A las organizaciones de desarrollo:

- Acompañar y apoyar la adopción de normativas y legislaciones nacionales y velar porque éstas se cumplan.
- Apoyar la elaboración y formación de protocolos de actuación de los órganos encargados de la impartición de la justicia, asegurando que la perspectiva de género interseccional está presente y toma en cuenta las especificidades de las niñas y las adolescentes de la región, particularmente de las niñas y las adolescentes afrodescendientes, indígenas, rurales, con discapacidad, migrantes y LGBTI+.
- Visibilizar ante el sistema judicial la impunidad existente ante los delitos de violencia contra las niñas y las adolescentes, recopilando, analizando y difundiendo información nacional relacionada con la violencia contra las niñas y las adolescentes, el porcentaje de denuncias y las penas carcelarias.
- Incentivar y apoyar a los sistemas de justicia nacionales a adoptar una perspectiva de género interseccional en todo el andamiaje judicial, impulsando que las y los jueces juzguen desde la perspectiva de género interseccional.
- Brindar asistencia técnica para garantizar la correcta implementación del sistema de justicia contra la violencia de las niñas y las adolescentes desde una

perspectiva de género interseccional, con especial énfasis en las niñas rurales, con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, migrantes y LGBTI+.

- Crear alianzas de apoyo en la formación para fortalecer de las capacidades de la policía y del sistema de justicia para identificar, investigar y juzgar casos de violencia contra niñas y adolescentes, desde una perspectiva de género interseccional.

A las organizaciones feministas:

- Generar procesos de incidencia en el gobierno orientados a lograr que se incorpore y reconozca en el sistema de justicia la perspectiva de género interseccional.
- Aumentar la conciencia pública y la movilización social contra la impunidad en la violencia contra las niñas y las adolescentes.
- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana para evitar que la falta de la misma derive en impunidad.

Las niñas y las adolescentes quieren crecer y vivir sin miedo

“Quiero crecer segura, no con miedo e inseguridad de si voy a sobrevivir cada día.”

“Yo como mujer adolescente me siento constantemente asustada de salir de mi casa por lo que me pueda pasar, necesito que cambien eso.”

“Que nos den más seguridad de poder salir tranquilas de noche, que no salgamos con ese temor de que nos puede pasar algo o no podamos volver a nuestras casas sanas y salvas.”

Recomendaciones



A los Estados:

- Incluir la voz y la experiencia de las niñas y las adolescentes como protagonistas en los espacios de discusión y decisión sobre políticas de seguridad urbana y rural, desde lo local, potenciando su participación en el diseño y la gestión de los mismos.
- Crear planes locales y nacionales de acción con perspectiva de género interseccional para impulsar “municipios seguros” teniendo en cuenta la voz de las niñas y las adolescentes, sobre todo, de aquellas que viven en mayores condiciones de vulnerabilidad y sufren más la inseguridad de las calles.
- Incorporar la perspectiva de género interseccional en las políticas municipales de seguridad urbana y rural, incentivando la creación de espacios públicos seguros para las niñas y las adolescentes.
- Desarrollar programas para erradicar la violencia estatal hacia las niñas y las adolescentes en las comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales.
- Asegurar que los servicios básicos como el agua limpia, el saneamiento, la electricidad y otros servicios sean accesibles, sobre todo para las niñas y las adolescentes en mayores condiciones de vulnerabilidad.
- Integrar la perspectiva de género interseccional en los programas para erradicar la violencia de pandillas y maras, de manera que integren de forma efectiva el abordaje de la violencia que enfrentan las niñas y las adolescentes dentro y en relación con este tipo de estructuras delincuenciales.

A las organizaciones de desarrollo:

- Apoyar a los gobiernos en la recolección de datos desagregados por sexo y grupos de edad de las niñas y las adolescentes que sufren más inseguridad (migrantes, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y LGBTI+) tanto en los espacios urbanos como rurales.
- Apoyar la coordinación de programas intramunicipales que permitan abordar la

integralidad de la inseguridad, para ir generando una red de “municipios seguros para las niñas y las adolescentes”.

- Promover espacios lúdicos, recreativos y deportivos a través de los cuales las niñas y las adolescentes se apropien del espacio público de manera segura y de acuerdo con sus intereses.
- Implementar estudios e investigaciones con perspectiva de género interseccional relacionados con la vivencia de la inseguridad en los espacios públicos por parte de las niñas y las adolescentes, que permitan evidenciar en mayor medida la dimensión del problema y las dimensiones de género presentes.
- Presionar a los gobiernos de la región para erradicar la violencia estatal contra niñas y adolescentes LGBTI+ y en las comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales.



2. Las niñas y las adolescentes, y aún más las niñas y las adolescentes afrodescendientes, piden que no las cosifiquen y sexualicen

“Queremos que nos traten como personas no como objetos. Deseamos vivir seguras y libres”

“Necesitamos que dejen de sexualizarnos en redes, en la pornografía, en revistas, en la vida”

“Nos cansamos de ser un objeto sexual desde niñas”

Recomendaciones

A los Estados:

- Fortalecer los marcos jurídicos sobre las imágenes degradantes que cosifican y sexualizan a las niñas y las adolescentes en los medios, en las diferentes manifestaciones artísticas (música, pintura, baile, etc.) y en las redes sociales, con enfoque en acciones educativas que promuevan cambios en la cultura.
- Incidir en los medios de comunicación para que dejen de normalizar los estereotipos de género y la violencia romántica y simbólica, previniendo de este modo los noviazgos violentos y las relaciones abusivas.
- Trabajar desde la publicidad, los teatros, la música, las redes sociales y otros rubros que tienen influencia en la población para que cambien la mirada sexista y los estereotipos tradicionales de género.
- Fortalecer la implementación de los marcos legales contra la pederastia, el consumo y el uso de material de abuso infantil en todos los medios, prestando mayor énfasis a las redes sociales.
- Penalizar la circulación de material de abuso infantil en las plataformas digitales de las grandes empresas de tecnología.

A las organizaciones de desarrollo:

- Estimular el fortalecimiento de los mecanismos legales y programas para prevenir y evitar el uso de imágenes degradantes, sexistas y discriminatorias, y también el lenguaje sexista en los medios de comunicación tradicionales, en las redes sociales y en la educación formal (currículo, materiales didácticos etc.).
- Incidir para que en los espacios públicos se empleen imágenes sobre niñas y adolescentes que narren con un lenguaje inclusivo y desde una igualdad diversa, donde las niñas y las adolescentes con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, migrantes, rurales y LGBTI+ se sientan representadas.
- Impulsar alianzas entre distintos actores, a nivel nacional, regional e internacional para lograr que las imágenes degradantes y sexualizadas de las niñas y las adolescentes, sobre todo de las niñas y las adolescentes afrodescendientes, desaparezcan.
- Convocar a las grandes empresas de tecnología para que adopten acciones más efectivas en la lucha

contra la circulación de material de abuso infantil en sus plataformas digitales.

- Establecer alianzas y acciones con el sector empresarial encaminadas a que erradiquen prácticas sexistas y discriminatorias en sus estrategias de marketing y publicidad tanto a nivel de las empresas de forma individual como al sector en su conjunto.

A las organizaciones feministas:

- Brindar apoyo técnico a los gobiernos y a las distintas organizaciones responsables para avanzar en la erradicación de la cosificación de las niñas y las adolescentes en su diversidad y desde una mirada feminista.
- Impulsar procesos de sensibilización e información a niñas, niños y adolescentes sobre relaciones afectivas sanas y respetuosas, con énfasis en el noviazgo.

3. Las niñas y las adolescentes quieren ser tratadas sin ninguna discriminación

Las niñas y las adolescentes quieren que sus derechos sean respetados y ser tratadas en igualdad en sus hogares y comunidades

“Que las niñas merecemos igualdad y que dejen de vernos en casa como las sirvientas.”

“El hecho de ser mujeres no nos hace menos que los hombres porque todos tenemos la habilidad de lograr lo que nos proponemos”

“Que exijan a los colegios fomentar la igualdad de niño y niña para que luego se ponga en práctica en casa”

Recomendaciones

A los Estados:

- Sensibilizar, estimular y formar a madres y padres, tutoras o tutores para que eduquen de igual modo a las niñas y niños en sus hogares, y procuren un reparto equitativo de las responsabilidades familiares, asegurando que todas las intervenciones en este sentido tienen en cuenta la interseccionalidad y los contextos específicos de las niñas y las adolescentes afrodescendientes, indígenas, rurales, LGBTI+ y con discapacidad.
- Fortalecer y ampliar los mecanismos de exigencia del cumplimiento de las obligaciones económicas de los padres y madres con relación a sus hijas e hijos, así como asegurar que los sistemas de persecución y sanción cuentan con los recursos adecuados y son efectivos.
- Realizar campañas educativas para prevenir y evitar el trabajo doméstico infantil y regular adecuadamente el trabajo adolescente, resaltando sus consecuencias negativas para el ejercicio de derechos de las niñas, y para las adolescentes que trabajan en condiciones inadecuadas, fortaleciendo además los mecanismos de supervisión, persecución y sanción al respecto.
- Aumentar los esfuerzos a nivel de los países y también de la región para prevenir y erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas, eliminando los supuestos legales que lo permiten, desarrollando campañas de educación y sensibilización social, sobre todo a nivel rural y en las comunidades indígenas, y mecanismos de persecución y sanción adecuados.
- Potenciar los mecanismos para asegurar la laicidad del Estado y la protección de los derechos de las niñas y las adolescentes frente al avance de los movimientos antiderechos que refuerzan y justifican la discriminación de las niñas y las adolescentes y limitan el ejercicio de sus derechos.

A las organizaciones de desarrollo:

- Potenciar en mucha mayor medida el trabajo con

niños, adolescentes y padres, para romper con las masculinidades tradicionales y los estereotipos de género que determinan la posición de superioridad de los hombres en los hogares y la asignación automática de las tareas del hogar a las niñas, adolescentes y mujeres, con el objetivo de promover su distribución equitativa en la familia.

- Desarrollar campañas de formación y sensibilización dirigidas a las niñas y las adolescentes que cuestionen los estereotipos que justifican la feminidad y la masculinidad tradicionales, con el objetivo de reducir al máximo posible su tolerancia ante la discriminación en las familias y en la sociedad en general.
- Desarrollar campañas de información y sensibilización que aseguren en la práctica el derecho de las niñas y las adolescentes a la igualdad en los derechos de sucesión y la herencia.
- Implementar estudios e investigaciones con perspectiva de género relacionados con el incumplimiento de las responsabilidades económicas parentales, que permitan evidenciar en mayor medida la dimensión del problema y las dimensiones de género presentes.
- Apoyar a los gobiernos en la recolección de datos desagregados por sexo y grupos de edad con relación con el registro de identidad, al apoyo económico de sus padres y madres, y el matrimonio infantil y las uniones tempranas, particularmente en los países del Caribe donde los datos son más escasos.
- Adoptar una postura pública, clara y efectiva frente a las vulneraciones de los derechos de las niñas y las adolescentes en los países de la región, incluso en contextos gubernamentales antiderecho.

Las niñas y las adolescentes demandan una educación en igualdad

“Presten atención a las adolescentes, el sistema guarda mucho silencio en la forma en que nos tratan en la escuela, donde la desigualdad es explícita”

“Una educación más feminista y espacios seguros donde las niñas más vulnerables puedan expresarse y ser tomadas en consideración son importantes para que el gobierno pueda tomar acciones concretas para garantizar la igualdad”

“Es necesario invertir en la educación de las jóvenes, darnos más oportunidades, para que en un futuro no cometamos los errores que ellos han cometido con nosotras”

“Queremos educación antirracista en todas las escuelas y colegios”

Recomendaciones

A los Estados:

- Establecer como una prioridad regional y nacional, en cuanto la emergencia sanitaria por el COVID-19 lo permita, la vuelta a la educación presencial que cumpla con los protocolos sanitarios, particularmente en las zonas rurales o con mayores dificultades de accesibilidad a internet.
- Asegurar que todos los países de la región aprueban y ponen en marcha leyes, políticas y programas para prevenir, erradicar y sancionar el acoso sexual, la violencia de género y la discriminación a niñas y adolescentes, particularmente hacia niñas y adolescentes afrodescendientes, indígenas, rurales, LGBTI+ y con discapacidad en las escuelas, que impliquen a toda la comunidad escolar, tengan como prioridad la protección de las estudiantes, y aseguren tolerancia cero, particularmente hacia docentes implicados en casos de acoso y abuso sexual.
- Revisar los contenidos y materiales educativos, para asegurar que erradican estereotipos sexistas y racistas, visibilizan a las niñas, adolescentes y mujeres, utilizan lenguaje inclusivo y fomentan la igualdad de género.
- Desarrollar programas sistemáticos de sensibilización y formación a docentes para que erradiquen prácticas y conductas discriminatorias sexistas y racistas y, por el contrario, promuevan activamente el liderazgo y la participación de las niñas y las adolescentes y desarrollen prácticas educativas libres de sesgos.
- Erradicar la discriminación contra las adolescentes embarazadas y las adolescentes madres en el sistema escolar, y establecer políticas y programas especiales que fomenten su retorno y la permanencia en el sistema escolar, con especial énfasis en las zonas rurales y más alejadas.
- Dedicar esfuerzos y recursos específicos y suficientes para asegurar que las niñas y las adolescentes indígenas y afrodescendientes accedan a una educación de calidad, con pertinencia cultural, y puedan avanzar sustantivamente en sus logros educativos.
- Poner en marcha planes regionales y nacionales que fomenten el acceso de las niñas y las adolescentes a las áreas de ciencia, tecnología, informática y matemáticas (CTIM), desde edades tempranas, de manera que se sientan capaces de desempeñarse en ellas en igualdad con sus pares niños, contribuyendo además a la deconstrucción de estereotipos discriminatorios en el personal docente, las familias y la sociedad en general.
- Implementar programas que faciliten la conectividad a Internet en las escuelas, particularmente en las zonas rurales y más alejadas, la formación del profesorado en el uso de las tecnologías y el apoyo específico a las niñas y las

adolescentes en el uso de las tecnologías digitales.

- Asegurar el acceso a la educación de calidad y sin discriminación de las niñas y las adolescentes con discapacidad en toda la región y su integración, en la mayor medida de lo posible, en los sistemas educativos comunes.
- Establecer unos estándares regionales mínimos de calidad de infraestructura en las escuelas, que tengan en cuenta la seguridad de las niñas y las adolescentes y condiciones adecuadas para el manejo de la menstruación.

A las organizaciones de desarrollo:

- Asegurar la integración de la perspectiva de género en todos los análisis que realizan sobre el ámbito educativo, más allá de cuando se refieren a indicadores relacionados con los logros educativos en términos de años de estudio.
- Monitorear periódicamente a nivel regional y nacional los avances de los países para la implementación de políticas educativas libres de sesgos, sexismo, racismo y discriminación.
- Apoyar y poner en marcha programas de becas para adolescentes de bachillerato con abordaje integral que les permitan no solo culminar con éxito la secundaria sino prepararse adecuadamente para entrar en la universidad, particularmente en áreas técnicas no tradicionales; asegurar que estos programas cuentan con sistemas de cuotas para asegurar el acceso a las niñas afrodescendientes, rurales, indígenas, con discapacidad y LGBTI+.
- Apoyar a los países receptores de migrantes para que pongan en marcha programas de acceso y continuidad escolar para niñas y adolescentes migrantes y en tránsito, para evitar en lo posible que su rezago escolar.
- Desarrollar estudios e investigaciones con perspectiva interseccional sobre discriminación y/o violencia en las escuelas de la región debido a raza, etnia, país de origen, condición de migrante, orientación sexual e identidad de género y condición de discapacidad; así como estudios e investigaciones que ilustren la brecha de género digital tanto de acceso como de uso de los recursos digitales

(computadora, Internet) a nivel de los hogares y las escuelas de la región.

A las organizaciones feministas:

- Que incluyan activamente, dentro de sus estrategias para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, la prevención y erradicación de la violencia contra las niñas y las adolescentes en la escuela.

4. Las niñas y las adolescentes demandan educación sexual integral

“¡La educación sexual es un tema urgente!”

“Las adolescentes necesitamos educación sexual y fácil acceso a los métodos anticonceptivos para prevenir embarazos no deseados”

“Educación sexual laica y científica. No obliguen a las niñas y a las adolescentes a parir”

Recomendaciones

A los Estados:

- Incorporar de forma obligatoria en el currículo educativo la educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos, inclusiva de la discapacidad y con perspectiva interseccional.
- Incorporar en los servicios de salud sexual y reproductiva las necesidades específicas de las niñas y las adolescentes, garantizando el consentimiento informado basado en criterios científicos y médicos.
- Incrementar masivamente los programas de

prevención del embarazo adolescente desde un abordaje integral, que tome en cuenta las consideraciones de salud, seguridad, educación, cultura y protección de derechos.

- Acercar los servicios de salud sexual y reproductiva a las poblaciones que residen en lugares más alejados, garantizando su pertinencia cultural e involucrando a las cuidadoras y saberes tradicionales.

A los organismos de desarrollo:

- Brindar asistencia técnica a los Estados para avanzar en la creación de sistemas estadísticos que integren variables en los indicadores de salud que permitan conocer con mayor precisión la situación de las niñas y las adolescentes.
- Impulsar procesos de diálogo político orientados a que se reconozcan a las niñas y las adolescentes como sujetas de derechos y las obligaciones de los Estados para garantizar sus derechos sexuales y reproductivos.
- Incidir a través de los lineamientos/planes o estrategias de cooperación, para que los Estados y organizaciones incorporen esfuerzos orientados a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y las adolescentes.

A las organizaciones feministas:

- Integrar a los programas y/o estrategias que se impulsan en materia de derechos sexuales y reproductivos a las niñas y las adolescentes para desarrollar la conciencia de que son sujetas de derechos y contribuir a su apropiación.
- Generar procesos de incidencia en el Estado orientados a lograr que se incorporen y reconozcan en las políticas públicas las necesidades específicas de las niñas y las adolescentes en materia de salud y de salud sexual y reproductiva.
- Brindar apoyo técnico a las instituciones públicas para la adopción de instrumentos especializados para la atención de niñas y adolescentes en los servicios públicos de salud sexual y reproductiva.

Las niñas y las adolescentes demandan poder decidir sobre sus cuerpos

“Les pediría que dejen de sexualizarnos o culparnos por las violaciones y que despenalicen el aborto tanto para niñas que sufrieron una violación como para mujeres que no desean ejercer la maternidad”

“Hay muchas niñas violadas, que se legalice el aborto, no podemos permitir que nos obliguen a las niñas a tener hijxs, ni a que mueran en el parto. Queremos decidir nosotras mismas, valemos lo mismo, merecemos los mismos derechos”

“Aborto libre, no podemos obligar a ninguna persona a ejercer una maternidad no deseada, al hacerlo se estarían violando sus derechos”

Recomendaciones

A los Estados:

- Modificar la legislación de los países para permitir el acceso a servicios integrales y amigables de salud sexual y reproductiva a las niñas y las adolescentes embarazadas, particularmente en casos de violación sexual.
- Garantizar los servicios públicos, seguros, gratuitos y accesibles de interrupción del embarazo para niñas y adolescentes, principalmente para aquellas que son víctimas de la violencia sexual.
- Brindar servicios públicos de salud para la prevención del suicidio por embarazos no deseados.

A las organizaciones de desarrollo:

- Apoyar, desarrollar y difundir investigaciones científicas y estudios nacionales y regionales sobre

las consecuencias en la salud y el desarrollo de las niñas y las adolescentes de los embarazos no deseados, la penalización de la interrupción del embarazo y la falta de servicios de salud para la intervención voluntaria del embarazo.

- Vigilar que los países cuenten con mecanismos efectivos para proteger el acceso a la interrupción del embarazo de las niñas y las adolescentes en los casos en los que éste está permitido.

- Apoyar la generación de estadística oficial sobre los embarazos producto de violación en niñas y adolescentes y las muertes prevenibles por aborto y los suicidios.

A las organizaciones feministas:

- Promover el intercambio de experiencias y la articulación intergeneracional, en particular para integrar las voces de las niñas y las adolescentes en las campañas de incidencia a favor del derecho a la interrupción del embarazo.



5. Las niñas y las adolescentes quieren participar y decidir sobre las cuestiones que les atañen

“No somos demasiado jóvenes, tenemos serios problemas que necesitan ser escuchados, y escuchar marca la diferencia”

“Gracias al Covid las desigualdades en especial de las niñas salieron a la luz. Por favor intenten incluirnos más en la toma de decisiones, ya que ustedes no saben lo que es estar en nuestros zapatos, dejen de tomar decisiones para nosotras sin consultarnos”

“Necesitamos que se nos escuche porque toman decisiones sobre nosotras sin considerar nuestras necesidades”

“Escuchen a las personas con discapacidad, en lugar de lástima den respuestas a sus peticiones”

Recomendaciones

A los Estados:

- Fortalecer los marcos jurídicos nacionales a fin de asegurar el derecho de niñas y adolescentes a la participación ciudadana y social, que tenga en cuenta sus voces e intereses.

- Institucionalizar mecanismos de participación ciudadana para las niñas y las adolescentes en su diversidad, con metodologías y medios adecuados que garanticen su plena y real participación, particularmente de las niñas y las adolescentes

rurales, afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, migrantes, LGBTI+. Las redes sociales presentan una gran oportunidad para ello, aunque las estrategias deberán adaptarse al contexto específico, para lograr llegar al máximo posible.

- Descentralizar los procesos de consulta ciudadana para abarcar los territorios más alejados e incluir a las niñas y las adolescentes que viven en condiciones de mayor desigualdad y vulnerabilidad.

- Crear o fortalecer los marcos normativos relacionados con la protección de datos personales, los ciberdelitos y la ciberviolencia, que afecta a niñas y adolescentes.

A los organismos de desarrollo:

- Asegurar que todas las conferencias y eventos regionales relacionados con los derechos de las mujeres integran espacios específicos para la discusión sobre la situación de las niñas y las adolescentes, donde éstas participen.

- Potenciar los espacios virtuales de participación de niñas y adolescentes garantizando las condiciones de accesibilidad (lingüística, accesibles para la discapacidad) sin ningún tipo de discriminación.

- Impulsar procesos de participación propios de niñas y adolescentes, que incluyan intercambios entre la diversidad de niñas y adolescentes y fortalezcan sus estrategias de organización y acción.

- Incentivar a los países para que institucionalicen iniciativas que promuevan el liderazgo y la participación de las niñas y las adolescentes.

- Generar espacios de intercambio y diálogo intergeneracional en los que se garantice una real participación de niñas y adolescentes.

- Posicionar a nivel de los Estados y la región el derecho de participación de las niñas y las adolescentes y la responsabilidad estatal y social para garantizarlo.

- Utilizar siempre un lenguaje inclusivo y no sexista que evite invisibilizar a las niñas y las adolescentes

bajo el genérico masculino. Las niñas y las adolescentes quieren ser nombradas.

A las organizaciones feministas:

- Impulsar acciones encaminadas a crear espacios organizativos propios de niñas y adolescentes, a partir de sus intereses y necesidades.

- Impulsar el proceso intergeneracional en las organizaciones locales, nacionales y regionales, potenciando y reconociendo los liderazgos de niñas y adolescentes.

- Generar procesos de formación y capacitación feminista para niñas y adolescentes orientados a fortalecer sus capacidades y habilidades para el liderazgo, la comunicación y la incidencia política, entre otros.

- Abrir espacios de diálogo intergeneracional entre feministas de diferentes edades que posibiliten el intercambio de visiones, posturas y experiencias.

- Impulsar el ciberactivismo como una estrategia de organización y participación de las niñas y las adolescentes.

- Potenciar los liderazgos de las niñas y las adolescentes.

- Construir agendas feministas conjuntas que aborden el ciclo de vida de las niñas y las adolescentes y las mujeres.



6. Las niñas y las adolescentes necesitan **justicia climática** para crecer

“La discriminación existe, la pobreza existe, los problemas ambientales existen, y hay que ponerles un freno”

“Les pediría que arreglaran para que hubiera menos contaminación”

“Que la acción climática esté más presente en los diálogos”

Recomendaciones

A los Estados:

- Abogar por el reconocimiento global y el cumplimiento del derecho inalienable de las niñas, niños y adolescentes a un medio ambiente sano, tomando medidas para consagrar este derecho en los tratados y marcos regionales, las Constituciones nacionales y/o la legislación.
- Revisar los marcos normativos regionales y nacionales sobre cambio climático y gestión de riesgos para que visibilicen y tomen en cuenta las necesidades y vulnerabilidades específicas de las niñas y las adolescentes, incluso de las niñas y las adolescentes afrodescendientes, indígenas, rurales, LGBTI+ y con discapacidad, reconociendo su condición de actoras clave en las medidas de adaptación y mitigación climáticas nacionales de los países.
- Acelerar de forma urgente la inversión en medidas de adaptación, reducción del riesgo de desastres y mitigación que respondan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con un enfoque de género interseccional.

- Incluir la educación ambiental en el currículo educativo de los países, fomentando en las niñas, niños y adolescentes el respeto y la responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, brindándoles el conocimiento y las habilidades necesarias para protegerse y contribuir a una vida segura y a un futuro sostenible, particularmente de aquellas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad.

- Potenciar la participación significativa de las niñas y las adolescentes, en particular de niñas y adolescentes afrodescendientes, indígenas, rurales, LGBTI+ y con discapacidad, en los procesos de gestión del cambio climático, incluyendo en el Programa de Delegados Juveniles en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, UNFCCC, y apoyando la Beca para Juventud Global Sur de YOUNGO (COP 25).

- Como señala la declaración de la juventud de la COP 25, considerar y explorar activamente las medidas para establecer una Comisión internacional para la infancia y las Generaciones Futuras, así como mecanismos a nivel nacional para garantizar la participación efectiva de los niños, niñas y jóvenes en la toma de decisiones sobre el cambio climático.

A las organizaciones de desarrollo:

- Incrementar los recursos y la asistencia técnica a los países de la región, particularmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados ribereños más vulnerables al impacto del cambio climático, los desastres y los eventos climáticos extremos.
- Incidir para que en los espacios y conferencias regionales y globales sobre el clima y el medio ambiente se asegure la participación efectiva de las niñas y las adolescentes, incluso niñas y adolescentes afrodescendientes, indígenas, rurales, LGBTI+ y con discapacidad, y que sus demandas sean escuchadas.
- Impulsar alianzas entre distintos actores, a nivel nacional, regional e internacional para lograr que todas las estrategias de prevención y adaptación al cambio climático integren las voces y las necesidades de las niñas y las adolescentes de la región, en su diversidad.

A las organizaciones feministas:

- Establecer alianzas con las organizaciones juveniles ambientalistas, para fomentar una mayor integración de la perspectiva de género interseccional en sus demandas ambientales y también una mayor integración de las demandas ambientales en las agendas feministas.

7. Las niñas y las adolescentes deben ser visibles en las estadísticas

Recomendaciones

A los Estados:

- Establecer acuerdos y plazos específicos para que todos los países de la región cumplan con la Estrategia de Montevideo respecto de la desagregación de datos y estadísticas oficiales por sexo y edad, asegurando la integración progresiva de otros factores clave que afectan directamente la situación de las niñas, niños y adolescentes como la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual e identidad de género, la discapacidad o el estatus migratorio.
- Asegurar la homologación en los sistemas estadísticos nacionales de los rangos de edad que abarquen a la niñez (hasta 11 años) y a la adolescencia (12 y más) para contar con evidencia específica sobre su situación.

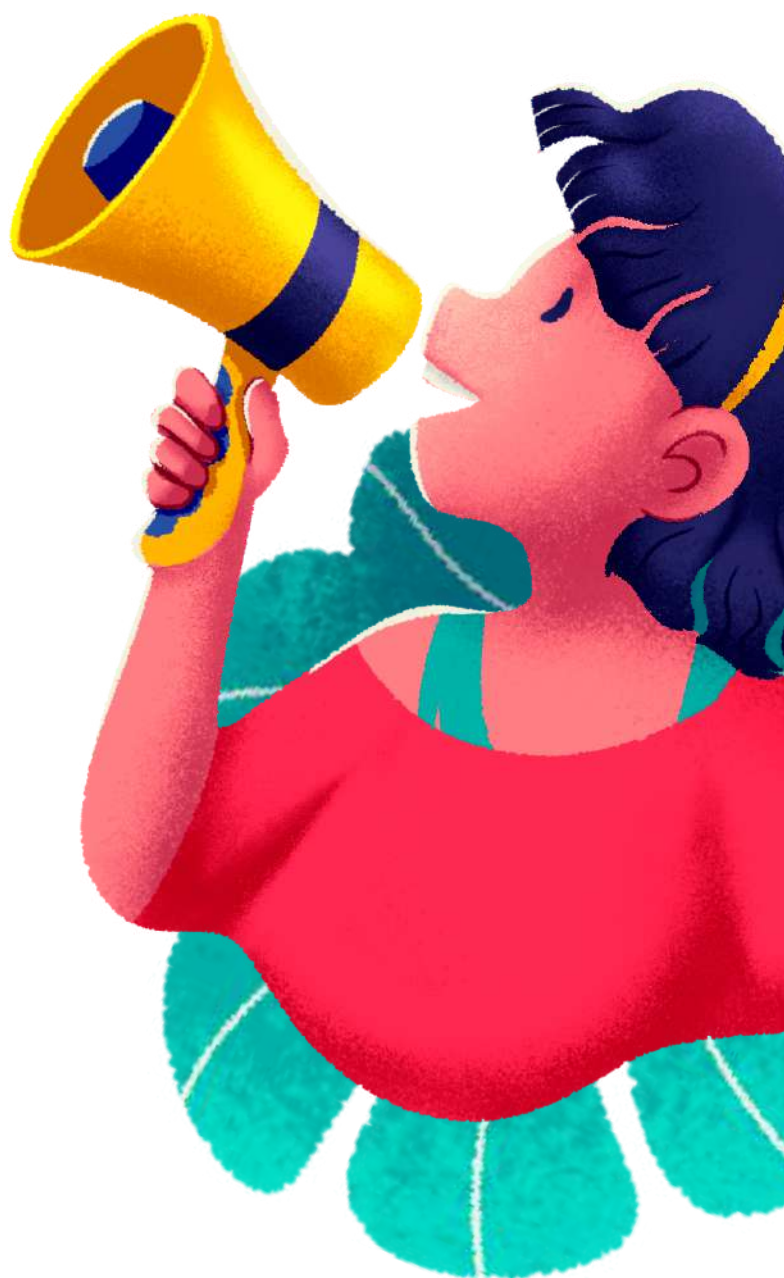
A las organizaciones de desarrollo:

- Apoyar a los países con recursos y asistencia técnica para que fortalezcan sus sistemas estadísticos y su capacidad de desagregación de los datos por sexo y edad, y en lo posible también por raza, etnia y otros factores clave que determinan la vida y las oportunidades de las niñas y las adolescentes.
- Promover en toda la región encuestas nacionales de niñez y adolescencia con perspectiva de género interseccional.
- Crear alianzas con instituciones de investigación para realizar estudios sobre las niñas y las adolescentes migrantes, afrodescendientes, con discapacidad, indígenas y LGBTI+.

- Impulsar, en todos los países de la región y de forma coordinada, encuestas nacionales de discapacidad en la infancia con perspectiva de género interseccional, teniendo en cuenta la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual e identidad de género, o el estatus migratorio, de manera de poder tener un panorama claro de la dimensión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la región, su situación y sus necesidades.

A las organizaciones feministas:

- Incluir en sus demandas a los estados, no solo la desagregación por sexo de las estadísticas y datos oficiales sino también por grupos de edad, de manera que se visibilicen de forma específica la situación de las niñas y las adolescentes de la región.





Caja de deseos de las niñas y las adolescentes

En el 2050 me gustaría:

- Que no nos preocupáramos por la educación sexual.
- Que no hubiera estereotipos, por ejemplo, de belleza.
- Que hubiera participación total para las niñas, que el mundo sepa que estamos aquí, que estamos presentes.
- Que nos podamos expresar en libertad y ser escuchadas.
- Que no te señalen por tu cuerpo, por tu color de pelo, por como hablas o te expresas.
- Que no tuviéramos que pensar en el matrimonio.
- Que el papel escrito se refleje en la realidad.
- Que las políticas públicas tengan perspectiva de género.
- Que las funcionarias y funcionarios estén capacitados en género.

- Que las escuelas sean un actor importante en la defensa de los derechos de las niñas.
- Que el movimiento feminista sienta a la niñez y juventud cuando se hable de feminismo.
- Que la sociedad acepte a las niñas como son, que deje de lado el machismo, el racismo y la homofobia.
- Que se alcance la igualdad de género y que se acabe la discriminación de las niñas y mujeres y las personas LGBTI+.
- Que cada niña, adolescente y joven sea respetada.
- Que las niñas tengan acceso a la justicia.
- Que podamos decidir sobre nuestros cuerpos, que podamos decidir si quedamos embarazadas, abortar o no.
- Que lleguemos a una sociedad sin machismo.
- Que haya respeto a la diversidad ya que somos diferentes como personas.
- Que no haya miedo al Estado y tengamos confianza en él.
- Que mejore la situación para las niñas negras caribeñas.
- Que nos tratemos por igual.
- Que se respeten los derechos de la infancia.
- Que no existan los problemas que estamos atravesando ahora.
- Que hubiera menos discriminación.
- Que hubiera menos niñas y niños en la calle.
- Que hubiera menos contaminación.

En 30 años me imagino un mundo gobernado por mujeres, niñas y adolescentes

ANEXO 1 Códigos de referencia de las niñas y adultas entrevistadas

Isa, adolescente bisexual urbana de 19 años, México
Paty, adolescente activista urbana de 16 años, México
Yaneri, adolescente con discapacidad de 14 años, República Dominicana
Lúcia, adolescente rural de 15 años, Brasil
Tainá, adolescente indígena rural de 18 años, Brasil
Ayo, adolescente afrodescendiente quilombola rural de 16 años, Brasil
Cami, adolescente urbana de 17 años, Chile
Daisy, adolescente ambientalista rural de 18 años, Nicaragua
Flor, adolescente LGBTI+ ambientalista urbana de 16 años, Chile
Rose, adolescente afrodescendiente urbana de 14 años, Haití
Nora, adolescente emigrante en Ecuador de 16 años, República Bolivariana de Venezuela
Iris, niña emigrante en Ecuador de 12 años, República Bolivariana de Venezuela
Itzel, adolescente indígena de 18 años, Guatemala
Jeny, niña con discapacidad de 12 años, República Dominicana
Luz, adolescente afrodescendiente desplazada por el conflicto de 16 años, Colombia
Betty, adolescente afrodescendiente desplazada por el conflicto de 17 años, Colombia

Mía, feminista de Barbados
Maite, feminista de Uruguay
Martha, feminista del Estado Plurinacional de Bolivia
Yanet, feminista de Cuba
Ana, feminista de Guatemala
Inti, feminista de Perú

Luisa, organización de Naciones Unidas
Elsa, organización de desarrollo
Fernanda, organización de Naciones Unidas
Márcia, organización de la sociedad civil
Olga, organización de la sociedad civil
Marcela, organización de Naciones Unidas

Karla, representante institucional
Sofía, representante institucional
Mila, representante institucional
Juana, representante institucional

ANEXO 2 Países de cada subregión

Cono Sur

Argentina
Brasil
Chile
Paraguay
Uruguay

Centroamérica y México

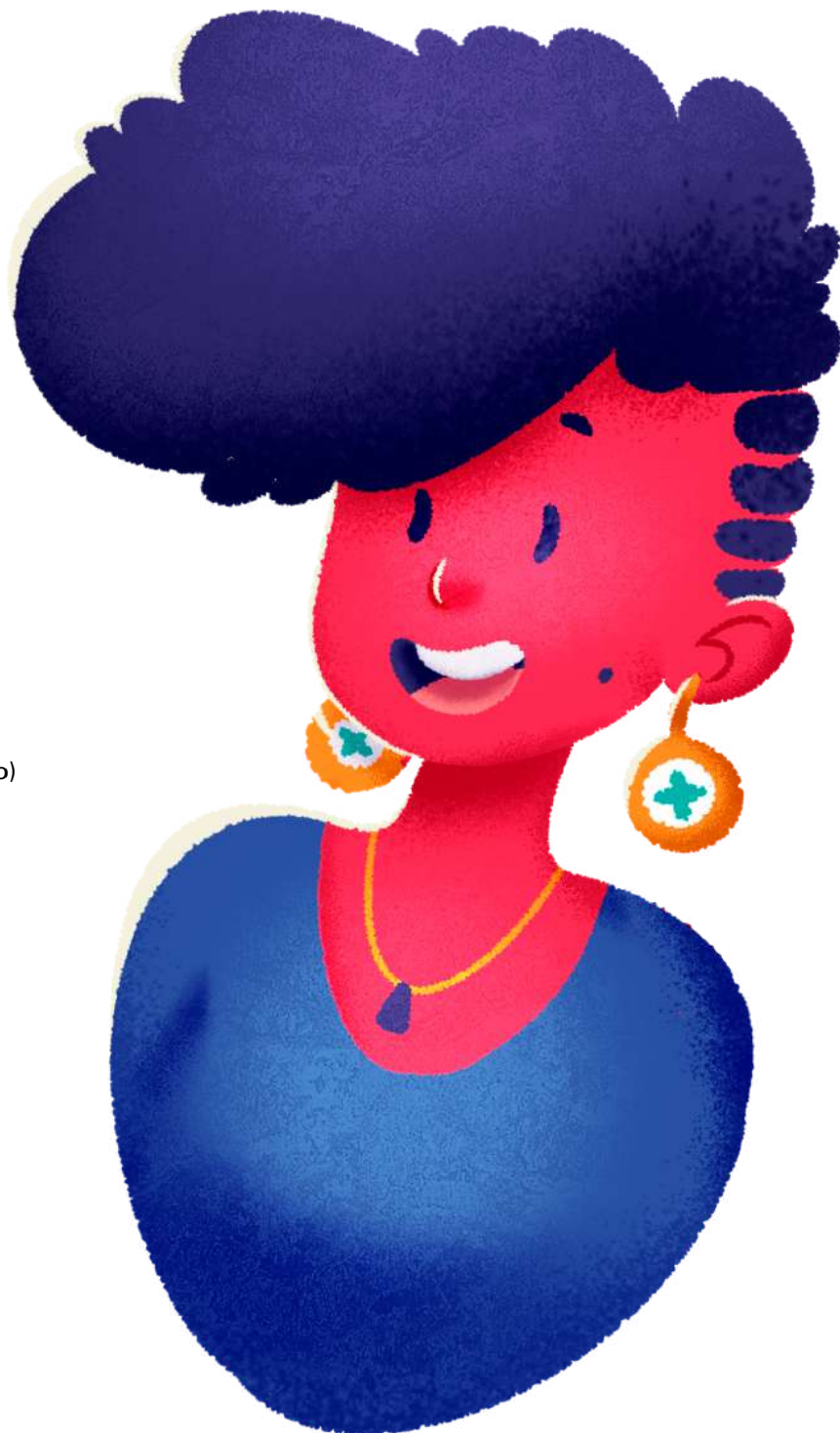
Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
México
Nicaragua
Panamá

Región Andina

Estado Plurinacional de Bolivia
Colombia
Ecuador
Perú
República Bolivariana de Venezuela

El Caribe

Anguila
Antigua y Barbuda
Antillas Holandesas (Aruba, Bonaire, Curaçao)
Bahamas
Barbados
Belice
Bermuda
Cuba
Dominica
Granada
Guyana
Haití
Jamaica
Montserrat
República Dominicana
Saint Kitts & Nevis
San Vicente y Las Granadinas
Santa Lucía
Surinam (Países Bajos)
Trinidad y Tobago



ANEXO 3 Niñas y adolescentes que participaron en las entrevistas y las encuestas por países

Países	Entrevista	Encuestas
Antigua		1
Argentina		42
Bahamas		1
Belice		3
Estado Plurinacional de Bolivia		112
Brasil	3	309
Chile	2	41
Colombia	2	67
Costa Rica		53
Cuba		1
Dominica		1
Ecuador		269
El Salvador		30
Granada		2
Guatemala	1	49
Haití	1	2
Jamaica		2
México	2	141
Nicaragua	1	24
Panamá		39
Paraguay		7
Perú		94
República Dominicana	2	
Saint Lucia		1
Trinidad & Tobago		6
Uruguay		88
República Bolivariana de Venezuela	2	18
TOTAL	16	1.403



© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Calle Alberto Tejada, Edificio 102

Ciudad del Saber

Panamá, República de Panamá

Apartado: 0843-03045

Teléfono: +507 301 7400

www.unicef.org/lac

Twitter: @uniceflac

Facebook: @uniceflac

Instagram: @uniceflac